

XXVII

Año 15
JUL-DIC 24

Cuadernos de Marte

Revista latinoamericana de sociología de la guerra



ISSN 1852-9879

Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires



En este número

Daniel Paradedá
Alejo Reclusa
Carlos Figueroa Ibarra
Joaquín Farina
Alan Chokler

Dossier

Mariana Tello
Lucía Quaretti
Esteban Damián Pontoriero
Esteban Darío Barral

Lecturas de

Renzo Stefanizzi
Silvina Pascucci
Martín H. J. Sáenz Valiente

Cuerpo editorial

Director:

Pablo Bonavena (Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de La Plata, Argentina)
bonavenapablo@yahoo.com.ar

Equipo de dirección

- Miguel Ángel Beltrán Villegas (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)
beltranvillegas2000@gmail.com
- Carlos Figueroa Ibarra (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México)
carlosfigueroaibarra@gmail.com
- Flabián Nieves (Conicet / UBA)
flabian.nieves@gmail.com

Comité académico

- Darío Azzellini (Universidad Johannes Kepler, Austria)
dario@azzellini.net
- Luis César Bou (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)
obserflictos@yahoo.com.ar
- Julián Casanova (Universidad de Zaragoza, España)
casanova@unizar.es
- Marco Antonio Cervera Obregón (Universidad Anáhuac, México)
marco.cervera@anahuac.mx
- Fabiola Escárzaga (Universidad Autónoma Metropolitana, México)
fabiolaescarzaga@yahoo.com.mx
- Eduardo González Calleja (Universidad Carlos III, España)
edgcalle@hum.uc3m.es
- Jorge Lofredo (Centro de Documentación de los Movimientos Armados, Argentina y España)
jorge.logredo@gmail.com
- Alberto López Limón (Universidad Autónoma de México, México)
albertoll35@hotmail.com
- Mariana Maañón (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
mariana_maanon@yahoo.com.ar
- Aldo Marchesi (Universidad de la República, Uruguay)
aldomarchesi70@gmail.com
- René Martínez Pineda (Universidad de El Salvador, El Salvador)
renemartezpi@hotmail.com
- Roberto Merino (Universidad de Chile, Chile)
robertomerinojor@gmail.com
- Mariano Millán (CONICET, Universidad de Buenos Aires, Argentina)
marianomillan82@gmail.com
- Mariano Rodríguez Otero (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
marianoeloyrodriguezotero@gmail.com



- Robinson Salazar (Universidad Autónoma de Sinaloa, México)
salazar.robinson@gmail.com
- Adrián Scribano (CONICET, Universidad de Buenos Aires, Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos, Argentina)
adrianscribano@gmail.com
- Raquel Sosa (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
rsosa@servidor.unam.mx
- Enzo Traverso (Cornell University, Estados Unidos)
vt225@cornell.edu
- Miguel Vázquez Liñán (Universidad de Sevilla, España)
mvazquez@us.es

Comité editorial

- Agustina Bogliano (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
ambogliano@gmail.com
- Darío de Benedetti (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
azardario@gmail.com
- Rodolfo Laufer (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
rodolfo.laufer@yahoo.com.ar
- Alberto Levy Martínez (Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Argentina)
progresion5@yahoo.com.ar
- Renzo Stefanizzi (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)
stefanizzirenzo@gmail.com
- Lautaro Toth (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
lautaro-toth@hotmail.com

Diseño

Marcelo Garbarino (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
dgmgarbarino@yahoo.com.ar

Correo electrónico: cuadernosdemarte@yahoo.com.ar



Cuadernos de Marte
Revista latinoamericana de sociología de la guerra - ISSN1852-9879
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Presidente J. E. Uriburu 950, 6o Piso- (C1114AAD) Buenos Aires, Argentina
Tel (5411) 4508.3815 / Fax 4508.3822
E-mail: iigg@mail.fsoc.uba.ar - cuadernosdemarte@yahoo.com.ar

Sumario

Editorial	7
-----------------	---

Dossier

Presentación	13
--------------------	----

Esteban Damián Pontoriero

La doctrina contrainsurgente y represión en Córdoba, Argentina (1969-1979)	18
---	----

Dra. Mariana Tello

Juzgar la contrainsurgencia: la discusión pública sobre la extensión de la responsabilidad penal militar por crímenes de lesa humanidad	52
--	----

Lucía Quaretti

“Mi amigo, el torturador”. Reflexiones sobre la experiencia de investigación y la escritura sobre el terrorismo de Estado y la contrainsurgencia en la Argentina	81
--	----

Esteban Damián Pontoriero

De Oppresso Liber (Liberando a la opresión). La Doctrina de Seguridad Nacional y la contrainsurgencia de EEUU	115
--	-----

Esteban Darío Barral

Artículos

Guerra Fría, Doctrinas Militares y Ejército argentino	147
---	-----

Daniel Paradedá



Primavera e invierno: del proyecto de “Universidad Popular” al conflicto con la CNU. Crisis y estatización de la Universidad Católica de Mar del Plata (1972-1975) 178
 Dr. Alejo Reclusa

La cuestión militar en *Octubre Revolucionario*. La crítica a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca 212
 Carlos Figueroa Ibarra

Las consecuencias económicas del contexto de guerra global por etapas centrándonos en la Primera Gran Guerra Europea del SXXI 245
 Joaquín Farina y Alan Chokler

Lecturas

Lazzarato, Mauricio. (2022). *Guerra o revolución. Porque la paz no es una alternativa*. Buenos Aires. Tinta limón, 128 pp. 285
 Renzo Stefanizzi

Chiricosta Alessandra (2023). *Contra el mito de la fuerza viril. Autodefensa en clave feminista*. Buenos Aires: Tinta Limón. 80 páginas. 289
 Silvina Pascucci

Barrios Rodríguez, David. (2023). *La vida entre cercos: militarización social en América Latina*. México: CIALC-UNAM. 282 páginas. 293
 Martín H. J. Sáenz Valiente

Normas para los/as autores/as 296



Editorial

Le damos la bienvenida a una nueva edición de *Cuadernos de Marte. Revista latinoamericana de Sociología de la Guerra*, con la que completamos 15 años ininterrumpidos de publicación. La mera cifra nos enorgullece y nos da fuerzas morales para proseguir el necesario trabajo de articulación de un espacio de las ciencias sociales para la investigación sobre lo bélico, donde se encuentran diversas miradas disciplinarias, teórico-metodológicas y temáticas, que nutren nuestras páginas desde múltiples rincones del continente.

La guerra es un aspecto de inquietante actualidad. Vivimos años signados por conflagraciones que se perpetúan y parecen “endémicas”. Marcan a fuego la vida colectiva de sus protagonistas e inciden en la de todo el planeta, como las de Palestina e Israel o la de Rusia y Ucrania, entre otras. En paralelo, la tensión internacional conduce a los analistas a calcular casi diariamente las probabilidades de un enfrentamiento armado entre China y Taiwán y las repercusiones de ello en el orden global. A su vez, y en parte por lo señalado, corren tiempos donde las tópicas de la guerra, tan caras a la discursividad de las llamadas “nuevas derechas”, conquistan más y más terrenos en el seno de las fundamentaciones políticas más populares en Occidente. Todo lo cual revela que quien desee comprender el mundo actual y pensar escenarios futuros debe conocer lo bélico.

Asimismo, deseamos que nuestros lectores sepan que desde 2010 financiamos nuestra apasionante tarea con generosos fondos, una condición endémica (sin comillas) del sistema universitario y científico argentino. En 2024 el gobierno nacional, embarcado en una cruzada llamada “batalla cultural”, redujo drásticamente esos recursos y lanzó varias campañas para desacre-



editar a las facultades, sus docentes e investigadores, acusándoles de comunistas y corruptos. Estas iniciativas despertaron resistencias en cientos de casas de altos estudios. En este sentido, *Cuadernos* forma parte de una comunidad universitaria agredida, que pugna por sostener sus actividades académicas en el concierto de una vida pública en crisis. Por estos motivos valoramos especialmente nuestra vigésimo séptima edición.

En el presente número contamos con una rica variedad de materiales. En primer término, un dossier coordinado y presentado por el Dr. Esteban Pontoriero (UNTREF, UNSAM y CONICET), titulado: “La Ciencias Sociales y las Humanidades frente a la contrainsurgencia: aportes, interpretaciones y nuevos interrogantes desde Argentina”. Este bloque reúne escritos de Mariana Tello Weiss, Lucía Quaretti, el mencionado Pontoriero y Esteban Barral.

A seguir se encontrarán con una sección variada, también con cuatro artículos. En “Guerra Fría, Doctrinas Militares y Ejército argentino”, Daniel Paradela problematiza las periodizaciones sobre el pensamiento militar orientado a enemigos internos. Una de sus conclusiones, de gran relevancia para la historia política, es el cuestionamiento de la habitual bisagra de 1955.

Por otra parte, publicamos el trabajo de Alejo Reclusa “Primavera e invierno: del proyecto de ‘Universidad Popular’ al conflicto con la CNU. Crisis y estatización de la Universidad Católica de Mar del Plata (1972-1975)”. Se trata de un escrito de investigación empírica sobre la contienda político militar yuxtapuesta de la interna peronista y la Guerra Fría en el escenario de las facultades de esa ciudad atlántica.

En tercer lugar, aparece la contribución de Carlos Figueroa Ibarra: “La cuestión militar en Octubre Revolucionario. La crítica a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca”. En sus páginas se desglosan los debates sobre la guerra popular prolongada en la izquierda del país centroamericano a fines de la década de 1980 y comienzos de la siguiente, en un marco histórico signado por el retroceso de las fuerzas revolucionarias.



El cuarto es un análisis económico de la Guerra de Ucrania. “Las consecuencias económicas del contexto de guerra global por etapas centrándonos en la Primera Gran Guerra Europea del SXXI”, de Joaquín Farina y Alan Chokler, muestra los más que probables efectos duraderos del choque militar en la falla tectónica entre las mayores placas geopolíticas de la actualidad: la OTAN y los BRICS.

Cuadernos de Marte concluye su número con lecturas que invitan a profundizar en libros de gran lucidez. Renzo Stefanizzi comenta sus impresiones de *Guerra o revolución. Porque la paz no es una alternativa*, de Maurizio Lazzarato, y Silvina Pascucci comparte sus apreciaciones de *Contra el mito de la fuerza viril*, de Alejandra Chiricosta.

Antes de despedirnos y dejarles con las investigaciones de nuestro/as colegas, les recordamos que el área temática de interés incluye a especialistas de cualquiera de las disciplinas de las ciencias humanas (Sociología, Historia, Comunicación, Ciencia Política, Antropología, Relaciones Internacionales, Economía, Psicología), desde diversos enfoques conceptuales, que se encuentren investigando temas relacionados a la guerra y/o a los conflictos armados, sean estas guerras convencionales, guerras civiles, guerrillas, insurgencia, terrorismo y/o violencia política. En este sentido, se consideran trabajos que aborden tanto el análisis de determinados conflictos, sus partes o diferentes aspectos de estos (sujetos participantes, formas de combate, formas de reclutamiento, propaganda, intereses políticos, etc.), su huella en la memoria colectiva y las lecturas de ellos que realizan las comunidades científicas (el impacto de la guerra en las teorías, cómo abordan la guerra los distintos autores, etc.).

La recepción de artículos y reseñas está abierta de modo permanente. Para publicar una contribución en el próximo número 28, que aparecerá en junio de 2025, hay plazo para enviar el archivo hasta el día 28 de febrero, a la siguiente dirección: cuadernosdemarte@yahoo.com.ar, observando las



normas editoriales y recordando que *Cuadernos de Marte* es una publicación con referato doble ciego.

Cuadernos de Marte está indizada en el catálogo 2.0 de Latindex, en Latinoamericana (Asociación de revistas académicas de humanidades y ciencias sociales), en ERIH PLUS (European Reference Index for the Humanities and Social Sciences), en BASE (Bielefeld Academic Search Engine), en BINPAR (Bibliografía Nacional de Publicaciones Periódicas Registradas), en REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento), en el Directorio de Publicaciones Argentinas del CAICYT - CONICET, en MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas), en DIALNET (hemeroteca de la Fundación Dialnet, del Equipo de Gobierno de la Universidad de La Rioja), en LATINREV (Red de Revistas Latinoamericanas de FLACSO), en el RDIUBA (Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires), en OAJI (Open Academic Journals Index), en Research (Directorio de Revistas de Journals & Autors), en SIS (Scientific Indexing Service), en la CIRC (Clasificación integrada de Revistas Científicas), en EUROPUB (Academic and Scholarly Research Publication Center), en DOAJ (Directory of Open Access Journals), en LATAM-Studies+ (Estudios Latinoamericanos), en SUNCAT (Serial Union Catalogue), en Open Science Directory (by EBSCO), en PERIODICOS CAPES (Brasil), en SHERPA ROMEO, en JOURNAL TOCS (Table of Contents), en Elektronische Zeitschriftenbibliothek, en MALENA, en WORLD CAT, en HOLLIS (Harvard Library), en ORBIS (Yale University Library Catalog), en OPAC plus (Kanazawa University Library), en el catálogo de la KIUSHY UNIVERSITY LIBRARY y en CITEFACTOR.



Dossier

Presentación

Presentation

Esteban Damián Pontoriero*

En este dossier presentamos el resultado de una serie de variadas investigaciones y reflexiones sobre la temática de la contrainsurgencia, un asunto que ha ocupado un lugar destacado en las preocupaciones de civiles y militares a lo largo del siglo XX, especialmente en los años sesenta y setenta, y que ha recobrado interés desde comienzos de este siglo. Esto último ha sido el resultado de la llamada “guerra contra el terrorismo” a escala global impulsada por diversas intervenciones de “pacificación”: algunas han sido desarrolladas por fuerzas locales, y otras por la acción de las potencias occidentales en distintos puntos del planeta, desde América Latina hasta Medio Oriente, y pasando por África.¹

Más allá de las dificultades para definirla, es posible alcanzar un punto básico de acuerdo en torno a que la contrainsurgencia refiere al conjunto de lineamientos teóricos y prácticos empleados por gobiernos, Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad en vistas de derrotar un movimiento político que busca la toma del poder por medios violentos. Las áreas de intervención de la acción contrainsurgente van mucho más allá de lo estrictamente militar, ya que también incluyen lo económico, lo social, lo político y lo cultural, entre otras.²

* Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Escuela de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (EIDAES-UNSAM). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

¹ Marston, D. y Malkasian, C. (2008). (comps). *Counterinsurgency in modern warfare*. New York/Oxford: Osprey Publishing.

² Brocades Zaalberg, T. (2012). “Counterinsurgency and peace operations” en Rich, P. y Duyvesteyn, I. (comps.). *The Routledge handbook of insurgency and counterinsurgency* (pp. 80-97). Nueva York: Routledge.



En las primeras dos décadas del siglo XXI se ha publicado una vasta cantidad de trabajos, y entre ellos se destacan las obras colectivas compilatorias que apuntan a ser manuales para la historia y el estudio de la contrainsurgencia.³ En estas producciones de gran alcance geográfico y cronológico a nivel de los casos analizados se destaca el abordaje interdisciplinario y los diversos enfoques proporcionados por colegas provenientes de ámbitos tan variados como la Historia, la Ciencia Política, la Sociología, las Relaciones Internacionales o la Antropología.

En el presente dossier se busca continuar esta tendencia orientada hacia la realización de aportes desde distintas ramas de las Ciencias Sociales y las Humanidades. Además, se pretende sumar nuevas inquietudes, abordajes y problemáticas desde el caso particular de la historia argentina de los años sesenta y setenta, en los que la represión militar se sostuvo en un abordaje contrainsurgente.

El artículo de Mariana Tello se enfoca en reconstruir y analizar los procesos represivos que tuvieron lugar en la provincia de Córdoba (Argentina) entre 1969 y 1979. Parte de analizar el marco doctrinario contrainsurgente para luego enfocarse en sus apropiaciones locales. A partir del análisis doctrinario avanza sobre el análisis de un dispositivo represivo particular que centralizó -a partir del golpe del 24 de marzo de 1976- el “aniquilamiento de la subversión” a nivel local: el Centro Clandestino de Detención conocido como “La Perla”.

En “Juzgar la contrainsurgencia: la discusión pública sobre la extensión de la responsabilidad penal militar por crímenes de lesa humanidad”, Lucía Quaretti analiza el debate público sobre la responsabilidad penal militar en los juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina entre 2003 y 2015.

³ Rich, P. y Duyvesteyn, I. (2012), (comps.). *The Routledge handbook of insurgency and counterinsurgency*. New York: Routledge. Fremont-Barnes, G. (2015), (comp.). *A History of Counterinsurgency: from Cyprus to Afghanistan, 1955 to the 21st Century*. Santa Barbara: Praeger, 2015, Vols. 1 y 2.



El trabajo problematiza la idea de que los juicios celebrados durante los gobiernos kirchneristas se rigieron por un principio de responsabilidad penal ilimitada, ya que este fue discutido por diversos actores en la arena pública. El estudio se nutre del análisis de fallos judiciales, específicamente, de condenas y absoluciones de tribunales orales y del tribunal de Casación a miembros de las Fuerzas Armadas que ocuparon diversos rangos durante la ejecución del plan represivo.

El trabajo de Esteban Pontoriero presenta un conjunto de problemas metodológicos a través de un relato personal, basado en el trabajo de relevamiento documental para una investigación sobre la historia de la represión militar y sus antecedentes vinculados al pensamiento contrainsurgente en el Ejército argentino en los años setenta. Principalmente, se presenta una reflexión sobre las fuentes escritas, los perpetradores y los aspectos teóricos e historiográficos. A través de estos asuntos, se explora sobre cómo impacta el objeto de estudio en la propia investigación y los problemas vinculados a la empatía y la transferencia.

Por su parte, el artículo de Darío Barral muestra la forma en que durante la presidencia de John F. Kennedy (1961-1963), el Ejército estadounidense creó un vasto cuerpo doctrinal para la lucha contrainsurgente, que tendría una gran influencia en el Ejército argentino. La doctrina también se vincula con la creación de una fuerza especializada en la contrainsurgencia: las Fuerzas Especiales (Boinas Verdes). Utilizando una diversa bibliografía y fuentes como los memorándums de acción de seguridad nacional y los propios manuales de contrainsurgencia, este artículo analiza el desarrollo de la doctrina, su materialización y la estrategia de contrainsurgencia llevada a cabo por los Estados Unidos en Vietnam en los años sesenta y setenta.

La historia del terrorismo de Estado en la Argentina se encuentra íntimamente conectada con la historia de la contrainsurgencia. Los militares argentinos desplegaron un plan sistemático de represión y exterminio que incluyó secuestros, torturas, encierro clandestino, asesinato y desaparición



forzada, entre otras atrocidades. La planificación y ejecución de estas acciones se desarrollaron bajo el concepto de “guerra contra la subversión”, bajo un marco doctrinario y un abordaje contrainsurgentes.⁴ En este sentido, un rasgo destacado del caso argentino ha sido su asimilación de las tareas de seguridad interior a una serie de operaciones militares ejecutadas como si se tratara de un conflicto armado interno. De esta forma, las fronteras entre la seguridad y la defensa se volvieron borrosas, y favorecieron la ampliación de la esfera de influencia y actuación de las Fuerzas Armadas, con el Ejército a la cabeza. Los trabajos que se presentan en el Dossier buscan dar cuenta de estas complejidades, y explorar sus diferentes aristas, tanto desde el punto de vista histórico, así como antropológico, sociológico y político.

Bibliografía consultada

Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (comps.). (2016). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La

⁴ Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (comps.). (2016). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>. [Visitado octubre 2024]. D’Antonio, D. (comp.). (2018). *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*. Buenos Aires: Imago Mundi. Soprano, G. (2019). “Violencia política y terrorismo de Estado en la Argentina de la década de 1970. Perspectivas y experiencias de los ‘combatientes’ desde una historia social y cultural de la guerra”. *Autoctonia. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, n° 3 (pp. 36-53). Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.autoctonia.cl/index.php/autoc/article/view/103>. [Visitado octubre 2024]. Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (eds.). (2020). *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX*. Buenos Aires: Imago Mundi. Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina: 1955-1976*. Los Polvori- nes: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.



Plata. Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>. [Visitado octubre 2024].

D'Antonio, D. (comp.). (2018). *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (eds.). (2020). *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Brocades Zaalberg, T. (2012). "Counterinsurgency and peace operations" en Rich, P. y Duyvesteyn, I. (comps.). *The Routledge handbook of insurgency and counterinsurgency* (pp. 80-97). Nueva York: Routledge.

Fremont-Barnes, G. (2015), (comp.). *A History of Counterinsurgency: from Cyprus to Afghanistan, 1955 to the 21st Century*. Santa Barbara: Praeger, 2015, Vols. 1 y 2.

Marston, D. y Malkasian, C. (2008). (comps.). *Counterinsurgency in modern warfare*. New York/Oxford: Osprey Publishing.

Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina: 1955-1976*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Rich, P. y Duyvesteyn, I. (2012), (comps.). *The Routledge handbook of insurgency and counterinsurgency*. New York: Routledge.

Soprano, G. (2019). "Violencia política y terrorismo de Estado en la Argentina de la década de 1970. Perspectivas y experiencias de los 'combatientes' desde una historia social y cultural de la guerra". *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, n° 3 (pp. 36-53). Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.autoctonia.cl/index.php/autoc/article/view/103>. [Visitado octubre 2024].



La doctrina contrainsurgente y la represión en Córdoba, Argentina (1969-1979)

The counter-insurgency doctrine and repression in Cordoba, Argentina (1969-1979)

por Dra. Mariana Tello*

Recibido: 1/10/2024 – Aceptado: 1/11/2024

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo reconstruir y analizar los procesos represivos que tuvieron lugar en la provincia de Córdoba, Argentina, entre 1969 y 1979. El mismo parte de analizar las doctrinas contrainsurgentes y sus apropiaciones locales en el marco de un progresivo desplazamiento hacia un estado de excepción jurídica. Desde allí avanza sobre el análisis de un dispositivo represivo particular que centralizó el “aniquilamiento de la subversión” a partir del golpe del 24 de marzo de 1976: el Centro Clandestino de Detención conocido como “La Perla”.

Palabras clave: Contrainsurgencia, Represión, Argentina, Historia local, Centros Clandestinos de Detención.

Abstract

The aim of this article is to reconstruct and analyze the repressive processes which took place in the province of Córdoba, Argentina, between 1969 and 1979. It starts by analyzing counter-insurgency doctrines and their local appropriation in the context of a progressive shift towards a state of

* Instituto de Antropología de Córdoba-CONICET/UNC



legal exception. From there, it moves on to analyze a particular repressive device which centralized the “annihilation of subversion” after the coup of 24 March 1976: the Clandestine Detention Centre known as “La Perla”.

Key words: Counterinsurgency, Repression, Argentina, Local History, Clandestine Detention Centers.

Introducción

El presente artículo tiene como objetivo analizar los procesos represivos que tuvieron lugar en la provincia de Córdoba durante las décadas del '60 y '70 y que desembocaron –a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976- en la implantación de un dispositivo represivo que concentró el “aniquilamiento de la subversión”¹ en manos del Ejército: el Centro Clandestino de Detención (en más CCD) conocido como “La Perla”. El análisis de las diferentes *agencias represivas*², de las características de los agentes que actuaron en ese marco busca echar luz sobre la apropiación vernácula de las doctrinas contrainsurgentes y de la represión en clave local.

El texto parte de analizar el marco doctrinario contrainsurgente y cómo fue caracterizada Córdoba por parte del Estado a partir del Cordobazo (1969) para enfocarse en las *agencias represivas* que fueron tomando protagonismo en la “lucha contra la subversión”. Las tensiones entre seguridad y defensa y el perfilamiento de los “enemigos” que realizaron las Fuerzas Armadas (FFAA en más) a lo largo del periodo atraviesa todo el texto, dando

¹ A lo largo del texto utilizaré comillas para resaltar las categorías que expresan la perspectiva de los actores, en este caso las Fuerzas Armadas y de Seguridad, e itálica para las categorías teóricas.

² Águila, G. y Alonso, L. (2017). “Presentación” en “Dossier La historia reciente en la Argentina: problemas de definición y temas de debate”. Revista *Ayer* N° 107 (3).



cuenta de la paulatina centralización de la “Inteligencia” por parte del Ejército y la culminación de este proceso en la implantación de “La Perla” que funcionó entre marzo de 1976 y diciembre de 1978)³. A partir de la reconstrucción de este proceso, el texto culmina en el análisis de este dispositivo y de sus particularidades: las características de los militares que allí actuaron, la modalidad y el alcance de los secuestros en diferentes momentos de su funcionamiento, los métodos de captura e “interrogación” empleados, las modalidades de asesinato y el tratamiento de los restos.

Así, el artículo se inscribe en un campo de discusiones sobre la contrainsurgencia⁴ y la represión⁵, desde el que busca aportar a las discusiones allí entabladas en clave local⁶, prestando especial atención a los CCDs como

³ La periodización trazada obedece a tomar al Cordobazo como comienzo inequívoco de un ciclo que colocó a Córdoba en el “mapa” de las hipótesis de conflicto del Ejército. El final de la periodización se ofrece de un modo mucho más difuso, tomando 1979 como año donde la represión ya casi no registra hechos en Córdoba. En cuanto a las escalas, tomo la propuesta de Jacques Rével sobre un *juego de escalas* que permita analizar tanto lo provincial como otras escalas comprendidas en esta denominación, así como el flujo de individuos entre unas y otras. Ver: Revel, J. (2015) (dir.) *Juego de escalas. Experiencias del microanálisis*. Buenos Aires: UNSAM Edita.

⁴ Sin ánimo de exhaustividad, en el campo de los estudios de la contrainsurgencia ver Ranalletti, M. (2011). “Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en Argentina: la recepción de la noción de ‘guerra revolucionaria’ en el ámbito castrense local (1954-1962)”. En *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, n° 11, pp. 261-278. Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*. UNGS; UNM; UNLP. Robin, M. M. (2005). *Escuadrones de la muerte: la escuela francesa*. Buenos Aires: Sudamericana.

⁵ El trabajo se inscribe en las discusiones dadas en el marco de la Red de Estudios sobre la Represión, la cual integro, y que se plasman principalmente en dos libros: Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (comps.) (2016). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina*. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado, La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Y Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (coords.) (2020). *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX*. Buenos Aires: Imago Mundi.

⁶ Dentro del campo de estudios historiográfico sobre la represión a nivel local ver: Servetto, A. (1998). *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada, 1973-1976*. Córdoba: Ferreyra Editores. Servetto, A. (2010). 73/76. *El gobierno peronista contra las “provincias montoneras”*. Buenos Aires: Siglo XXI. Paiaro, M. “Exhibir el terror. El Comando Libertadores de América: Entre el asesinato político y la restauración de la honra” en Solis, C. y Ponza, P. (2016). *Córdoba a 40 años del Golpe: estudios de la dictadura en clave local*. Córdoba: Editorial de la FFyH-UNC. Solis, C. (2023). ““Paso a informar”. Historia de la represión desde los memorandos de la Policía Federal, Delegación Córdoba, en dictadura y su antesala (Argentina, 1975-1976)”. En *Segle XX. Revista catalana d’història* N° 16. P.p. 135 -160. Bertotti, C. (2009). “Del ‘Cordobazo’ al golpe de Estado del ‘76. Una aproximación



dispositivos represivos⁷. Situado en la encrucijada entre la antropología y la historia, busca analizar a partir de una reconstrucción histórica, el *punto de vista* del actor represivo⁸. Tanto en la conformación de esos otros, “enemigos internos” susceptibles de ser cercenados en sus derechos, como de las formas concretas en que adoptó el “aniquilamiento de la subversión”. Transversalmente, el artículo busca proponer que el “control operacional” de las FFAA sobre todo el territorio trascendió el objetivo de “aniquilamiento de la subversión”. La exhibición de ese “aniquilamiento” combinada con un paulatino escamoteo de los cuerpos de los considerados “enemigos”, constituyó la aplicación de una *necropolítica*⁹ destinada al disciplinamiento de toda la población por medio del terror.

a las confrontaciones sociales en la provincia de Córdoba” en Izaguirre, I. *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo, complicidades*. Buenos Aires, Eudeba. Bonavena, P. (2009). “Guerra contra el campo popular en los '70. Juan Domingo Perón, la depuración ideológica y la ofensiva contra los gobernadores” en Izaguirre, I. *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo, complicidades*. Op. Cit.

⁷ Dentro del campo de estudios de los centros clandestinos de detención ver: Calveiro, P. (2001). *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Ed. Colihue. Scatizza, P. (2014). “Centros clandestinos de detención en el Comahue. Una reflexión conceptual”, en *Contenciosa. Revista sobre violencia política, represiones y resistencias en la historia iberoamericana*, N°2. P. González Tizón, R. (2020). “El centro clandestino de detención como producto histórico: una propuesta de abordaje del dispositivo represivo dictatorial en Argentina (El Vesubio, 1976-1978)”. En *Tempo*. Vol. 26 N° 3. P. 582-604. Fabri, S. (2019). “Reflexiones sobre la Mansión Seré como Centro Clandestino de Detención y su posterior desarticulación (1977-1986)”. *Anuario IEHS*, 34 (1). P. 167-193. Franco, M. y Feld. C. (dir.) (2022). *Represión y poder en el centro clandestino más emblemático de la última dictadura en argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

⁸ Hago alusión aquí a la perspectiva antropológica como el conocimiento de la realidad social *desde el punto de vista de los actores*, en este caso el Estado a través de la documentación que produjo, las biografías de algunos agentes represivos y las reconstrucciones del funcionamiento de los dispositivos clandestinos –los cuales no dejaron rastros documentales- plasmados en los testimonios de los sobrevivientes de los CCD, en este caso de “La Perla”. Así, el análisis etnográfico de la documentación aporta a la reconstrucción de los hechos una mirada interpretativa sobre los sentidos plasmados en la documentación (o sus omisiones), su materialidad, conservación (o su destrucción), su circulación y accesibilidad, como elementos inherentes al análisis de un proceso represivo clandestino.

⁹ La perspectiva antropológica viene a sumar, de este modo, dos aspectos analíticos que resultan clave. Por un lado, la construcción de la *alteridad*, es decir de unos “otros” concebidos como diferentes a o por fuera de la sociedad mayoritaria, y por otro la aplicación a las poblaciones consideradas dentro de esa categoría de una *necropolítica*, concepto que remite no ya a la potestad estatal para *hacer vivir*, sino a un *dejar morir*, *matar*, e incluso *no dejar morir* en el caso de la desaparición Mbembe, A. (2011). “Necropolítica” en *Necropolítica seguido de Sobre el Gobierno Privado Indirecto* (pp. 17-76) España: Ed. Muselina.



Las doctrinas contrainsurgentes y sus apropiaciones locales

El análisis de las doctrinas militares¹⁰ muestra un paulatino desarrollo del accionar contrainsurgente a lo largo de las décadas del '60 y '70 que nos permite tanto relacionar escalas –internacionales, nacionales, locales- como analizar la implementación de dispositivos represivos como los CCDs.

Estas doctrinas expusieron lineamientos ideológicos que expresaron una visión del mundo, del país y sus divisiones, una concepción del conflicto, de los agentes encargados de dirimirlo y del “enemigo” a enfrentar¹¹. A partir estas conceptualizaciones, el Estado delinearía estrategias y métodos represivos adecuados a cada contexto local.

Es imposible analizar este proceso sin mencionar el papel del actor central en la implementación del mismo: las FFAA. Tal como señala Calveiro¹², en el caso argentino las FFAA constituyeron, a lo largo de la historia nacional, un fuerte actor político con características de “partido”, protagonizando seis golpes de Estado a lo largo del Siglo XX. Esta preeminencia del actor militar en la vida política argentina, y la adopción de las doctrinas contrainsurgentes llevó a que, promediando los años '60, la clásica división funcional entre la seguridad –enfocada en el mantenimiento del orden interno y delegada en la policía- y defensa –enfocada en el resguardo de la soberanía y del territorio ante un ataque externo- presentara límites cada vez más difusos. Tal como señala Pontoriero:

¹⁰ Las *doctrinas militares* se definen, según Gabriel Péries “como el discurso de una institución castrense integrado por un *corpus* de textos codificados con valor reglamentario que organiza la función de la defensa nacional tanto en el orden interno como externo”. Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*, Op. Cit. p.18.

¹¹ Pontoriero recupera de López cuatro elementos que integran las doctrinas militares y que implican: “una concepción de la guerra, otra de la nación, una tercera sobre las relaciones entre el actor castrense y el político-civil y, en cuarto lugar, los asuntos y desarrollos específicamente militares” Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*, Op. Cit. p. 19.

¹² Calveiro, P. (2001). *Poder y desaparición*. Op. Cit.



“En el caso argentino, la represión (una tarea de seguridad) se combinó con la contrainsurgencia (un conjunto de acciones de guerra interna). Por consiguiente, la vinculación entre ambos conceptos surgió de las características específicas de las formas de incorporación del Ejército a la realización de operaciones represivas.”¹³

En este marco, continúa el autor, se fue configurando una creciente *excepcionalidad jurídica*¹⁴ y la adopción de un abordaje contrainsurgente de la seguridad, cuyos marcos doctrinarios pueden ser resumidos en ciertas ideas fuerza. En primer lugar, el conflicto –entendido por las FFAA como una “guerra”- se enmarcaba en los términos de uno mayor: el de la Guerra Fría¹⁵, la cual proponía un enfrentamiento que se daba a escala planetaria entre un bloque occidental, cristiano y capitalista (encarnado por Estados Unidos) y uno socialista (encarnado por la Unión Soviética). Esta “guerra”, además, no se libraba ya en un campo de batalla definido, entre países, sino fronteras adentro de cada nación. La amenaza, configurada por el comunismo internacional, era capaz de “infiltrarse” entre la población nacional “infectando el cuerpo social”. El corolario de este postulado sería el perfilamiento de un “enemigo interno” que llevaría a la formulación de una legislación de excepción en clave antisubversiva. Dicha legislación, se enmarcó –hacia fines de la década del ’50 y principios de los ’60- en la penetración del pensamiento contrainsurgente francés en el ámbito nacional: la Doctrina Francesa de la Guerra Revolucionaria (DGR). Más adelante, a mediados de la década del 60, la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), de origen

¹³ Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*, Op. Cit., p. 35.

¹⁴ Es interesante traer aquí las reflexiones que introduce Pontoriero al clásico concepto de *estado de excepción* propuesto por autores como Schmitt y Agamben en su aplicación en el contexto argentino. “Mientras que en la teoría de estos autores los regímenes de emergencia surgen de una única disposición jurídica que suspende el estado de derecho, la legislación argentina carece de un instituto similar. Los estados de excepción en la Argentina dependieron de un conjunto de medidas articuladas” y no siempre aplicadas de modo homogéneo en todas las esferas del Estado. *Ibid.* p. 33.

¹⁵ Pettinà, V. (2018). *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*. México: El Colegio de México.



estadounidense, vino a sumar a esta serie de elementos que nutrirían las preocupaciones de los militares argentinos. En este contexto la Revolución Cubana encarnaba para las FFAA “el comunismo” en el continente, un peligro en términos ideológicos y programáticos.

En segundo lugar, estas doctrinas concebían de este “enemigo interno” como “infiltrado”, oculto en la población. Un enemigo difuso, que actuaba con métodos de guerra “no convencionales”, y que justificaba un combate con métodos también no convencionales. El resultado de esta concepción fue la preeminencia a la “inteligencia”¹⁶ como estrategia represiva, el paulatino declive de las garantías constitucionales en el trato a los prisioneros y –como veremos más adelante- la utilización de la tortura o la ejecución sumaria practicadas bajo un hermético secreto.

Dentro de la configuración de las FFAA, el papel protagónico que asumió el Ejército, se revela en el rol que éste adoptó en el control territorial fronteras adentro. Desde 1960 –bajo la presidencia de Arturo Frondizi- se estableció la división operativa del territorio nacional en zonas, subzonas y áreas de defensa a fines de sistematizar y agilizar el accionar represivo. Esta división promovía no sólo un tipo de control capilar sobre el territorio y la población sino que cada zona, subzona y área propiciaba un sistema de organización que promovía la conducción centralizada y acción descentralizada de las autoridades militares. Asimismo, estas medidas establecían la subordinación de las Fuerzas de Seguridad; la implementación de medidas de “acción psicológica” tendientes a lograr la colaboración de la población. Desde principios de los ‘70, finalmente, la implementación de dispositivos que permitieran ejecutar estos “métodos no convencionales” se fue dando también de manera paulatina, hasta alcanzar su apogeo en la dictadura. La creación de CCDs que funcionaban en instalaciones estatales, aunque de

¹⁶ De acuerdo con el reglamento RV-136-1 (1968: 225) Terminología castrense, la inteligencia es “el conocimiento de las capacidades y vulnerabilidades de los enemigos reales o potenciales, externos o internos, que de cualquier forma o procedimiento puedan oponerse a la propia conducción”. Principio del formulario



manera secreta, permitió la implementación de esos métodos con total independencia del sistema de justicia. En este marco el procedimiento legal de la detención fue suplantada por el secuestro, las declaraciones por interrogatorios bajo tortura. La creación de CCDs, además permitió una modalidad de asesinato político que se volvería sistemática a partir de la dictadura: la “desaparición”. Esta práctica, en concreto, trascendía el asesinato, implicando además el ocultamiento de los cadáveres de los prisioneros bajo un régimen de total hermetismo.

Pero bien, si esta fue la configuración que se dio a nivel nacional y en diálogo con un pensamiento y un accionar contrainsurgente transnacional. ¿Cómo se expresó en Córdoba? ¿Quiénes fueron, en concreto, los actores encargados de llevar adelante la represión? ¿Cuáles los “enemigos” que éstos perfilaron?

En la segunda mitad del Siglo XX Córdoba se configuraba como una provincia con grandes industrias¹⁷, al tiempo de ser sede de una de las universidades más importantes y antiguas del país. La conformación de un movimiento obrero organizado en importantes sindicatos y el creciente acceso a la educación superior de esos sectores generó que –durante los años ‘60– se gestara un potente e inédito movimiento obrero-estudiantil. El acontecimiento fundador de esta confluencia fue la revuelta conocida como el Cordobazo, el 29 mayo de 1969. El país se encontraba bajo el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía, y el Cordobazo selló la caracterización de Córdoba como provincia “combativa” –desde el punto de vista de la militancia- y “subversiva” –desde el de las Fuerzas Armadas–¹⁸. Además de conformarse como un acontecimiento fundacional que dio lugar a muchas otras

¹⁷ Desde mediados de los ‘50 Córdoba fue un polo de la industria automotriz con la presencia de empresas como IAME y extranjeras como Fiat, Kaiser y Renault. Dicha configuración dio lugar a la migración hacia la ciudad, un ostensible crecimiento de la misma y a la creación de un “proletariado fabril” que integraría los sindicatos. Servetto, A. (1998). *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada, 1973-1976*. Op. Cit.

¹⁸ Brennan, J. y Gordillo, M. (1994). “Protesta obrera, rebelión popular e insurrección urbana en Argentina”. *Revista estudios* N° 4.

rebeliones a lo largo del país, el Cordobazo contribuyó a la radicalización de cientos de jóvenes, los cuales se integrarían a las organizaciones político militares que surgirían en lo inmediato¹⁹.

Hacia fines de 1969 Córdoba ya estaba en el mapa de las hipótesis de conflicto identificadas por la dictadura de Onganía. El secretario de Informaciones del Estado, General retirado Eduardo Señorans, alertaba sobre la conflictividad en la provincia como un emergente de la conformación de un nuevo enemigo, con tintes diferentes al concebido hasta entonces. Se trataba no ya de “el comunismo” en abstracto, sino –puntualiza Señorans- de movimientos de estilo “castrista” que asumían el “denominador común de ‘liberación nacional’”²⁰.

Una revuelta de similares características, conocida como el Viborazo, en marzo de 1971, pondría a Córdoba en el tapete nuevamente y sellaría la intervención de las Fuerzas Armadas que desde entonces actuarían de forma “inmediata y preventiva”. El 18 de marzo de 1971, el presidente de facto Roberto Levingston, declarararía a la provincia en emergencia de seguridad, y otorgaría al comandante del Tercer Cuerpo de Ejército –en ese momento el General López Aufranc- el control político y militar de la provincia y la potestad de juzgar a civiles en consejos de guerra.

En lo que a la represión de los conflictos internos se refiere, las el Ejército y la Policía combinaban funciones, no sin conflictos. Mientras el Ejército ejercía el control político de la provincia y se arrogaba la potestad de inter-

¹⁹ Las principales organizaciones revolucionarias se harían visibles a nivel local a partir de ciertas acciones con repercusiones en la prensa local, como la Toma de la localidad de la Calera el 1 de julio de 1970 por parte de Montoneros y una variedad de acciones como tomas de fábricas o asaltos a camiones blindados o que transportaban alimentos a lo largo del 1970 por parte del PRT-ERP. Inchauspe, L. (2008). “Decididos de Córdoba. La aparición pública del PRT-ERP en Córdoba (1970 – 1973). Una aproximación a partir de la prensa gráfica”. En Historia Regional, Sección Historia, Instituto Superior del Profesorado N° 3, Año XXI, N° 26, pp. 37-60. Gillespie, R. (2008). *Soldados de Perón*. Buenos Aires: Sudamericana.

²⁰ Citado en Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*, Op. Cit. p. 128.



venir directamente en estas revueltas, la Policía realizaba las tareas de “Inteligencia” del día a día. En octubre de 1972 mediante el decreto 1047 la ex División de Informaciones de la Policía de Córdoba obtendría el rango de Departamento. El Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia (D2), sería durante los siguientes tres años el órgano que centralizaría la persecución política y la sistematización de información “antisubversiva”²¹.

En 1973 el llamado a elecciones y la victoria de la fórmula Cámpora-Solano Lima, tuvo como corolario local el triunfo del FREJULI cuya fórmula estaba integrada por Ricardo Obregón Cano y Atilio López. La victoria de esta fórmula, conjugaba dos factores que serían decisivos en el desenlace posterior: la inclusión en la misma de Atilio López, proveniente del movimiento obrero y símbolo del sindicalismo combativo y la simpatía y el apoyo –públicamente expresada- de Obregón Cano hacia los sectores juveniles del peronismo revolucionario. El 29 de mayo de 1973, cuarto aniversario del Cordobazo, alrededor de veinte mil personas se congregaron en el centro de la ciudad, en el punto donde cuatro años atrás había sido asesinado durante la revuelta el obrero Máximo Mena. Los principales oradores del acto, fueron el gobernador y el vicegobernador electos, líderes del sindicalismo combativo como Agustín Tosco y René Salamanca, y representantes de todas las organizaciones revolucionarias, quienes habían sido beneficiados por la ley de amnistía a presos políticos²². En el palco también estuvo presente el presidente de Cuba, Osvaldo Dorticós.

²¹ Desde 1960 el Departamento Judicial (D5), División Delitos de la Policía de la Provincia de Córdoba, comenzó a registrar a las personas detenidas por razones políticas. En 1971 todos esos datos son transcritos en un Registro de Extremistas y el fichaje continúa durante el funcionamiento de la D2. Estos documentos se corresponden con una serie de fotos prontuariales. El archivo fotográfico contiene 130.000 fotogramas que retratan de frente y perfil a personas detenidas entre 1964 y 1992, vendadas o con inequívocas marcas de tortura. (ISAD-G registro de extremistas, APM).

²² La ley de amnistía, promulgada el 26 de mayo, produjo la liberación de los militantes encarcelados en el periodo anterior, que fueron recibidos con honores en muchos de sus lugares de origen. Veinte de ellos, oriundos de Córdoba, habían sido recibidos por Obregón Cano en la Casa de Gobierno, izando allí las banderas de las organizaciones revolucionarias. Servetto, A. (1998). *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada, 1973-1976*. Op. Cit.



El gobierno de Obregón Cano y Atilio López tuvo corta vida. Con la renuncia de Cámpora y la asunción de la fórmula Perón-Perón el 12 de octubre de 1973, los conflictos al interior del peronismo se agudizaron y multiplicaron, comenzando a operar una “purga interna” contra las “provincias montoneras”²³. En febrero de 1974, en una reunión celebrada con las 62 Organizaciones y el Secretariado General de la CGT, Perón calificó a Córdoba de “foco de infección”. Frente a las acusaciones de “infiltrados en el movimiento”, las reiteradas declaraciones de lealtad al líder por parte de Obregón Cano sirvieron de poco. Pocos días después se produciría un alzamiento policial que provocaría su destitución. Antonio Navarro, el jefe de policía que él mismo había designado, protagonizaría el 27 de febrero lo que desde entonces se conoció como “el Navarrazo”. El 12 de marzo, el presidente Perón designó a Duilio Brunello como interventor de la provincia. Obregón Cano partió al exilio poco tiempo después, mientras que Atilio López fue asesinado por la triple A en Buenos Aires el 16 de setiembre del mismo año.

A partir de entonces la represión en la provincia no hizo más que agudizarse. Con la muerte de Perón, el 1 de julio y la asunción de María Estela Martínez de Perón el interventor Brunello fue sustituido por el Brigadier de la Aeronáutica Raúl Lacabanne, hombre de confianza del ministro de Acción Social de la Nación, José López Rega. “Yo estoy en guerra”²⁴ dijo en sus primeras declaraciones, ni bien asumió nombró como Jefe de Policía a Héctor García Rey, quien ya había ocupado la jefatura de la Policía de Tucumán, siendo denunciado por torturas²⁵. Durante ese periodo la “D2” se consolidó como CCD. Por allí pasaron miles de prisioneros que luego de permanecer

²³ Ver Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Servetto, A. (2010). 73/76. *El gobierno peronista contra las “provincias montoneras”*. Buenos Aires: Siglo XXI.

²⁴ Citado en Paiaro, M. “Exhibir el terror. El Comando Libertadores de América: Entre el asesinato político y la restauración de la honra” en Solis, C. y Ponza, P. (2016). *Córdoba a 40 años del Golpe: estudios de la dictadura en clave local*. Op. Cit., p. 108.

²⁵ *Ibid.*



secuestrados eran derivados a Unidades Penitenciarias, como la UP1 o el Penal del Buen Pastor²⁶. 1974 fue el año de mayor apogeo de la acción criminal de la Triple A en Córdoba. Los integrantes de la misma eran civiles vinculados a distintas reparticiones del Estado Provincial y a las comisiones normalizadoras de algunos sindicatos²⁷. En julio de 1975, Lacabanne nombró como jefe de la “D2” a Raúl Telleldín²⁸, quien en más sería una pieza clave en la articulación represiva entre Policía y Ejército en la etapa de actuación del Comando Libertadores de América (en más CLA), un grupo paraestatal comandado por el Capitán Héctor Pedro Vergéz e integrado por militares, policías de la “D2” y civiles adscriptos al Destacamento de Inteligencia 141 del Ejército.

Lacabanne fungió como interventor de la provincia hasta el 13 de setiembre de 1975 cuando fue reemplazado interinamente por el Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, General de Brigada Luciano Benjamín Menéndez. Cinco días después, lo reemplazaría Raúl Bercovich Rodríguez, representante del peronismo ortodoxo en la provincia. Entre agosto de 1975 y marzo de 1976 se extiende un periodo plagado de asesinatos *espectacularizados*²⁹. Dicho periodo, aunque corto, resulta complementemente crucial a la hora de entender el devenir de la represión contrainsurgente que culminaría

²⁶ La “D2” continuó funcionando durante toda la dictadura, pero, como veremos más adelante, a partir de la centralización del comando de la represión por parte del Ejército, pasó a ser un órgano subsidiario de éste. Durante esos años estuvieron a cargo de esa Dirección el Inspector Mayor Ernesto Julio Ledesma (1974-1975), el Comisario Pedro Raúl Telleldín (1975-1977), y el Inspector General Juan Reinoso (1977-1979). Robles, M. (2010). *La búsqueda. Una entrevista con Charlie Moore*. Córdoba: Ediciones del pasaje.

²⁷ El 10 de octubre de 1974 la Policía y la Triple A y allanaron los locales de Partido Comunista, del Sindicato de Luz y Fuerza y SMATA y del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) deteniendo a una gran cantidad de militantes y fueron detenidas unas 200 personas muriendo a consecuencia de las torturas de las que fue objeto en la D2 una militante del PC llamada Tita Hidalgo. Carcione, C y Carcione, M. (coords) (2021). *Rastros del silencio: el trostkismo frente a la Triple A y la dictadura*. Buenos Aires: La Montaña.

²⁸ El legajo de Raúl Telleldín se encuentra pormenorizadamente expuesto en Robles, M. (2010). *La búsqueda. Una entrevista con Charlie Moore*, p. 38.

²⁹ Ríos, L. (2022). *Indagaciones antropológicas en torno a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos durante la década de los setenta*. Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas: Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC:

en el Golpe, ya que allí se fueron conformando las estructuras represivas que luego actuarían bajo el mando del Tercer Cuerpo de Ejército, así como la paulatino desplazamiento de una metodología que sembraba el terror a través de la exhibición de la violencia sobre los cuerpos de sus víctimas, a una que la y los sustraía del *reparto de lo sensible*³⁰: la “desaparición”.

El Comando Libertadores de América

La destitución de los gobiernos electos de aquellas provincias consideradas “montoneras”³¹ desencadenó, en estos territorios, una creciente militarización, configurando un cada vez más amplio *estado de excepción*. En febrero de 1975, el poder ejecutivo sancionó el Decreto N° 261 dando inicio al “Operativo Independencia” en Tucumán³². La militarización y la excepcionalidad jurídica que se había circunscripto a esa provincia –considerada como el mayor foco guerrillero en el país- se extendió a todo el territorio nacional por medio del Decreto N° 2772 de octubre de ese año, y de la Directiva del Consejo de Defensa N° 1/75, que ordenaba a las fuerzas militares y de seguridad “aniquilar los elementos constitutivos de las organizaciones subversivas”. Las zonas prioritarias, señaladas en orden por el documento eran: Tucumán, Capital Federal y la Plata, Córdoba, Rosario y Santa Fe³³.

En ese contexto, se producen hechos decisivos en lo que concierne a la represión en Córdoba. En diciembre de 1974 arriba a Córdoba, transferido

³⁰ Tomo aquí los aportes de Rancière, y sus formulaciones sobre el reparto de lo sensible como aquello que “nos es dado a percibir”. Rancière, J. (2009). *El reparto de lo sensible. Estética y política*. Santiago de Chile: Editorial LOM

³¹ El gobernador de Formosa Antenor Gauna había sido destituido en noviembre de 1973; en marzo de 1974 el de Ricardo Obregón Cano en Córdoba; en agosto de 1974 el de Alberto Martínez Baca en Mendoza; en octubre el de Jorge Cepernic en Santa Cruz, y en noviembre el de Miguel Ragone en Salta. Servetto, A. (2010). 73/76. *El gobierno peronista contra las “provincias montoneras”*. Op. Cit.

³² Ver Garaño, S. y Concha, A. (2022). *Operativo Independencia: geografías, actores y tramas*. Tucumán: Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT).

³³ Directiva del Consejo de Defensa N° 1/75 (Lucha contra la Subversión).



desde el Destacamento 601 de Inteligencia, el Capitán Héctor Pedro Vergéz. Vergéz no sólo que fue una pieza clave en la represión sino uno de los pocos militares implicados en estos procesos de los cuales podemos conocer, de primera mano, la apropiación vernácula de las doctrinas contrain-surgentes³⁴. “Vargas”, como se hacía llamar, se jactaba de haber sido recomendado por “la jerarquía más ortodoxa y decidida postura antisubver-siva del peronismo”, quien le extendió una carta de recomendación fue el encargado de sistematizar –a lo largo de 1975- el funcionamiento de la In-teligencia local. Reunió bajo su liderazgo a policías de la D2, civiles ads-critos al Destacamento 141 y militares³⁵ que conformaron el Comando Libertadores de América (CLA). El debut del CLA fue el asesinato, el 14 de agosto de 1975, de la familia Pujadas³⁶. Vergéz personalmente intervino en

³⁴ El estudio de la autobiografía de Vergéz, publicada en 1998, a la par del relevamiento de su legajo como militar arroja conclusiones curiosas. Vergéz se presenta como un hombre de campo, hijo de un agricultor prácticamente analfabeto, que ingresa al Ejército en busca de mejores oportunidades y por “vocación militar”. Se presenta como afín al peronismo desde temprana edad, tomando posición por el peronismo ortodoxo en los primeros años ’70. Durante 1971 se forma en la Escuela de Inteligencia de Campo de Mayo para, en 1972, integrarse al Batallón 601 de Inteligencia, en Buenos Aires. En diciembre de 1974 es destinado a Córdoba, a desempeñarse en el Batallón 141. En julio de 1976 es transferido nuevamente en el 601, manteniendo contactos constantes con Córdoba. En mayo de 1978 se da de baja del Ejército y se dedica a la actividad financiera.

³⁵ Integraron el CLA el entonces Tte 1° Ernesto Barreiro (a) “Hernandez” o “Nabo”, quien un año antes había realizado el curso de Inteligencia en Campo de Mayo y es trasladado el 141 en diciembre de 1975, el sargento del Ejército Hugo Herrera (a) Tarta, el sargento Luis Manzanelli (a) “Piazza”, Emilio Morard (a) “capicúa”, Porfirio Ríos (a) “Carlos”, Elpidio Rosario Tejeda (a) “Texas”; el entonces Jefe de la División Inteligencia de la Región No-roeste de Gendarmería, Luis Alberto Quijano (a) “Ángel”; los civiles adscritos al Destaca-mento Ricardo Lardone (a) “Fogo”, Juan José López (a) “Chuby” y Raúl Romero (a) “Palito”. Por el D2 Calixto Flores (a) “Chato”, Luis Alberto Lucero (a) “cara con riendas”, Juan Molina (a) “Negro”, Fernando Pérez, Ricardo Rocha, Carlos Yanicelli (a) “Tucán”, Francisco Melfi (civil adscrito), Jorge Omar Heredia D2 (civil adscrito y ex miembro de la Policía Federal), Saúl Pereyra (a) “Hijo de la Tía”. Ver Fallo Sentencia Megacausa “La Perla-La Ribera-D2” disponible en <https://www.cij.gov.ar/nota-23656-Lesa-humanidad—difunden-fallo-que-conden—a-38-acusados-en-el-juicio-oral-por-cr-menes-cometidos-en—La-Perla—.html> [Vi-sitado noviembre de 2024].

³⁶ Cinco integrantes de la familia Pujadas fueron secuestrados y asesinados esa misma madrugada camino a la localidad de Alta Gracia. Luego, fueron arrojados a un pozo y di-namitados en su interior. Sólo sobrevivieron una mujer que quedó moribunda tras los fusi-lamientos y dos niños que fueron dejados en la casa. Ríos, L. (2022). *Indagaciones antropológicas en torno a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos du-rante la década de los setenta*. Op. Cit.



el asesinato del líder montonero Marcos Osatinsky, quien permanecía prisionero en la “D2” así como de la “cacería” del resto de su familia³⁷. Las acciones del CLA durante esos meses conforman lo que en el ámbito local se conoció como “terror negro”: una serie de atentados con explosivos en medios de comunicación, edificios céntricos y domicilios particulares. Con fines de provocar el terror en la población, el CLA dejaba propaganda de organizaciones armadas en los lugares dinamitados. Asimismo “firmaba” otros de sus atentados mediante graffitis o comunicados. Susana Luna, militante el PRT-ERP, fue secuestrada el 11 de diciembre de 1975. Cuatro días después su cadáver fue abandonado en las inmediaciones del Hipódromo envuelto en papeles de diario y con un cartel que decía “ajusticiada”. El “parte de guerra” emitido por el CLA decía que el asesinato era una “advertencia”: que ellos matarían cada vez que la guerrilla atentara contra miembros de las FFAA y señalaba que la “guerrilla apátrida y foránea” representaba los intereses “rojos”, de Cuba, Vietnam. Y remataban “nosotros sí representamos al pueblo argentino, porque es claro que nuestra violencia sí es justicia”³⁸.

La espectacularidad en el tratamiento dado a los cuerpos muertos de sus víctimas los cuales eran exhibidos fue un potente medio de disciplinamiento social mediante el terror³⁹. Este tipo de accionar se extiende hasta diciembre de ese año cuando la implantación de un CCD conocido como “La Ribera”

³⁷ Marcos Osatinsky fue objeto de un brutal ensañamiento, tanto en vida como luego de muerto. Los represores lo ataron a un auto y lo arrastraron por kilómetros. Una vez entregado su cadáver, lo secuestraron y dinamitaron en la localidad de Barranca Yaco. La única sobreviviente de la familia Osatinsky fue Sara Solarsz, su esposa, sus hijos Mario, de 19 años, y José, de 15. Años después, cautiva en la ESMA, fue “visitada” por Vergéz, quien le contó con lujo de detalles los asesinatos de todos los miembros de su familia y le dijo que él personalmente se encargaría de borrar el apellido Osatinsky de la faz de la tierra. <https://www.pagina12.com.ar/307693-sara-osatinsky-el-represor-vergez-me-conto-paso-paso-el-as> [Visitado septiembre de 2024].

³⁸ Volante reproducido en “Derecho a la Verdad/Derecho a la Justicia. Megacausa La Perla. Informe sobre el juicio al Terrorismo de Estado en Córdoba” (2012).

³⁹ El expediente de la causa “Barreiro y otros” (nº 12.627), por los cuales se juzgó a los integrantes del CLA y de la “D2” prueba los delitos cometidos contra 82 víctimas entre marzo de 1975 y comienzos de marzo de 1976.



en la periferia de la ciudad de Córdoba, revela un cambio en la metodología represiva, un deslizamiento hacia una paulatina invisibilización de las formas de “aniquilamiento”⁴⁰. Entre octubre de 1975 y enero de 1976 Vergéz dirigió un operativo que él mismo nombró como “moncholos”, en alusión al apodo que la policía daba a los militantes montoneros. “En plena democracia –apunta– el apoyo oficial de la Gobernación no obstaculizó, en ningún aspecto, el proyecto”⁴¹. Entre el 7 y el 8 de enero fueron secuestrados veintiún personas que continúan desaparecidas⁴². En sus memorias Vergéz dice:

“Mediante allanamientos cronométricamente calculados en su secuencia, en 48 horas detuvimos a 48 delincuentes terroristas, prácticamente, como promedio, un subversivo montonero por hora.”⁴³

Vergéz pondera su accionar contrainsurgente no sólo en términos ideológicos. Sino que –sobre todo en este caso, del que parece estar particularmente orgulloso- aplica un estándar casi fordista, numérico, a su labor en un lapso corto de tiempo. Con cierta *banalidad* –en el sentido que le otorga Arendt⁴⁴ al término- combina una lectura legitimadora de su accionar en un discurso nacionalista con la “eficiencia” en la administración del asesinato político.

⁴⁰ Ver Ríos, L. (2022). *Indagaciones antropológicas en torno a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos durante la década de los setenta*. Op. Cit. El expediente de la causa “Barreiro y otros” (nº 12.627), por los cuales se juzgó a los integrantes del CLA y de la “D2” prueba los delitos cometidos contra 82 víctimas entre marzo de 1975 y comienzos de marzo de 1976.

⁴¹ Vergéz, Héctor Pedro (1995). *Yo fui Vargas. El antiterrorismo por dentro*. Buenos Aires: Edición del Autor, p. 154.

⁴² La causa “Vergéz y otros” (nº 11.543), reúne estos casos. Las víctimas pasaron por Campo de la Ribera.

⁴³ *Yo fui Vargas. El antiterrorismo por dentro*. Buenos Aires: Edición del Autor, p. 154.

⁴⁴ Arendt, H. (1999). *Eichman en Jerusalén, un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.



El 141, la Comunidad Informativa y el Grupo Interrogador de Detenidos

La Comunidad Informativa fue un órgano que aglutinaba a todas las fuerzas represivas que actuaban en el área 311: presidida por autoridades militares, concurrían a las reuniones representantes de la Policía Provincial (D2) y Federal, la SIDE, Gendarmería Nacional, jefes de las sub áreas y eventualmente miembros de comisiones directivas de empresas. El 10 de diciembre de 1975, se propuso en una reunión de dicha Comunidad, la conformación el “grupo interrogador de detenidos” (GID). El mismo, pasaría a formar parte de la estructura del Destacamento de Inteligencia 141, que desde 1974, había ido centralizando la labor de “Inteligencia”⁴⁵. El GID, tendría como misión cumplir con los objetivos de la Orden de Operaciones 1/75: “asumir el control operacional de la lucha contra la subversión”⁴⁶. La reunión es presidida por el comandante del Tercer Cuerpo, Luciano Benjamín Menéndez, y que se hacen presentes allí el jefe de operaciones del área 311, el jefe del Destacamento de Inteligencia 141, el jefe de la Policía de la Provincia, y el jefe de la “D2”, quien había tenido una participación protagónica en el CLA.

El memorándum que documenta la reunión, asimismo, refleja una transición en el comando de las actividades contrainsurgentes. Se mencionan una serie de “inconvenientes prácticos” planteados por la Policía, quien hasta entonces había tenido mucho más protagonismo, se entreleen tensiones en torno a quiénes llevarían adelante los operativos antsubversivos, y respondiendo a qué autoridad. Finalmente, todo parece dirimirse a favor del Ejército.

⁴⁵ En el Destacamento, situado en el Parque Sarmiento de la Ciudad de Córdoba, tuvo simultáneamente dos denominaciones por aquellos años: Batallón de Comunicaciones y Destacamento de Inteligencia. Rubricaba esta última nominación el nombre de un militar “víctima de la subversión”: el General Iribarren.

⁴⁶ Memo de carácter reservado, Policía Federal delegación Córdoba, 10 de diciembre de 1975.



Las reuniones de la Comunidad Informativa, documentadas en estos documentos reservados, continuaron con regularidad durante los años siguientes. En las mismas se observa una suerte de rutina en la administración de la “lucha contra la subversión”: dejar asentado quiénes presidían la reunión, quienes participaban, intercambios de información entre Fuerzas, evaluación del estado de los diferentes “factores” o grupos considerados “captados por la subversión”, dentro de los cuales los recurrentes son: político, gremial, fabril, estudiantil y subversivo. En el momento previo al Golpe, la búsqueda de información sobre sectores como el gremial es preponderante, y se mencionan otras áreas de interés como “Intelectuales y tercer mundo”⁴⁷. Cabe aclarar la centralidad de la “inteligencia” en los meses previos al Golpe y la acumulación de información referente a los “factores” que actuaban “en la superficie”, no sólo dan cuenta de las principales hipótesis de conflicto y ámbitos de infiltración de las Fuerzas, sino que también explica la masividad y los “blancos” de los secuestros ocurridos durante el primer mes de la dictadura: en su mayoría delegados gremiales y estudiantiles. Luego, las tareas de “inteligencia” se centrarían en los militantes que estaban o habían pasado a la clandestinidad, adquiriendo la tortura un papel preponderante en la obtención de información.

Las reuniones de la CI se realizaban con frecuencia mensual antes el Golpe, luego, en los momentos más álgidos de la represión se realizaron de manera quincenal observándose una minuciosa ponderación de los blancos a priorizar para volver a decaer a partir de 1977. Aunque rara vez en estas actas se menciona a alguna víctima, se sabe por testimonios de sobrevivientes que en las reuniones de la CI, además, se dirimía cuál sería el destino de los prisioneros recluidos en los CCDs⁴⁸ y el estado de la situación carcelaria.

⁴⁷ Memo reservado, Policía Federal delegación Córdoba, 4 de enero de 1976. Suponemos aquí que habla del movimiento de sacerdotes para el Tercer Mundo.

⁴⁸ Testimonio de Piero di Monte. Consulado General de la República Argentina en Milán. 1984.

Dicho GID, tuvo su máximo punto de actividad, entre el 24 de marzo y agosto de 1976. En ese momento, el Destacamento de Inteligencia 141 se organizaba en cuatro secciones: 1° sección o política, que se ocupaba de sistematizar la información obtenida por diferentes medios; 2° sección o grupo calle, el cual contaba con una nutrida red de civiles adscriptos (por ejemplo porteros, taxistas, cajeras de supermercado) que informaban de actividades consideradas “sospechosas”; 3° sección u Operaciones Especiales (OP3) la cual era en concreto el GID y tenía sede en lo que fue el – en la jerga- Lugar de Reunión de Detenidos conocido como “La Perla” y 4° sección o logística, la cual se ocupaba de las tareas de acondicionamiento sobre todo de los vehículos usados para los operativos de secuestro. El comando del Tercer Cuerpo de Ejército, y en concreto el Destacamento, tenían acceso y control de todos los establecimientos de reclusión: “la Perla”, que centralizó la tarea de “aniquilamiento”; “la Ribera” que tras el “operativo moncholos” pasó a ser un centro de redistribución de prisioneros; la UP 1, donde se concentró a todas las personas capturadas antes del Golpe y aquellas que eran derivadas desde “La Ribera”; y toda una red de comisarías y puestos camineros de la Policía de la Provincia que pasaron a tener un rol subsidiario en la represión.

Cuando, el 24 de marzo de 1976 se produjo el Golpe de Estado a nivel nacional, la provincia de Córdoba ya contaba con una red de CCDs en funcionamiento y un amplio trabajo de “Inteligencia” sistematizado por el Destacamento 141. A partir del golpe de Estado del 24 de marzo, el mando sobre la represión sería completamente asumido por el Ejército y el plan de “aniquilamiento de la subversión” –en Córdoba- tendría como escenario principal “La Perla”.



La Perla

“La Perla” fue el CCD de mayor envergadura en la provincia. Se emplazó al interior de los campos del Tercer cuerpo de ejército, en el km 12 ½ de la ruta que conduce a la localidad serrana de Villa Carlos Paz. El edificio, con un tipo arquitectónico de cuartel, fue construido simultáneamente con la autopista que fuera inaugurada en 1978, con motivo del Mundial de Fútbol. El edificio original constaba de tres bloques, uno destinado a los dormitorios y cantina de la Gendarmería⁴⁹, uno que albergaba un taller mecánico, cabañerías y una pequeña habitación sin ventanas donde se instaló la sala de torturas; en un tercer edificio, “la cuadra” permanecían las y los prisioneros y se ubicaban tres habitaciones que funcionaban como salas de interrogatorios.

El comienzo de su funcionamiento, siempre estimado⁵⁰, coincide con la centralización del mando sobre el exterminio por parte del Ejército a partir del 24 de marzo de 1976 y cesando a fines de diciembre de 1978. Por el mismo se estima que pasaron entre 2000 y 2500 personas⁵¹ en calidad de secuestradas de las cuales al día de hoy se sabe que sobrevivieron 187⁵², permaneciendo el destino de alrededor de 2000 personas sin determinar.

⁴⁹ Gendarmería Nacional fue la Fuerza encargada de la custodia de este CCD, de Campo de la Ribera y de la Unidad Penitenciaria N°1. El Jefe de la Unidad Regional de entonces, fue un activo miembro de CLA y del GID conformado posteriormente.

⁵⁰ La fecha de apertura del CCD se deduce de los testimonios de los sobrevivientes. El 23 de marzo de 1976 son secuestrados 3 prisioneros, los cuales son identificados –según la práctica que consistía en atribuirles números consecutivos que suplantaban los nombres- con los números 73, 74 y 75. Puede deducirse entonces, que al 24 de marzo –momento en que son trasladados desde el Batallón a las instalaciones de La Perla- había ya esa cantidad de prisioneros.

⁵¹ El número se deduce de los testimonios de sobrevivientes que fueron obligados a realizar tareas como la transcripción de listas (inventarios) de prisioneros. Los mismos señalan que confeccionaron 4 listas y media de 500 personas cada una. Testimonio conjunto de Liliana Callizo, Graciela Geuna, Teresa Meschiati y Piero Di Monte enviado a la CoNa-DeP. Ginebra. 27 de abril de 1984.

⁵² La fuente de esta información son las causas judiciales, en el caso de las personas que permanecen desaparecidas, y de los padrones de sobrevivientes relevados por el área de investigación del Espacio para la Memoria “La Perla”.



La Perla fue un dispositivo ideado para un “aniquilamiento de la subversión”, es decir que quienes ingresaban estaban, de antemano, condenados a muerte. Sin embargo, diferentes factores como las políticas de los sucesivos mandos del CCD, el modo en que se concibió la Inteligencia en cada etapa o simplemente el azar, hizo que el tiempo y las posibilidades de sobrevivida variaran.

Entre el comienzo de su funcionamiento y agosto de 1976 las detenciones fueron masivas. En los primeros días tras el Golpe fueron secuestradas centenares de personas, en su mayoría referentes gremiales y estudiantiles. Entre los dos primeros meses del funcionamiento del CCD, además, no hubo casi sobrevivientes⁵³. Luego de agosto, el número de secuestros decreció y sólo volvió a registrarse un “pico” en febrero de 1977, que corresponde a una captura del órgano de inteligencia del PRT, el cual documentaba los nombres de los militantes de esta organización.

En este primer momento, también son masivos los “traslados” eufemismo por el cual se nombraba, en la jerga castrense, a los asesinatos. Los testimonios relatan que en esa época las personas no “duraban” más de una semana. “La cuadra” –un recinto de 10 por 30 metros, donde eran alojados los prisioneros- se llenaba y volvía a quedar vacía en cuestión de días. Esta masividad fue decreciendo hacia fines de ese año. En febrero del 1977 el Gral. Menéndez ordenó que toda la oficialidad debe participar de al menos un fusilamiento. Este “pacto de sangre” como es nombrado en los testimonios de los sobrevivientes, implicó el fusilamiento ya no masivo sino de pequeños grupos de detenidos, en un procedimiento ritual que el propio Menéndez encabezaba en algunas ocasiones. A partir de mediados de 1976 y durante todo 1977, con los “blancos de superficie” agotados, los militantes de las organizaciones revolucionarias, todos en la clandestinidad, constitu-

⁵³ De las personas secuestradas durante el primer mes de la dictadura, sólo sobrevivieron cinco.



yeron el principal objetivo de la OP3. De esa época –probablemente- data un curioso manual de contrainsurgencia, de apariencia casera, obrante en los documentos secuestrados a la delegación local de la SIDE, la cual participaba de la CI. El mismo da cuenta de un minucioso conocimiento en la “detección” de “elementos subversivos” a partir de sus modos de vida, de la organización de la vida en la clandestinidad, así como de características de la cultura militante extremadamente eficaces a la hora de “extraer” información de los militantes capturados⁵⁴.

En 1978, con el “aniquilamiento” consumado, los secuestros se enfocaron en familiares de desaparecidos, militantes que se habían retirado de sus organizaciones o abogados –en su mayoría del Partido Comunista- que acompañaban las denuncias.

En relación a los agentes que allí actuaron, en los primeros momentos de funcionamiento del CCD el CLA -con la misma conformación que en la etapa inmediatamente anterior- se traslada allí. Vergéz ejerce el comando del grupo. Según testimonios de sobrevivientes, posteriormente se ordena una “limpieza” del personal policial que provenía de la “D2”. Se los consideraba poco “profesionales”, es decir que actuaban en provecho propio y –probablemente- no respetaban el mando militar. La presencia –y luego la ausencia- de la Policía se reflejó en un cambio en el estilo de los métodos de interrogación. Cecilia Suzzara, una de las pocas sobrevivientes de ese primer periodo, relató en una entrevista que los policías torturaban salvajemente y “porque sí”, sin objetivos, sin hacer ni una pregunta⁵⁵. Durante ese periodo, el único torturador recordado como “profesional” por los sobrevivientes fue Elpidio Tejeda, alias “Texas”. “Texas” había realizado los cursos de la Escuela de Inteligencia en 1973, incorporándose al Destacamento 141

⁵⁴ El documento se titula “Contraingurgencia a partir del accionar del partido revolucionario Montoneros”, y se encuentra en las carpetas del Fondo Documental SIDE como “Caso 68”. APM. Ver Tello, M. (2019). “El represor como antropólogo: apuntes para la lectura etnográfica de un manuscrito contraingurgente”. En Revista Corpus Vol. 9, No 2. Pp. 1-25.

⁵⁵ Suzzara, Cecilia. Entrevista realizada por la autora. Córdoba, 19 de marzo de 2018.



en 1974⁵⁶. Calificado con honores, pentatlonista, se destacaba tanto como “agente operativo” como “interrogador”. Sobrevivientes como Gustavo Contepomi, recuerdan que “Texas” montaba una escenografía teatral en la tortura, blandía un palo⁵⁷ con el cual, rítmicamente, golpeaba a los prisioneros repitiendo “una casa, un nombre”⁵⁸. Retirada la Policía, los métodos *inquisitoriales* de tortura se tornaron mucho más *asépticos*⁵⁹. La sobrevida de algunos prisioneros puede ser relacionada con este factor y con un cambio en la jefatura del CCD a fines de julio de 1976, cuando Vergéz fue ascendido y trasladado al Batallón 601 en Buenos Aires.

En ese momento, asumieron el comando del campo el Capitán Ernesto Barreiro –quien integró el CLA- y el Capitán Jorge Exequiel Acosta⁶⁰. Mientras Acosta se ocupaba del rol “operativo”, comandando los secuestros, Barreiro fungía de “jefe de interrogadores”. En ese momento, se comenzó a aplicar una metodología que obra en el documento contrainsurgente antes citado: “utilizar” a algunos prisioneros conocidos en sus ámbitos de militancia, preferentemente líderes, exhibiéndolos en las sesiones de tortura de los recién llegados. Esto, según el manual antes citado, arrojaba resultados “espectaculares” en la razón última del interrogatorio contrainsurgente: el “quiebre” de los prisioneros y con ello la obtención de información que generara nuevos secuestros. Este tipo de metodología, da cuenta del uso instrumental del comenzar a *dejar vivir* a algunos. Ese momento “bisagra” entre

⁵⁶ Algunos testimonios señalan que “Texas” se había entrenado en la Escuela de las Américas, en Panamá. Sin embargo, este dato no consta en su legajo.

⁵⁷ El método de tortura de Tejeda es minuciosamente relatado en algunos testimonios como el de Gustavo Contepomi. Contepomi, G. y P. (1984). *Sobrevivientes de La Perla*. Córdoba: El Cid Editor.

⁵⁸ La trayectoria de “Texas” es curiosa. Había nacido en Ancasti, Catamarca, en una familia analfabeta. Pese a obtener las calificaciones máximas durante su carrera militar, innumerables felicitaciones y no tener –en comparación con otros de los represores que actuaron en la OP3- ni una sola sanción en su legajo, “Texas” sólo logró ascender al grado de sargento, probablemente por su origen de clase.

⁵⁹ Calveiro, P. (2001). *Poder y desaparición*. Op. Cit.

⁶⁰ Acosta realizó el curso de Inteligencia durante 1975, fue destinado en el Destacamento de Inteligencia 141 desde principios de 1976 hasta fines de 1977. Luego de abandonar su cargo como jefe de “La Perla” fue destinado a la Central de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército.



el traslado del Capitán Vergéz y la asunción de Barreiro como jefe de interrogadores es clave en el estudio de esa metodología⁶¹.

En setiembre de 1976 “Texas”, quien opinaba que ningún secuestrado debía sobrevivir y torturaba sin piedad, fue herido de muerte en un operativo. Post mortem, fue ascendido y condecorado. Hay sobrevivientes que opinan que la muerte de “Texas” fue clave en la supervivencia de muchos prisioneros, ya que era implacable y sostenía que ninguno debía sobrevivir. Estas dinámicas –concepciones del “enemigo”, ideologías y métodos, cambios en los comandos del CCD- las cuales definían el destino final de los prisioneros, dejan entrever una trama de factores y de decisiones tomadas tanto a nivel jerárquico como en lo cotidiano que incidieron en la *necropolítica* allí aplicada: entre el *matar*, el *dejar morir* a algunos y *hacer vivir* a otros. Hay que decir, sin embargo, que, aunque ciertos criterios de disciplinamiento –como los esbozados en el manual- y algunas regularidades en las decisiones arrojan luz sobre ciertas recurrencias, la arbitrariedad fue la regla en ese espacio.

Es interesante notar que, tanto Vergez como Barreiro se identificaban como peronistas, pero mientras el primero estaba obsesionado con la captura y el asesinato expresivo de personas y familias que eran símbolos del peronismo revolucionario, como se vio en los casos del CLA; Barreiro tenía una cierta obsesión por la formación de tipo doctrinario o ideológico de los militantes montoneros que capturaba, por un saber sobre ellos⁶².

⁶¹ En ese momento la “patota” de la OP3 era integrada por los militares y civiles adscritos que habían pertenecido al CLA, y por Aldo Checchi (a) “Villegas”, Carlos Alberto Díaz (a) “HB”, Miguel Ángel Lemoine (a) “Poroto”, Oreste Valentín Padován (a) “Gino”, José Andrés Tófalo (a) “Favaloro”, Carlos Alberto Vega (a) “Vergara”, Juan Eusebio Vega (a) “sobrino”, Osvaldo Molina (a) “Roper”, Roberto Mañay (a) “el Cura”, Ricardo Luján (a) “Yanqui”, entre otros. En los operativos también se empleaban “números”, oficiales y suboficiales llamados a participar esporádicamente.

⁶² Según testimonios de sobrevivientes, Barreiro decía tener un “corazoncito montonero”, expresando así la cercanía ideológico-afectiva con los militantes de esta organización. Barreiro entablaba interminables discusiones sobre política y sobre armas con los cuadros jerárquicos capturados. El caso más sonado es el de Graciela de los Milagros Doldán, quien era líder de la columna Sabino Navarro, habiendo sido compañera de éste. Los sobrevivientes, incluso, recuerdan que Graciela le hizo prometer que él personalmente se encargaría de fusilarla, sin venda, mirándola a los ojos, cosa que Barreiro prometió, pero luego no cumplió.

Luego de esta primera etapa, donde el asesinato fue masivo⁶³, si bien el destino preasignado de todos los prisioneros era el fusilamiento, algunos prisioneros comienzan a ser “blanqueados”. Algunos pasaron un tiempo en “la Ribera” para luego ser alojados en cárceles. Otros casos –muy minoritarios- fueron liberados sin más. El grupo de prisioneros “seleccionados” para ser exhibidos y que “duraron” alrededor de un año –un grupo de alrededor de veinte personas- pasaron a vivir en un régimen de “libertad vigilada” que en algunos casos duró un año hasta la liberación definitiva⁶⁴.

A principios de 1977 Barreiro⁶⁵ reemplazó a Von Diedrichs, el anterior encargado de la sección política del Destacamento 141, asumiendo el rol de jefe de “La Perla” el Capitán González⁶⁶. En diciembre del mismo año, Acosta es relevado por el capitán Villanueva hasta 1978⁶⁷. A fines de ese

⁶³ Esto coincide con la casi nula tasa de supervivencia dentro de los principales “blancos” de esa etapa: el movimiento obrero.

⁶⁴ A las y los prisioneros en esta situación se les permitía salir el fin de semana y visitar a sus familias, para luego retornar a “La Perla”. Nunca dejaban salir a todos, de modo que si alguien intentaba fugarse, los otros eran rehenes, sufriendo las consecuencias. En este régimen, además, las familias pasaban a estar también bajo el control de los secuestradores, quienes los obligaban a atenderlos cuando llevaban a las y los prisioneros en esas visitas. En estos casos las salidas se fueron espaciando, pero el control y las amenazas de los secuestradores sobre los antiguos prisioneros se prolongó años, sobre todo cuando, al reanudarse la democracia, comenzaron a declarar. Ver Tello, M. (2024). “An Impossible Scene: Towards an Ethnography of the (In)Visible in the Memories of the Survivors of La Perla”. En Cieplak, P. (comp.) *Familiar Faces. Photography, Memory and Argentina’s Disappeared*. London: Goldsmith Press.

⁶⁵ Años después Barreiro, pasaría de la clandestinidad a la fama cuando, en ocasiones que se lo citara a declarar por los delitos cometidos durante la dictadura comenzara, en la guarnición militar de La Calera, lo que se conoció como los “levantamientos de Semana Santa”, en 1987.

⁶⁶ El Capitán José Carlos González llegó a Córdoba en 1975, desempeñándose en el Destacamento de Inteligencia 141 “Gral. Iribarren”, e integrándose inmediatamente en el funcionamiento de “La Perla”. Durante algunas licencias que tuvo el Capitán Acosta, fue reemplazado en la jefatura del Campo por González. Según testimonios de sobrevivientes, era lefevrista, utilizaba en los operativos una boina con la inscripción: «TFP» (Tradición, Familia y Propiedad), y afirmaba que se consideraba «un cruzado al servicio de la inquisición» y que estaba participando de una «Guerra Santa».

⁶⁷ Cabe la mención a ciertos CCDs “anexos” a “La Perla” además de la Ribera, con funcionamiento mucho más intermitente. En una casona situada en el pueblo de Malagueño, a pocos metros de “La Perla” funcionó el CCD conocido como “La Perla Chica”; asimismo, durante el primer tiempo de su funcionamiento, fue clave otro CCD conocido como “Puesto Caminero de Pilar”, sito en dicha localidad; también funcionó a manos del Ejército y el CCD conocido como “Casa de Hidráulica”, a la vera del Lago San Roque, en la localidad de Carlos Paz.



año se cierra el CCD. Luego del cierre de “La Perla” los casos de desaparición son muy escasos. El exterminio se encontraba ya consumado.

Matar, hacer desaparecer

Resta, a modo casi de epílogo, analizar las modalidades de asesinato implementadas por la OP3 y su política de ocultamiento de los cuerpos, hecho que otorga una singular *actualidad* a la problemática aquí planteada, dado que la mayoría de éstos no han sido hallados⁶⁸.

Se conocen con certeza dos circuitos de inhumación clandestina y una infinidad de situaciones particulares que hicieron que algunos pudieran ser recuperados y otros no. En los momentos previos al Golpe, durante el accionar del CLA, algunos de los muertos pudieron ser rescatados de la morgue e inhumados; otros, cuyas familias desconocieron el hecho del asesinato hasta tiempo después, o –por su propia seguridad- no pudieron retirar los cadáveres quedaron en las morgues, hasta finalmente “desaparecer” en las fosas comunes del Cementerio San Vicente⁶⁹.

Luego del Golpe e implantada “La Perla”, la modalidad de exterminio más común fue el fusilamiento de los prisioneros, aunque muchos fallecieron como consecuencia de las torturas padecidas y el abandono. Otra modalidad fue el fusilamiento selectivo en el marco de enfrentamientos fraguados u “operativos ventilador”, los cuales pretendían justificar la actividad de la “subversión” y la necesidad de las fuerzas armadas en su combate. Una minoría de asesinatos se dio en el marco de los operativos de secuestro.

Reconstruyendo el circuito de inhumaciones a partir de los casos identificados y de testimonios se sabe que antes del Golpe los cadáveres pasa-

⁶⁸ Al día de la fecha, han sido identificadas en Córdoba 22 personas desaparecidas.

⁶⁹ Ver Olmo, D. (2023). *Cementerio San Vicente. Informe 2003 (reedición)*. Córdoba: Editorial de la FFyH- UNC.



ban por la morgue y luego eran inhumanos como NN en el Cementerio San Vicente. Luego del Golpe, esto sólo ocurrió con las personas asesinadas en “operativos ventilador”, mientras que la inmensa mayoría de las personas asesinadas fueron inhumadas clandestinamente en las 17.000 hectáreas de campo militar en torno al Tercer Cuerpo de Ejército.

Es un hecho conocido y denunciado que en 1978, ante la inminencia de la llegada de la Cruz Roja Internacional para realizar una inspección *in loco*, los restos fueron desenterrados y trasladados a un lugar en las Salinas Grandes, aún sin precisar. Sólo los restos de cuatro personas secuestradas en 1975 pudieron ser localizados e identificados en el interior de unos hornos de cal, dentro de los campos del Ejército que rodean “La Perla”.

Si, como se dice, el Estado con una mano mata y con otra escribe⁷⁰, eso sólo puede ser dicho parcialmente para este caso. Se sabe por los testimonios de sobrevivientes que fueron obligados a realizar tareas como el mecanografiado de listas, que el funcionamiento del CCD fue documentado minuciosamente. Se confeccionaban fichas, listados de prisioneros con “altas” y “bajas” que se actualizaban diariamente y se elaboraban por triplicado a fines de ser enviadas al Destacamentos 141 y al Batallón 601. Sin embargo, ninguna de esa documentación ha sido recuperada a lo largo de casi cinco décadas. Algo similar ocurre con los restos de las personas asesinadas, cuya inmensa mayoría continúa desaparecida, dando cuenta de que la desaparición como método obtiene y perpetúa su poder *necropolítico* en el control sobre los cuerpos, pero aún más sobre los saberes.

Hacia los bordes, el Estado garabatea indicios en los umbrales de paso entre el CCD y otras instituciones: “proveniente del área 311”, “La Perla”, “La Ribera”, dicen los libros del Servicio Penitenciario. En otros, el único *rastro* de lo sucedido en esos años es la inscripción en la memoria y en los

⁷⁰Olmo, D. y Somigliana, M. (2002). “Qué significa identificar”. *Encrucijadas* Vol. 15, (pp. 22-35). Buenos Aires..



cuerpos de aquellos que, desde un saber fragmentario sobre lo clandestino, construyeron las piezas de la información volcada en la segunda parte de este escrito.

Conclusiones

A lo largo de este artículo he reconstruido y analizado –desde una escala general a una local, desde lo más abstracto de las doctrinas a sus apropiaciones vernáculas- el accionar contrainsurgente desplegado en Córdoba desde 1969 hasta 1979. Me ha interesado, particularmente, cómo la realidad local y su evolución en materia represiva puede iluminar los modos de concebir a un “enemigo interno” al cual perfilar en base a ciertas características, “combatir” y, en el extremo, “aniquilar”. Me ha interesado particularmente dar cuenta de un devenir en el cual las agencias represivas fueron delineando una caracterización –contextualizada en el panorama nacional y del mundo- una cierta geografía de la represión, en base a territorios caracterizados en base a hipótesis de conflicto en clave contrainsurgente y a hechos que llamaron su atención. En este sentido, el artículo ha intentado aportar a una comprensión de cómo la doctrina contrainsurgente tuvo aplicaciones vernáculas y cómo, en concreto, fundamentó el accionar represivo a nivel de Córdoba en la década que corre entre los años 1969 y 1979. Teniendo en cuenta el *juego de escalas* propuesto por Jacques Rével, el artículo comenzó por situar el acontecimiento del Cordobazo –mediante el cual Córdoba aparece en el mapa de las hipótesis de conflicto para las FFAA centrales- para desde allí ir reduciendo la escala hacia los órganos represivos conformados a nivel local y las características políticas y militares de los agentes concretos que los comandaron configuraron un tipo de represión particular, diferente a la de otras locaciones del país. En este sentido, el artículo muestra dinámicas de especialización a nivel de agencias de “Inteli-



gencia” –como el Batallón 601, el Destacamento 141, la escuela de “inteligencia” de Campo de Mayo- y un flujo de agentes entre éstas que dan cuenta de las dinámicas de centralización-descentralización represivas.

Asimismo, un aspecto sobre el cual el artículo ha pretendido ahondar es sobre la particular combinación de dispositivos represivos policiales, militares y paraestatales en el caso de Córdoba. En este sentido, el CLA aparece como una organización única, que tuvo un accionar coordinado y concomitante a la Triple A –la organización paraestatal más conocida a nivel nacional- pero con tintes propios que combinaban la aplicación de un “terror negro” con la firma de un organismo autónomo, y personal dependiente del Ejército y la Policía de la Provincia. En este marco, otro aspecto que quisiera destacar es la transformación en las formas de aplicación de lo que hemos denominado *necropolítica* y en concreto de las formas de *matar, dejar vivir, dejar morir y hacer ver u ocultar* un accionar represivo marcado por una completa excepcionalidad jurídica. Vimos cómo a partir del Navarrazo la tortura por razones políticas se volvió moneda corriente. Desde allí, y paulatinamente, fueron creciendo en número asesinatos políticos *espectaculares* que alcanzaron su cúspide durante 1975. Hacia fines de ese año, pudimos demostrar cómo se conformaron estructuras represivas *ad hoc*, como la CI, que se encargaron de la aplicación racional de lo prescrito por los decretos de “aniquilamiento de la subversión”.

Además, el artículo analizó el dispositivo que centralizó la represión política en la provincia y que supuso además la sistematización del método de la “desaparición”: el CCD conocido como “La Perla”. En los dos últimos apartados analicé –a partir de los memos reservados de la CI y de los fallos judiciales- cómo el mismo se insertó en la estructura del Ejército, cuáles fueron los agentes que allí actuaron y las características de los “blancos” de la represión allí aplicada. Las características que asumió el CCD según etapas, la variación de la tortura y de la posibilidad de sobrevivida fueron abordadas a la luz de la sistematización de testimonios de sobrevivientes y de



la documentación castrense disponible. Por último, el artículo se adentró en las inferencias que pueden hacerse, en base a la evidencia documental y forense disponible, del derrotero de los restos de las personas asesinadas.

Desde este último punto, quisiera retornar a la apuesta principal de la investigación de este escrito, y que constituye –espero– su principal contribución. Así como la gestación masacre perpetrada en el país cinco décadas atrás comenzó mucho antes del último Golpe de Estado, tampoco concluyó en 1979, con el declive represivo, o en 1983, con el retorno de la democracia. La actualidad de la misma reside en la continuidad de la desaparición, de los miles de restos que continúan sin ser hallados e identificados, siendo ésta una característica que –en contraste con la masividad de muertos en lo local– vuelve a Córdoba una locación singular respecto al resto del país. En la encrucijada entre la antropología y la historia –como dije al principio de este escrito– los datos aquí proporcionados buscaron contribuir al análisis de los procesos represivos que tensionaran centro y periferia, instituciones y sujetos, doctrinas y prácticas como ejes analíticos de la represión. Y construir una cronología del “exterminio de la subversión” en clave local, tanto para mostrar una genealogía de los hechos, como para dejar sentado el anacronismo al que nos enfrenta el pasado-presente implícito en esos miles de víctimas, en esos muertos que continúan sin aparecer.

Bibliografía

Águila, G. y Alonso, L. (2017). “Presentación” en “Dossier La historia reciente en la Argentina: problemas de definición y temas de debate”. *Ayer* N° 107 (3) (pp. 13-19). Madrid.

Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (comps.) (2016). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.



Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (coords.) (2020). *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Archivo y Comisión Provincial de la Memoria/ALIC (2012). *Megacausa La Perla, informe sobre el juicio al terrorismo de Estado en Córdoba*. Córdoba.

Arendt, H. (1999). *Eichman en Jerusalén, un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.

Bertotti, C. (2009) "Del 'Cordobazo' al golpe de Estado del '76. Una aproximación a las confrontaciones sociales en la provincia de Córdoba" en Izaguirre, I. (y cols). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo, complicidades* (pp. 337-351). Buenos Aires: Eudeba.

Bonavena, P. (2009). "Guerra contra el campo popular en los '70. Juan Domingo Perón, la depuración ideológica y la ofensiva contra los gobernadores" en Izaguirre, I. (y cols.) *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo, complicidades* (pp. 143-235). Buenos Aires: Eudeba.

Brennan, J. y Gordillo, M. (1994). "Protesta obrera, rebelión popular e insurrección urbana en Argentina: el Cordobazo". *Estudios* N° 4 (pp. 51-74). Córdoba.

Calveiro, P. (2001). *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.

Carcione, C y Carcione, M. (coords) (2021). *Rastros del silencio: el troskismo frente a la Triple A y la dictadura*. Buenos Aires: La Montaña.

Contepomi, G. y P. (1984). *Sobrevivientes de La Perla*. Córdoba: El Cid Editor.

Fabri, S. (2019). "Reflexiones sobre la Mansión Seré como Centro Clandestino de Detención y su posterior desarticulación (1977-1986)". *Anuario IEHS*, 34 (1). (pp. 167-193). Tandil.

Fallo de la Sentencia de la Megacausa "La Perla-La Ribera-D2" disponi-



ble en <https://www.cij.gov.ar/nota-23656-Lesa-humanidad--difunden-fallo-que-conden--a-38-acusados-en-el-juicio-oral-por-cr-menes-cometidos-en--La-Perla--.html> [última consulta 15 de noviembre de 2024].

Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión” 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Franco, M. y Feld. C. (dir.) (2022). ESMA. *Represión y poder en el centro clandestino más emblemático de la última dictadura en argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Garaño, S. y Concha, A. (2022). *Operativo Independencia: geografías, actores y tramas*. Tucumán: Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT).

Gillespie, R. (2008). *Soldados de Perón*. Buenos Aires: Sudamericana.

González Tizón, R. (2020). “El centro clandestino de detención como producto histórico: una propuesta de abordaje del dispositivo represivo dictatorial en Argentina (El Vesubio, 1976-1978)”. *Tempo* Vol. 26 (3) (pp. 582-604). Río de Janeiro.

Inchauspe, L. (2008). “Decididos de Córdoba. La aparición pública del PRT-ERP en Córdoba (1970 – 1973). Una aproximación a partir de la prensa gráfica”. *Historia Regional* N° 26 (pp. 37-60). Villa Constitución.

Mbembe, A. (2011). “Necropolítica”, en *Necropolítica seguido de Sobre el Gobierno Privado Indirecto* (pp. 17-76) España: Ed. Muselina.

Olmo, D. (2023). *Cementerio San Vicente. Informe 2003 (reedición)*. Córdoba: Editorial de la FFyH- UNC.

Olmo, D. y Somigliana, M. (2002). “Qué significa identificar”. *Encrucijadas* Vol. 15, (pp. 22 – 35). Buenos Aires.

Página/12 (2020) “Sara Osatinsky: ‘El represor Vergez me contó paso a paso el asesinato de mi marido y de mis hijos de 15 y 19 años’.” En *Página12*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/307693-sara-osatinsky-el-represor-vergez-me-conto-paso-a-paso-el-as>. [visitado setiembre de 2024].



Paiaro, M. "Exhibir el terror. El Comando Libertadores de América: Entre el asesinato político y la restauración de la honra", en Solis, C. y Ponza, P. (comps.) (2016). *Córdoba a 40 años del Golpe: estudios de la dictadura en clave local* (pp. 105-122). Córdoba: Editorial de la FFyH-UNC.

Pettiná, V. (2018). *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*. México: El Colegio de México.

Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*. Los Polvorines: UNGS/UNLP/UNaM.

Ranalletti, M. (2011). "Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en Argentina: la recepción de la noción de 'guerra revolucionaria' en el ámbito castrense local (1954-1962)". *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"* n° 11 (pp. 261-278). Córdoba.

Ranciére, J. (2009). *El reparto de lo sensible. Estética y política*. Santiago de Chile: Editorial LOM.

Rével, J. (2015). *Juegos de escalas: experiencias de micro análisis*. Buenos Aires: UNSAM Edita.

Ríos, L. (2022). *Indagaciones antropológicas en torno a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos durante la década de los setenta*. Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades UNC.

Robin, M. M. (2005). *Escuadrones de la muerte: la escuela francesa*. Buenos Aires: Sudamericana.

Robles, M. (2010). *La búsqueda. Una entrevista con Charlie Moore*. Córdoba: Ediciones del pasaje.

Scatizza, P. (2014). "Centros clandestinos de detención en el Comahue. Una reflexión conceptual", en *Contenciosa* N°2 (pp. 1-16). Santa Fe.

Servetto, A. (1998). *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada. 1973-1976*. Córdoba: Ferreira Editor.

Servetto, A. (2010). *73/76. El gobierno peronista contra las "provincias montoneras"*. Buenos Aires: Siglo XXI.



Solis, C. (2023). “Paso a informar”. Historia de la represión desde los memorandos de la Policía Federal, Delegación Córdoba, en dictadura y su antesala (Argentina, 1975-1976)”. *Segle XX. Revista catalana d’història* N° 16 (pp. 135 -160). Barcelona.

Tello, M. (2024). “An Impossible Scene: Towards an Ethnography of the (In)Visible in the Memories of the Survivors of La Perla”. En Cieplak, P. (comp.) *Familiar Faces. Photography, Memory and Argentina’s Disappeared* (pp. 165-186). London: Goldsmith Press.

Tello, M. (2019). “El represor como antropólogo: apuntes para la lectura etnográfica de un manuscrito contrainsurgente”. *Corpus* Vol. 9, No 2 (pp. 1-25). Mendoza.

Vergez, H. (1995). *Yo fui Vargas. El antiterrorismo por dentro*. Buenos Aires: Edición del Autor.



Juzgar la contrainsurgencia: la discusión pública sobre la extensión de la responsabilidad penal militar por crímenes de lesa humanidad

Trying Counterinsurgency: The Public Discussion on the Extent of Military Criminal Responsibility for Crimes Against Humanity

por Lucía Quaretti*

Recibido: 1/10/2024 – Aceptado: 1/11/2024

Resumen

Este trabajo examina el debate público sobre los alcances y límites de la responsabilidad penal militar en los juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina entre 2003 y 2015. Para ello efectúa un análisis cualitativo de fuentes primarias articulando la dimensión jurídico-institucional con el debate público.

En el primer apartado recorre el tratamiento de la extensión de la responsabilidad, desde el Juicio a las Juntas hasta la reapertura de los juicios. Luego, analiza casos particulares que expusieron la discusión que aquí interesa. Primero, las acusaciones contra Aníbal Guevara y César Milani, quienes se desempeñaron como rangos inferiores de las Fuerzas Armadas en Mendoza y Tucumán y La Rioja, respectivamente, durante la dictadura. Seguidamente, las absoluciones de Humberto Lobaiza, Teófilo Saá y Jorge Felipe Alespeiti, jefes de área en la ciudad de Buenos Aires durante el mismo período.

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) Escuela de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Gral. San Martín (EIDAES-UNSAM).



El texto cuestiona la idea de una responsabilidad penal militar ilimitada durante el periodo estudiado, al mostrar cómo su implementación fue objeto de debate, en especial debido a la re-emergencia del principio de obediencia debida, revelando las dificultades existentes para consolidar un criterio unánime sobre la extensión del castigo, en particular, y sobre el juzgamiento de los delitos vinculados a la doctrina contrainsurgente, en general.

Palabras clave: dictadura militar argentina; crímenes de lesa humanidad; responsabilidad penal militar; derechos humanos.

Abstract

This paper examines the public debate on the extent and limits of military criminal responsibility in the trials for crimes against humanity in Argentina between 2003 and 2015. To achieve this, it carries out a qualitative analysis of primary sources, linking the legal-institutional dimension with the public debate.

In the first section, it explores the treatment of the extent of responsibility, from the Trial of the Juntas to the reopening of the trials. Then, it analyses specific cases that have brought this discussion to the forefront. First, the accusations against Aníbal Guevara and César Milani, who served as lower ranks of the Armed Forces in Mendoza and Tucumán and La Rioja, respectively, during the dictatorship. Next, the acquittals of Humberto Lobaiza, Teófilo Saá and Felipe Jorge Alespeiti, area chiefs in the city of Buenos Aires during the same period.

The text questions the idea of unlimited military criminal responsibility during the period under study, showing how its implementation was subject to debate, especially due to the re-emergence of the principle of due obedience. It also reveals the difficulties in establishing unanimous criteria on the extent of punishment, in particular, and on the prosecution of crimes linked to the counter-insurgency doctrine, in general.



Key words: Argentine military dictatorship; crimes against humanity; military criminal responsibility; human rights.

Introducción

El plan represivo, ejecutado desde 1975 y durante la última dictadura en Argentina fue implementado sobre la base de una doctrina contrainsurgente autóctona, que se nutrió de la doctrina de guerra revolucionaria francesa y la doctrina de seguridad nacional estadounidense. La doctrina local consideraba que, en el contexto de la Guerra Fría, el principal enemigo que las Fuerzas Armadas debían combatir se encontraba en el territorio nacional. Para los militares argentinos, el enemigo “subversivo” debía ser aniquilado físicamente a través de estrategias de combate heterodoxas, en el marco de lo que se concebía como una guerra interna. Algunas de estas estrategias –que también se apoyaron en las medidas represivas de excepción dictadas por el gobierno constitucional previo– se reflejaron en los reglamentos internos del Ejército. Estos incluyeron procedimientos clandestinos y acciones de violencia extrema como, por ejemplo, la tortura, en contradicción con las prescripciones legales.¹

Eventualmente, el plan masivo y sistemático de secuestros, torturas y desapariciones fue procesado por el sistema penal. El juzgamiento fue iniciado en la transición democrática, interrumpido durante el “periodo de impunidad”, y reanudado, a partir de 2003, extendiéndose hasta la actualidad. A pesar de contar con una importante aprobación ciudadana, los juicios no estuvieron ni están exentos de controversias. Estas incluyen asuntos tan variados como la denuncia de su supuesto carácter parcial y las demoras

¹ Águila, G. (2023). *Historia de la última dictadura militar. Argentina, 1976-1983*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina; Pontoriero, E. (2022). “La doctrina argentina de guerra interna en la era de la contrainsurgencia global (1955-1983)”. *Sudamérica* n°16 (pp. 15-35). Mar del Plata.



en su realización, solo por mencionar algunas. Los juicios, y el debate más amplio sobre la responsabilidad por la violencia del pasado reciente, constituyen así un asunto polémico en el debate público que, además, ha sido investigado en el ámbito académico. Sin embargo, existe un tema al que no se le ha prestado tanta atención: la extensión de la responsabilidad penal al interior del escalafón militar. Es evidente que la comisión de delitos a escala masiva requirió la participación de una importante variedad de individuos. A la hora de juzgarlos, esa diversidad provoca una serie de interrogantes: ¿Quiénes deben responder por esos hechos? ¿Todos los involucrados merecen ser castigados penalmente? Paul Ricoeur identifica, en este sentido, al problema de los alcances y límites como uno intrínseco al concepto de responsabilidad y se pregunta, sin encontrar una respuesta definitiva: “¿hasta dónde se puede extender en el espacio y en el tiempo una responsabilidad susceptible de ser asumida por autores presuntos e identificables de los perjuicios?”.²

La historia del juzgamiento de los crímenes dictatoriales en Argentina no fue la excepción y acogió este problema. Varias comparaciones establecidas entre la etapa de la transición, con la inaugurada en 2003, consideran que la primera lo resolvió concentrando el castigo en los altos mandos, mientras que la segunda postuló a la *responsabilidad penal ilimitada* como principio rector de los juicios. Sin embargo, aquí mostraré la imposibilidad de afirmar la existencia de un criterio unánime sobre los límites y alcances de la culpa penal al interior de las Fuerzas Armadas.

Propongo entonces analizar la discusión sobre la extensión de la responsabilidad penal militar por crímenes de lesa humanidad que tuvo lugar entre 2003 y 2015. Para ello analizaré tres casos particulares debatidos –con distintas resonancias– en la esfera pública: a) la condena al teniente Aníbal Guevara; b) la discusión sobre el ascenso a jefe del Ejército del teniente

² Ricoeur, P. (1997). “El concepto de responsabilidad: ensayo de análisis semántico” en Ricoeur, P. *Lo Justo* (pp. 49-74). Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile. P. 63.

César Milani y c) la absolución de los jefes del Área II de la ciudad de Buenos Aires. Estos tres casos, que involucraron a militares de diferente grado acusados de participar, con distintas implicancias, en el plan represivo expusieron las dificultades para clausurar el problema de la extensión de la culpa penal.

Para abordar este objetivo, realizaré un análisis de fuentes primarias, principalmente, fallos judiciales y documentos y declaraciones de los organismos de derechos humanos (en adelante “organismos”). Todas las fuentes son de acceso público. Los fallos judiciales se encuentran disponibles en los sitios web oficiales del Ministerio Público Fiscal y del Centro de Información Judicial, organismo dependiente de la Corte Suprema. Vale aclarar que el análisis no busca una interpretación jurídica de estas fuentes, es decir, no pretende medir la distancia entre las decisiones judiciales particulares y las normas penales. Los fallos serán analizados, en cambio, a la luz de la pregunta sobre los alcances y límites de la responsabilidad penal en el escalafón militar. Aunque las decisiones judiciales tienen efectos prácticos directos –sobre todo si se las compara con los pronunciamientos de otros actores– son reversibles y forman parte, al igual que lo hacen los organismos, los poderes ejecutivo y legislativo y los académicos e intelectuales, de una discusión pública sobre la responsabilidad penal militar que trasciende la dimensión exclusivamente jurídica.

El período de análisis abarca la primera parte de la última etapa de juzgamiento, iniciada en 2003 y finalizada en 2015. A pesar de las discusiones como la que aquí se analiza, durante esos años las políticas de memoria y justicia por los crímenes del pasado reciente ocuparon un lugar central en la agenda gubernamental y fueron fundamentales para la identidad política kirchnerista.³ Con el gobierno de la alianza *Cambiamos*, se introdujeron cambios, y algunas decisiones de la Corte Suprema pusieron en riesgo la

³ Balé, C. (2018). *Memoria e identidad durante el kirchnerismo: La «reparación» de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos*. Los Polvorines: UNGS/UNLP/



continuidad de los procesos penales tal como se desarrollaban desde la reapertura, reavivando el temor a un retorno a la impunidad. Por esta razón, el análisis se circunscribe a los gobiernos kirchneristas.

De este modo, observaré la articulación existente entre la dimensión jurídico-institucional y debate público-político, entre 2003 y 2015. Pero primero, repasaré sucintamente la historia del juzgamiento desde la transición y el lugar allí ocupado por la cuestión de los alcances de la responsabilidad penal.

1. La extensión de la responsabilidad penal militar por el plan represivo en la historia de su juzgamiento

En abril de 1983 se publicó el "Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo". Allí los comandantes asumieron la responsabilidad por la "guerra interna", justificando sus acciones en decretos represivos de 1975.⁴ Además, declararon la muerte de los desaparecidos y cerraron la posibilidad de brindar información al respecto. En septiembre, la ley n° 22.924, que declaró la amnistía de las acciones subversivas y antsubversivas entre 1973 y 1982, fue ampliamente rechazada. Como bien señala Marina Franco, ese rechazo obedeció a un desprestigio general del gobierno militar, centrado en cuestiones económicas y de opresión y censura política generalizadas, y no a un repudio específico a las violaciones a los derechos humanos.⁵

UNaM. Quaretti, L. (2023). "La justicia como régimen político: el juzgamiento de los crímenes del pasado reciente en Argentina (2003-2015)". Tesis doctoral. Buenos Aires: Sociales UBA.

⁴ Nino, C. (2015). *Juicio al mal absoluto ¿Hasta dónde debe llegar la justicia retroactiva en casos de violaciones a los derechos humanos?* Buenos Aires: Siglo XXI editores, pp.129-130.

⁵ Franco, M. (2018). *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 234, 364-365.



Durante la campaña electoral, Raúl Alfonsín había enfatizado la necesidad de castigar los crímenes del plan represivo.⁶ Luego de su triunfo, el parlamento sancionó la ley n° 23.040 que anuló la ley de autoamnistía. Simultáneamente se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, que elaboró un informe que describió la magnitud, clandestinidad y sistematicidad del plan represivo y fue empleada como prueba jurídica en el “Juicio a las Juntas” realizado entre abril y octubre de 1985. Este juicio culminó con la condena de los comandantes gracias a las teorías de la autoría mediata y el dominio del hecho que permitieron imputar a quienes habían impartido los órdenes sin ejecutarlas en forma directa.⁷ La primera responsabilizaba a quienes habían controlado la comisión de los hechos y consideraba, además, que ningún ejecutor directo era imprescindible. La segunda determinaba que el autor indirecto había controlado la voluntad del ejecutor, restando responsabilidad a este último.⁸

Sin embargo, la cuestión de la extensión de la responsabilidad no se resolvió con la condena del Juicio a las Juntas, sino que persistió como controversia. En la sentencia, la Cámara Federal de Apelaciones había ordenado que las investigaciones debían continuar sobre “todos los que tuvieron responsabilidad operativa en las acciones”, habilitando así la persecución penal de todos los rangos militares.⁹ Al mismo tiempo, el candidato

⁶ Previamente Alfonsín había sancionado dos decretos que ordenaron la persecución penal de las cúpulas de las Fuerzas Armadas y las organizaciones armadas. Para distintas interpretaciones acerca de esa doble inculpación ver Acuña, C. H. y Smulovitz, C. (1995). “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional” en AA.VV. *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina* (pp.19-100). Buenos Aires: Nueva Visión.

⁷ Jorge R. Videla y Emilio E. Massera fueron condenados a prohibición perpetua e inhabilitación a cargos públicos, Agosti a 4 años de prisión e inhabilitación a cargos públicos, Viola a 17 años de prisión e inhabilitación permanente, Lambruschini a 8 años de prisión e inhabilitación permanente y Omar D. Graffigna, Leopoldo F. Galtieri, Jorge I. Anaya y Basilio A. Lami Dozo fueron absueltos. Nino, C. *Juicio al mal absoluto, op.cit.*, p. 165. Posteriormente, cuando la Corte Suprema revisó las condenas, las redujo por considerar que los militares no habían sido autores mediatos, sino cómplices necesarios.

⁸ Nino, C. *Juicio al mal absoluto, op.cit.*, pp. 164-165.

⁹ Lorenzetti, R.L. y Kraut, A. J. (2011). *Derechos humanos: justicia y reparación. La experiencia de los juicios en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, p.93.



radical había distinguido tres niveles de responsabilidad: quienes habían impartido las órdenes; quienes las habían obedecido; y quienes habían cometido “excesos” durante su ejecución. Según Alfonsín, solo el primer y el último grupo debían ser procesados.¹⁰ Finalmente, la contradicción entre una concepción ampliada, propuesta por el Poder Judicial y limitada de la responsabilidad, propuesta por el Ejecutivo, se resolvió en favor de la segunda. En diciembre de 1986 la ley n° 23.492, de Punto Final (en adelante PF) estableció un límite de sesenta días para realizar denuncias ya que, de lo contrario, quedarían extinguidas.¹¹ Seis meses más tarde, en el marco de una serie de levantamientos militares de los subordinados que se oponían a someterse a la justicia, el parlamento aprobó la ley n° 23.521, de Obediencia Debida (en adelante OD).¹² Esta determinó que los rangos medios e inferiores de las Fuerzas Armadas habían actuado obedeciendo a sus superiores, bajo coerción y sin posibilidad de ofrecer resistencia, inhabilitando su castigo y concentrando así la responsabilidad en las cúpulas.¹³ Los organismos, junto a amplios sectores de la población, consideraron que las leyes representaban la sumisión presidencial ante la presión militar.¹⁴ Posteriormente, otros análisis interpretaron estas medidas como un modo de resolver la tensión entre el impulso ético que indicaba el castigo de todos los involucrados y la responsabilidad política de preservar las instituciones democráticas.¹⁵ Vale señalar que las posibilidades de castigo no quedaron

¹⁰ Galante, D. (2014). *El “Juicio a las Juntas militares”: derechos humanos, memoria y ciudadanía en la Argentina (1983-2013)*. Tesis Doctoral. Buenos Aires: Sociales UBA.

¹¹ Acuña, C. H. y Smulovitz, C. “Militares en la transición argentina”, *op. cit.*, p. 61; Nino, C. *Juicio al mal absoluto*, *op. cit.*, p. 171.

¹² El levantamiento conocido como “Carapintada”, que tuvo lugar el 20 de abril de 1987, es el que mayormente se asocia a la sanción de esta ley. Para profundizar el tema, ver Acuña, C. y Smulovitz, C. “Militares en la transición argentina”, *op. cit.*

¹³ Lorenzetti, R.L. y Kraut, A. *Derechos humanos, justicia y reparación*, *op. cit.*, p. 96. La Corte Suprema le otorgó validez constitucional en la causa “Camps”.

¹⁴ Acuña, C. y Smulovitz, C. “Militares en la transición argentina”, *op. cit.*, pp. 64-65.

¹⁵ Galante, D. *El “Juicio a las Juntas Militares”*, *op. cit.*

completamente clausuradas ya que la ley de OD no se aplicaba a “los delitos de violación, sustracción y ocultación de menores o sustitución de su estado civil y apropiación extensiva de inmuebles”.

Tras su triunfo electoral, Carlos Menem emitió diez decretos que indultaron tanto a las Juntas dictatoriales como a los participantes de los levantamientos militares.¹⁶ A partir de este momento, significantes como la reconciliación y el perdón desplazaron a la noción de castigo inaugurando el periodo de impunidad.¹⁷ Por consiguiente, la responsabilidad penal quedó soslayada. Sin embargo, ello no significó la claudicación de la búsqueda de justicia que fue sostenida férreamente por los organismos. En esta etapa se alcanzaron condenas por el delito de apropiación de menores, se realizaron juicios en el exterior y “juicios por la verdad” en Argentina, el parlamento derogó las leyes de PF y OD sin efectos vinculantes y, a partir del año 2000, varios jueces declararon la inconstitucionalidad de las leyes de PF y OD y reabrieron algunas causas judiciales.

Sin embargo, sería recién con la llegada de Néstor Kirchner al gobierno cuando –en el contexto de una búsqueda de reconstrucción social, política y moral luego de la crisis de 2001– la demanda de “juicio y castigo”, sostenida por los organismos, sería revitalizada. Entre 2003 y 2007 los tres poderes tomaron una serie de medidas que convergieron en la reapertura de los juicios. Entre estas se destacaron la ley n° 25.778 que nulificó las leyes de PF y OD y su posterior validación constitucional por la Corte Suprema.¹⁸

¹⁶ Lorenzetti, R.L. y Kraut, A. *Derechos humanos, justicia y reparación*, op. cit., p. 99. Los indultos también involucraron a las organizaciones armadas. Filippini, L. (2011). “La persecución penal en la búsqueda de justicia.” en Centro de Estudios Legales y Sociales y Centro Internacional para la Justicia Transicional (2011) *Hacer justicia: nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, p. 45. Para un estudio en profundidad sobre la sanción de los indultos, ver Acuña, C.H. y Smulovitz, C. “Militares en la transición argentina”, op. cit., p. 45.

¹⁷ Lvovich, D. y Bisquert, J. (2008). *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional/UNGS, pp. 49-56

¹⁸ Estas decisiones involucraron complejas discusiones sobre la jerarquía entre el derecho interno y el derecho internacional, así como vigencia de la garantía de la prohibición de la retroactividad de la ley penal. Para un desarrollo del tema en profundidad ver Lorenzetti, R.L. y Kraut, A. *Derechos humanos, justicia y reparación*, op. cit.; Quaretti, L. (2022).



Así se reanudaron los juicios por crímenes de lesa humanidad, que se celebran hasta la actualidad.

En este marco, la cuestión de la responsabilidad volvió a aparecer en escena. Tal como había ocurrido en la transición, se volvió a discutir sobre los límites y alcances de la responsabilidad al interior del escalafón militar, cuya reanudación era posible a partir de la nulidad de las leyes de PF y OD, que la habían restringido. La ausencia de límites formales a la persecución penal de los rangos inferiores fue interpretada por los distintos actores que participaron de la discusión pública sobre los juicios –juristas, intelectuales y organismos, entre los principales– como un principio de responsabilidad penal ilimitada que regiría la nueva etapa de persecución penal. En este sentido, el jurista Leonardo Filippini explicitaba que: “El universo actual de casos depende de la propia capacidad de los tribunales para manejarlos [...] la Argentina no tiene hoy, a diferencia de los ochenta, una decisión expresa de limitar el alcance de la investigación de todas las conductas previstas en la ley penal.”¹⁹

Este principio de responsabilidad penal ilimitada recibió valoraciones diversas: mientras que juristas de renombre internacional como Baltasar Garzón, la celebraron,²⁰ intelectuales locales la problematizaron. Pablo Scatizza, por ejemplo, cuestionó la posible equiparación de responsabilidades que se produciría al condenar por genocidio tanto al jefe de Inteligencia del Comando, como al suboficial que participó en el traslado de una víctima desde una unidad penitenciaria a un centro de detención clandestino, en un juicio

“Los sentidos de justicia en la reapertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad (Argentina 2003-2007)”. *Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas* n° 24 (pp. 1-16). Mendoza. Quaretti, L. (2023). “Los represores entre la igualdad y la excepcionalidad: la reapertura de los juicios por los crímenes del pasado reciente (Argentina 2003-2007)”, *Sociohistórica*, n° 51. La Plata.

¹⁹ Filippini, L. “La persecución penal en la búsqueda de justicia”, *op. cit.*, p. 41.

²⁰ En palabras de Garzón: “La decisión [...] de impulsar una política de justicia sin limitaciones [...] ha contribuido [a] que la Argentina est[é] escribiendo la página más luminosa de la historia judicial universal contra la barbarie desde los juicios de Núremberg.” Lorenzetti, R.L. y Kraut, A. *Derechos humanos, justicia y reparación*, *op. cit.*, p. 15.



celebrado en Comahue en 2008.²¹ En el marco de una crítica más generalizada a los juicios, Claudia Hilb cuestionó la conveniencia política y la viabilidad práctica del mencionado criterio.²² Luis Alberto Romero, por su parte, señaló que la pauta establecida no era inválida en sí misma, pero buscó deslegitimarla al afirmar que los rangos inferiores eran condenados bajo la figura de “partícipe necesario” que no siempre contaba con el respaldo probatorio suficiente para demostrar la autoría.²³ Entre los organismos también hubo diferencias, como se vio, por ejemplo, en el juicio contra Miguel O. Etchecolatz en La Plata en 2006. En ese caso, algunos pedían prisión perpetua solo si había testigos que identificaran a los autores directos de los crímenes, mientras que otros exigían la misma condena para todos los involucrados en el circuito represivo, independientemente de su rol o de la existencia de testimonios directos.²⁴

La ausencia de límites explícitos a la extensión de la responsabilidad penal militar generó entonces tanto posiciones favorables como posturas que la cuestionaron. Determinar su eficacia, conveniencia o validez ética excede los objetivos aquí propuestos.²⁵ Me interesa mostrar, en cambio,

²¹ Scatizza, P. (2016). *Un Comahue violento: dictadura, represión y juicios en la norpatagonia argentina*. Buenos Aires: Prometeo, p. 287.

²² Hilb afirmó: “juzgar a todos” es “jurídicamente objetable y prácticamente imposible” porque genera la idea “de que no existen zonas grises y de que es posible determinar en todos los casos, por fuera de toda hesitación, de toda gradación cromática, el punto en que la prescindencia –o la mera sobrevida en el aparato estatal– se convirtió en participación criminal.” Hilb, C. (2018) *¿Por qué no pasan los setenta? No hay verdades sencillas para pasados complejos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, p.113.

²³ Romero, L. (2014) “Cuando la política desvirtúa la justicia”. *La Nación*. Buenos Aires, 25/02. En otro artículo expresó: “En los casos de quienes habían sido jóvenes oficiales, policías o gendarmes, el único indicio de culpabilidad fue que prestaban servicios en una dependencia en donde se torturaba o se mataba. Habitualmente no había pruebas fehacientes de que hubieran participado [...]. Sin embargo, el criterio aplicado por los tribunales fue el de ‘partícipe necesario’: no podían no haber participado o sabido qué es lo que allí pasaba –daba lo mismo–, y eso los hacía culpables.” Romero, L. (2015). “El teatro de los juicios”. *Los Andes*. Mendoza, 19/09.

²⁴ Gonzalez Lesgtra, C. (2010). *“Condena a todos los genocidas, justicia por todos los compañeros” Luchas políticas en el juicio a Miguel Etchecolatz*. Tesis de maestría. Los Polvorines: Instituto de Estudios Sociales UNGS.

²⁵ Aún más, tampoco me resulta posible confirmar o refutar en qué medida existieron casos de condena de rangos inferiores bajo la figura de «partícipe necesario». El Centro



cómo distintos casos de acusaciones puntuales discutieron dicho principio, dando cuenta de la imposibilidad de clausurar el debate sobre los alcances de la responsabilidad.

2. La responsabilidad de los rangos inferiores: los casos de Guevara y Milani

En 2010 Aníbal Alberto Guevara Molina fue condenado por haber participado –cuando se desempeñaba como teniente en marzo de 1976, en la ciudad mendocina de San Rafael– del secuestro y la desaparición del trabajador y militante del Partido Auténtico Francisco Tripiana, junto a otras tres víctimas. La acusación detalla que luego de ser secuestrado en su domicilio, permaneció ocho días detenido en la Comisaría octava y la Departamental de los tribunales. Seguidamente, los funcionarios policiales informaron a su esposa que Tripiana había salido en libertad. Sin embargo, permanece desaparecido hasta la actualidad.²⁶ A partir de las diversas pruebas testimoniales, el tribunal dio por probada la participación de Guevara en varios operativos de detención y registro domiciliario –en calidad de jefe del operativo, en algunos casos– y su intervención en sesiones de tortura. Así también se dio por probado su lugar de toma de decisiones en la cadena

de Estudios Legales y Sociales (CELS) afirmó que la mayoría de los condenados hasta diciembre de 2011 tuvieron relación directa con los delitos o fueron responsables por su jerarquía, y que los imputados como partícipes necesarios constituyeron casos aislados (CELS, Derechos Humanos en Argentina: Informe 2012, óp., cit., p. 48). Sin embargo, tanto las estadísticas de esa institución como las del Ministerio Público Fiscal (MPF) –muy abundantes respecto de otras cuestiones, como la cantidad de condenas y absoluciones o la situación procesal de los imputados– son limitadas y desactualizadas en cuanto a la relación entre condenas, rango militar y tipo de autoría. No desconozco que esos datos podrían obtenerse a través de las sentencias publicadas por el MPF y al Centro de Estudios sobre Genocidio de la Universidad de Tres de Febrero, pero su abordaje analítico excede mis posibilidades debido al gran volumen de sentencias.

²⁶ Tribunal Oral en los Criminal Federal n° 2 de Mendoza, *Fundamentos de la sentencia n°1.186*. San Rafael, 15 de diciembre de 2010, p. 18; Dandan, A. (2010). “Yo quería saber dónde estaba mi viejo”. *Página/12*. Buenos Aires, 15/07.



de mando, entre otros hechos.²⁷ Como consecuencia, Guevara fue condenado a prisión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua por los delitos de privación ilegítima de la libertad, imposición de tormentos y homicidio calificado.²⁸

Varias voces se propusieron refutar la acusación del tribunal. Los abogados defensores recurrieron mayormente a argumentos jurídicos que buscaron impugnar técnicamente y en términos generales la reapertura de los juicios, apelando a la violación de la prescripción de la acción penal y de la irretroactividad de la ley penal, entre otras garantías.²⁹ Además, argumentaron específicamente contra la extensión de la responsabilidad allí propuesta al señalar que “La ley 25.779 [de nulidad de OD] fue dictada en razón de la necesidad revanchista del Poder Ejecutivo Nacional [...] Es insostenible no juzgar a los superiores por delitos de lesa humanidad y sí a subordinados 20 años después”.³⁰ El propio Guevara, por su parte, y según el tribunal justificó su accionar “especialmente [con] dos excusas: en primer lugar que siendo militar obedecía las ordenes que le impartían sus superiores, y en segundo término que no estaba a cargo de la dimensión de los actos que él mismo protagonizaba”.³¹ Los jueces sostuvieron, además, que “En cuanto a la comprensión de la criminalidad de sus actos, el Tribunal ha manifestado [...] la imposibilidad de ampararse en su edad y grado al momento de los hechos, para eludir el innegable conocimiento de su actuación [...] Así también resulta inaceptable que Guevara desconociera el destino que iban a tener [las víctimas]”.³²

Los hijos de Guevara manifestaron que en la instrucción de la causa hubo testigos que cambiaron de opinión con el paso del tiempo y pruebas falsas.

²⁷ Tribunal Oral en los Criminal Federal n° 2 de Mendoza, *Fundamentos de la sentencia*, op. cit., pp. 272, 285, 292, 311, 342, 343., 381 y 382.

²⁸ *Ibid.*, pp. 398 y 400.

²⁹ *Ibid.*, pp.378-395.

³⁰ *Ibid.*, p. 394.

³¹ *Ibid.*, p. 344.

³² *Ibid.*, pp.344 y 345.



También afirmaron que su padre había demostrado a la justicia que no estaba en San Rafael el día del secuestro y, por lo tanto, no pudo haberlo comandado. En suma, consideraron que “su padre [era] acusado de ser partícipe necesario de una estructura organizada de poder que asegura la comisión de un delito”.³³ Empleando argumentos similares, el historiador Luis Alberto Romero se refirió a este caso aduciendo que no se había probado “fehacientemente que hubiera[n] participado en las acciones clandestinas. Pero Guevara fue encausado y condenado como ‘partícipe objetivo’ o necesario [...]”.³⁴

Los testimonios incluidos en los fundamentos de la sentencia condenatoria, contrastan fuertemente con las exculpaciones ya que se refieren a intervenciones concretas que exceden la mera pertenencia a las Fuerzas Armadas. Entre los testimonios, se destaca el provisto por Haydée Nilda Pérez de Tripiana, esposa de la víctima, quien declaró que fue el propio Guevara quien, estando presente durante el secuestro de su marido, impidió que la llevaran detenida a ella.³⁵ Otra serie de declaraciones ubican al acusado presenciando y organizando sesiones de tortura.³⁶

³³ Arenes, C. y Pikielny, A. (2016). *Hijos de los setenta. Historia de la generación que heredó la tragedia argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, p. 74.

³⁴ Luis Alberto Romero. “Cuando la política desvirtúa a la justicia”, *op. cit.* Resulta sumamente llamativo que los familiares y defensores afirmaran que Guevara había sido condenado bajo la figura de partícipe necesario, cuando la sentencia refiere a la figura de “coautor penalmente responsable” por los delitos de privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos agravada por homicidio calificado (Tribunal Oral en los Criminal Federal n° 2 de Mendoza, *Fundamentos de la sentencia, op. cit.* p. 398). Queda pendiente para futuras instancias de la investigación indagar sobre la diferencia jurídica entre ambas figuras y verificar la repetición de la diferencia en las instancias de apelación subsiguientes.

³⁵ Tribunal Oral en los Criminal Federal n° 2 de Mendoza, *Fundamentos de la sentencia, op. cit.* p. 342.

³⁶ Por ejemplo: “Sergio Segundo Chaqui relata que el entonces Teniente Guevara —*estuvo una noche, en esa oportunidad –los bailó–.... junto a otros, lo pusieron en un pasillo, una galería y donde les hicieron un simulacro de fusilamiento y a Castro le hicieron el submarino en un balde con agua y éste les decía –mátenme hijos de puta, mátenme–*. Continúa diciendo que —*el Tte. Guevara estaba a cargo de ese comando de represión. Relata que a Castro lo metían de cabeza en el agua y le preguntaban si sabían algo, Guevara estaba allí comandando a los otros militares–*” Tribunal Oral en los Criminal Federal n° 2 de Mendoza, *Fundamentos de la sentencia, óp., cit., p.* 286.

Este caso adquirió cierto grado de notoriedad debido al activismo político del hijo del acusado, Guevara (h) en la agrupación Hijos y Nietos de Presos Políticos-Puentes para la Legalidad, cuya conformación y desarrollo fueron precisa y exhaustivamente estudiados por Analfía Goldentul.³⁷ La agrupación se originó luego de la reapertura, cuando un conjunto de hijos y nietos de acusados por crímenes de lesa humanidad, liderados por Guevara hijo, se asociaron –sin negar los crímenes del plan represivo– en defensa de lo que ellos consideraban una violación de derechos humanos en el marco de la impartición de justicia penal. Goldentul da cuenta de las tensiones que existieron al interior de la agrupación, entre las que se destacan las vinculadas a la responsabilidad. Por un lado, al proponer la defensa de los derechos humanos como un valor universal, la organización no podía hacer distinciones entre los acusados por crímenes de lesa humanidad, ya que, según su perspectiva, los juicios eran irregulares desde la reapertura porque “viola[ban] derechos constitucionales al aplicar retroactivamente una ley penal y derogar leyes sancionadas por el Congreso”,³⁸ por lo tanto, todos los acusados estaban en una situación injusta. Por otro lado, los miembros de la agrupación cuyos familiares habían ocupado rangos bajos en el escalafón “activaron formas de ‘limpieza moral [...] sobre sus familiares para volverlos merecedores de derechos humanos y distinguirlos de los ‘monstruos’”.³⁹ Dado que negaban las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, tampoco podían desconocer la responsabilidad de los jefes militares a quienes consideraban diferentes de sus familiares, condenados, según su mirada, por su mera pertenencia a las Fuerzas Armadas al momento de los hechos. Al mismo tiempo, el repudio legal a los juicios los conducía a impugnarlos en su totalidad.

³⁷ Goldentul, A. (2021). “Doblegar la bronca y aprender”. *Activismo de la agrupación Hijos y Nietos de Presos Políticos en un entramado político-cultural de los derechos humanos en disputa (2008-2017)*. Tesis Doctoral. Buenos Aires: Sociales UBA. P. 105.

³⁸ Arenes, C y Pikielny, A. *Hijos de los setenta*, *op.cit.*, p. 74.

³⁹ Goldentul, A. “Doblegar la bronca y aprender”, *op.cit.*, p.117.



Este caso expone algunas de las múltiples aristas que se despliegan en torno a la extensión de la responsabilidad al interior del universo castrense, entre quienes repudiaron la reapertura de los juicios. Por un lado, la contundencia de los testimonios conllevó a los defensores del acusado a apoyarse en argumentos de formalismo jurídico, en detrimento de referencias sobre la facticidad del caso. Por otro, el repudio generalizado a la propia reapertura, implicó la defensa de la jerarquía castrense, a pesar de reconocer su responsabilidad en el plan represivo.

El segundo caso entre los acusados de bajo rango, de mayor resonancia pública que el anterior, refiere al debate sobre el ascenso del general César Milani. En julio de 2013, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner había solicitado la evaluación para su designación como Jefe del Estado mayor General del Ejército, ante la Comisión de Acuerdos del Senado. La propuesta generó la oposición de varios organismos que acusaron Milani por crímenes de lesa humanidad.⁴⁰ Por un lado, por haber intervenido en la desaparición del soldado Alberto Agapito Ledo, en el marco del Operativo Independencia en Tucumán en 1976, mediante la firma, bajo el rol de “oficial informante” del acta de deserción. De acuerdo al Centro de Estudios Legales y Sociales (en adelante CELS) este era el mecanismo habitualmente empleado para encubrir las desapariciones de los soldados conscriptos.⁴¹ Por otro, de haber participado en el secuestro, traslados e imposición de tormentos a Ramón Alfredo Olivera y su hijo en La Rioja en 1977, cuando se desempeñaba como subteniente en el Batallón 141, en el cual funcionaba un Centro Clandestino de Detención.⁴²

⁴⁰ Hilb, C. *¿Por qué no pasan los 70? op. cit.*, p. 81.

⁴¹ Centro de Estudios Legales y Sociales. *Carta dirigida al Sr. Presidente de la Comisión de Acuerdos del Senado de la Nación Senador Marcelo Guinle*, 22 de julio de 2013.

⁴² Centro de Estudios Legales y Sociales, *Carta dirigida al Sr. Presidente de la Comisión de Acuerdos del Senado de la Nación Senador Marcelo Guinle op. cit.*, pp.3-4. Comisión de Acuerdos, Cámara de Senadores de la Nación, *Sesiones extraordinarias de 2013. Anexo al orden del día n°938*. 12 de diciembre de 2013, pp. 3, 8-10.

En 2013 cuando el CELS indagó a Milani sobre estos hechos, el acusado negó todas las inculpaciones.⁴³ Además, afirmó desconocer la existencia de un Centro Clandestino de Detención al interior del Batallón⁴⁴ y declaró haber tomado conocimiento de los crímenes dictatoriales recién en el Juicio a las Juntas.⁴⁵ El CELS interpretó el descargo afirmando que, si bien no era posible comprobar que Milani hubiera torturado, su supuesto desconocimiento de los hechos represivos y la existencia del Centro Clandestino de Detención, probados en varias causas judiciales, resultaba completamente inverosímil y alcanzaba para inhabilitar su ascenso.⁴⁶

En los meses subsiguientes tuvo lugar un debate acerca de la responsabilidad de Milani, en particular, y de los rangos bajos de las Fuerzas Armadas, en general. La abundancia de pruebas, dificultaba negar completamente que Milani hubiera tenido algún tipo de responsabilidad.⁴⁷ Sin embargo, existieron fuertes diferencias sobre si se trataba de responsabilidad penal o de otro tipo. Quienes defendían la promoción señalaron que la baja edad –19 años– y el rango de subteniente ocupado al momento de los hechos permitían eximirlo de la responsabilidad penal. Así por ejemplo, el politólogo Edgardo Mocca afirmó que se trataba de “un oficial de muy baja graduación que no tenía entonces ninguna posibilidad cierta de evitar el asesinato de un soldado [...] y que condescendió, sin muchas posibilidades de negarse, a poner su firma en un documento encubridor”.⁴⁸ Esta misma apreciación surgió durante el debate legislativo sobre el ascenso entre las voces del ofi-

⁴³ Centro de Estudios Legales y Sociales. *Cuestionario remitido por el CELS*, s/f.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ Cesar Milani. *Respuesta al cuestionario del CELS*, 12 de diciembre de 2013, pp. 3-4.

⁴⁶ Centro de Estudios Legales y Sociales. *El CELS ratifica la impugnación al ascenso del General Milani y aporta nueva información*, Resumen Ejecutivo, 17 de diciembre de 2013.

⁴⁷ Según el CELS, las pruebas contra Milani provenían de “hechos que se investigan en el marco de causas judiciales por crímenes de lesa humanidad. Esta información obraba en expedientes judiciales y en actuaciones administrativas, provinciales y nacionales”. Centro de Estudios Legales y Sociales, *Carta dirigida al Sr. Presidente de la Comisión de Acuerdos del Senado de la Nación Senador Marcelo Guinle*, op. cit., p. 1.

⁴⁸ Hilb, C. *¿Por qué no pasan los 70?* op. cit., p. 108.



cialismo: “Se lo pone como sujeto militar de Inteligencia con 19 años y con el grado de subteniente. ¡Un absurdo! ¡Una estupidez extraordinaria!”.⁴⁹ En estos argumentos -basados en la edad, el rango ocupado y la nula capacidad decisoria como eximentes de la responsabilidad- resonaba el principio de obediencia debida que había sido declarado, en su forma legal, nulo e inconstitucional.

Quienes se oponían al ascenso, entendieron, en cambio, que cualquier grado de implicancia merecía ser castigado. El CELS afirmó: “Ni la edad que tenían los integrantes de las fuerzas armadas ni su rango en ese momento son atenuantes reconocidas en las sentencias confirmadas por la Cámara de Casación y oportunamente por la Corte Suprema. En el proceso de justicia existen numerosos oficiales de rangos subalternos [...] imputados por esos delitos.” Así también lo señalaron los representantes de la oposición en el dictamen en minoría de la Comisión de acuerdos del Senado. De modo contundente, el senador opositor Morales afirmó: “Este es un proceso que no se para hasta que no estén todos los genocidas presos [...] [es] un proceso que está abierto, que es creciente y que acá se quieren frenar [...]”.⁵⁰

Finalmente, en diciembre de 2013, el Senado confirmó la designación como teniente general, cargo que Milani ocupó hasta junio de 2015, cuando pidió el pase a retiro.⁵¹ La discusión que antecedió al ascenso mostró la falta

⁴⁹ Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 21° reunión, 1era sesión ordinaria, 18 y 19 de diciembre de 2013, voto de Miguel Ángel Pichetto, p. 74.

⁵⁰ Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 21° reunión, óp., cit., p. 10. No pierdo de vista que esta discusión tuvo lugar en el marco de una escena política crecientemente polarizada desde 2008 en el cual la discusión sobre los juicios se solapó con la rivalidad político-partidaria entre oficialismo y oposición. Sobre este tema ver Feiers-tein, D. (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires: Marea; Quaretti, L. (2024). “La política de derechos humanos en Argentina: una lectura lefortiana de la escena de su deliberación”. *Anacronismo e irrupción* N° 26 (pp. 119-154). Buenos Aires.

⁵¹ Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 21° reunión, op.cit. Además de la discusión sobre el ascenso, tuvieron lugar dos causas penales. En mayo de 2014 el Fiscal Salman paralizó la causa contra Milani respondiendo al pedido de la defensa. Hilb, C. *¿Por qué no pasan los 70?* op. cit., p. 85. Más tarde, el juez Piedrabuena declaró la nulidad de la investigación por los hechos que tenían por víctima a Olivera y la causa retornó a foja cero. *Ibid*, p. 86. En febrero de 2017 la justicia de La Rioja ordenó el procesamiento y la prisión preventiva por el caso de Olivera y en marzo por el caso de Ledo. *Ibid*, p. 105.

de un criterio común sobre la correlación que debía existir entre el rango militar, la participación concreta y la responsabilidad penal. En este caso, y a diferencia del anterior, las distintas posturas tuvieron lugar entre quienes habían aprobado la reapertura de los juicios. El principio de responsabilidad ilimitada fue sostenido por quienes se opusieron al ascenso de Milani y consideraron que su presencia en el lugar de los hechos y el conocimiento que debía tener sobre ellos bastaban para impedir su ascenso e, incluso, para castigarlo penalmente. Quienes apoyaban su promoción, en cambio, consideraron que el haber formado parte de la estructura represiva no era motivo suficiente para impedir el ascenso y mucho menos para declarar la culpabilidad penal. Su bajo rango en el escalafón militar, su corta edad y su escaso margen de decisión bastaban para exculparlo, restaurando, en cierto sentido, el principio de OD que establecía que los rangos inferiores habían actuado siguiendo las reglas de la jerarquía castrense, sin culpabilidad penal.

3. La responsabilidad de los rangos medios: el caso de los Jefes de Área de la ciudad de Buenos Aires

A fines de octubre de 2009, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°5 se pronunció sobre la causa “Olivera Róvere y Jefes de Área”.⁵² Esta involucraba a 240 víctimas secuestradas en la ciudad de Buenos Aires entre 1976 y 1979, la mayoría de las cuales permanecen desaparecidas.⁵³ Más de 400

En relación con el procesamiento de Olivera, este implicó la imputación como coautor directo de la privación ilegítima de la libertad agravada y el allanamiento ilegal y como partícipe necesario y secundario en la imposición de tormentos agravados. En 2019 fue absuelto por ambas causas y recuperó la libertad.

⁵² La causa formaba parte de la mega causa Primer Cuerpo de Ejército.

⁵³ Entre las más renombradas de la causa se encontraban Marta Sierra, Haroldo Conti, Cristina Silvia Navajas Gómez de Santucho y Manuela Santucho, Carmen Elina Aguiar de Lapacó y Adelaida Viñas Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 5 de C.A.B.A, *Causas n° 1.261-1.268*, 10 de diciembre de 2009, pp. 748-1364.



personas testimoniaron sobre los secuestros en sus domicilios por parte de los grupos de tareas, a los que se sumaron pedidos de *habeas corpus* plantados en forma inmediata a los hechos y legajos de la CONADEP, entre otras pruebas documentales.

Tal como fue jurídicamente probado durante la transición, las Fuerzas Armadas dividieron el territorio en zonas, que se dividieron en sub-zonas y estas en áreas. Los secuestros habían tenido lugar al interior de las áreas II y V, por lo tanto, los responsables de dicho territorio fueron los acusados en esta causa: Jorge Olivera Róvere, responsable de la Subzona Capital Federal; Felipe Jorge Alespeiti, a cargo del Área II –que se extendía por el norte de la ciudad–; Humberto Lobaiza y Teófilo Saa, jefes del Regimiento de Infantería I “Patricios” que formaba parte del Área II, y Bernardo Menéndez, a cargo del Área V –ubicada en el suroeste, donde se encontraban los centros clandestinos de detención Automotores Orletti y Olimpo–.⁵⁴

La fiscalía y la querrela precisaron la participación de los acusados en los hechos. En primer lugar, los jefes de área eran responsables por retransmitir las órdenes para efectuar el delito.⁵⁵ En segundo lugar, la existencia de las “áreas liberadas”, que solo podían ser autorizadas por ellos, permitía comprender cómo “en ninguno de los más de 200 casos analizados existió algún tipo de enfrentamiento entre las fuerzas que efectuaban los patrullajes y los grupos de tareas que se desplazaban libremente”.⁵⁶ En tercer lugar, en los casos específicos de Lobaiza y Saá, se les imputaba la agregación de un equipo de combate al área. Concretamente, estaba probado que, en mayo de 1976, los jefes del Regimiento Patricios habían incorporado entre 100 y

⁵⁴ Cámara Nacional de Casación Penal, Sala IV, *Olivera Róvere, Jorge Carlos y otros s/recurso de casación, Causa n° 12.038*, 13 de junio de 2012 y Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 5 de C.A.B.A., *Causas n° 1.261-1.268, op.cit.*, p.153

⁵⁵ Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 5 de C.A.B.A., *Causas n° 1.261-1.268, op.cit.*, p. 172.

⁵⁶ Cámara Nacional de Casación Penal, Sala IV, *Olivera Róvere, Jorge Carlos y otros s/recurso de casación. op. cit.*, p. 40.



200 individuos al plan de lucha contra la “subversión” dentro del territorio a su cargo.⁵⁷

El tribunal oral condenó a Olivera Róvere y Menéndez a prisión perpetua por privación ilegal de la libertad por 95 casos, pero los absolvió por 18 y 33 hechos, respectivamente. En cuanto a Alespeiti, Lobaiza y Saá, fue aún más lejos, absolviéndolos completamente.⁵⁸ Veamos entonces qué argumentos emplearon para negar la responsabilidad por más de doscientas desapariciones.

Aunque estaba comprobado que los secuestros habían ocurrido en la sub-zona Capital Federal, las absoluciones parciales de Menéndez y Olivera Róvere se fundamentaron en la inexistencia de pruebas que demostraran la ejecución directa por sus subordinados, desestimando así las teorías de la autoría mediata y el dominio del hecho. En otros casos, estaba probado que habían sido perpetrados por fuerzas ajenas a su control, como el núcleo represivo de la Escuela Mecánica de la Armada.⁵⁹

A lo largo de sus más de mil quinientas páginas, el fallo se concentró en las absoluciones totales de Lobaiza, Saá y Alespeiti. Los jueces consideraron, en términos generales, que la acusación era inválida porque había equiparado la autoridad sobre las áreas con la responsabilidad penal. Además, afirmaron: “el límite de la responsabilidad de quienes ejercieron las Jefaturas de las Áreas II y V se encuentra en que se determine mediante pruebas concretas la directa intervención de los mismos en los hechos [...]”.⁶⁰ Es decir que solo se podía atribuir responsabilidad penal mediante pruebas de participación directa. De este modo, los jueces volvían a ignorar las teorías de la autoría mediata y el dominio del hecho, vigentes desde la transición. Pero la exculpación no se limitaba a la ausencia de pruebas. El tribunal oral afirmó:

⁵⁷ Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 5 de C.A.B.A, *óp., cit.*, p. 46 y Cámara Nacional de Casación Penal, Sala IV, *Olivera Róvere, Jorge Carlos y otros s/recurso de casación, op.cit.*, p. 122

⁵⁸ Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 5 de C.A.B.A, *óp., cit.*, pp. 1544-1549.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 1398.

⁶⁰ *Ibid.*, p.1482.



el Ejército es una estructura jerárquica donde rige un estricto sistema disciplinario en el cual las órdenes superiores se encuentran en la base de su funcionamiento [...] En este sentido, sabemos que la orden de agregar un elemento (subunidad o equipo de combate) de los llamados regimientos históricos a la estructura montada para llevar adelante la lucha contra la subversión fue dada por el Comandante General del Ejército, de lo cual se extrae que la misma debía sí o sí ser cumplida.⁶¹

Los jueces afirmaban entonces que los jefes del Regimiento Patricios no habían tenido ni voluntad ni conciencia de estar cometiendo un delito, sino que se habían limitado a cumplir una orden impartida por sus superiores, que no era pasible de ser evadida, restaurando así el principio de OD. Esta interpretación concebía a los sujetos acusados como piezas dentro de la estructura del Ejército y no como seres humanos con capacidad de agencia, que habían consentido el cumplimiento de esas órdenes. El fallo absolutorio mostraba, así, las dificultades existentes para desterrar la persistencia del principio establecido por una ley vigente durante casi veinte años, que había determinado, nada más y nada menos, que personas responsables de secuestros, torturas y desapariciones no podían ser castigadas.

Los organismos reaccionaron desfavorablemente a la sentencia del tribunal oral. En su informe anual, el CELS la equiparó con la primera reversión del criterio de responsabilidad penal establecido en el Juicio a las Juntas.⁶² H.I.J.O.S (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) regional Capital, por su parte, calificó a los jueces como cómplices y asesinos. Asimismo, consideró que el fallo desconocía el plan sistemático porque afirmaba que los jefes de Área podían ignorar los secuestros ocurridos en el territorio bajo su control.⁶³

Las defensas de Olivera Róvere y Menéndez, por un lado, y la Fiscalía y las querellas, por el otro, apelaron a la Cámara de Casación Penal. En junio

⁶¹ *Ibid.*, p. 1412.

⁶² Centro de Estudios Legales y Sociales. (2010). *Derechos Humanos en Argentina: Informe 2010*, Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales, pp. 91-92.

⁶³ *Ibid.*



de 2012, la Sala IV -conformada por los jueces Mariano Borinsky, Juan C. Gemignani y Gustavo Hornos- decidió revertir las absoluciones totales de Lobaiza, Saá y Alespeiti y conservar varias absoluciones parciales de los cinco imputados. La Cámara consideró que no tenía sentido reclamar la demostración probatoria de la ejecución directa, ya que, desde la causa 13/84, las teorías de la autoría mediata y el dominio del hecho permitían imputar responsabilidad en estos casos. A los ojos de Casación, la delimitación de las áreas geográficas y el rango ocupado en el escalafón militar, alcanzaban para atribuir culpa penal por los secuestros.⁶⁴ De este modo, refutó el argumento promovido por las defensas que consideraba que las acusaciones se habían realizado sobre la base de la “responsabilidad objetiva”, es decir, una responsabilidad desligada de la intención o conocimiento del acusado, inadmisibles dentro del sistema penal argentino.⁶⁵

Los casadores afirmaron, además, que no era verosímil que Lobaiza y Saá desconocieran lo actuado por el equipo de combate.⁶⁶ Recordemos que el tribunal oral había entendido que agregar un equipo de combate no constituía un delito, sino el cumplimiento de una norma. Para Casación, ese argumento se parecía a “una reformulación del argumento de la obediencia debida”, el cual había sido “descartado en numerosas ocasiones por nuestro máximo tribunal”.⁶⁷ De esta manera, la mayor parte de las absoluciones fueron removidas y Olivera Róvere y Menéndez fueron condenados a prisión perpetua, Lobaiza a veinticinco años de prisión y Saá y Alespeiti a veintidós

⁶⁴ Según el tribunal de Casación: “A los efectos que aquí importan, basta considerar acreditada la concertación y la necesidad del rol de quien detentaba la autoridad en el territorio a los fines de cumplir con el plan sistemático de desaparición forzada de personas [...]” Cámara Nacional de Casación Penal, Sala IV, *Olivera Róvere, Jorge Carlos y otros s/recurso de casación. op. cit.*, p.185. “[...] resulta innecesario [...] determinar en cada caso específico la adscripción a una determinada institución de los ejecutores de propia mano de las operaciones encubiertas o clandestinas” Cámara Nacional de Casación Penal, Sala IV, *Olivera Róvere, Jorge Carlos y otros s/recurso de casación. op. cit.*, 190.

⁶⁵ Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 5 de la C.A.B.A., *op. cit.*, pp. 1504-1505.

⁶⁶ Cámara Nacional de Casación Penal, Sala IV, *Olivera Róvere, Jorge Carlos y otros s/recurso de casación. op. cit.*, p. 130.

⁶⁷ *Ibid.*, p.129.



años de prisión. Todos bajo la figura de la autoría mediata.⁶⁸ Así se ratificaba la exclusión del principio de OD en la atribución de responsabilidad por crímenes de lesa humanidad.

Sin embargo, como ya anticipé, se conservaron varias absoluciones. Ello ocurrió cuando los hechos habían tenido lugar *a)* antes o después del periodo de ocupación del cargo o antes de la agregación del equipo de combate; *b)* por fuera de la delimitación geográfica de las áreas; o *c)* cuando no había sido posible determinar sus coordenadas espacio-temporales.⁶⁹ Este tipo de decisiones no constituyeron un caso aislado. Según el MPF, si se consideran los sentenciados entre 2006 y 2015, de un total de 679 personas imputadas, 622 fueron condenadas y 57 absueltas.⁷⁰ Así también el CELS cuantificó 612 condenas y 59 absoluciones sobre un total de 2.821 acusados.⁷¹ Por lo tanto, si bien el principio de responsabilidad ilimitada pretendía abarcar a la mayor cantidad posible de involucrados en el plan represivo, ello estuvo muy lejos de traducirse en la condena automática de todos los acusados.

Conclusiones

Durante la transición, en el marco de intensos debates y conflictos, las teorías de la autoría mediata y del dominio del hecho complementaron a la ley de OD, concentrando el castigo penal en los altos mandos militares. Casi dos décadas después, tras un largo periodo de impunidad en el territorio

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 143- 252.

⁶⁹ *Ibid.*, 143- 252.

⁷⁰ Procuraduría de crímenes contra la humanidad, *El estado de las causas por delitos de lesa humanidad en Argentina*. Diseño de comunicación institucional. Ministerio público Fiscal, 2015, p. 13.

⁷¹ Centro de Estudios Legales y Sociales. (2016). *Derechos Humanos en Argentina: Informe 2016*. Buenos Aires. Siglo XXI.

nacional, la reanudación de los juicios fue posible gracias a la nulidad e inconstitucionalidad de la OD, posibilitando el juzgamiento de todos los militares implicados en el plan represivo. Sin embargo, existieron varios intentos de exculpar tanto a los mandos medios como a los rangos inferiores. De este modo, pese a configurar dos respuestas sumamente diferentes, ni durante la transición ni a inicios del siglo XXI logró clausurarse la cuestión de los límites y alcances de la responsabilidad.

A través del análisis de tres casos, mostré que entre 2003 y 2015 el principio de culpa penal ilimitada no se aplicó automáticamente. Las acusaciones de los rangos inferiores fueron objetadas tanto por quienes rechazaban la reapertura de los juicios, como la defensa de Guevara, como por quienes apoyaban su reanudación, como los promotores del ascenso de Milani. En ambas situaciones se argumentó que la edad y el lugar ocupado por los acusados en la cadena de mando eran razones suficientes para exculparlos, restaurando así el principio de OD e ignorando los testimonios que los incriminaban. Las absoluciones de los jefes del Área II, por su parte, evidenciaron nuevamente la reemergencia de la OD como principio exculpatario y añadieron la elusión de las teorías de la autoría mediata y el dominio del hecho, esta vez, por parte de jueces de un tribunal oral. Asimismo, en este último caso, la confirmación de absoluciones parciales por parte de Casación, ante la insuficiencia probatoria, cuestiona la prevalencia de una responsabilidad penal ilimitada en los juicios tras su reapertura.

Estos sucesos revelaron entonces que la declaración oficial de nulidad e inconstitucionalidad de la ley no fue suficiente para erradicar el principio de OD. Su persistencia evidenció la insuficiencia de los pronunciamientos institucionales, tanto legislativos como judiciales, para clausurar los criterios de inculpación. Como bien señala Ricoeur, el problema de la extensión, o de los alcances y límites, es intrínseco a la propia noción de responsabilidad y por ello las distintas respuestas que la comunidad política brinda al problema poseen un carácter provisorio.



No puedo dejar de señalar que, al momento de escritura de este artículo, cuando el consenso democrático sobre la responsabilidad política, moral y penal por los crímenes del plan represivo parece estar gravemente amenazado, el debate aquí analizado puede parecer menor. Creo, sin embargo, que la legitimidad de los juicios por las violaciones a los derechos humanos acontecidas en el pasado reciente solo podrá consolidarse admitiendo la discusión sobre los fundamentos y criterios que los sostienen.

Fuentes

Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, *21° reunión, 1era sesión ordinaria*, 18 y 19 de diciembre de 2013.

Cámara Nacional de Casación Penal, Sala IV, “*Olivera Róvere, Jorge Carlos y otros s/recurso de casación*”, Causa nº 12.038, 13 de junio de 2012.

Centro de Estudios Legales y Sociales. *Carta dirigida al Sr. Presidente de la Comisión de Acuerdos del Senado de la Nación Senador Marcelo Guinle*, 22 de julio de 2013.

Centro de Estudios Legales y Sociales. *Cuestionario remitido por el CELS*, s/f.

Centro de Estudios Legales y Sociales. *El CELS ratifica la impugnación al ascenso del General Milani y aporta nueva información, Resumen Ejecutivo*, 17 de diciembre de 2013.

Centro de Estudios Legales y Sociales. (2016). *Derechos Humanos en Argentina: Informe 2016*. Buenos Aires. Siglo XXI.

Centro de Estudios Legales y Sociales. (2010). *Derechos Humanos en Argentina: Informe 2010*, Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.

Cesar Milani. *Respuesta al cuestionario del CELS*, 12 de diciembre de 2013, pp. 3-4.



Comisión de Acuerdos, Cámara de Senadores de la Nación, *Sesiones extraordinarias de 2013. Anexo al orden del día n°938*. 12 de diciembre de 2013.

Procuraduría de crímenes contra la humanidad, *El estado de las causas por delitos de lesa humanidad en Argentina*. Diseño de comunicación institucional. Ministerio público Fiscal, 2015.

Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de Mendoza, *Fundamentos de la sentencia n°1.186*. San Rafael, 15 de diciembre de 2010.

Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 5 de C.A.B.A, *Causas n° 1.261-1.268*, 10 de diciembre de 2009, pp. 748-1364.

Bibliografía

Acuña, C. H. y Smulovitz, C. (1995). "Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional" en AA.VV. *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina* (pp. 19-99). Buenos Aires: Nueva Visión.

Águila, G. (2023). *Historia de la última dictadura militar. Argentina, 1976-1983*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Arenes, C. y Pikielny, A. (2016). *Hijos de los setenta. Historia de la generación que heredó la tragedia argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

Balé, C. (2018). *Memoria e identidad durante el kirchnerismo: La «reparación» de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos*. Los Polvorines: UNGS/UNLP/UNaM.

Carnovale, V. (2020). "La violencia revolucionaria ante la justicia: nuevos problemas y desafíos historiográficos". *PolHis* n° 25 (pp. 331-358). Mar del Plata.

Feierstein, D. (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires: Marea.



Filippini, L. (2011). “La persecución penal en la búsqueda de justicia” en Centro de Estudios Legales y Sociales y Centro Internacional para la Justicia Transicional. *Hacer justicia: nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina* (pp. 19-47). Buenos Aires: Siglo XXI.

Franco, M. (2018). El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Galante, D. (2014). *El “Juicio a las Juntas militares”: derechos humanos, memoria y ciudadanía en la Argentina (1983-2013)*. Tesis Doctoral. Buenos Aires: Sociales UBA.

Goldentul, A. (2021). “Doblegar la bronca y aprender”. *Activismo de la agrupación Hijos y Nietos de Presos Políticos en un entramado político-cultural de los derechos humanos en disputa (2008-2017)*. Tesis Doctoral. Buenos Aires: Sociales UBA.

González Lesgtra, C. (2010). “Condena a todos los genocidas, justicia por todos los compañeros” *Luchas políticas en el juicio a Miguel Etchecolatz*. Tesis de maestría. Los Polvorines: Instituto de Estudios Sociales UNGS.

Hilb, C. (2018) *¿Por qué no pasan los setenta? No hay verdades sencillas para pasados complejos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Lorenzetti, R.L. y Kraut, A. J. (2011). *Derechos humanos: justicia y reparación. La experiencia de los juicios en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

Lvovich, D. y Bisquert, J. (2008). *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional/UNGS.

Nino, C. (2015). *Juicio la mal absoluto ¿Hasta dónde debe llegar la justicia retroactiva en casos de violaciones a los derechos humanos?* Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Pontoriero, E. (2022). “La doctrina argentina de guerra interna en la era de la contrainsurgencia global (1955-1983)”. *Sudamérica* n°16 (pp. 15-35).



Mar del Plata.

Quaretti, L. (2022). "Los sentidos de justicia en la reapertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad (Argentina 2003-2007)". *Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas* n° 24 (pp. 1-16). Mendoza.

Quaretti, L. (2023). "Los represores entre la igualdad y la excepcionalidad: la reapertura de los juicios por los crímenes del pasado reciente (Argentina 2003-2007)", *Sociohistórica*, n° 51. La Plata.

Quaretti, L. (2023). "La justicia como régimen político: el juzgamiento de los crímenes del pasado reciente en Argentina (2003-2015)". Tesis doctoral. Buenos Aires: Sociales UBA.

Quaretti, L. (2024). "La política de derechos humanos en Argentina: una lectura lefortiana de la escena de su deliberación". *Anacronismo e irrupción* N° 26 (pp. 119-154). Buenos Aires.

Ricoeur, P. (1997). "El concepto de responsabilidad: ensayo de análisis semántico" en Ricoeur, P. *Lo Justo* (pp. 49-74). Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Scatizza, P. (2016). *Un Comahue violento: dictadura, represión y juicios en la norpatagonia argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

Verbitsky, H. y Bohoslavsky, J.P. (eds.). (2013). *Cuentas pendientes: los cómplices económicos de la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.



“Mi amigo, el torturador”. Reflexiones sobre la experiencia de investigación y la escritura sobre el terrorismo de Estado y la contrainsurgencia en la Argentina

“My friend, the torturer”. Reflections on the research and writing experience on state terror and counterinsurgency in Argentina

por Esteban Damián Pontoriero*

Recibido: 1/10/2024 – Aceptado: 1/11/2024

Resumen

El presente artículo aborda una experiencia personal en el marco del proceso de investigación sobre la historia de la represión militar en la Argentina de los años sesenta y setenta. En base a eso, se exploran una serie de problemas metodológicos de los estudios sobre represión en la Historia Reciente argentina vinculados con el acceso a las fuentes escritas, el trato con los perpetradores y las vicisitudes de una investigación sobre contrainsurgencia. Principalmente, en diálogo con la bibliografía y haciendo uso de fuentes legislativas y militares, así como autores que sirven de referencia para la reflexión teórica, se analiza el impacto del objeto de estudio en la propia investigación y en quien investiga: se indaga sobre los problemas relativos a la empatía y la transferencia en una investigación sobre la historia del terrorismo de Estado.

* Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Escuela de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Gral. San Martín (EIDAES-UNSAM). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Palabras clave: Argentina, Contrainsurgencia, Represión, Metodología, Militares.

Abstract

This article addresses a personal experience in the framework of the research process on the history of military repression in Argentina in the sixties and seventies. Based on this, a series of methodological problems of studies on repression in Argentine Recent History are explored, linked to access to written sources, dealing with perpetrators, and the vicissitudes of counterinsurgency research. Mainly, in dialogue with the bibliography and making use of legislative and military sources, as well as authors that serve as a reference for theoretical reflection, the impact of the object of study on the research itself and on the researcher is analyzed: the problems related to empathy and transference are investigated in a research on the history of State terrorism.

Key words: Argentina, Counterinsurgency, Repression, Methodology, Military.

Introducción

A fines de 2013, mientras me encontraba relevando fuentes documentales y otros materiales para mi investigación de Doctorado, fui a una biblioteca militar de la Capital Federal donde recibí una noticia que me impactó. El director –o quien pensé que continuaba siéndolo–, el coronel (retirado) C.O., estaba detenido con prisión domiciliaria, acusado por graves delitos de lesa humanidad.¹ Se trataba de alguien a quien conocía bastante (o al

¹ Prefiero mantener su nombre en el anonimato, así como el de la biblioteca, aunque no serán datos difíciles de averiguar quienes deseen saberlos.



menos eso creía): a lo largo de varios años, tuvimos innumerables conversaciones sobre “los setenta” en la Argentina, la represión y el terrorismo de Estado (acontecimientos que él englobaba dentro de lo que denominaba la “guerra contra la subversión”). Era una persona grande —en edad y altura—, sería pero cordial, además de ser alguien muy querido y valorado por la gente del lugar. En 2015, un tribunal lo condenó a veinte años de prisión por varios delitos, entre ellos el de tormentos. ¿Cómo empezó y terminó mi relación con el coronel?



Imagen I. Archivo personal del autor, fotografía tomada circa 2009.

Este artículo condensa un relato personal entrecruzado con la “cocina” del proceso de investigación en Historia: más en particular, con los problemas metodológicos que sobrevuelan el campo de los estudios sobre represión dentro de la Historia Reciente.² Siendo el terrorismo de Estado uno de

² Sobre el campo de la historia reciente ver: Franco, M. y Levín, F. (comps) (2007). *His-*

los ejes de estudio centrales, en los últimos veinte años la historia de las Fuerzas Armadas ha tenido aportes remarcables. En particular, se destacan las investigaciones dedicadas al surgimiento y desarrollo de una doctrina de “guerra contrainsurgente”, por un lado, y las que se ocupan de la participación represiva del actor castrense, por el otro. Si bien existe una disparidad importante en favor de los estudios sobre el Ejército, actualmente se han sumado diversos trabajos sobre la Armada, y en menor medida sobre la Fuerza Aérea.³

toria Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Buenos Aires: Paidós; Franco, M. y Lvovich, D. (2017). “Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* n° 47 (pp. 190-217). Buenos Aires. Disponible en: http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ravignani/article/view/11091/pdf_1. [Visitado octubre 2024]; Águila, G. et al. (2018). *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina.* Buenos Aires: Imago Mundi. Sobre el campo de los estudios sobre represión, ver: Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (comps.). (2016). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado.* La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>. [Visitado octubre 2024]. D’Antonio, D. (comp.) (2018). *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino.* Buenos Aires: Imago Mundi. Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (eds.) (2020). *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX.* Buenos Aires: Imago Mundi.

³ Sin ánimo de exhaustividad, sobre el Ejército ver: Ranalletti, M. (2009). “Contra-insurgencia, catolicismo intransigente y extremismo de derecha en la formación militar argentina. *Influencias francesas en los orígenes del terrorismo de Estado (1955-1976)*” en Feierstein, D. (comp.). *Terrorismo de estado y genocidio en América Latina* (pp. 249-281). Buenos Aires: Prometeo Libros; Mazzei, D. (2012). *Bajo el poder de la caballería: el ejército argentino 1962-1973.* Buenos Aires: Eudeba; Pontoriero, E. (2022a). *La represión militar en la Argentina: 1955-1976.* Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Garaño, S. (2023). *Deseo de combate y muerte: el terrorismo de Estado como cosa de hombres.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Sobre la Armada ver: Barragán, I. y Zapata, B. (2015). “Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. La Armada Argentina, marco doctrinario y operaciones represivas en perspectiva regional para los casos de Ensenada y Bahía Blanca”. *Diacronie* n° 24 (pp. 1-18). Bologna. Disponible en: http://www.studistorici.com/wp-content/uploads/2015/12/01_BARRAGAN-ZAPATA.pdf. Consultado: 11/8/2023. [Visitado octubre 2024]; Lettieri, L. y Agostini, V. (2018). “La ESMA. Una mirada desde los documentos del Archivo General de la Armada”. *Hilos Documentales* n° 1 (pp. 1-13). La Plata. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales/article/view/6101>. [Visitado octubre 2024]; Franco, M. y Feld, C. (dir.) (2022). *ESMA. Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Sobre la Fuerza Aérea ver: Fabri, S. (2019). “Reflexiones sobre la Mansión Seré como centro clandestino de detención y su posterior desarticulación (1977-1986)”. *Anuario IEHS* n° 34 (pp. 167-193). Tandil. Disponible en: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs->



Ahora bien, la reflexión sobre la experiencia y las “prácticas del oficio” que rodean la investigación del terrorismo de Estado se presenta como un área poco explorada. Si bien se trata de un tema del que hablamos a menudo entre colegas en congresos, talleres de investigación o jornadas académicas, en charlas informales o encuentros casuales en archivos y bibliotecas, este interés no se ha materializado en ponencias, artículos o libros. Mucho menos todavía se ha indagado acerca del impacto del objeto de investigación sobre quien lleva adelante la pesquisa, o respecto de las enormes complejidades derivadas de una labor que se desarrolla a partir de fuentes escritas y testimonios orales que dan cuenta de una masacre o un genocidio.⁴ Algunas de estas cuestiones han sido analizadas un par de décadas atrás por el cientista social francés Paul Zawadzki, quien nos dejó algunas preguntas, que nos gustaría intentar responder a lo largo de las páginas que siguen:

¿Qué hacemos cuando trabajamos como “científicos” sobre objetos que no nos gustan y que nos provocan indignación, repulsión, miedo, asco, en definitiva, sobre objetos que consideramos detestables? ¿Por qué gastar tanta energía analizando objetos que nos horrorizan?⁵

3.1.0/index.php/anuario-ies/article/view/376. [Visitado octubre 2024]; Lucero Belgrano, I. y Rodríguez Agüero, L. (2020). “Una aproximación a las tramas represivas en Cuyo: Mendoza y San Luis entre 1973 y 1976”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* n° 20 (pp. 89-115). Córdoba. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuarioceh/article/view/31466>. [Visitado octubre 2024].

⁴ Algunos aspectos relativos a la investigación en el marco de la historia de la represión puede verse en; Águila, G. (2014). “Estudiar la represión: entre la historia, la memoria y la justicia. Problemas de conceptualización y método” en Flier, P. (comp.). *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente* (pp. 20-55). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.369/pm.369.pdf>. [Visitado octubre 2024].

⁵ Zawadzki, P. (2002). “Travailler sur des objets détestables: quelques enjeux épistémologiques et moraux”. *Revue internationale des sciences sociales* n° 174 (571-580). París. Disponible en: <https://shs.cairn.info/revue-internationale-des-sciences-sociales-2002-4?lang=fr>. [Visitado octubre 2024], p. 571. Traducción propia del texto original: “Que faisons-nous lorsque nous travaillons en tant que « savants » sur des objets que nous n’aimons pas et qui suscitent en nous de l’indignation, de la répulsion, de la peur, du dégoût, bref sur des objets que nous jugeons détestables ? Pourquoi dépenser tant d’énergie à l’analyse d’objets qui nous font horreur?”.

Este artículo se propone contar una historia personal en el marco de una investigación sobre la represión militar en la Argentina de los años sesenta y setenta y, a partir de ella, presentar y abordar una serie de cuestiones vinculadas a la historia del terrorismo de Estado desde el punto de vista del proceso de investigación. En diálogo con la bibliografía local e internacional, los ejes centrales a explorar refieren a las fuentes primarias y secundarias; los perpetradores; la transferencia y la empatía con el objeto de estudio, y los problemas y enfoques vinculados a la historia de la intervención de las Fuerzas Armadas en seguridad interna en clave “antisubversiva”. Para ello, se incorporará el análisis y el trabajo a partir de fuentes militares, como los reglamentos de “guerra antisubversiva”, y de fuentes producidas por gobiernos constitucionales y de facto, tales como la legislación de defensa. El objetivo es brindar una serie de ideas respecto de las implicancias del trabajo de investigación con el actor castrense.

Una biblioteca militar y su director

En los primeros meses del año 2009, comencé a trabajar en archivos y acervos documentales con el objetivo de reunir materiales para la escritura de mi tesis de Licenciatura en Historia, en la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Con la certeza de que mi interés estaba en la historia de la represión militar en la Argentina de los años sesenta y setenta, y con la inestimable ayuda de mi director, el Dr. Mario Ranalletti, definí un tema: el abordaje contrainsurgente, es decir, para la “guerra interna”, en las políticas de defensa del presidente constitucional Arturo Illia (1963-1966) y el presidente *de facto* Juan Carlos Onganía (1966-1970). Para empezar a adentrarme en el asunto, Mario me recomendó visitar una destacada biblioteca militar de la Ciudad de Buenos Aires, en donde podría consultar revistas, libros y reglamentos del Ejército argentino que no estaban (y no están al día de hoy tampoco) en otro lugar. Y así, un día fui allí.



La biblioteca en cuestión tenía algunas características particulares: para empezar, era pública y se podía trabajar muy cómodamente, algo que no siempre resulta tan fácil de conseguir. Se encontraba dentro de un muy bello edificio de estilo francés adquirido por el Estado argentino en la década del treinta, cruzando un patio interno poblado por una gran cantidad de plantas. La propiedad había sido la residencia de una poderosa familia de la clase dominante de principios del siglo XX, y daba testimonio del poder y la riqueza de sus antiguos dueños. La biblioteca se destacaba por sus enormes ambientes en los que dominaba la madera oscura en pisos, puertas y estantes. Solía haber pocas personas consultando su vasto catálogo, algo que potenciaba el clima de tranquilidad reinante en ese lugar. Empecé a ir allí con mucha frecuencia.



Imagen II. Archivo personal del autor, fotografía tomada circa 2010.

Una tarde otoñal de mayo de 2009, me encontraba en soledad en la sala de lectura fotografiando algunos artículos de revistas militares de los años sesenta cuando apareció el director-coronel. Se presentó cordialmente y

me preguntó con suma curiosidad qué estaba fotografiando, ya que me había visto ahí durante varios meses. Se trataba de una serie de artículos de la *Revista de la Escuela Superior de Guerra* sobre contrainsurgencia: autores franceses, estadounidenses y argentinos, le dije.⁶

Mi inesperada compañía se interesó de inmediato: se sentó a mi lado y empezó a ver las diferentes publicaciones. Me comentó que él también las había estudiado, pero en los años setenta, mientras era oficial activo del Ejército: su especialidad era el terrorismo y el contraterrorismo –me dijo–, por lo que automáticamente comenzó a explicarme una serie de cosas. Me dijo que el enfoque francés, como el aplicado en la Guerra de Argelia (1954-1962), era muy efectivo para eliminar un movimiento insurgente, aunque sus implicancias criminales se volvían un problema grave para garantizar la victoria frente a las autoridades políticas. Según me explicó, él prefería un abordaje “más político” de la contrainsurgencia, como el de los anglosajones: en este caso, existía una mayor preocupación por eliminar las “causas de la insurgencia” (algo que, de todas formas, también condujo a varias masacres, dije para mis adentros).

Mientras escuchaba atentamente al coronel, me surgió una inquietud: ¿me estaba dando su opinión actual o la que tenía en los setenta? También tomaba forma otra pregunta: ¿cuál había sido su rol en esa década? Por su edad, mi interlocutor encajaba con una generación de “guerreros cruzados” de la contrainsurgencia. Le pregunté bajo qué doctrina actuaron las Fuerzas Armadas argentinas, algo que también era una pregunta individual, dirigida a él. El coronel respondió con mucho interés y seguridad: me dijo que tu-

⁶ Sobre este tema, ver: Amaral, S. (1998). “Guerra revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957-1962”. *Investigaciones y Ensayos* n° 48 (pp. 173-195). Buenos Aires; Mazzei, D. (2002). “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1961”. *Revista de Ciencias Sociales* n° 13 (pp. 105-137). Quilmes; Ranalletti, M. (2011). “Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en Argentina: la recepción de la noción de ‘guerra revolucionaria’ en el ámbito castrense local (1954-1962)”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* n° 11 (pp. 261-278).



vieron tres fuentes, a saber, la doctrina francesa, la estadounidense y la propia experiencia represiva en los sesenta y setenta. “Existió una doctrina argentina”, sentenció. “¿Cómo que ‘una doctrina argentina’”? pregunté sorprendido. El coronel me dijo que se combinó el abordaje de la “subversión urbana” (Francia) con el de la “rural” (Estados Unidos). Además, cruzó el enfoque militar de los franceses –centrado en las prácticas de control y combate– con el político de los estadounidenses –preocupado por eliminar las “causas estructurales” del surgimiento de la insurgencia, asociadas al “subdesarrollo”. En 2009, que era el momento en que tuvimos esta conversación, este planteo resultaba bastante novedoso: todavía hoy lo es.

Luego de pensar un rato, le expresé al director/coronel que me gustaría volver a hablar, pero otro día, ya que mi tren salía de la estación en poco tiempo. Mi interlocutor se alegró, dijo que estaba dispuesto a conversar todas las veces que lo deseara, y agregó: “la próxima vez, cuénteme de su investigación, Pontoriero: ¿qué quiere hacer? ¿Cómo? ¿Con qué fuentes?”. Respondí que sí, fingiendo un poco de entusiasmo, aunque realmente era algo que me preocupaba. Yo estudiaba los orígenes del terrorismo de Estado (o me proponía hacerlo), no la “guerra contra la subversión”, la expresión que condensa la narrativa de los defensores de la tortura y la desaparición forzada de personas, de ayer y hoy. Si la cronología es la principal hipótesis de una investigación histórica, la segunda es la conceptualización que adoptamos para el fenómeno que estudiamos. ¿Qué hacer? Sería el inicio de una costumbre con interlocutores así: mentir; un poco más o un poco menos sobre mí, mis objetivos y mi trabajo. Fue lo que hice en este caso.

La dimensión criminal de la contrainsurgencia

Entre 2009 y 2011, establecí un vínculo con el director/coronel como resultado de mis visitas frecuentes a la biblioteca. En principio, mi tema de in-

investigación parecía bastante aséptico: el concepto de “amenaza interna” (“enemigo interno”, en verdad) en la legislación de defensa argentina entre los años 1963 y 1970. Se trataba de algo que en ese momento me obsesionaba: la Ley de Defensa 16.970, sancionada por el presidente de facto Juan Carlos Onganía (1966-1970) era similar, en líneas generales, a un proyecto de ley del presidente constitucional Arturo Humberto Illia (1963-1966) de 1964 (y luego descubriría que el antecedente de ambas normativas era un proyecto de ley de tiempos del presidente constitucional Arturo Frondizi (1958-1962)).⁷

La contrainsurgencia atravesaba todo: civiles y militares, democracia (con proscripción) y dictadura, y el caso de la legislación de defensa era una vía para explorarlo. En un corte para descansar durante el relevamiento de las fuentes, le comenté el asunto al coronel un mediodía de 2010, mientras caminábamos por el bello parque interno del lugar. Me dijo con cierta naturalidad que, en realidad, la doctrina contrainsurgente suele traspasarse a la legislación, algo que podía comprobarse en el caso de Argelia u otros lugares. El punto crítico pasaba por la orden para habilitar la intervención militar en el orden interno para la represión política, una situación que necesariamente creaba algún tipo de estado de emergencia, es decir, de excepción, un concepto que empezaría a estudiar sistemáticamente a partir de los trabajos de Carl Schmitt y Giorgio Agamben.⁸

Sin embargo, había algo que no entendía del todo bien, y como ya tenía cierta confianza con el coronel, pregunté: “¿por qué los militares presionaban, pedían y obtenían una legislación de defensa que les daba cada vez

⁷ Pontoriero, E. (2012) “Pensamiento militar y legislación de defensa en la Argentina: la caracterización de la amenaza a la seguridad interna. ¿Continuidad o ruptura? (1963-1970)”. *Contemporánea* vol. 3 (pp. 149-166). Montevideo. Algo que también investigó Marina Franco en: Franco, M. (2012a). “Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de Estado en la historia argentina reciente (1958-1976)”. *Contemporánea* n° 3 (pp. 77-95). Montevideo.

⁸ Agamben, G. (2007). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo; Schmitt, C. (2005). *Teología política. Cuatro ensayos sobre la soberanía*. Buenos Aires: Struhart & Cia; Schmitt, C. (2006). *Concepto de lo político*. Buenos Aires: Struhart & Cia.



más poder para la represión (e inclusive el ‘aniquilamiento de la subversión’) si luego actuaron de manera criminal?”. Fue un interrogante muy preciso, que venía pensando desde hacía algún tiempo y especialmente desde que comenzaron mis charlas con el coronel. Noté que, tal vez, había excedido mi margen de confianza, pero la pregunta ya estaba hecha. Mi interlocutor se sorprendió, se puso un poco incómodo, respiró profundo y me dijo: “la guerra contra la subversión incorpora el crimen como un acto de combate. Las leyes dan el marco general: el resto es lo que se hace en el terreno”. Me hubiera gustado preguntar qué era “el resto”, pero mejor esperar a otro momento para seguir la conversación. Además, en ese momento carecía de los elementos teóricos y empíricos para continuar la discusión, por lo que asentí en silencio.⁹

Unos años después, mientras terminaba de escribir mi tesis de Doctorado bajo la dirección de Marina Franco, entendí que la clave estaba en la conexión entre la contrainsurgencia y el estado de excepción. Los límites entre lo legal y lo ilegal se volvían cada vez más borrosos, algo que empezaban a notar varias y varios colegas, y sobre lo que esperaba hacer mi aporte. Luego de una pausa, le pregunté al coronel: “¿no es un contrasentido legislar sobre la guerra si luego esas leyes no se respetan?”.

Esto, en realidad, no era más que un capítulo paradójico de la historia de los conflictos armados desde mediados del siglo XIX: cuanto más se los ha intentado regular, peores masacres y genocidios contra la población civil se han cometido.¹⁰ Algo exasperado, el coronel me dijo: “si en una guerra el enemigo no respeta la ley, ¿por qué lo habría de hacer uno?”. ¿Hablaba en teoría o por experiencia? Nunca me terminaba de quedar en claro. Me pa-

⁹ Un tiempo más adelante, pude leer el libro de la historiadora francesa Raphaëlle Branche, quien demostraba fehacientemente la práctica criminal de los militares franceses en Argelia a través de un análisis que encontraba sus puntos de contacto con las cosas que me había relatado el coronel. Ver: Branche, R. (2001). *La torture et l'Armée pendant la guerre d'Algérie, 1954-1962*. París: Gallimard.

¹⁰ Hobsbawm, E. (2007). *Guerra y paz en el siglo XXI*. Barcelona: Crítica.



reció que la conversación ya estaba tocando un límite de su paciencia, por lo que me excusé para terminarla en la necesidad de volver a la sala de lectura para continuar con mi relevamiento documental.

El coronel se quedó un rato más en el patio, mirando fijamente una placa oscura en una pared, sobre la que nunca había reparado hasta ese momento. Sin embargo, ya había emprendido mi camino de vuelta al interior de la biblioteca, vigilado por una estatua que se encuentra en la entrada, delante de un muy bello vitró con el que juega a contraluz. Esa tarde, no volví a cruzarme al coronel, por lo que me despedí de las bibliotecarias y me retiré cerca del horario de cierre, un rato antes de las 19 hs.



Imagen III. Archivo personal del autor, fotografía tomada circa 2011.



Reglamentos y emociones

En el invierno de 2010, tuve una conversación con el director/coronel sobre la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), un tópico que nos apasionaba: más específicamente, sobre la campaña en el Frente Oriental. Le pregunté qué sabía de la guerra contrainsurgente librada por la Wehrmacht contra los partisanos soviéticos: “para los alemanes el ‘aniquilamiento’ era un concepto rector, al igual que aquí”, afirmó. En ese momento ocurrió algo extraño e inolvidable, una anécdota con la que empecé la defensa de mi tesis de Doctorado siete años después: el coronel se paró y volvió con una gigantografía, una especie de póster, del decreto 2.772 de octubre de 1975.¹¹ Mediante esa normativa, el Poder Ejecutivo extendió a escala nacional la represión militar que había empezado a funcionar en la Provincia de Tucumán en febrero de ese año, y que habilitó el comienzo del terrorismo de Estado.¹² El coronel se paró frente a mí, me pidió que me acerque, y la empezó a leer en voz alta, mientras se ayudaba con el dedo índice derecho para seguir los renglones: “aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”. Hoy puedo decir que sé dos cosas al respecto: 1) el concepto de “aniquilamiento” hacía referir a asesinar personas en una guerra, no a “eliminar acciones”, tal como se lo buscó interpretar muchas veces, especialmente en el marco de los juicios por crímenes de lesa humanidad, para exculpar al actor castrense y 2) el marco legal de excepción fue clave para el surgimiento del terrorismo de Estado.¹³ Nobleza obliga, y a la luz de muchas de nuestras conversaciones, debo mucho al coronel por haberme hecho notar ambas cosas.

¹¹ Ministerio de Defensa (2010). Antecedentes legales y parlamentarios, 1944-1986. Colección de debates parlamentarios de la defensa nacional. Buenos Aires: Ministerio de Defensa, p. 129. Disponible en: https://www.academia.edu/1869920/Debates_Parlamentarios_de_la_Defensa_Nacional._Ley_de_Defensa_Nacional_23.554_1988._Antecedentes_parlamentarios_1944-1986. [Visitado octubre de 2024].

¹² Franco, M. (2012b). *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

¹³ Pontoriero, *La represión militar, op. cit.*



El trabajo de archivo es de largo aliento: está lejos de ser algo que se termina un día en particular, y luego se comienza a escribir. Tal como lo dice Lila Caimari, forma parte de un proceso en el que todo se mezcla: leer, escribir, relevar, corregir, leer, escribir, relevar, y así hasta el final.¹⁴ Es por ello que siempre había un motivo para volver a la biblioteca. En una de esas visitas, en la primavera de 2011, reaparecí después de un tiempo largo sin ir. Llegué y pedí un reglamento del Ejército que me interesaba y no había podido encontrar en ningún otro lugar: el *RC-2-3. Conducción de fuerzas terrestres en una zona de emergencia*, de 1968.¹⁵ Esta normativa trataba sobre los cursos de acción para la intervención del Ejército y las Fuerzas de Seguridad en casos de “comoción interior causada por la acción de las personas”, es decir, para la represión política. Se preveía un uso escalonado: en primer lugar tomarían parte las Fuerzas de Seguridad, y luego el Ejército, en caso de que las primeras fueran desbordadas por la situación. Ese esquema se aplicó durante el “Cordobazo”, en las jornadas de mayo de 1969, y terminó en catástrofe para el dictador Onganía. Al año siguiente, los militares optaron por una estrategia diferente: intervención directa del arma terrestre durante la represión del “Viborazo”, también en Córdoba. La militarización del orden interno comenzaba a ganar terreno en los comienzos de la década del setenta.¹⁶

La tarde se nublaba, y ya estaba un poco cansado de sacarle fotos a las revistas y normativas, así que salí un minuto al patio. El director/coronel vino a saludarme mientras estaba en mi recreo: me preguntó qué estaba buscando ese día, y le comenté sobre el *RC-2-3* sobre el que había estado trabajando. Como casi siempre, mi interlocutor se dispuso a dar su opinión sobre todo lo que le comentaba. Me dijo que los reglamentos eran impor-

¹⁴ Caimari, L. (2017). *La vida en el archivo: goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Buenos Aires: Siglo XXI.

¹⁵ Ejército Argentino. (1968). *RC-2-3. Conducción de fuerzas terrestres en una zona de emergencia*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

¹⁶ Pontoriero, *La represión militar, op. cit.*



tantes, pero que no lo eran todo. “La fuerza moral es decisiva en la guerra, y tal vez más en la guerra antsubversiva”, destacó. Caminamos unos pasos y quedamos frente a la placa oscura, aquella que el coronel se había quedado mirando luego de una de nuestras conversaciones. Ahora la pude ver bien: era una placa conmemorativa de los socios de la institución asesinados por la guerrilla en los setenta. Repasando los nombres, varios me resultaban conocidos: eran las “víctimas de la subversión”. El coronel me contó que varios de ellos fueron sus amigos. “Los terroristas tenían una gran fuerza moral, y creían que nosotros éramos una banda de mercenarios”, dijo. “Estaban equivocados: teníamos la misma o hasta una mayor fuerza moral que ellos”. Señaló la placa oscura en la pared con los nombres de sus camaradas muertos, y dijo una frase que me quedó grabada: “estos muertos nos dieron la fuerza que necesitábamos para luchar y ganar”.



Imagen IV. Archivo personal del autor, fotografía tomada circa 2011.

(Tomé esta foto apurado, y tratando de evitar que me viera alguien. No era para nada común andar tomando fotos dentro del lugar, y menos a la placa recordatoria de los militares asesinados por la guerrilla).

Las palabras del coronel retumbaron en mi cabeza. Nunca antes había escuchado algo así. Rápidamente, empecé a elaborar una serie de pensamientos: el terrorismo de Estado se enlazaba con reglamentos, leyes y prácticas, pero también con sentimientos muy profundos; el duelo, la tristeza y la angustia podían funcionar como un impulso para “combatir” y vengar la muerte de los “soldados caídos”. ¿Y para cometer actos criminales como torturar, asesinar y desaparecer personas? Algunos años después, profundicé y desarrollé este planteo, junto a un colega-amigo: los muertos creaban un vínculo con los vivos, a través del recuerdo y el homenaje, la camaradería y la deuda, en definitiva, del compromiso para la “guerra contra la subversión”.¹⁷ Está pendiente de escribirse una historia emocional del terrorismo de Estado. Esas ideas necesitaron varios años para asentarse y poder transformarse en un proyecto de investigación. Sin embargo, otras cosas las tenía un poco más claras y encaminadas.

Una vez más, asentí callado la reflexión del coronel, y me puse a hacer algo muy común en mis tiempos de estudiante: contar mis planes de investigación, sin mucho más motivo. Le comenté mi plan de tesis doctoral, que ya empezaba a imaginar: una historia de la represión militar en la Argentina entre 1955 y 1976, con énfasis en el Ejército y las políticas de defensa de los diferentes gobiernos, constitucionales y *de facto*. Mi compañero de charlas pasó de la introspección y la tristeza al recordar a sus camaradas muertos al entusiasmo por el tema y me dio algunas indicaciones. Gracias a él

¹⁷ Garaño, Santiago y Pontoriero, Esteban. (2018) “Esta sangre es inmensamente fecunda”. Un análisis de los funerales de los militares “caídos” en la llamada “lucha contra la subversión” (1973-1974). *Quinto Sol*, 22, 1-23. La Pampa, pp. 1/23. Disponible en: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/1334> [visitado octubre 2024]. Sobre este tema, también ver: Salvi, V. (2012). *De vencedores a vencidos. Memorias militares sobre el pasado reciente en Argentina*. Buenos Aires: Biblos. Pontoriero, E. (2021). “Los ‘soldados caídos’ en la ‘guerra contra la subversión’: duelo, memoria y violencia (Formosa, octubre de 1975 y Monte Chingolo, diciembre de 1975)”. *Avances del CESOR* n° 41 (pp. 1-16). Rosario. Disponible en: <https://ojs.rosario-conicet.gov.ar/index.php/AvancesCesor/article/view/1536> [Visitado octubre 2024]. Garaño, Deseo de combate y muerte, op. cit.



había empezado a entender cada vez más la conexión entre la legislación de defensa y la doctrina contrainsurgente. En su oficina, me regaló un libro de su autoría sobre terrorismo y contraterrorismo, con la dedicatoria: “con todo afecto a un investigador joven”. Le agradecí, me despedí y emprendí la retirada.

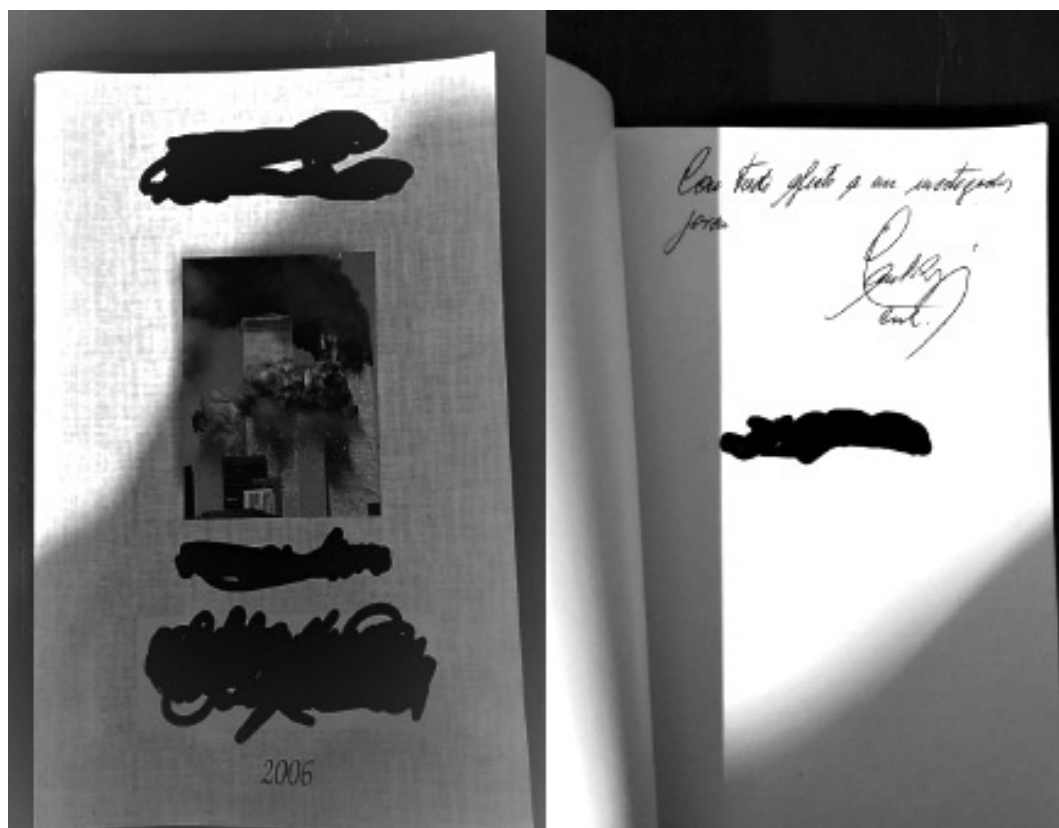


Imagen V. Archivo personal del autor, fotografía tomada circa 2020.

Literatura para la represión

A fines de 2011, volví a la biblioteca a buscar otro reglamento. Mi plan era empezar a trazar vinculaciones entre la normativa militar y la legislación de defensa. Dedicué a eso los siguientes años de trabajo. Se trataba del *RC-15-80. Prisioneros de Guerra*, de 1969, que incluía a los civiles en la fi-

gura del “prisionero de guerra” en un conflicto interno de tipo “subversivo”.¹⁸ Además, prefiguraba la creación de espacios clandestinos de detención, pero con otro nombre, claro. El *RC-15-80* decía que el “campo de prisioneros” era “una instalación de naturaleza semipermanente en un edificio – área cercada – etc. del ejército o cuerpo independiente”. El fundamento teórico de los centros clandestinos de detención de la última dictadura militar (1976-1983) ya estaba escrito hacía varios años.

El coronel/director apareció en la sala de lectura, me saludó y vio el reglamento. Volvió a decirme que las leyes y los reglamentos eran fuentes importantes, pero que además tenía que adicionar otras, como *Los Centuriones*, la novela de Jean Lartéguy, muy leída en los setenta por los militares argentinos.¹⁹ La obra cuenta cómo un grupo de oficiales franceses vencidos en Indochina a mediados de los cincuenta abandonaron su concepción de la “guerra clásica”, crearon una nueva doctrina y forjaron una nueva moral para hacer frente a la “subversión” por todos los medios disponibles, legales o ilegales: tuvieron su revancha en Argelia. En Argentina, a la primera edición de 1970 de 3.000 ejemplares le siguieron nada menos que ocho reimpressiones. Para 1975, la novena reimpression contó con un total de 6.000 ejemplares, contabilizándose un total de 40.000 libros entre todas las ediciones: *Best-seller* total. El director/coronel tenía un ejemplar cerca y lo trajo: me explicó que los reglamentos eran para los oficiales y suboficiales, pero que la novela de Lartéguy se leía en paralelo, y por una mayor cantidad de soldados. Según me comentó, esta obra funcionaba como una especie de reglamento “de hecho”, algo que luego pude constatar gracias a otras fuentes y trabajos realizados por colegas.²⁰

¹⁸ Ejército Argentino. (1969). *RC-15-80. Prisioneros de Guerra*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

¹⁹ Lartéguy, J. (1970). *Los Centuriones*. Buenos Aires: Emecé.

²⁰ Amaral, “Guerra revolucionaria...”, op. cit.; Ranalletti, M. (2005). “La guerra de Argelia y la Argentina. Influencia e inmigración francesa desde 1945”. *Anuario de Estudios Americanos* n° 62 (pp. 285-308). Sevilla. Disponible en: <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/57/57>. [Visitado octubre de 2024]; Rubens-



Confirmé una idea que tenía desde hacía algún tiempo, en ese momento: era necesario hacer una historia cultural de la “guerra contra la subversión”, una investigación que incorporara la dimensión de la experiencia, las emociones y la literatura, además de los reglamentos y las normativas castrenses. Sería un plan para el futuro. Efectivamente, hubo quienes leyeron *Los Centuriones* como un libro de historia mezclado con un reglamento de contrainsurgencia. Me inquietaba un poco imaginar cómo podrían haberse leído ciertos pasajes. Por ejemplo, en “La Rue de la Bombe”, la tercera parte de la novela, ambientada en la Argelia insurrecta en lucha por su independencia, abundan los relatos de los horrores de la “guerra contrainsurgente”: ejecuciones masivas con exposiciones de los cuerpos en la vía pública, colocaciones de explosivos en las casas de los sospechosos, secuestros y torturas para obtener información de parte de los prisioneros y, claro: desapariciones forzadas. “Nada de órdenes escritas. No estamos aquí para hacer trámites sino para luchar. Debemos comenzar a actuar fuera de toda legalidad y de todo método convencional”, decía Raspéguy, uno de los protagonistas.²¹ Otro de ellos resumía así su semblanza de un camarada, prototipo del guerrero antsubversivo: “Boisfeuras pertenece a su universo eficaz y justo. Justo de una justicia que no para mientes en hombres decapitados, mujeres violadas y granjas quemadas”.²²

¿Qué fue primero: la literatura o el exterminio? ¿La tortura o leer sobre ella? ¿Los reglamentos o *Los Centuriones*? ¿Lartéguy o Videla? ¿Y si fue todo eso junto? Creo que es fundamental recordar al historiador francés Roger Chartier, quien señala que las ideas no se imprimen en las mentes de los actores históricos sin más. El proceso de lectura/escucha transforma, reformula y en muchos casos supera el contenido original. Además, la cir-

tein, J. (2017). “La doctrina militar francesa popularizada. La influencia de las novelas de Jean Lartéguy en Argentina”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. París. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70524>. [Visitado octubre 2024].

²¹ Lartéguy, *Los Centuriones*, op. cit., p. 300.

²² Lartéguy, *Los Centuriones*, op. cit., p. 316.



culación de las ideas también las “contamina”, modifica, y abre una dinámica creativa con múltiples interpretaciones posibles, inclusive contradictorias.²³

Estudiar el terrorismo de Estado implica tomar el recaudo permanente de evitar deducir las prácticas de los pensamientos, los pensamientos de las lecturas posibles realizadas por los perpetradores y, por último, las lecturas de los textos. Para que la masacre pudiera desencadenarse, los encargados de diagramar y ejecutar el exterminio debieron releer la doctrina y todo lo demás, como la novela de Lartéguy, a la luz de su situación concreta en 1975, momento en el que se inició el terrorismo de Estado en el país. Pude articular estas ideas varios años después de mis charlas con el coronel. En ese momento solamente tuve la inquietud respecto del vínculo entre la doctrina y las prácticas. Nuevamente, mi interlocutor me había indicado un camino a seguir en mi investigación.²⁴

Sobre la empatía

La última vez que vi al coronel fue el viernes 20 de julio de 2012. Recuerdo el día con exactitud por dos motivos: era el “Día del Amigo” y también un aniversario de la “Operación Valquiria”, el atentado contra Adolf Hitler protagonizado por el coronel Claus von Stauffenberg, en 1944. Aprovechamos para hablar del tema y recordar algunos detalles del mayor acto de la resistencia alemana contra el nazismo. Mi compañero de charlas conocía los pormenores del acontecimiento, así como sus consecuencias funestas para los complotados. Sin embargo, había algo que no sabía: los “hombres

²³ Chartier, R. (1995). *Espacio público, crítica y desacralización: los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Barcelona: Gedisa.

²⁴ Pontoriero, E. (2016). “En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina de la década del setenta: cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino”. *Papeles de Trabajo. Revista Electrónica del IDAES* vol. 10 (pp. 30-50). San Martín. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5875343>. [Visitado octubre de 2024].



del 20 de julio” eran recordados como héroes de la resistencia, pero también en muchos casos se trataba de criminales de guerra implicados en las matanzas de civiles, en particular, en el genocidio de los judíos de Europa del Este, como lo ha demostrado el historiador alemán Christian Gerlach.²⁵ “La historia está plagada de estos ‘símbolos por partida doble’”, le dije: héroes de la resistencia alemana/criminales de guerra, o héroes de la resistencia francesa/criminales de guerra en Argelia. El coronel escuchó en silencio, con la mirada clavada en una ventana que daba al exterior desde su oficina. Mi lista podría haber seguido: “héroes de Malvinas/perpetradores del terrorismo de Estado durante la última dictadura militar”, pero preferí callar.

En invierno se hace de noche temprano, y a eso de las 18 hs las luces de la biblioteca ya estaban todas prendidas. No quedaba nadie en la sala de lectura y todo el personal ya se habían retirado. Estábamos solos, el coronel y yo en su oficina. Me dijo que antes de irme quería darme un regalo “por el día del amigo”, ya que me consideraba así: se levantó de su sillón, fue hasta su biblioteca personal y regresó con un libro color rojo titulado.²⁶ Era una obra de un militar argentino muy conocido para quienes estudiamos al Ejército en los años sesenta y setenta: Osiris Villegas (1916-1998). Se trataba de un oficial de Caballería que alcanzaría el rango de general de división. Durante la década del sesenta ocupó cargos importantes tanto en la función pública así como en el arma terrestre hasta su pase a retiro en 1968. Se lo considera, y con razón, uno de los teóricos locales más importantes en contrainsurgencia.²⁷

²⁵ Gerlach, C. (2009). “Men of 20 July and the War in the Soviet Union” en Heer, H. y Naumann, K. (eds.). *War of extermination: the German military in World War II, 1941-1945* (pp. 127-145). New York/Oxford: Berghahn Books.

²⁶ Villegas, O. (1993). *Temas para leer y meditar*. Buenos Aires: sin editorial.

²⁷ “Osiris Villegas (1916-1998) fue un oficial de Caballería del Ejército que alcanzaría el rango de general de división. Miembro destacado de la facción “azul”, durante la década del sesenta ocupó cargos importantes en la función pública y en el arma terrestre hasta su pase a retiro en 1968. Entre los meses de mayo y octubre de 1963 fue ministro del Interior del gobierno de Guido; en la administración Illia, asumió como Subjefe del Estado Mayor General del Ejército y entre 1968 y 1970, durante la presidencia *de facto* del general Onganía, ocupó el puesto de secretario del Consejo Nacional de Seguridad (conase). Se lo



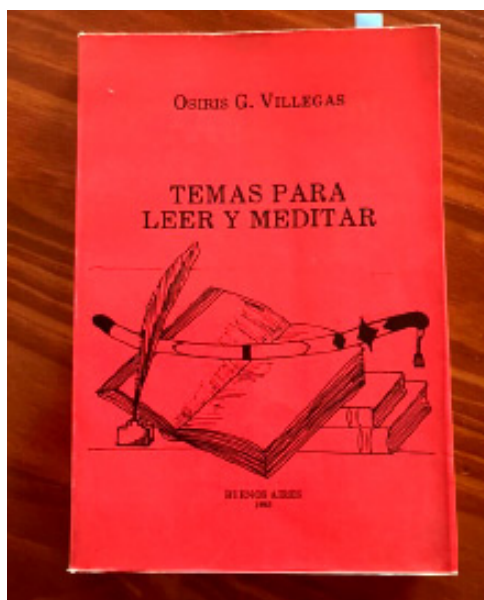


Imagen VI. Archivo personal del autor, fotografía tomada circa 2020.

Honestamente, no conocía el libro. El coronel me explicó de qué se trataba: era una compilación de textos de Villegas escritos mientras oficiaba de abogado defensor de algunos de sus camaradas. El marco era el de los procesos de justicia militar llevados a cabo a principios de los ochenta por lo que se denominaban “excesos” cometidos durante la dictadura. Pero eso no era todo, dijo “mi amigo”: este ejemplar era muy especial. Originariamente, había pertenecido a otro compañero de armas, y todavía figuraba la dedicatoria del autor para él: se trataba del general Ramón Camps, Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires entre 1977 y 1979, y prominente figura a cargo de la represión y el exterminio clandestino.²⁸

considera uno de los teóricos locales más importantes de la doctrina antisubversiva”, en Pontoriero, *La represión militar, op. cit.*, p. 76. Sobre Osiris Villegas, ver: Echeverría, O. (2020). “Las Doctrinas de la Seguridad Nacional Latinoamericanas: Osiris Villegas y sus teorías en tiempos de desperonización y Guerra Fría. Argentina, 1956-1985”. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina*. Tel Aviv n° 1 (pp. 39-58). Disponible en: <https://eialonline.org/index.php/eial/article/view/1648/1771>. [Visitado octubre de 2024].

²⁸ Maneiro, M. (2009). “La Plata, Berisso y Ensenada. Los procesos de desaparición forzada de personas en el ‘Circuito Camps’” en Izaguirre, I. (comp.). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo y complicidades* (pp. 353-372). Buenos Aires: Eudeba.



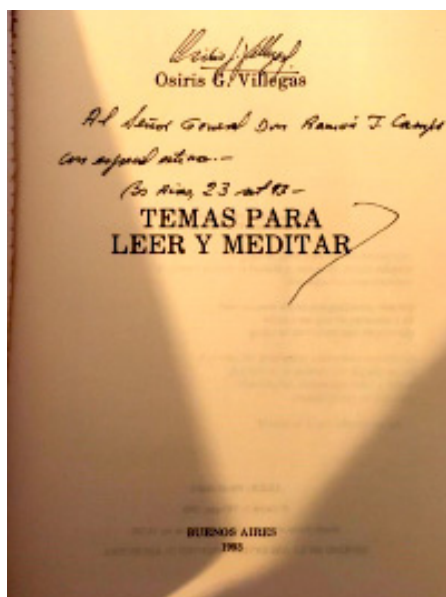


Imagen VII. Archivo personal del autor, fotografía tomada circa 2020.

El coronel me reveló que Camps fue el primero en formular la tesis de la existencia de una “doctrina argentina” para la “guerra interna”. Abrió un cajón del escritorio y sacó una fotocopia: era una nota periodística publicada por el diario *La Prensa* en 1981:

En la Argentina como, ya dijimos, recibimos primero la influencia francesa y luego la norteamericana; aplicando cada una por separado y luego juntas, tomando conceptos de ambas, hasta que llegó un momento en que predominó la norteamericana. Es necesario aclarar que el enfoque francés era más correcto que el norteamericano; aquél apuntaba a la concepción global y éste al hecho militar exclusivamente o casi exclusivamente. Todo esto hasta que llegó el momento en que asumimos nuestra mayoría de edad y aplicamos nuestra propia doctrina, que en definitiva permitió lograr la victoria argentina contra la subversión armada.²⁹

Quedaría para el futuro demostrar si lo que decía Camps era cierto, aunque hoy ya estoy en condiciones de confirmar que fue así. ¿Cuáles eran los rasgos específicos de la “doctrina argentina” de guerra contrainsurgente?

²⁹ Camps, R. (1981). “Apogeo y declinación de la guerrilla en la Argentina” en diario *La Prensa*. Buenos Aires: 4/1, p. 2.

Existía un balance de los enfoques político y militar, algo que podía notarse en la preocupación castrense por atender a las “causas” del surgimiento de la “subversión”, al tiempo que se prescribían una serie de lineamientos para la represión y el exterminio. El “aniquilamiento” del enemigo se encontraba en el corazón de esta doctrina, aunque se colocó en ese lugar luego de varios años. Es de destacar, también, que el abordaje contrainsurgente desarrollado aquí combinaba herramientas para combatir a la “subversión urbana” y la “subversión rural”. Asimismo, deberíamos recordar que el caso argentino muestra una particularidad que no deberíamos olvidar: la doctrina se conformó y luego dio fundamentos para la práctica del terrorismo de Estado contra la propia población, algo que los militares franceses o estadounidenses no habían planeado ni llevado adelante.³⁰

Le pregunté al coronel de dónde había sacado el libro de Villegas (ni siquiera le agradecí el extraño regalo, que supongo no hubiera podido hacer siquiera actuando): “era de Camps”, me respondió. Fue un préstamo temporal que la muerte de su dueño transformó en permanente. “Camps era amigo mío”, completó. “Tome este libro como el regalo de un amigo, que a su vez lo heredó de otro amigo”, dijo. Camps, el coronel y yo ahora quedábamos unidos a partir de un libro de Osiris Villegas. Tomé mi regalo, agradecí (ahora sí) y le dije las palabras que correspondían un obsequio en un día tan especial: “feliz día, coronel”. Ya eran las 19 hs, la oscuridad afuera era total, llovía y era tiempo de irse. Me despedí y emprendí la vuelta a casa.

³⁰ Pontoriero, E. (2022b). “La doctrina argentina de guerra interna en la era de la contrainsurgencia global (1955-1983)”. *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales* n° 16 (pp. 15-35). Mar del Plata. Disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/6012>. [Visitado octubre de 2024].



A modo de cierre

Desde 2013, solamente vi al coronel a través de las fotos del juicio: dos años después de su arresto, fue condenado a veinte años de prisión por crímenes de lesa humanidad, entre los que se contaba el de haber torturado a sus víctimas. Más allá de las dudas que tuve siempre sobre él, pensaba que estaba “limpio”: lejos de estar escondido, formaba parte de una asociación castrense muy notoria y trabajaba allí a plena luz del día. Me equivoqué, y me equivoqué mucho. De hecho, formar parte de esa institución no era garantía alguna: por los mismos años en los que se desarrolló mi historia, su presidente fue procesado, detenido, juzgado y condenado a prisión perpetua, también por su participación en crímenes aberrantes durante la dictadura.

El coronel es para mí un símbolo por partida doble, como los hombres de la “Operación Valquiria” o los otros ejemplos de los que hablábamos: fue un interlocutor central por varios años, mucho de lo que investigué y escribí surgió de esas charlas, cambió totalmente mi enfoque sobre la contrainsurgencia y el terrorismo de Estado como problema histórico. Al mismo tiempo: es un criminal, y de los peores. Formó parte del aparato de represión y exterminio más brutal que conoció la historia argentina.

Seguramente, mi otrora compañero de charlas se reconocería en varios pasajes de mi tesis, hoy publicada como libro, aunque también leería otras cosas más, con las que no acordaría en lo más mínimo.³¹ De hecho, el día de mi defensa, en diciembre de 2017, estuvo “presente” de alguna forma: comencé mi exposición relatando una de mis anécdotas con él, la referida a la gigantografía del decreto “de aniquilamiento de la subversión”, y remarcando cómo eso me había permitido ver claramente la vinculación entre la legislación de defensa y la contrainsurgencia en los años sesenta y setenta.

³¹ Pontoriero, *La represión militar*, op. cit.



Las anécdotas que surgen a lo largo de una investigación son parte de ella, ayudan a pensar y a escribir: no son un “relleno” o “dato de color”. Se trata sí de tomar consciencia de ello, y evaluar cómo influye en uno, como afirma Dominick LaCapra:

Creo que uno inicia una investigación inmerso ya en un proceso histórico en marcha, posicionamiento hacia el cual se puede intentar adquirir una perspectiva transformadora o crítica. Un aspecto crucial de tal posicionamiento es la implicación del observador en lo observado, lo que en términos psicoanalíticos se llama transferencia.³²

Cada quien debe lidiar con los efectos de la empatía hacia su objeto, inclusive cuando se trata de los perpetradores del terrorismo de Estado. Si lee esto, coronel: le expreso mi agradecimiento por su ayuda, y lamento que haya sido un ser tan horrible.

Postscriptum

¿Qué utilidad puede tener el relato precedente para otras y otros colegas abocadas y abogados a investigar la historia del terrorismo de Estado, que es también una historia de la “guerra contrainsurgente”? Pasados algunos años ya desde el momento en que tuve mis charlas con el coronel, es posible pensar en algunas consideraciones a tener en cuenta. Especialmente, las relativas a la experiencia de trabajar tan cerca de los agentes de la represión y el exterminio, con el objetivo de que resulten de utilidad para quienes estén trabajando sobre estos temas.

La cuestión principal a tener en cuenta es la dimensión de la empatía, muy compleja cuando se trata de estudiar a los perpetradores. Si lo que

³²LaCapra, D. (2005). *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires: Nueva Visión, p. 58.



buscamos es explicar y comprender, es decir, de responder al cuándo, cómo y por qué de las masacres y genocidios de la historia, debemos despojarnos de nuestros juicios ético-morales, ya que esa opinión es totalmente irrelevante al momento de buscar entender lo ocurrido. Hay que estudiar seres humanos complejos, diversos, contradictorios e impulsados por una racionalidad que debemos descubrir, en vez de ubicarnos en un lugar de comodidad y simplemente contentarnos en ver cuán distintos somos respecto de los verdugos.

Una remarcación importante: la historia y/o el análisis de los procesos de violencia masiva no puede hacerse sólo con los testimonios de las víctimas, ni de los testigos. Naturalmente, éstas deben tener un lugar central, ya que mucho de lo que se puede reconstruir proviene de su voz y su experiencia en medio de una masacre o un genocidio; además, las víctimas pueden proporcionar información sobre otras personas que no sobrevivieron para contarlo. También son quienes pueden facilitar información relacionada con los perpetradores, sus nombres, sus apodos, la división del trabajo represivo o su cadena de mandos.³³

Generalmente, junto a las mentiras y los silencios, los perpetradores hablan y dicen la verdad, por lo que debemos estar atentos y preparados: no obstante, su testimonio debe examinarse con las mismas herramientas de análisis crítico que usaríamos para estudiar cualquier otro registro documental del pasado.³⁴ En una gran cantidad de casos, nos pueden ayudar con ciertos datos puntuales, fechas, nombres o lugares, que de otra forma sería difícil o imposible conocer. Nos pueden dar pistas sobre alguna serie de fuentes, textos o casos históricos en los que se inspiraron para cometer sus actos criminales. También pueden convertirse en la vía para interpretar correctamente el sentido de ciertos concepto, lineamientos o ideas presen-

³³ Hilberg, R. (1993). *Perpetrators Victims Bystanders: Jewish Catastrophe 1933-1945*. New York: Harper Collins.

³⁴ Feld, C. y Salvi, V. (eds.) (2019). *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura*. Buenos Aires: Miño y Dávila.



tes en la documentación. De esto último se desprende que debemos incorporar las fuentes elaboradas por las fuerzas policiales y militares (reglamentos, órdenes, directivas, memorandos y demás documentación por el estilo), así como las de sus eventuales aliados y colaboradores civiles.

Es necesario, además, mantener una distancia crítica que permita delimitar claramente la voz del investigador respecto de aquella del perpetrador. Así como hay que superar la barrera del rechazo absoluto para con los agentes de la violencia masiva al momento de incorporarlos como objeto de estudio, también hay que prevenirse de otro riesgo: tomar como propias –es decir, acríticamente– sus palabras, interpretaciones y argumentos. Hay que estar listos para escuchar la verdad brotar de la boca de los verdugos.

Nuestro esfuerzo como investigadores debe estar dirigido a responder especialmente una pregunta: ¿por qué? En torno a ella, varios protagonistas se unen en el mismo objetivo: investigadores, víctimas, familiares, activistas de derechos humanos y agentes del Estado –cuando éste se interesa en el asunto ya sea con fines de memoria y/o de hacer justicia– buscan conocer lo que pasó. En este sentido, el historiador francés Jacques Sémelin ha señalado:

Esta búsqueda de comprensión está profundamente arraigada en la experiencia misma de la masacre, cuando las víctimas se preguntan “¿Qué sentido tiene todo esto?”, “¿Por qué yo?”, “¿Qué he hecho?” [...] Negarse a buscar la comprensión equivaldría a reconocer su victoria póstuma. Equivaldría a admitir que la inteligencia del mal fue y sigue siendo decididamente más fuerte que la de intentar desentrañar sus misterios. Desde un punto de vista ético, una posición así es insostenible. Por el bien de todos aquellos que se han preguntado “por qué”, tenemos el deber de aplicar nuestro intelecto.³⁵

³⁵ Sémelin, J. (2007). *Purify and Destroy. The Political uses of Massacre and Genocide*. New York: Columbia University Press, p. 2. Traducción propia del texto original: “This quest for understanding is deeply rooted in the very experience of massacre, as victims wonder ‘What is the point of all this?’, ‘Why me?’, ‘What have I done?’ Refusing to seek understanding would amount to acknowledging their posthumous victory. It would amount to admitting that the intelligence of evil-doing was and remains decidedly stronger than that of attempting to untangle its mysteries. From an ethical standpoint such a position is untenable. For the sake of all those who have wondered ‘why’, we have a duty to apply our intellect”.



La investigación sobre los procesos de violencia masiva contiene una gran carga ético-política. Producir estudios cada vez más rigurosos e interpretaciones más complejas; incorporar mayor cantidad y diversidad de fuentes, así como elaborar conceptos y marcos de reflexión teórica sólidamente basados en estudios de caso, a escala local, regional, nacional o transnacional son tareas que trascienden la esfera estrictamente académica. Tienen impacto en el ámbito judicial, de las políticas públicas y de la formación de ciudadanía. Desentrañar la racionalidad de las masacres y genocidios como objetivo de una investigación histórica, como aporte para la sociedad, y para quienes deseen responder a una pregunta siempre recurrente, que dio nombre a uno de los mejores libros escritos sobre la materia: “¿cómo sucedieron estas cosas?”³⁶

Bibliografía consultada

Agamben, G. (2007). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Águila, G. (2014). “Estudiar la represión: entre la historia, la memoria y la justicia. Problemas de conceptualización y método” en Flier, P. (comp.). *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Disp. en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.369/pm.369.pdf>. [Visitado octubre de 2024].

Águila, G. et al. (2018). *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (comps.). (2016). *Represión estatal*

³⁶ Burucúa, J. E. y Kwiatkowski, N. (2014). “Cómo sucedieron estas cosas”. *Representar masacres y genocidios*. Buenos Aires: Katz.

y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/caatalog/book/63>. [Visitado octubre de 2024].

Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (eds.) (2020). *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Amaral, S. (1998). "Guerra revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957-1962". *Investigaciones y Ensayos* n° 48. Buenos Aires.

Barragán, I. y Zapata, B. (2015). "Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. La Armada Argentina, marco doctrinario y operaciones represivas en perspectiva regional para los casos de Ensenada y Bahía Blanca". *Diacronie* n° 24 (pp. 1-18). Bologna. Disponible en: http://www.studistorici.com/wp-content/uploads/2015/12/01_BARRAGAN-ZAPATA.pdf. [Visitado octubre de 2024].

Branche, R. (2001). *La torture et l'Armée pendant la guerre d'Algérie, 1954-1962*. París: Gallimard.

Burucúa, J. E. y Kwiatkowski, N. (2014). "Cómo sucedieron estas cosas". *Representar masacres y genocidios*. Buenos Aires: Katz.

Caimari, L. (2017). *La vida en el archivo: goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Chartier, R. (1995). *Espacio público, crítica y desacralización: los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Barcelona: Gedisa.

D'Antonio, D. (comp.) (2018). *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Echeverría, O. (2020). "Las Doctrinas de la Seguridad Nacional Latinoamericanas: Osiris Villegas y sus teorías en tiempos de desperonización y Guerra Fría. Argentina, 1956-1985". *Estudios Interdisciplinarios de América Latina*. Tel Aviv n° 1 (pp. 39-58). Disponible en: <https://eialonline.org/>



index.php/eial/article/view/1648/1771. [Visitado octubre de 2024].

Fabri, S. (2019). “Reflexiones sobre la Mansión Seré como centro clandestino de detención y su posterior desarticulación (1977-1986)”. *Anuario IEHS* n° 34. Tandil. Disponible en: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/anuario-ies/article/view/376>. [Visitado octubre de 2024].

Feld, C. y Salvi, V. (eds.) (2019). *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Franco, M. (2012a). “Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de Estado en la historia argentina reciente (1958-1976)”. *Contemporánea* n° 3. Montevideo.

Franco, M. (2012b). *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Franco, M. y Feld, C. (dir.) (2022). *ESMA. Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Franco, M. y Levín, F. (comps) (2007). *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós;

Franco, M. y Lvovich, D. (2017). “Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* n° 47. Buenos Aires. Disponible en: http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ravignani/article/view/11091/pdf_1. [Visitado octubre de 2024]

Garaño, S. y Pontoriero, E. (2018). “Esta sangre es inmensamente fecunda”. Un análisis de los funerales de los militares “caídos” en la llamada “lucha contra la subversión” (1973-1974). *Quinto Sol*, 22, 1-23. La Pampa, pp. 1/23. Disponible en: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/1334> [visitado octubre de 2024].

Garaño, S. (2023). *Deseo de combate y muerte: el terrorismo de Estado como cosa de hombres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Gerlach, C. (2009). “Men of 20 July and the War in the Soviet Union” en



Heer, H. y Naumann, K. (eds.). *War of extermination: the German military in World War II, 1941-1945*. New York/Oxford: Berghahn Books.

Hilberg, R. (1993). *Perpetrators Victims Bystanders: Jewish Catastrophe 1933-1945*. New York: Harper Collins.

Hobsbawm, E. (2007). *Guerra y paz en el siglo XXI*. Barcelona: Crítica.

LaCapra, D. (2005). *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Lartéguy, J. (1970). *Los Centuriones*. Buenos Aires: Emecé.

Lettieri, L. y Agostini, V. (2018). “La ESMA. Una mirada desde los documentos del Archivo General de la Armada”. *Hilos Documentales* n° 1. La Plata. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales/article/view/6101>. [Visitado octubre de 2024].

Lucero Belgrano, I. y Rodríguez Agüero, L. (2020). “Una aproximación a las tramas represivas en Cuyo: Mendoza y San Luis entre 1973 y 1976”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* n° 20. Córdoba. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuarioceh/article/view/31466>. [Visitado octubre de 2024].

Maneiro, M. (2009). “La Plata, Berisso y Ensenada. Los procesos de desaparición forzada de personas en el ‘Circuito Camps’” en Izaguirre, I. (comp.). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo y complicidades* (pp. 353-372). Buenos Aires: Eudeba.

Mazzei, D. (2002). “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1961”. *Revista de Ciencias Sociales* n° 13. Quilmes.

Mazzei, D. (2012). *Bajo el poder de la caballería: el ejército argentino 1962-1973*. Buenos Aires: Eudeba; Autor (2022).

Ministerio de Defensa (2010). *Antecedentes legales y parlamentarios, 1944-1986. Colección de debates parlamentarios de la defensa nacional*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa, p. 129. Disponible en: <https://www.aca->



demia.edu/1869920/Debates_Parlamentarios_de_la_Defensa_Nacional._Ley_de_Defensa_Nacional_23.554_1988._Antecedentes_parlamentarios_1944-1986. [Visitado octubre de 2024].

Pontoriero, E. (2012) “Pensamiento militar y legislación de defensa en la Argentina: la caracterización de la amenaza a la seguridad interna. ¿Continuidad o ruptura? (1963-1970)”. *Contemporánea* vol. 3.

Pontoriero, E. (2016). “En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina de la década del setenta: cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino”. *Papeles de Trabajo. Revista Electrónica del IDAES* vol. 10 (pp. 30-50). San Martín. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5875343>. [Visitado octubre de 2024].

Pontoriero, E. (2021). “Los ‘soldados caídos’ en la ‘guerra contra la subversión’: duelo, memoria y violencia (Formosa, octubre de 1975 y Monte Chingolo, diciembre de 1975)”. *Avances del CESOR* n° 41 (pp. 1-16). Rosario. Disponible en: <https://ojs.rosario-conicet.gov.ar/index.php/Avances-Cesor/article/view/1536> [Visitado octubre de 2024].

Pontoriero, E. (2022a). *La represión militar en la Argentina: 1955-1976*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Pontoriero, E. (2022b). “La doctrina argentina de guerra interna en la era de la contrainsurgencia global (1955-1983)”. *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales* n° 16 (pp. 15-35). Mar del Plata. Disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/6012>. [Visitado octubre de 2024].

Ranalletti, M. (2005). “La guerra de Argelia y la Argentina. Influencia e inmigración francesa desde 1945”. *Anuario de Estudios Americanos* n° 62 (pp. 285-308). Sevilla. Disponible en: <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/57/57>. [Visitado octubre de 2024].

Ranalletti, M. (2009). “Contrainsurgencia, catolicismo intransigente y ex-



tremismo de derecha en la formación militar argentina. Influencias francesas en los orígenes del terrorismo de Estado (1955-1976)” en Feierstein, D. (comp.). *Terrorismo de estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Ranalletti, M. (2011). “Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en Argentina: la recepción de la noción de ‘guerra revolucionaria’ en el ámbito castrense local (1954-1962)”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* n° 11 (pp. 261-278).

Rubenstein, J. (2017). “La doctrina militar francesa popularizada. La influencia de las novelas de Jean Lartéguy en Argentina”. *Nuevo Mundo Nuevos Mundos*. París. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70524>. [Visitado octubre de 2024].

Schmitt, C. (2005). *Teología política. Cuatro ensayos sobre la soberanía*. Buenos Aires: Struhart & Cia.

Schmitt, C. (2006). *Concepto de lo político*. Buenos Aires: Struhart & Cia.

Sémelin, J. (2007) *Purify and Destroy. The Political uses of Massacre and Genocide*. New York: Columbia University Press.

Villegas, O. (1993). *Temas para leer y meditar*. Buenos Aires: sin editorial.

Zawadzki, P. (2002). “Travailler sur des objets détestables: quelques enjeux épistémologiques et moraux”. *Revue internationale des sciences sociales* n° 174 (571-580). París. Disponible en: <https://shs.cairn.info/revue-internationale-des-sciences-sociales-2002-4?lang=fr>. [Visitado octubre de 2024]



De Oppresso Liber (Liberando a la opresión). La Doctrina de Seguridad Nacional y la contrainsurgencia de EEUU

De oppresso liber (liberating oppression). The National Security Doctrine and the US counterinsurgency.

por Esteban Darío Barral*

Recibido: 1/10/2024 – Aceptado: 1/11/2024

Resumen

A principios de los años 60 y específicamente durante la presidencia de John F. Kennedy en los EEUU, el ejército de dicho país desarrolló un amplio cuerpo doctrinario para la contrainsurgencia, no solo materializado en manuales sino dando mayor énfasis a ciertas unidades especializadas como los Boinas Verdes (Fuerzas Especiales), la CIA (Agencia Central de Inteligencia) y las organizaciones de asuntos civiles, que de alguna u otra manera llevarían el peso de la lucha contrainsurgente en el sur de Asia. El desarrollo doctrinario específico y la materialización de dicho cuerpo doctrinal, como así también la forma de inserción del mismo en su sistema educativo, se convirtieron en una de las principales herramientas para diseñar una estrategia específica para combatir la insurgencia.

Palabras clave: doctrina, contrainsurgencia, Fuerzas Especiales, guerra fría, Seguridad Nacional.

* Escuela Superior de Guerra-Universidad de la Defensa Nacional.



Abstract

At the beginning of the 60s and specifically during the presidency of John F. Kennedy in the United States, the army of that country developed a broad body of doctrine for counterinsurgency, not only materialized in manuals but giving greater emphasis to certain specialized units such as the Berets Greens (Special Forces), the CIA and civil affairs organizations, which in one way or another would carry the burden of the counterinsurgency fight in South Asia. The specific doctrinal development and materialization of said doctrinal body, as well as the way it was inserted into its educational system, became one of the main tools to design a specific strategy to combat the insurgency.

Key words: doctrine, counterinsurgency, guerrillas, Special Forces, cold war, National Security.

Introducción

Durante las décadas de 1950 y 1960, los conflictos irregulares, especialmente en tres lugares de importancia estratégica para los EEUU, llevaron el centro de gravedad con respecto a la atención de la Doctrina de Seguridad Nacional: Grecia, Turquía e Irán. Posteriormente, dicho centro de gravedad sería llevado, durante la administración Kennedy específicamente, al sudeste de Asia, más precisamente a Vietnam.

Pero ¿a qué nos referimos cuando hablamos de Doctrina de Seguridad Nacional concretamente? La Doctrina de Seguridad Nacional nace en 1947, durante el gobierno del presidente Harry Truman con la Ley de Seguridad Nacional aprobada en dicho año. Dicha ley ponía la política exterior del gobierno y la defensa crítica del Estado en manos de un aparato de Seguridad Nacional.¹

¹ Ley Pública 235 del 26 de julio de 1947; 61 STAT. 496. Ley para promover la seguridad nacional disponiendo un secretario de Defensa; para un Establecimiento Militar Nacional; para



En nombre de la Seguridad Nacional, la administración y una mayoría en el Congreso declararon su apoyo a las “guerras contrarrevolucionarias” en Asia, África y América Latina.² En 1951, el presidente Eisenhower había declarado que la guerra fría era una guerra entre “la luz y la oscuridad”; “la libertad contra la esclavitud” y “la piedad contra el ateísmo”.³ Estas palabras del presidente estadounidense iban a ser mucho más que eso, es decir, no solo palabras sino acciones directas, debido a que la llamada “subversión comunista” debía ser contenida con medidas contrarrevolucionarias. Con el presidente Harry Truman va a iniciar EEUU el involucramiento directo para combatir a las insurgencias comunistas en Grecia, como también en los asuntos internos de Irán y Turquía. Para la administración estadounidense, las guerrillas griegas recibían apoyo material y asesoramiento en forma indirecta de los soviéticos y a través de los estados “satélites” como Yugoslavia, Albania y Bulgaria.⁴ Para Truman, la URSS había adoptado un conjunto de acciones estratégicas que, si bien no se materializaban en una acción militar directa, su objetivo final era la dominación mundial.⁵

La administración Truman comenzó una serie de lineamientos para la seguridad Nacional basados en una variedad de aspectos que se conocerían como “teoría de la contención”. Esto permitía posteriormente la creación del Consejo de Seguridad Nacional, comenzando de esa manera la llamada “teoría de la contención”, es decir, impedir la caída de estados complicados por conflictos internos bajo la ideología de grupos afines a la URSS.

un Departamento del Ejército, un Departamento de la Marina y un Departamento de la Fuerza Aérea; y para la coordinación de las actividades del Establecimiento Militar Nacional con otros departamentos y agencias del Gobierno relacionados con la seguridad nacional. Se puede citar ésta como Ley de Seguridad Nacional de 1947.

² Landau, S. (2019). *The dangerous doctrine. National security and U.S. foreign policy*. New York: Routledge, p. 30

³ *Ibid.*, p. 87.

⁴ Jones, H. (1997). *A new kind of war: America's global strategy and the Truman doctrine in Greece*. New York: Oxford University Press, p. 12.

⁵ El Memorandum NSC 68, se refería a la caída de China en manos de los comunistas y que de esa manera la misma se aliaba con la URSS desequilibrando estratégicamente el continente asiático, donde además podía llegar a expandirse posteriormente a otros continentes.



En 1947 había tres estados que eran vitales proteger para la Seguridad Nacional de EEUU y que ya hemos nombrado en párrafos anteriores. Grecia sería el primero en servir al propósito de la Seguridad Nacional y la intervención indirecta. La justificación de tal intervención estaría dada por las características del conflicto interno griego, donde la insurgencia griega estaba encuadrada doctrinariamente en la “guerra revolucionaria”, sus principales bases estaban en Albania y Yugoslavia, ambos países bajo la órbita de la URSS, y cuya infiltración había comenzado en 1946.⁶

La ayuda a Grecia se inicia con el establecimiento de una misión de ayuda económica administrada directamente por los estadounidenses para combatir la insurgencia. El ejército griego estaría involucrado directamente en las operaciones militares, en tanto el apoyo estadounidense sería netamente económico.⁷ EEUU con el caso “Grecia” inicia de esa manera una serie de intervenciones donde la Seguridad Nacional comenzaría a jugar un papel cada vez más importante. El apoyo al Sha de Irán para mantener un régimen pro-occidental de la misma manera que en Turquía, serían esfuerzos significativos de la Seguridad Nacional. Sin embargo, sería en el sudeste de Asia donde se pondría en juego la Seguridad Nacional por primera vez a gran escala: en Corea en 1950 y en Indochina para la misma fecha.

Este artículo intentará sacar algunas conclusiones al examinar la doctrina de contrainsurgencia que desarrolló el ejército de EEUU en la década de los 60. De como creó un cuerpo doctrinario y lo insertó en su sistema educativo para poder influir en la cultura del ejército y de como decidió crear fuerzas especializadas para poder materializar la doctrina en el marco de operaciones tácticas.

El desarrollo de fuerzas especiales y de una estructura de inteligencia ocurrió en un momento delicado para la estrategia política estadounidense

⁶ Jones, *A new kind of war: America's global strategy and the Truman doctrine in Greece*, op. cit., p. 45.

⁷ *Ibid.*, p. 51.



en el sudeste asiático, la falta de doctrina específica para poder enfrentar a la creciente insurgencia comunista en el sur de Vietnam aceleró de alguna manera el proceso de creación de una doctrina específica de contrainsurgencia (COIN de aquí en adelante). Para llevar a cabo este análisis, examinaremos brevemente la doctrina COIN estadounidense desde que comenzó a conformarse la misma en 1951 hasta desarrollar una serie de manuales a lo largo de la década de 1960, que permitirían desde la planificación hasta la ejecución de operaciones contrainsurgentes a gran escala.

¿Logró de alguna manera la doctrina COIN materializarse en base a lo especificado en sus manuales particulares y en las operaciones tácticas llevadas a cabo en Vietnam? Analizaremos el desarrollo de lo antes expuesto en base a los siguientes criterios: en primer lugar, la bases sobre las cuales se basó la doctrina; en segundo lugar, como se intentó materializar la misma; en tercer lugar, como se desarrolló la estrategia de COIN; y en cuarto lugar los resultados que la misma obtuvo a lo largo de la guerra.

Para poder realizar dicho análisis, utilizaremos los propios manuales estadounidenses de la época como así también los memorándums de acción de seguridad nacional referidos a la COIN, que junto a la bibliografía específica de contrainsurgencia nos permitirán arribar a ciertas conclusiones. Para ello, estableceremos unas breves consideraciones finales sobre como el ejército estadounidense se condujo en la guerra de Vietnam y hasta que punto la doctrina desarrollada había influido en el comando estadounidense para su estrategia COIN.

Las fuentes y bases de la primera doctrina de contrainsurgencia (1951-1958)

Después de la segunda guerra mundial el ejército estadounidense comenzó a desarrollar manuales específicos para luchar contra elementos



guerrilleros en la zona de retaguardia, doctrina que posteriormente se transformaría en manuales (FM)⁸ para poder enfrentar a las insurgencias provenientes de la llamada “amenaza comunista”. Fue en 1950 que se comenzó a desarrollar la doctrina de contraguerrilla y que posteriormente sería el basamento de la doctrina COIN. Esto se debía en gran parte a que las fuerzas armadas tenían como principal hipótesis de conflicto una guerra nuclear (concepto de represalia masiva), o en todo caso convencional, contra su principal adversario: la URSS y siendo el principal campo de batalla Europa. Los conocimientos de contrainsurgencia, según Birtle, provenían de:

1. La doctrina de guerra convencional.
2. Los métodos indígenas, es decir, de las fuerzas de resistencia local que luchaban con los estadounidenses.
3. Antecedentes de la lucha antipartisana alemana en la Segunda Guerra Mundial.
4. La ideología estadounidense.
5. La política exterior estadounidense.

Para 1950, todos estos conceptos se comenzarían a volcar y recopilar en un cuerpo doctrinal.⁹ Los manuales escritos por el teniente coronel (TC) Russell Volckmann verían la luz en 1951 con la denominación FM 31-20 *Operaciones contra fuerzas guerrilleras*.¹⁰ Las fuentes utilizadas por Volckmann para la doctrina fueron:

- La experiencia de las fuerzas del Eje que tuvieron que luchar contra los partisanos y los movimientos de resistencia en la 2da. Guerra Mundial.
- La participación de personal de EEUU en insurgencias de posguerra, donde tomaron contacto con ex partisanos.

⁸ FM referencia a Field Manual o Manual de Campo/campaña. Todos los manuales militares estadounidenses que regulan los procedimientos y técnicas comienzan con las letras FM.

⁹ Birtle, A. (2006). *US Army counterinsurgency and contingency operations doctrine 1942-1976*. Washington: Center of Military History, pp. 132-136.

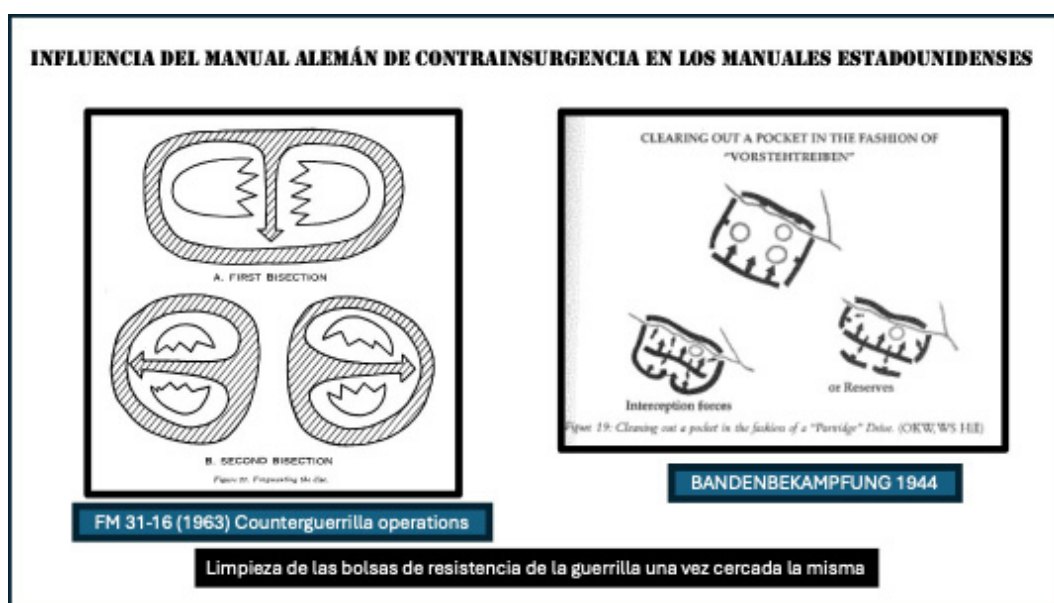
¹⁰ *Ibid.*, p. 134.



- El estudio de procedimientos de los alemanes en los países ocupados.
- El Manual alemán de 1944 “Lucha contra bandidos”¹¹

Se utilizaron 21 monografías sobre la lucha partisana y antipartisana del ejército alemán y se desarrollaron procedimientos y técnicas de combate para luchar contra las guerrillas norcoreanas entre 1951 y 1953.¹²

Figura I. Influencia de la doctrina COIN alemana en la estadounidense.



Fuente: gráfico de autor.

El manual FM 31-20 se pondría en vigencia en febrero de 1951 y se basaba en las operaciones partisanas durante una guerra convencional y contra fuerzas revolucionarias que querían tomar el poder.¹³ Para Volckmann, la insurgencia debía tratarse de forma analítica y de esa manera desarrolló el concepto de dividir el Teatro de Operaciones en 3 zonas: una zona con-

¹¹ *Ibid.*, pp. 134-135.

¹² *Ibid.*, p. 135.

¹³ *Ibid.*, p. 142.

trolada por el gobierno, otra zona controlada por la guerrilla y una tercera zona en disputa.¹⁴ El manual de Volckmann sería la única doctrina de contrainsurgencia hasta la era Kennedy, donde se desarrollaría la nueva Doctrina para la Seguridad Nacional.¹⁵ En 1953 el ejército publicaría un segundo manual, que no derogaría al anterior FM 31-20, sino que lo complementaría: el FM 31-15 *Operaciones contra ataques aerotransportados, operaciones guerrilleras e infiltración*. Dicho manual entraría en vigencia en 1953.¹⁶

Los manuales de 1951 y 1953 se fusionarían en 1958 en un solo manual el FM 31-21 *Guerra de guerrillas y operaciones de fuerzas especiales*. Estos manuales serían la base de la nueva doctrina de contrainsurgencia y que los estadounidenses aplicarían en Vietnam para luchar contra las insurgencias latentes.

Figura II. Miembros del equipo A-312 de los Boinas Verdes, patrullando con algunos miembros del CIDG Montagnard.



https://arsof-history.org/articles/v3n2_montagnard_page_1 [visitado agosto de 2024]

¹⁴ *Ibid.*, p.135.

¹⁵ Maechling, Ch. (1990). "Contra-insurgencia la primera prueba de fuego" en Klare, M. y Kornbluh, P. *Contra-insurgencia, pro-insurgencia y antiterrorismo en los 80. El arte de la guerra de baja intensidad*. Madrid: Grijalbo, p. 38.

¹⁶ Manual FM 31-15 (1953). *Operations against airborne, guerrillas and infiltration forces*. Department of the Army.



Para materializar, de alguna manera, la doctrina y vehiculizarla a través de fuerzas militares capaces de aplicar dichos conocimientos, se amplió el entrenamiento de **Rangers** como una fuerza esencial para la lucha contra-guerrillera. Los oficiales con la capacitación de Ranger serían distribuidos en las diferentes unidades militares de infantería con el objeto de transmitir sus conocimientos al resto de los miembros de las mismas. Junto con la ampliación de los cursos de Rangers, en 1957 se publicó el FM 21-50 *Entrenamiento Ranger*.¹⁷ De alguna manera las fuerzas estadounidenses intentaban desarrollar una doctrina afín a la guerra irregular y también desarrollar un elemento militar capaz de contrarrestar en el terreno a las guerrillas. La educación militar, la doctrina y la creación de fuerzas entrenadas para la lucha contra-guerrillera, daban a las fuerzas estadounidenses un herramental básico para enfrentar los nuevos conflictos indirectos propios de la guerra fría. Esto sería la base de la nueva doctrina COIN, la que emergería con nuevos lineamientos con la llegada a la presidencia de John F. Kennedy. A partir de allí, la nueva estrategia de la seguridad nacional estadounidense se basaría por primera vez en la COIN; la guerra de Vietnam sería el campo de pruebas para dicha doctrina.

El desarrollo de la doctrina COIN en la era Kennedy (1960-1967)

1961 marcaría el inicio de la era Kennedy y por lo tanto una nueva era para la COIN. Para Kennedy el panorama era bastante complejo con respecto a la guerra de guerrillas y la seguridad nacional estadounidense; la derrota de los franceses en Argelia e Indochina, la de los nacionalistas chinos a manos de los comunistas de Mao, la caída de Batista en Cuba y las

¹⁷ Birtle, *US Army counterinsurgency and contingency operations doctrine 1942-1976*, op. cit., p. 155.

insurrecciones en Vietnam del Sur, eran parte de un problema que iría creciendo y pondría en peligro la seguridad estadounidense.¹⁸

Kennedy estaba respondiendo a la supuesta agresión comunista con una nueva estrategia conocida como de “Respuesta Flexible”,¹⁹ término desarrollado por el General Taylor para luchar en las guerras irregulares. Esta estrategia se basaba en tres niveles:

1 Sin comprometer fuerzas estadounidenses convencionales, pero brindando asesoramiento militar, ayuda económica y equipo militar.

2. Comprometiendo fuerzas convencionales estadounidenses (como se haría finalmente en Vietnam).

3. Comprometiendo armas nucleares de ser necesario.²⁰

Esto imponía el concepto de contrainsurgencia por sobre el resto y se partía de una serie de supuestos que tenían su basamento en la percepción de la amenaza comunista para la toma del poder mundial, la aplicación de la guerra de guerrillas bajo el concepto de guerra revolucionaria maoísta, y que para enfrentarlos se requería de una estrategia global basada no solo en medios militares y acciones militares, sino de una gama de acciones psicológicas, económicas, sociales, diplomáticas y militares.²¹ Esto sería reforzado por el discurso de Nikita Krushev del 6 de enero de 1961 donde apoyaría a las insurgencias latentes, dando pie al accionar militar estadounidense.²²

¹⁸ *Ibid.*, p. 161.

¹⁹ Freedman, L. (2000). *Kennedy's War: Berlin, Cuba, Laos and Vietnam*. (Kindle azw3). New York: Oxford University Press, p. 51.

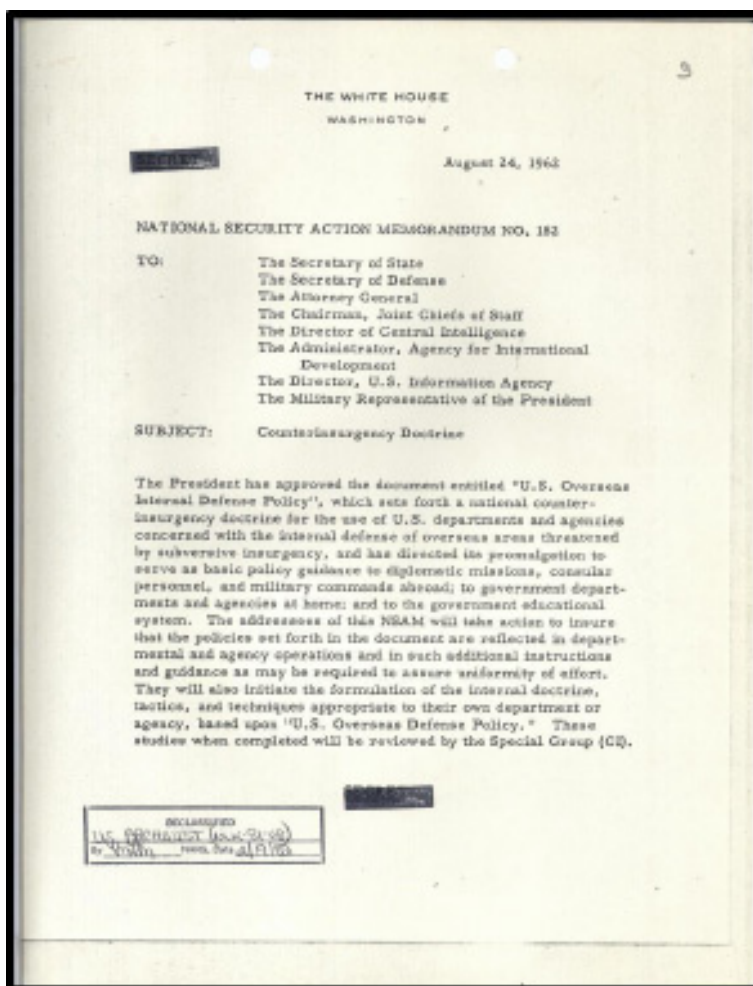
²⁰ Bermúdez, L. (1987). *Guerra de Baja Intensidad. Reagan contra Centroamérica*. México: Siglo XXI, p. 21.

²¹ *Ibid.*, p. 22.

²² Maechling, *Contrainsurgencia la primera prueba de fuego*, op. cit, p. 34.



Figura III. Copia del Memorandum NSAM 182



Fuente: <https://www.jfklibrary.org/asset-viewer/archives>. [visitado abril de 2023]

Según la opinión del General David Petraeus:

Kennedy y sus asesores estaban mucho más dispuestos a involucrarse en guerras limitadas que la administración Eisenhower, y esto se comunicó en términos inequívocos a los militares en el primer mes de la nueva presidencia. A pesar de esto, no hubo el tipo de cambio en los elementos institucionales clave (doctrina, estructura organizativa, entrenamiento, desarrollo de líderes, preparación de las fuerzas para el despliegue, políticas de personal, entre otros) que se necesitaba para preparar al ejército, en particular, para la conducción de verdaderas operaciones de contrainsurgencia.²³

²³ Petraeus, D. (2023). *Conflict. The evolution of warfare from 1945 to Ukraine*. (Kindle Azw3). New York: Harper, p. 64.

Ya en 1960, el Consejo de Seguridad Nacional les había ordenado a las fuerzas armadas estadounidenses desarrollar una nueva doctrina COIN, generando las bases para una nueva era doctrinaria. En tanto, con la llegada de la administración Kennedy, esto sería reforzado por la visión de que para contrarrestar al comunismo era necesaria la ayuda económica, social y técnica, como también el asesoramiento militar.²⁴ Durante el mandato de Kennedy, el Consejo de Seguridad Nacional emitiría una serie de documentos relacionados con la COIN para dar lineamientos estratégicos y desarrollar doctrina en consecuencia. También se creó el Grupo Especial de Trabajo Interinstitucional para COIN con el objetivo de que la guerra no convencional tuviera la misma importancia que la guerra convencional, esto se debería ver reflejado en la organización, el entrenamiento, el equipo y la doctrina.²⁵

Las fuentes para la nueva doctrina COIN serían las obras de Mao y del Che Guevara, la propia experiencia estadounidense de los informes enviados por los asesores en Vietnam del Sur, los procedimientos alemanes de lucha contra los partisanos en la 2da. Guerra Mundial, las experiencias británicas en Malaya, la propia en Filipinas, las experiencias francesas en Argelia e Indochina y, por supuesto, la anterior doctrina COIN que serviría de base nuevamente.²⁶

En 1960 la División de Guerra Especial de Fort Bragg desarrolló el primer Manual COIN que incluía una serie de aspectos que no tenían los anteriores manuales de contraguerrilla. El manual, denominado por el departamento que lo generó dentro de la División de guerra especial ODCSOPS (Office Deputy Chief Staff for Military Operations y sería reconocido por dicha sigla) fue la base para incluir la contrainsurgencia en el manual de Operaciones FM 100-1. Dicho manual hacía hincapié en los aspectos políticos y psicológicos de la COIN.²⁷

²⁴ Birtle, *US Army counterinsurgency and contingency operations doctrine 1942-1976*, *op. cit.*, pp. 163-165.

²⁵ *Ibid.*, pp. 223-227.

²⁶ *Ibid.*, p. 229.



En 1961 se publicó el FM 31-15 *Operaciones contra fuerzas irregulares* que derogaba el manual de 1953. Como también se había agregado un año antes una sección sobre contrainsurgencia al manual madre, el FM 100-1 *Operaciones*, el actual manual era un accesorio necesario para la doctrina que debía complementarse con otros manuales posteriores. El nuevo manual no lograba cubrir todos los aspectos que los militares consideraban relevantes para la lucha contrainsurgente y por lo tanto desarrollaron un nuevo manual, que no derogaba al anterior, sino que lo complementaba. El resultado fue el manual FM 31-16 *Operaciones de contraguerrilla* en 1963. Esta vez se reconocía la importancia del apoyo civil para derrotar a una insurgencia.²⁸ De todas maneras, y más allá de los aportes nuevos del propio manual, este nunca utiliza el término insurgencia y solo habla de guerrillas, esto se debió a que el manual fue desarrollado con el aval de la Escuela de Infantería y no por el Centro de Guerra Especial.²⁹

Para Kennedy, quien por primera vez acuñó la palabra contrainsurgencia a principios de los 60, la insurgencia era “una guerra asimétrica de un ejército poderoso contra combatientes irregulares apoyados por la población civil”.³⁰ Si bien esta era una definición muy simple de algo tan complejo como lo es un movimiento insurgente, marcaba lineamientos a seguir, de tal manera que, en agosto de 1962, el Consejo de Seguridad Nacional expidió el NSAM 182 (National Security Action Memorandum 182) donde se establecían los principales lineamientos para la contrainsurgencia.³¹ Anteriormente se había emitido otro memorándum de acción, el NSAM 124, para estable-

²⁷ *Ibid.*, pp. 170-171.

²⁸ Toczek, D. (2001). *The battle of Ap Bac, Vietnam: They did everything but learn from it*. Washington: Praeger, p. 40.

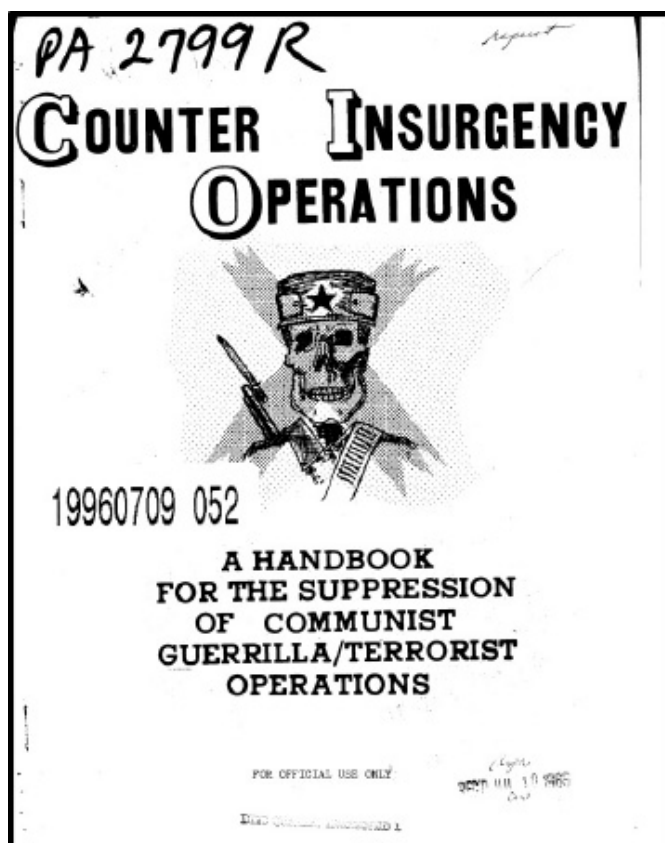
²⁹ *Ibid.*, p. 40.

³⁰ Hughes, B. y Robson, F. (2017). *Unconventional warfare from antiquity to present day*. (Kindle azw3). Dublin: Palgrave McMillan, p. 49.

³¹ NSAM 182. Memorándum del 4 de septiembre de 1962. Disponible en: <https://www.jfklibrary.org>. [visitado marzo de 2023]

cer las funciones del Grupo de Guerra Especial (Memorándum del 18 de enero de 1962).³²

Figura IV. Tapa del Manual de la División de Guerra Especial de marzo de 1962 (OCDSOPS)



Manual OCDSOPS. (1962). <https://apps.dtic.mil/sti/pdfs> [visitado diciembre de 2022]

Estos memorándums establecían lineamientos y ordenaban la doctrina contrainsurgente. Tanto el manual ODCSOPS como los manuales posteriores FM 31-15 y FM 31-16 comenzaban a complementar la doctrina contrainsurgente que comenzaría a emplearse en las regiones centrales de Vietnam del Sur.

³² NSAM 124. Memorándum del 2 de enero de 1962. Disponible en: <https://www.jfklibrary.org>. [visitado marzo de 2023]



También se desarrollaron manuales que complementaban el accionar de COIN: los manuales FM 33-5 *Operaciones Psicológicas* (1962) y FM 41-10 *Asuntos civiles* (1962). Esto se debía a la visión completa que Kennedy le había impuesto a la doctrina de contrainsurgencia, donde la misma ya dejaba de ser solo una mera lucha de contraguerrilla. El manual de operaciones psicológicas representó por primera vez el término contrainsurgencia y construcción de la nación.³³

El manual FM 31-16 establecía una serie de procedimientos de contraguerrilla que habían sido copiados literalmente del manual alemán *Bandebekämpfung* de 1944 (denominado en su archivo como MERKBLATT 69-2 del 5 de junio de 1944).³⁴ Pero en 1963 también, y junto al FM 31-16, el Centro de Guerra Especial desarrollaba el manual FM 31-22 *Fuerzas de contrainsurgencia del Ejército de EEUU* (1963), dicho manual estaba centrado en el asesoramiento y tenía como objeto servir en las primeras etapas de una insurgencia, tal el problema que Estados Unidos estaba afrontando en el sur de Vietnam.³⁵

En abril de 1964 se publicará el manual FM 100-20 *Regulaciones de servicio de campo de la contrainsurgencia*, desarrollado por el Instituto de Estudios Avanzados del Ejército. En el mismo año se revisó la doctrina de guerra psicológica y de fuerzas especiales, terminando de publicar los manuales FM 31-21 *Operaciones de Fuerzas Especiales* y FM 31-20 *Técnicas operacionales para fuerzas especiales*; ampliando en ambos manuales las técnicas COIN y reflejando la experiencia de Vietnam.³⁶ Junto a esta serie de manuales se les añadiría el FM 31-73 *Manual de asesoramiento para contrainsurgencia* (1965), apuntando a la guerra en desarrollo en Vietnam³⁷

³³ Birtle, *US Army counterinsurgency and contingency operations doctrine 1942-1976*, op. cit., pp. 243-244.

³⁴ Melson, Ch. (2016). "Manual MK 69-2 (1944)" en *Kleinkrieg. The german experience with guerrilla warfare, from Clausewitz to Hitler*. Philadelphia: Casemate, p. 123.

³⁵ Birtle, *US Army counterinsurgency and contingency operations doctrine 1942-1976*, op. cit., p. 262.

³⁶ *Ibid.*, pp. 250-251.

³⁷ *Ibid.*, p. 252.



y a que el asesoramiento era la principal estrategia estadounidense hasta entonces. El manual, era una guía para los asesores militares que debían operar en las tierras altas centrales entrenando a las tribus montagnard como fuerzas de resistencia local.

Para diseminar la doctrina COIN, las fuerzas armadas estadounidenses, principalmente el ejército, decidieron agregar capítulos a los reglamentos que más eran leídos por la tropa, los suboficiales y los oficiales, es por ello, que los manuales como el FM 20-102 (1963) *Fuerzas enemigas*; FM 31-30 (1960) *Operaciones en jungla*; FM 31-30 (1963) *Entrenamiento para operaciones en jungla*; FM 57-35 (1963) *Operaciones aeromóviles*; FM 31-18 (1962) *Patrullas de Largo alcance*; FM 21-75 (1962) *El soldado individual y la patrulla* y FM 21-50 (1962) *Entrenamiento de fuerzas Rangers*, poseían un capítulo dedicado a la contraguerrilla.³⁸

Si se observa detenidamente cada uno de los manuales, los mismos abarcaban desde el planeamiento de la COIN hasta los aspectos tácticos de procedimientos y técnicas. También se desarrollaron cursos específicos para la contrainsurgencia, o se agregaban en diversos cursos como parte de este a pesar de que los mismos no eran definidos. En West Point y en el War College, se agregaron materias afines a la COIN, donde se debía también leer a Mao, Giap, Guevara y Truong Chin; todo ello con el objetivo de que las fuerzas se sintieran empapadas por la insurgencia y la contrainsurgencia, sus conceptos y su forma de operar.³⁹

Las Fuerzas Especiales (Boinas Verdes) y la materialización de la COIN

En 1951 se había creado el Centro de Guerra Especial con el objetivo de

³⁸ *Ibid.*, p. 272.

³⁹ Daddis, G. (2011). *No sure victory: measuring US Army effectiveness and progress in the Vietnam War*. New York: Oxford University Press, p. 37.



dominar la Guerra Psicológica, un ámbito castrense que requería de una atención especializada y de fuerzas realmente profesionalizadas en dicha acción. Pero en 1952, se va a desarrollar el concepto de Fuerzas Especiales, los que serían caracterizados por la Boina Verde, unidades altamente entrenadas para organizar a las Fuerzas de Resistencia Local (FRL) en territorio enemigo o territorio controlado por el enemigo.⁴⁰

Mapa I. Despliegue de los Equipos A y B de los Boinas Verdes en las distintas zonas de Vietnam del sur a partir de 1964.



Fuente: Jones, R. (2007). A Team Effort. Special Forces in Vietnam. June-december 1964. https://arsof-history.org/articles/v3n1_team_effort_page_1.html [visitado marzo 2024]

⁴⁰ Los coroneles Aron Banks y Russell Volkmann fueron los creadores de las Fuerzas Especiales. Estas fuerzas se dividirían en Equipos A, unos 12 hombres, y van a ser desplegados en Vietnam por primera vez en 1957 como 1er Grupo de Fuerzas Especiales.

El 1er Grupo de Fuerzas Especiales sería desplegado en 1957 con el objetivo de entrenar a milicias locales que debían apoyar a otras agencias gubernamentales estadounidenses como la USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional). El 1er Grupo había sido activado en Okinawa en 1957 donde entrenó a 58 hombres del ejército vietnamita por primera vez.⁴¹ La creciente insurgencia en vietnam del sur y la aparición de fuerzas cada vez más poderosas del Frente de Liberación Nacional (FLN) o Viet Cong, dieron pie al despliegue de unos 30 asesores para entrenar a milicias vietnamitas en una serie de programas a desarrollarse entre 1959 y 1960.⁴²

En Vietnam del sur la insurgencia, apoyada por Vietnam del Norte, se encuadraba doctrinalmente en la Guerra Revolucionaria Maoísta con el agregado del Dau Tranh, las jerarquías paralelas y las líneas lógicas de operaciones, aunque su base sería la guerra popular y prolongada de Mao.⁴³

La insurgencia activa había comenzado en 1959 en una región montañosa y de densa jungla conocida como las tierras altas centrales, que a su vez estaba protegida por la llamada *Zona Desmilitarizada* (DMZ).⁴⁴ Los objetivos iniciales de la insurgencia eran la destrucción de la estructura gubernamental, buscando la colaboración, voluntaria o no, de los campesinos. Es a esa zona donde comenzaron a llegar los primeros miembros de las Fuerzas Especiales, su misión principal sería la de evitar la penetración comunista en las aldeas del sur, para ello, debían entrenar a una fuerza indígena local (Fuerzas de resistencia local) que proveyera su propia seguridad ante la coerción de la insurgencia. Esto motivó la creación de las denominadas

Rich, P. (2018). *Cinema and unconventional warfare in the twentieth century: insurgency, terrorism and special operations*. London: Bloombury Academic, p. 102.

⁴¹ Toczek, *The battle of Ap Bac, Vietnam: They did everything but learn from it, op. cit.*, p. 42.

⁴² Kelly, J. (2022). *Fuerzas Especiales del ejército de los Estados Unidos en Vietnam, 1961-1971*. Zaragoza: HRM, p. 17.

⁴³ FM 3-24 (2006). *Counterinsurgency operations*. Department of the Army, pp. 17-21.

⁴⁴ Pimlott, J. (1987). *Guerra de Guerrillas*. Buenos Aires: Fernandez Reguera, p. 57.



Fuerzas de Defensa Civil Irregular (CIDG), no solo entre las tribus de las tierras altas centrales, sino también en Laos y Camboya.⁴⁵

En un principio, las Fuerzas Especiales dependían del MAAG (Grupo de Asesores de Asistencia Militar), pero en 1962 y ante el NSAM 182 que permitía la expansión de las operaciones contrainsurgentes,⁴⁶ se crea el MACV (Mando de Asistencia Militar en Vietnam) y las Fuerzas Especiales pasaron a depender del mismo en 1963. Para las Fuerzas Especiales comenzaría a plantearse un problema, y el mismo estaba relacionado al enemigo y su zona de influencia:

En Vietnam, el “territorio enemigo o controlado por el enemigo” era el área rural de Vietnam del sur, cuyo gobierno había solicitado la presencia militar estadounidense. Los insurgentes enemigos eran guerrilleros propiamente dichos. En vez librar una guerra de guerrillas contra fuerzas convencionales en territorio enemigo, las tropas de las fuerzas especiales se vieron empujadas a asumir un rol diferente, intentando frustrar la insurgencia guerrillera en territorio “amigo”.⁴⁷

Esto no sería un problema para las fuerzas especiales, debido a su flexibilidad y capacidad adaptativa, sino posteriormente por la estrategia a considerar por el MACV, el cual basaría la misma en la búsqueda y destrucción y el uso indiscriminado de la potencia de fuego por sobre la contrainsurgencia.⁴⁸ Los boinas verdes operaban en agrupaciones descentralizadas, con fuerzas indígenas como principal elemento de mano de obra militar, en las tierras altas centrales y a lo largo de la frontera camboyana para impedir la infiltración del FLN (Frente de Liberación Nacional) cuyas bases principales

⁴⁵ Rich, *Cinema and unconventional warfare in the twentieth century: insurgency, terrorism and special operations*, op. cit., p. 103.

⁴⁶ Maechling, *Contraingurgencia la primera prueba de fuego*, op. cit., p. 43.

⁴⁷ Kelly, *Fuerzas Especiales del ejército de los Estados Unidos en Vietnam, 1961-1971*, op. cit., p. 23.

⁴⁸ Fitzgerald, D. (2013). *Learning to forget. US Army counterinsurgency doctrine and practice from Vietnam to Iraq*. California: Stanford Security Studies, p. 58.



se encontraban en Laos y Camboya y eran enlazadas hacia Vietnam del sur por la famosa senda de Ho Chi Minh.⁴⁹

La organización de las fuerzas especiales y fuerzas tribales era de tipo horizontal y con un vínculo muy estrecho, ya que estas tribus eran descentralizadas y con la estructura y leyes propias de sociedades tribales de base agraria, entre ellos los Meo y Nung, cuya aversión al sometimiento gubernamental de ambas partes era característico de su idiosincrasia. Al darse cuenta el MACV de que la estrategia de Vietnam del Norte se movía hacia una insurgencia cada vez más virulenta entre 1964/65 y difícil de contener por el ejército sudvietnamita, se decidió que los boinas verdes centraran sus operaciones en la contraguerrilla, no solo en las tierras altas centrales, sino infiltrándose en Laos y Camboya.⁵⁰

Los programas paramilitares estaban centrados en la autodefensa. Con el tiempo y ante un cambio en la estrategia estadounidense a partir de 1965, las operaciones se volvieron más agresivas. De ganar corazones y mentes y de los proyectos de aldeas estratégicas, las fuerzas especiales pasaron a conducir operaciones de acción directa, debiendo depender en gran parte de las comunidades tribales de las tierras altas centrales. *“La CIA (Agencia Central de Inteligencia) y los boinas verdes terminarían operando más como “misioneros armados” que como asesores para la COIN”*.⁵¹

La desviación de la estrategia estadounidense de la contrainsurgencia a las operaciones punitivas de bombardeo aéreo estratégico, las operaciones de búsqueda y destrucción y el conteo de cadáveres para buscar una métrica de la victoria, terminó desarrollando dos programas netos de contrainsurgencia: Phoenix y CORDS.

⁴⁹ Rich, *Cinema and unconventional warfare in the twentieth century: insurgency, terrorism and special operations*, op. cit., p. 104.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 106.

⁵¹ *Ibid.*, p. 107.



El programa Phoenix, que ha sido considerado como un programa de asesinatos, estaba enfocado para infiltrar, destruir y reconfigurar la infraestructura del Vietcong (IVC), es decir, su aparato político. El Vietcong (VC) se estructuraba básicamente en fuerzas principales, fuerzas locales y guerrillas, todo ello sostenido por la infraestructura. Estos eran cuadros formados en Vietnam del Norte, con un sólido conocimiento de la guerra revolucionaria. El VC lograba reclutar hasta 3.000 aldeanos por mes desde 1961 y hasta 1964. Sus bases logísticas estaban en Laos y Camboya.⁵²

Los equipos antiterroristas de la CIA terminaron copiando los métodos del VC para recopilar información, especialmente sobre la fuerza subrepticia del mismo, es decir, la llamada infraestructura.⁵³ Phoenix terminaría siendo uno de los programas más controvertidos de la guerra de Vietnam, ya que se lo asoció a un programa neto de asesinatos y de tortura para quebrar la voluntad del VC. Cerca de 20.000 cuadros, o al menos eso dicen las estadísticas, serían eliminados físicamente por las unidades paramilitares de la CIA, fuerzas paramilitares del ejército sudvietnamita y las Fuerzas Especiales.⁵⁴ Su verdadera eficacia está en duda hasta el día de hoy. Esto es debido en gran parte, a que la insurgencia en el sur no mermaría por dicho programa, sino por las bajas sufridas en la ofensiva del Tet.

Otro programa fue CORDS (Operaciones civiles y apoyo al desarrollo rural) que, a diferencia de Phoenix, se centraba, principalmente, en los asuntos civiles por sobre los militares. Dicho programa también dependía en la cadena de mandos del MACV y funcionó entre 1967 y 1972, mezclando los asuntos civiles y la inteligencia para evitar la captación e infiltración del FLN en las aldeas rurales de Vietnam del sur.⁵⁵ Su eficacia, igual que Phoenix,

⁵² Moyer, M. (1997). *Phoenix and the birds of prey. The CIA's secret campaign to destroy the Vietcong*. New York: Naval Institute Press, pp. 35-44.

⁵³ *Ibid.*, p. 77.

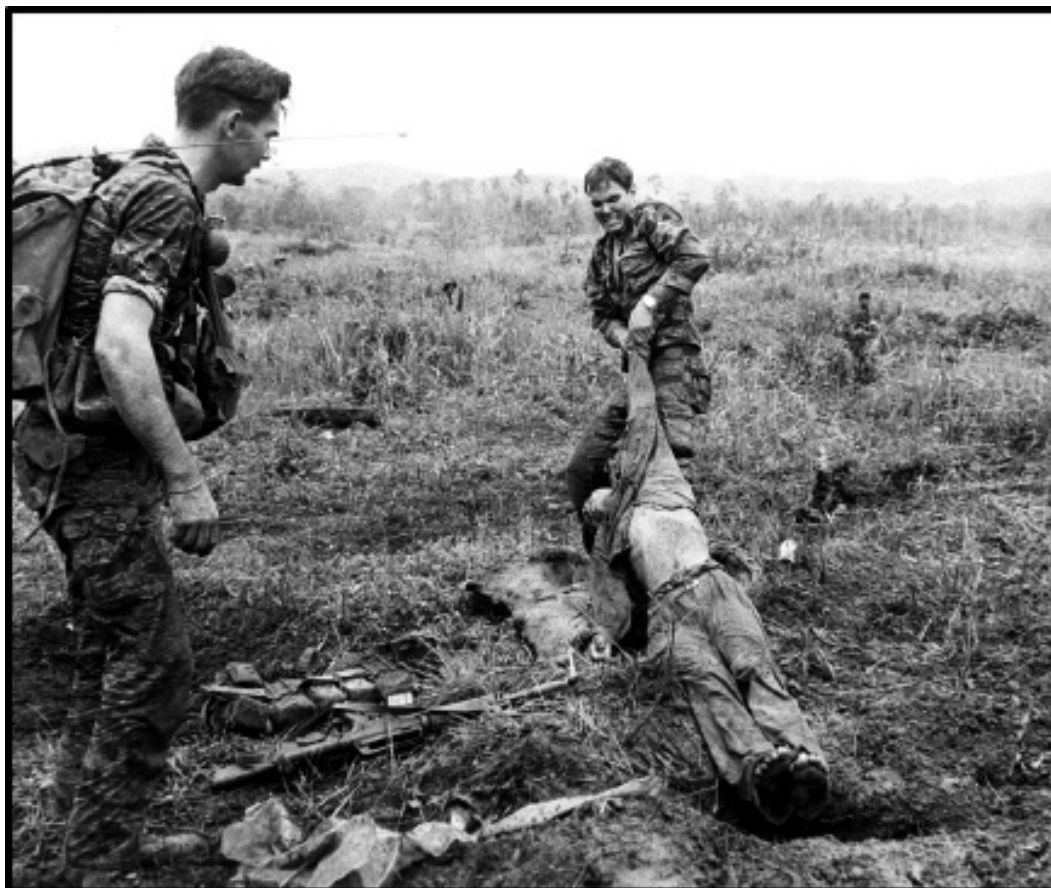
⁵⁴ Daddis, *No sure victory: measuring US Army effectiveness and progress in the Vietnam War, op. cit.*, p. 227.

⁵⁵ Moyer, *Phoenix and the birds of prey. The CIA's secret campaign to destroy the Vietcong, op. cit.*, p. 95.



también está en duda ya que no hubo una coordinación cívico-militar entre ambos programas.

Figura V. Dos boinas verdes arrastran el cadáver de un miembro del Vietcong durante la batalla de Ben Het.



Fuente: <https://specialoperations.com/31123/battle-ben-het-special-forces-camp-june-231969> [visitado en marzo 2024]

Los programas Phoenix y CORDS fueron esfuerzos reales para devolver la estrategia a una contrainsurgencia que había sido sobrepasada por ideas convencionales en los altos mandos estadounidenses. La lucha armada en Vietnam del Sur recrudecería con la ofensiva del Tet en 1968, donde una gran parte de la infraestructura del FLN quedaría aniquilada. Este efecto (el aniquilamiento de la IVC) terminaría dando a los programas como Phoenix una mayor capacidad de la que realmente tuvo.



En 1967, 1969 y 1970 se van a efectuar algunas modificaciones en el FM 31-16 *Operaciones de Contra guerrilla* basado en los nuevos lineamientos estratégicos de “defensa interna” y “desarrollo interno” por sobre la contrainsurgencia.⁵⁶ El desarrollo interno era tan fundamental como las contramedidas para la defensa interna, ya que permitía fortalecer a un gobierno ante la amenaza de la insurgencia.⁵⁷

En 1967 se había comenzado a rever la doctrina de contrainsurgencia debido a que la misma había comenzado a presentar fallas para su aplicación sobre el terreno. A partir de allí, todos los manuales de COIN van a comenzar a reflejar de una manera u otra la experiencia que vivían las fuerzas estadounidenses en Vietnam. Es en 1969 cuando el manual FM 31-16 *Operaciones de Contra guerrilla* de alguna u otra manera comienza a esbozar en sus páginas la experiencia vietnamita, como ser, el uso de la potencia de fuego para destruir a una fuerza guerrillera, algo que había escrito ya el General William De Puy, dejando de la lado en gran parte también la búsqueda y destrucción.⁵⁸ La última versión, de 1970, agregaría un capítulo a la lucha armada en entornos urbanos desarrollando nuevamente las experiencias en los combates en localidades de la ofensiva del Tet.⁵⁹

Los lineamientos estratégicos de contrainsurgencia se dejarían de lado una vez terminado el conflicto bélico del sudeste asiático, y recién en 2006 durante la guerra de Irak, con el desarrollo del controvertido manual FM 3-24 *Contrainsurgencia*, las fuerzas estadounidenses retomarían, por así decirlo, un lineamiento estratégico abocado a la contrainsurgencia.

⁵⁶ Para el manual FM 31-16 la defensa interna se relacionaba con la adopción de una serie de medidas para evitar la subversión, el sabotaje, la inteligencia y la insurgencia. Ante la amenaza de la seguridad interna de un país, se debe combatir a la misma con la defensa interna y el desarrollo interno. FM 31-16 (1967). *Counter guerrilla operations*. Department of the Army, pp. 18-21.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 20.

⁵⁸ Birtle, *US Army counterinsurgency and contingency operations doctrine 1942-1976*, *op. cit.*, pp. 446-447.

⁵⁹ FM 31-16 (1970). *Counter guerrilla operations*. Department of the Army, pp. 61-78.



Consideraciones finales

La Doctrina de Seguridad Nacional emitió cerca de 23 Memorandums de Acción basados en la contrainsurgencia desde fines de los años 50 y durante gran parte de la década de 1960. Fue durante el mandato de John F. Kennedy que la contrainsurgencia adquirió una preponderancia por sobre el resto de las estrategias estadounidenses para la guerra fría. Las constantes luchas insurgentes en el llamado “tercer mundo” accionó de alguna manera sobre la respuesta flexible que debían dar los estadounidenses y sus aliados ante la “amenaza comunista internacional”, aunque aún no se han establecido y muchos no se han convencido, de qué manera afectaban a los EEUU muchos de los movimientos insurgentes en países tan distantes como los de Asia o incluso otros más cercanos como los latinoamericanos.

La doctrina fue desarrollada en base a las experiencias que habían tenido las propias fuerzas estadounidenses en conflictos tan disimiles como la Segunda Guerra Mundial y la Guerra de Corea, especialmente tomando de los alemanes los procedimientos y técnicas de la lucha antipartisana. Estos basamentos fueron redirigidos en un cuerpo doctrinal para combatir a la creciente insurgencia comunista en el sur de Vietnam.

Materializar dicha doctrina fue mucho más exigente, debido a que las fuerzas estadounidenses y sus aliados o países “amigos”, presentaban sus principales hipótesis de conflicto contra enemigos convencionales y similares a ellos en su doctrina, equipamiento y entrenamiento. Es por ello que la creación del Centro de Guerra Especial, la CIA y las Fuerzas Especiales (Boinas Verdes), fue, de alguna manera, una forma de tratar de canalizar y llevar al terreno lo establecido en la doctrina.

Dicha doctrina iría cambiando, como es lógico, a medida que su impacto real sobre los campos de batalla fuese acertado o no para eso y, ante un giro en la estrategia estadounidense después del Tet, se trató de hacer una nueva contrainsurgencia, algo que había comenzado un año antes con pro-



gramas como CORDS y Phoenix. Un nuevo enfoque ante el uso de la potencia de fuego, la búsqueda y destrucción y el conteo de cadáveres hicieron que los verdaderos esfuerzos de contrainsurgencia quedaran en la nada o fueran irrelevantes. El uso de las Fuerzas Especiales para intentar detener la infiltración a través de las fronteras de Laos y Camboya e intentar controlar las tierras altas centrales, demostraron ser, al menos, infructuosas, en cuanto al resultado real de la COIN. Los boinas verdes que llegaron como asesores terminarían luchando como elementos de acción directa para la contrainsurgencia, no solo en Vietnam, sino también en los países vecinos.

El esfuerzo estadounidense por desarrollar la doctrina COIN y materializarla a través de fuerzas especializadas como los Rangers o los Boinas Verdes, dio un resultado relativo ante la estrategia decidida por los mandos militares de utilizar fuerzas de propósito general en operaciones de larga escala. La estrategia de búsqueda y destrucción se impuso a una más compleja estrategia COIN que se debería haber basado en despejar, mantener y construir. Mejorar los asuntos civiles y vincularlos con la acción militar en el plano táctico no fue el principal objetivo estratégico del MACV que necesitaba resultados para poder medir la victoria como el conteo de cadáveres y la búsqueda y destrucción.

La opción de los bombardeos estratégicos por sobre la menos llamativa estrategia COIN de pequeñas fracciones, se impuso sin dejar espacio y tiempo a un desarrollo equilibrado entre poder militar y desarrollo civil para ganar la guerra.

Bibliografía y fuentes

Bermúdez, L. (1987). *Guerra de Baja Intensidad. Reagan contra Centroamérica*. México: Siglo XXI.

Birtle, A. (2007). *US Army counterinsurgency and contingency operations doctrine, 1946-1976*. Washington: Center of Military History.

Daddis, G. (2011). *No sure victory: measuring US Army effectiveness and progress in the Vietnam War*. New York: Oxford University Press.

Fitzgerald, D. (2013). *Learning to forget. US Army counterinsurgency doctrine and practice from Vietnam to Iraq*. California: Stanford Security Studies.

Foreign Relations of the United States, 1947. Volume IV. Eastern Europe; The Soviet Union. United States Government Printing Office. Washington. U.S. Department of State. Office of the Historian. Bureau of Public Affairs. 2018. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments>

Foreign Relations of the United States, 1952–1954. Volume II. Part I. National Security Affairs. United States Government Printing Office. Washington. U.S. Department of State. Office of the Historian. Bureau of Public Affairs. 2018. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments>

Foreign Relations of the United States, 1952–1954. Volume II. Part II. National Security Affairs. United States Government Printing Office. Washington. U.S. Department of State. Office of the Historian. Bureau of Public Affairs. 2018. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments>

Foreign Relations of the United States, 1958–1960. Volume III. National Security Policy; Arms Control and Disarmament. United States Government Printing Office. Washington. U.S. Department of State. Office of the Historian. Bureau of Public Affairs. 2018. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments>

Foreign Relations of the United States, 1961–1963. Volume I. Vietnam, 1961. United States Government Printing Office. Washington. U.S. Department of State. Office of the Historian. Bureau of Public Affairs. 2018. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments>

Foreign Relations of the United States, 1961–1963. Volume II. Vietnam, 1962. United States Government Printing Office. Washington. U.S. Department of State.



ment of State. Office of the Historian. Bureau of Public Affairs. 2018. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments>

Foreign Relations of the United States, 1969–1976. Volume XXXIV. National Security Policy; Arms Control and Disarmament. United States Government Printing Office. Washington. U.S. Department of State. Office of the Historian. Bureau of Public Affairs. 2018. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments>

Foreign Relations of the United States, 1969–1976. Volume XXXV. National Security Policy 1973-1976. United States Government Printing Office. Washington. U.S. Department of State. Office of the Historian. Bureau of Public Affairs. 2018. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments>

Freedman, L. (2000). *Kennedy's War: Berlin, Cuba, Laos and Vietnam*. (Kindle Azw3). New York: Oxford University Press.

Hughes, B. y Robson, F. (2017). *Unconventional warfare from antiquity to present day*. (Kindle Azw3). Dublin: Palgrave McMillan.

Jones, H. (1997). *A new kind of war: America's global strategy and the Truman doctrine in Greece*. New York: Oxford University Press.

Jones, R. (2007). *A Team Effort. Special Forces in Vietnam June-december 1964*. Disponible en: https://arsof-history.org/articles/v3n1_team_effort_page_1.html

Kelly, J. F. (2022). *Fuerzas Especiales del ejército de Estados Unidos en Vietnam, 1961-1971*. Zaragoza: HRM.

Klare, M. T. y Kornbluh, P. (1988). *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80*. Madrid: Grijalbo.

Landau, S. (2019). *The dangerous doctrine. National security and U.S. foreign policy*. New York: Routledge.

Ley de Seguridad Mutua. 15 de octubre de 1951. Washington. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments>



Ley de Seguridad Nacional de 1947. Ley Pública 235 del 26 de julio de 1947; 61 STAT. 496. Disponible en: <https://www.dni.gov/index.php/ic-legal-reference-book/national-security-act-of-1947>

Maechling, Ch. (1990). "Contrainsurgencia la primera prueba de fuego" en Klare, M. T. y Kornbluh, P. *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80. El arte de la guerra de baja intensidad*. Madrid: Grijalbo.

Melson, Ch. (2016). "Manual MK 69-2 Bandenbekämpfung (1944)" en Kleinkrieg. *The german experience with guerrilla warfare, from Clausewitz to Hitler*. Philadelphia: Casemate.

Memorándum de Acción de Seguridad Nacional NSAM 124. 2 de enero de 1962. Disponible en: <https://www.jfklibrary.org>.

Memorándum de Acción de Seguridad Nacional NSAM 182. 24 de agosto de 1962 y modificado con agregados el 4 de septiembre de 1962. Disponible en: <https://www.jfklibrary.org>.

Memorándum del Consejo de Seguridad Nacional NSC 68 del 7 de abril de 1950. Disponible en: <https://irp.fas.org/offdocs/nsc-hst/nsc-68.htm>

Petraeus, D. (2023). *Conflict. The evolution of warfare from 1945 to Ukraine*. (Kindle Azw3). New York: Harper.

Pimlott, J. (1987). *Guerra de guerrillas*. Buenos Aires: Fernandez Reguera.

Rich, P. (2018). *Cinema and unconventional warfare in the twentieth century: insurgency, terrorism and special operations*. London: Bloombury Academic.

Special Groups (CI), Subjects. Military organization and accomplishments. July 1962. (JFKNSF-319-005). Archives. Consultado el 23/05/2024. Disponible en: <https://www.jfklibrary.org>.

Telegrama 861.00/2 – 2246. *El cargo en la Unión Soviética (Kennan) al secretario de Estado*. Moscú, 22 de febrero de 1946 - 9 pm. Disponible en: <https://www.uv.es/ivorra/Historia/SXX/Telegrama.html>

Toczek, D. (2001). *The battle of Ap Bac, Vietnam: They did everything but learn from it*. Washington: Praeger.



Manuales Estadounidenses

FM 100-1. (1960). *Operations*. Department of the Army.

FM 100-20. (1964). *Field service regulations of the counterinsurgency*.
Department of the Army.

FM 19-15 (1958). *Civil disturbances and disasters*. Department of the Army.

FM 21-50. (1957). *Ranger training*. Department of the Army.

FM 31-15. (1951). *Operations against airborne, guerrillas and infiltration forces*. Department of the Army.

FM 31-15. (1963). *Operations against irregular forces*. Department of the Army.

FM 31-16. (1963). *Counter guerrilla operations*. Department of the Army.

FM 31-20. (1951). *Operations against guerrillas*. Department of the Army.

FM 31-20. (1964). *Special Forces operational techniques*. Department of the Army.

FM 31-21. (1951). *Organization and conduct to guerrilla warfare*. Department of the Army.

FM 31-21. (1958). *Guerrilla warfare and special forces operations*. Department of the Army.

FM 31-21. (1964). *Special Forces operations*. Department of the Army.

FM 31-22. (1963). *Counterinsurgency forces of the US Army*. Department of the Army.

FM 31-73. (1965). *Advisor handbook for counterinsurgency*. Department of the Army.

FM 3-24. (2006). *Counterinsurgency operations*. Department of the Army.

FM 33-5. (1962). *Psychological operations*. Department of the Army.

FM 41-10. (1962). *Civil affairs*. Department of the Army.

Manual ODCSOPS. (1961). *Counterinsurgency operations*. Special Warfare Division. Fort Bragg. US Army.





Artículos





Guerra Fría, Doctrinas Militares y Ejército argentino

Argentinian Army, Military Doctrines and Cold War.

por Daniel Paradedá*

Recibido: 31/5/2024 – Aceptado: 14/8/2024

Resumen

Presentamos un estado de la cuestión de los estudios focalizados en las influencias doctrinarias externas que determinaron las figuraciones del enemigo interno adoptadas por el Ejército argentino a partir del inicio de la Guerra Fría hasta los primeros años del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. Relevamos para ello desde aquellos trabajos que dieron cuenta de la recepción de estas ideas en medios civiles y militares, hasta los que algunas décadas después y hasta el presente, han intentado definirlos, nominarlos y periodizar su vigencia. Progresamos en el estado de la cuestión tratando de responder los siguientes interrogantes: ¿Cuáles fueron las preocupaciones que motivaron a los primeros ensayos publicados sobre estas influencias? ¿Cómo fueron modificándose esas motivaciones y en qué forma determinaron las maneras de nominar a las doctrinas o ideas militares externas? Por otro lado, más allá de que toda periodización pueda considerarse arbitraria, intentamos plantear algunos cuestionamientos sobre el consenso generalizado respecto del momento de inicio de las influencias doctrinarias externas y la constitución de un pensamiento militar enfocado en enemigos internos.

* Licenciado en Sociología (UBA). Magíster en Historia (UTDT).

Palabras clave: Doctrinas Militares, Dictadura, Guerra Fría, Subversión, Ejército argentino.

Abstract

The article introduces the status of the issue of the focused studies on foreign ideological influences which determined the so-called doctrines and figurations of the internal enemy adopted by the Argentinian Army since the beginning of the Cold War until the first years of the self-named National Reorganization Process. With this aim, we made profound research from those jobs that bear witness of the reception of these ideas in civil and military media until the ones that decades later till the present have tried to define, nominate and periodize their state of being. We made a progress about the issue trying to answer the following questions: Which were the concerns that motivated the first essays published about those influences? How were those motivations modified and in what way determined the manners to call the doctrines or foreign military ideas? On the other hand, beyond the fact that all periodization may be considered arbitrary, we try to discuss some queries about the consensus with respect to the starting point of the foreign military doctrines influences and the constitution of a military thought focused on internal enemies.

Key words: Military doctrines, Dictatorship, Cold War, Subversion, Argentinian Army.

Introducción

El objetivo central de este artículo es presentar un estado de la cuestión de los estudios focalizados en las influencias doctrinarias externas determinantes de las figuraciones del enemigo interno adoptadas por el Ejército argentino desde el inicio de la Guerra Fría hasta el autodenominado Proceso



de Reorganización Nacional. Relevamos para ello desde aquellos trabajos que dieron cuenta de la recepción de estas ideas en medios civiles y militares, hasta los que algunas décadas después y hasta el presente, han intentado definir las, nominarlas y periodizar su vigencia.

A fines de precisar nuestro recorte dejamos de lado los trabajos que refieren a la circulación de estas doctrinas en Latinoamérica, prestando poca o nula atención a las especificidades de su repercusión en Argentina. Por razones similares, también pasamos por alto las narrativas de historia política y los estudios sobre los gobiernos militares y el militarismo que apenas mencionan nuestro tema central. Progresamos en el estado de la cuestión respetando el orden cronológico de aparición de los textos y tratamos de responder los siguientes interrogantes: ¿Cuáles fueron las preocupaciones que motivaron a los primeros ensayos publicados sobre estas influencias? ¿Cómo fueron modificándose esas motivaciones y en qué forma determinaron las maneras de nominar a las doctrinas o ideas militares externas?

Un problema que se revela a medida que avanzamos en nuestra tarea es la diversidad de respuestas y consecuentes formas de nominar que ha recibido el interrogante sobre cuáles han sido las doctrinas militares vigentes en el Ejército argentino en las primeras tres décadas de la segunda mitad del siglo XX. Dentro de esta pluralidad existen al menos dos coincidencias fundamentales: la primera, fechar el inicio de las influencias de las doctrinas o teorías militares externas y sus consecuentes figuraciones de enemigos internos a mediados de los años cincuenta; la segunda, imputar al Ejército francés y a su par estadounidense la autoría de estas doctrinas.

Antes de avanzar en el estado de la cuestión presentamos algunos hechos globales que creemos fundamentales para contextualizar el objeto de los estudios de nuestro interés. Hacia el final, también desarrollamos algunos resultados expuestos en mi tesis de maestría¹ producto del análisis de

¹ Paradedda, D. (2018). *El concepto de subversión en los reglamentos del Ejército argentino (1957-1977)*. Tesis de Maestría en Historia. Buenos Aires: UTDT.

los reglamentos del Ejército argentino publicados en el período de la Guerra Fría. Para concluir, ofrecemos algunas reflexiones finales sobre las dificultades epistemológicas que contiene el objeto de estudio, fundamentalmente por su vinculación con el periodo de violaciones sistemáticas a los DD. HH. cometidas por las FF. AA. y de seguridad del Estado entre 1975 y 1983.

El Ejército argentino y la Guerra Fría

La segunda posguerra en Latinoamérica y el Caribe

Las bombas nucleares lanzadas sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki que en agosto de 1945 produjeron la rendición de Japón y la finalización de la Segunda Guerra Mundial, pusieron en evidencia la capacidad de destrucción de este nuevo armamento, acelerando entre las principales potencias triunfantes la carrera por su posesión y desarrollo. La posibilidad de destrucción total mutua construyó el equilibrio “pacífico” propio de la Guerra Fría y la exportación de la guerra a las periferias al mismo tiempo que la decadencia de las potencias coloniales europeas desencadenaba variados procesos de liberación nacional. Las naciones del denominado Tercer Mundo dieron un paso organizativo a partir de la conferencia de Bandung en abril de 1955, sentando el principal precedente de la constitución del Movimiento de Países No Alineados.

Para Latinoamérica y el Caribe los primeros años de la posguerra se materializaron el 2 de septiembre de 1947 con la adhesión de la mayoría de sus países al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Además, el 30 de abril de 1948 se creó la Organización de Estados Americanos (OEA) --como organismo regional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)-- y en diciembre del mismo año y sin la adhesión de la U.R.S.S., la ONU emitió la Declaración Universal de DD. HH.

El TIAR estableció que, ante cualquier agresión militar a un país ameri-



cano, el resto de los adherentes debía responder solidariamente con sus FF. AA. Si bien el Tratado estaba pensado para prevenir una agresión directa de una potencia de otro continente, de igual manera inhibió cualquier posibilidad de conflicto entre los países limítrofes americanos y entreabrió la puerta para posibilitar --como ocurrió poco después-- que el triunfo político de una tendencia política comunista en algún país americano pudiese traducirse como una agresión militar de una potencia de otro continente (la U.R.S.S.).

La celebración del TIAR representó entonces un hecho trascendental para comprender el devenir de las FF. AA. de los países de la región en la Guerra Fría, desde entonces obligadas a revisar sus hipótesis de conflicto tradicionalmente enfocadas en conflictos con los estados vecinos, para ser reformuladas con relación al imaginado avance del comunismo. Además, el acuerdo consolidó una tendencia ya pronunciada en Sudamérica en la primera mitad del siglo XX, como una zona con escasos o nulos eventos bélicos entre naciones.

Por supuesto la política de los EE. UU. para la región no se limitó al TIAR. En 1947 sancionaron la Ley de Seguridad Nacional (LSN) que ordenó la creación de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Además, desde 1944, en principio en prevención de las actividades del nazismo y luego adaptada a las nuevas necesidades, instalaron en la zona del canal de Panamá un campo de instrucción para militares latinoamericanos, más tarde conocido como Escuela de las Américas, espacio donde se entrenaron en técnicas de contrainsurgencia millares de militares de la región, aunque cabe destacar que otras unidades del Ejército estadounidense en su propio territorio también fueron receptoras de militares latinoamericanos.

Respecto de su política hacia las FF. AA. sudamericanas, de acuerdo con Lieuwen², los EE. UU. no tuvieron interés en involucrarlas en conflictos bélicos en otras regiones, y ese desinterés fue correspondido por los gobiernos

² Lieuwen, E. (1960). *Armas y política en América Latina*. Buenos Aires: Ed. Sur.

sudamericanos. Dejando de lado la participación de Brasil en la Segunda Guerra Mundial, solo queda por mencionar la participación de las FF. AA. colombianas en la guerra de Corea desde 1951. Por lo tanto, la ayuda militar de EE. UU. fue en adelante un gesto político para sostener lazos que disimularan su falta de voluntad de proveer armamentos para la guerra convencional a los ejércitos sudamericanos.

Siendo la principal preocupación continental el avance del comunismo, la defensa hemisférica instrumentada por el TIAR supuso como paso inmediato el desarrollo de políticas de “seguridad nacional”. Es que desde esta perspectiva, la U.R.S.S. podía hacerse sentir como una amenaza bélica convencional y, al mismo tiempo en forma coordinada, mediante la acción política abierta o encubierta de los partidos comunistas locales y sus aliados en cada una de las naciones americanas.

En este contexto en 1954 se reunió en Caracas, Venezuela, la X Conferencia Panamericana, en rigor la primera convocatoria continental luego de la creación de la OEA. Allí se emitió la «Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de los Estados Americanos contra la Intervención del Comunismo Internacional» que contó con la abstención de México y Argentina en apoyo a la negativa de Guatemala en adherirse. En junio del mismo año, el presidente Jacobo Árbenz fue derrocado.

Pocos años después, la caída del dictador Fulgencio Batista y el triunfo de la Revolución Cubana el 1 de enero de 1959, vista en principio por la opinión pública internacional como una victoria contra las formas dictatoriales --en línea con lo acontecido un año atrás en Venezuela con el presidente militar Marcos Pérez Jiménez-- encendió por su deriva comunista todas las alarmas del gobierno de los EE. UU. Una de las primeras reacciones fue en agosto de 1960, con la realización en Panamá de la primera Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA). En adelante, estas reuniones adquirieron una periodicidad anual y se transformaron en un espacio para el ejercicio de la influencia de las FF. AA. estadounidenses sobre sus pares americanos.



En agosto de 1961, en el marco de la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA, los EE. UU. oficializaron el lanzamiento de la Alianza para el Progreso, cuya principal motivación era la promoción del desarrollo económico para prevenir la expansión de la Revolución Cubana en la región. Finalmente, en enero de 1962 en la VIII Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos convocada en solicitud de aplicación del art. 6° del TIAR (intervención de una potencia extranjera amenazante a la paz y a la independencia política), Cuba fue expulsada de la OEA aún a pesar de la abstención de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México. La situación alcanzó un nivel de tensión máximo cuando, entre junio y octubre del mismo año, en sintonía con las necesidades de la U.R.S.S. de responder a la instalación de misiles nucleares de largo alcance en las bases estadounidenses en Turquía y la República Federal Alemana, el gobierno de Nikita Jrushchov emplazó en la isla caribeña armamento nuclear con capacidad para alcanzar ciudades estadounidenses, originando la “crisis de los misiles”.

La región volvió a conmoverse cuando el 28 de abril de 1965 cerca de 30 mil marines y soldados de otras unidades del Ejército de los EE. UU. invadieron la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana) para evitar la constitución de un gobierno sospechado de simpatías con la U.R. S. S. Ante la crisis, la OEA votó el envío de una Fuerza Interamericana de Paz, compuesta por 1000 soldados brasileños, acompañados en menor número por militares de Paraguay, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y El Salvador. La temprana utilización de las herramientas institucionales de la segunda posguerra para intervenir en forma militar directa en la política interna de un país a fines de evitar la constitución de un gobierno constituyó un hecho único en el período, diferente de las fuerzas invasoras en Guatemala en junio de 1954 y en Cuba en abril de 1961, irregulares y compuestas mayoritariamente por civiles, militares exiliados, mercenarios y agentes encubiertos de la CIA (en el último caso con el apoyo de la Fuerza Aérea de los EE. UU.).



En este contexto, Argentina adhirió por primera vez en 1964 a los programas de asistencia militar que los EE. UU. habían lanzado para la región a partir de 1951, siendo uno de los pocos países latinoamericanos que todavía se resistía a este tipo de acuerdos. Poco tiempo después, desilusionado con los materiales recibidos, el Ejército reorientó sus necesidades de equipamiento hacia el viejo continente lanzando el denominado Plan Europa.

Los servicios de inteligencia de las FF. AA. de los países americanos seguían lo más detalladamente posible el derrotero y la fortuna de Ernesto “Che” Guevara. El líder argentino había llegado a Bolivia a mediados de 1966 con el proyecto de consolidar y expandir un foco guerrillero en Sudamérica que decidiera la suerte política del continente. Su presencia fue detectada. Los soldados del Ejército boliviano que finalmente lo rodearon, apresaron con vida y fusilaron, habían recibido ayuda de la CIA y entrenamiento del Ejército estadounidense. El Congreso boliviano nombró “héroe nacional” al comandante de la unidad que capturó al Che y abortó su iniciativa, caracterizada por el órgano legislativo como una “invasión extranjera subversiva”.

El 9 de octubre de 1967 Ernesto “Che” Guevara fue fusilado por el Ejército boliviano. Para una parte de la juventud latinoamericana su muerte significó un llamado a seguir su política militar; por el contrario, para sus opositores, se interpretó como la demostración más cabal del final de las posibilidades de desarrollo de focos rurales exitosos en los países de Sudamérica, países con grandes extensiones territoriales y baja densidad de población, en su mayoría con un pasado colonial lejano y centros urbanos en expansión. Una primera etapa de la guerra fría llegaba a su fin, dando paso a otras experiencias, como la vivida a partir del triunfo electoral de la Unidad Popular en 1970 en Chile. En vista de los objetivos acotados de nuestro artículo, llegamos hasta aquí con la presentación contextual para comenzar con la exposición de nuestro estado de la cuestión. Creemos que hemos logrado al



menos desentrañar el entramado institucional regional que determinó el devenir de la Guerra Fría y el desarrollo de las FF. AA. de los países sudamericanos.

Un estado de la cuestión sobre las influencias doctrinarias externas

El 1 de septiembre de 1948, casi exactamente un año después de adherir al TIAR, el gobierno argentino promulgó la Ley 13234 de “Organización de la nación en tiempos de guerra, las que serán adoptadas en tiempos de paz”³. En la referida Ley, de acuerdo con López⁴, Saín⁵, Mazzei⁶, Montenegro y Cortese⁷, se configuró la Doctrina de Defensa Nacional (DDN), se desarrolló el concepto de “guerra total”, que vinculaba a la defensa nacional con el desarrollo económico y la seguridad interior, y se propuso el involucramiento integral de la población en el esfuerzo de preparación para un posible conflicto bélico con los países vecinos: Brasil o Chile.

La primera vez que se aplicó la Ley 13234 fue el 25 de marzo de 1951, ordenando la movilización militar sobre la huelga ferroviaria en curso, declarada como un caso de “emergencia grave”. Además, el 28 de septiembre de 1951 y en respuesta a la rebelión de algunos oficiales de las FF. AA. contra el gobierno, el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 19376⁸ (aprobado en el Congreso por la Ley 14062) estableció el “estado de guerra

³ Ley 13234/48. “Organización de la Nación en tiempos de guerra”. Boletín Oficial de la República Argentina, 10 de septiembre de 1948 en *Anales de la legislación argentina*. Tomo VIII. (1955) [2ª ed.]. Buenos Aires: La Ley.

⁴ López, E. (1985). “Doctrinas militares en Argentina: 1932-1980» en López, E., Moneta, C. y Romero, A. (eds.). *La reforma militar*. Buenos Aires: Legasa; López, E. (1987). *Seguridad nacional y sedición militar*. Buenos Aires: Editorial Legasa.

⁵ Saín, M. F. (2010). *Los votos y las botas. Estudios sobre la defensa nacional y las relaciones cívico-militares en la democracia argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

⁶ Mazzei, D. (2012). *Bajo el poder de la caballería. El ejército argentino (1962-1973)*. Buenos Aires: Eudeba.

⁷ Montenegro, G. y Cortese, R. (2018). *La defensa nacional durante el primer peronismo*. Buenos Aires: UMET.

⁸ Decreto 19376. “Declara el estado de guerra interno”. Boletín Oficial de la República Argentina, 25 de octubre de 1951 en *Anales de la legislación argentina*. Tomo XI-A. (1958). [2ª ed.] Buenos Aires: La Ley, p. 524.

interno en todo el territorio de la República” y la pena de fusilamiento “inmediato” para militares que se “insubordinen” contra las autoridades; adicionalmente, el Decreto 19385⁹ dispuso el juzgamiento por el Consejo Supremo de las FF. AA. de los “presuntos participantes en hechos subversivos” al mismo tiempo que se instrumentaba la pena de muerte en la Justicia Militar.

No obstante todo ello, la Ley 13234 no captó la atención en los estudios sobre las doctrinas militares locales habilitantes de figuraciones de enemigos internos. Creemos que debería indagarse en los debates, la promulgación y el texto en sí de la Ley 13234 y el cuerpo legal posterior referido más arriba. También debería poder establecerse si los fusilamientos de militares perpetrados por la Revolución Libertadora en junio de 1956 representaron una ruptura o sencillamente una profundización de la doctrina militar vigente: ¿qué antecedentes existían desde la profesionalización del Ejército argentino de fusilamientos de militares?, ¿qué había ocurrido desde la llegada del nuevo gobierno de facto con la instauración de la pena de muerte en la justicia militar establecida por el peronismo? La búsqueda de respuesta a estos interrogantes excede el objetivo del presente trabajo. Tampoco nos ocuparemos aquí del posicionamiento del Ejército frente a los criminales bombardeos aéreos de junio de 1955, así como de las implicancias institucionales del plan CONINTES en medio de las resonantes internas militares que culminaron con el triunfo de los “legalistas” o “azules” frente a los “revolucionarios” o “colorados”.

En adelante, tratamos de repasar la extensa bibliografía existente sobre la recepción de las doctrinas o teorías militares externas en el Ejército argentino, trabajo realizado en nuestra tesis de maestría¹⁰ pero que fue ex-

⁹ Decreto 19385. “Dispone el juzgamiento de los presuntos participantes en hechos subversivos”, Boletín Oficial de la República Argentina, 25 de octubre de 1951, en *Ibid.*, p. 524.

¹⁰ Paradedda, *El concepto de subversión en los reglamentos del Ejército argentino (1957-1977)*, *op. cit.*, pp. 15-55.



cluido de la redacción final o volcado parcialmente en notas al pie. Agregamos algunos textos aparecidos con posterioridad a la elaboración de mi tesis y dejamos deliberadamente fuera del relevamiento (o solo haremos breves menciones de ellos) a trabajos importantes para el estudio de los gobiernos militares, la sociología política del militarismo, las internas de las FF. AA., la producción de los consensos políticos necesarios para su intervención política y el despliegue de la represión y las violaciones sistemáticas a los DD. HH., pero que no están dedicados a nuestro objeto.

Agrupamos a los trabajos que tomaron como parte de su interés central a las influencias externas en las FF. AA. de la siguiente manera: a) En primer lugar, aquellas obras editadas desde la segunda mitad de los años cincuenta hasta fines de los años setenta que, desde ámbitos castrenses, políticos o académicos, intentaron denunciar, apoyar o simplemente estudiar y comprender la recepción y adopción de las nuevas teorías de la guerra y los cambios geopolíticos en la segunda posguerra; b) Los estudios sobre las doctrinas externas ya enfocados en imputar a estas su contribución a la construcción de enemigos internos, figuración que habría sustentado la decisión de las FF. AA. a partir de mediados de 1975 de masacrar a la militancia política y gremial de un sector del peronismo y las izquierdas cometiendo masivas, sistemáticas y planificadas violaciones a los DD. HH.

Empezamos con el primer grupo, la bibliografía editada desde la llegada de la misión militar francesa a mediados de los años cincuenta, dejando de lado por cuestiones prácticas y analíticas a la profusión de artículos de militares franceses y argentinos aparecidos entre 1957 y 1962 fundamentalmente en la revista de la Escuela Superior de Guerra --artículos que son conocidos, que harían muy extenso el citado y que no aportan novedades a nuestros fines--, y concentrándonos en algunas publicaciones representativas en formato de libro.

Las diferencias entre los autores militares sobre los alcances y consecuencias de las influencias externas sobre la misión y la actividad profesio-



nal de las FF. AA. son significativas. Por ejemplo, para textos que intentan precisar el deber ser de la profesión militar, como los de Rattenbach¹¹ y Orsolini¹², la influencia de la “teoría de la guerra revolucionaria” era muy negativa, dado que se “ideologizaban” y “politizaban” a los cuadros, impidiendo mantener al oficial en el surco de la prescindencia política; no obstante, se acordaba en la necesidad de asumir las tareas de seguridad necesarias para evitar la expansión del comunismo en el país. En un plano de mayor aceptación, en algunos casos con matices importantes, se encontraban otros autores militares como: Poli¹³, Villegas¹⁴, Granillo Fernández¹⁵ y Marini¹⁶. En resumen, estos resaltaban que Argentina se encontraba en medio de la “guerra subversiva y revolucionaria” promovida por la Tricontinental (Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina, reunida en enero de 1966 en La Habana, Cuba). No se encuentra en las obras de autores militares hasta aquí citadas ninguna mención a la “Doctrina de Seguridad Nacional”. La recepción de las nuevas concepciones de la guerra se producía también en medio de la interna militar desatada luego del triunfo de la Revolución Libertadora entre “azules” o “legalistas” y “colorados” o “revolucionarios”. A estos últimos se ha atribuido el mayor impacto de la influencia francesa; no obstante, la biografía de los autores militares recién citados y de muchos otros no permite hacer afirmaciones tan lineales.

¹¹ Rattenbach, B. (1958). *Sociología Militar*. Buenos Aires: Perlado; Rattenbach, B. (1965). *El sector militar de la sociedad*. Buenos Aires: Círculo Militar.

¹² Orsolini, M. H. (1964). *La crisis del ejército*. Buenos Aires: Arayú; Orsolini, Mario H. (1965). *Ejército argentino y crecimiento nacional*. Buenos Aires: Arayú.

¹³ Poli, J. H. (1958). *Acción psicológica. Arma de paz y de guerra*. Buenos Aires: Círculo Militar Argentino, Biblioteca del Oficial.

¹⁴ Villegas, O. G. (1963). *Guerra revolucionaria comunista*. Buenos Aires: Pleamar; Villegas, O. (1969). *Políticas y estrategias para el desarrollo de la seguridad nacional*. Buenos Aires: Pleamar.

¹⁵ Granillo Fernández, A. (1962). *Democracia y comunismo*. Tomo I. Buenos Aires: Círculo Militar; Granillo Fernández, A. (1967). *Subversión comunista en Latinoamérica*. Buenos Aires: Círculo Militar; Granillo Fernández, A. (1970). *La paz comunista o la continuación de la guerra por otros medios*. Buenos Aires: Círculo Militar.

¹⁶ Marini, A. (1971). *Estrategia sin tiempo, la guerra subversiva y revolucionaria*. Buenos Aires: Círculo Militar.



Desde el ámbito civil, al mismo tiempo que el gobierno de Frondizi promovía la difusión de la nueva “teoría”, participando públicamente en 1961 en la Escuela Superior de Guerra en el acto de inauguración del “Primer Curso Interamericano de Guerra Revolucionaria”, su ministro de relaciones exteriores Carlos Florit¹⁷, incursionando en el género testimonial y de denuncia, se pronunciaba contra la introducción de las concepciones de la “guerra revolucionaria” en las elites civiles y militares.

En el campo académico, el estudio de las influencias externas y la adopción de nuevas doctrinas militares no fue en principio algo que despertara demasiado interés entre los investigadores. Por ejemplo, los trabajos de Germani y Silvert¹⁸, De Imaz¹⁹, Nun²⁰, O'Donnell²¹ y Potash²² estaban fundamentalmente enfocados o en una explicación sociológica del militarismo y su relación con la modernización de la estructura económica o en la construcción de una narrativa de historia política. La mención a las influencias externas en temas militares, cuando existía, era para enunciar los cambios geopolíticos y subrayar la forma en que podían estimular diferentes formas de militarismo, cuyas causas profundas se buscaban en la estructura social o en la historia política. Tampoco en estos textos existía mención alguna a la “Doctrina de Seguridad Nacional” y como ya hemos mencionado, las referencias a las influencias externas o a la “guerra revolucionaria”, cuando existía, ocupaba un espacio menor.

Un importante interés académico por las influencias externas pudo observarse excepcionalmente en este periodo en las producciones de Vene-

¹⁷ Florit, C. A. (1963). *Las fuerzas armadas y la guerra psicológica*. Buenos Aires: Arayú.

¹⁸ Germani, G. y Silvert, K. (1961). “Politics, Social Structure and Military Intervention in Latin America” en *European Journal of Sociology*, Tomo II, n° 1 (pp. 62-81). Cambridge.

¹⁹ De Imaz, J. L. (1964). *Los que mandan*. Buenos Aires: Eudeba.

²⁰ Nun, J. (jul-dic. 1966). “América Latina: La crisis hegemónica y el golpe militar”. *Desarrollo Económico*, Vol. 6, n° 22/23, (pp. 255-415). Buenos Aires.

²¹ O'Donnell, G. (1972). *Modernización y autoritarismo*. Buenos Aires: Paidós.

²² Potash, R. (1981) [1ª ed. 1980]. *El Ejército y la política. De Perón a Frondizi 1945-1962*. Buenos Aires: Sudamericana. Los textos posteriores de Potash sobre el Ejército aparecidos en los años noventa citados en nuestro listado final no aportan novedades de nuestro interés.

roni²³ y Rouquié²⁴. El primero destacó la gran presión estadounidense desde el inicio de la Guerra Fría para volcar a las FF. AA. a tareas de seguridad interna y formar una fuerza interamericana, la baja proporción de ayuda militar que recibió Argentina en comparación con otros países de la región y el declive de esta presión a partir de la segunda mitad de los años sesenta. El segundo comprobó la escasa presencia que habían tenido los oficiales del Ejército argentino en la Escuela de las Américas y otros centros de formación del Ejército de los EE. UU., en relación proporcional al tamaño de la fuerza (comparada con sus pares regionales) y a otros destinos internacionales elegidos por los oficiales criollos para su formación. El investigador francés fue también el primero en realizar un relevamiento de las publicaciones del Ejército en las que se reflejaron los debates producidos por la llegada de la misión francesa al Ejército argentino y la influencia de la política exterior estadounidense. Sin negar el impacto en la recepción de estas ideas, argumentó en forma tajante que la “ideología contrarrevolucionaria” y la defensa de los valores de la “civilización occidental y cristiana” no fue impuesta desde afuera.

Es necesario destacar que tampoco en las obras citadas en el párrafo anterior se registra mención alguna a la “Doctrina de Seguridad Nacional”. En síntesis, el enunciado no fue utilizado en el periodo, por lo menos en el lenguaje escrito en la República Argentina. En estos años se escribió exclusivamente sobre la “teoría (o doctrina) de la guerra revolucionaria (o subversiva)”, la “internalización de la defensa nacional” o “seguridad nacional”. La primera mención en fuentes argentinas la encontramos recién en O’Donnell²⁵, quien refería circunstancialmente a las “doctrinas de seguridad na-

²³ Veneroni, H. (1966). *Fuerza Militar Interamericana*. Buenos Aires: Edición del autor; Veneroni, H. (1971). *Estados Unidos y las Fuerzas Armadas de América Latina*. Buenos Aires: Periferia.

²⁴ Rouquié, A. (1981) [1ª ed. 1978]. *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Buenos Aires: Emecé.

²⁵ O’Donnell, G. (1982). *El Estado burocrático autoritario, 1966-1973*. Buenos Aires: Ed. Belgrano, p. 85.



cional”, aunque el tema no ocupaba ningún espacio relevante en su extenso estudio sobre el gobierno militar iniciado en 1966.

Poco después, en el Decreto 158/83²⁶ que ordenó el procesamiento de las juntas militares por el Consejo Supremo de las FF.AA., la “doctrina de seguridad nacional” fue imputada como la “inspiradora” de los procedimientos de lucha que condujeron a la comisión de los delitos de privación ilegítima de la libertad, torturas y muertes. Observamos también su aparición pero como “teoría de la seguridad nacional” en el Informe de la CONADEP²⁷, referenciada en la denuncia internacional emitida unos años antes por la Iglesia Católica, cuando en enero de 1979 se reunió la III Conferencia General del Episcopado de América Latina y en su declaración fundamental o Documento de Puebla²⁸, se denunció a la “doctrina de seguridad nacional”, acusándola de ser promotora de un modelo económico y político “elitista y verticalista”, de suprimir los canales de participación política popular y desarrollar un “sistema represivo” de “guerra permanente”.

Pasamos ahora a considerar el segundo grupo de estudios, aquellos que, publicados a partir de 1983, concentraron toda o parte de su obra en las influencias doctrinarias externas sobre las FF. AA. argentinas, adjudicándoles la responsabilidad en la inspiración de las violaciones planificadas y sistemáticas a los DD. HH. En este conjunto debemos mencionar a: Duhalde²⁹, López³⁰, Moneta³¹, Cherñavsky³², Pion-Berlin³³, García A.³⁴, Castagnola³⁵,

²⁶ Decreto 158/83. Boletín Oficial de la República Argentina, 18 de diciembre de 1983. Disponible en https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cpm/normativa/lesa/Decreto_158.pdf (visitado febrero 2024).

²⁷ Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (1984). *Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba, cap. V.

²⁸ Conferencia General del Episcopado de América Latina (3° Conferencia, 1979). *Documento de Puebla*. Puebla: 1979, art. 547.

²⁹ Duhalde, E. L. (1983). *El Estado terrorista argentino*. Buenos Aires: El Caballito.

³⁰ López, E. (1985). “Doctrinas militares en Argentina: 1932-1980» en López, Moneta y Romero, (eds.). *La reforma militar, op. cit.*; López, *Seguridad nacional y sedición militar, op. cit.*

³¹ Moneta, J. C. (1985). “Fuerzas Armadas y gobierno constitucional después de Malvinas: hacia una nueva relación cívico-militar” en López, Moneta y Romero (eds.). *La reforma militar, op. cit.*

³² Cherñavsky, M. (1987). *Doctrina de la Seguridad Nacional*. Buenos Aires: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

García P.³⁶, Amaral³⁷, Mazzei³⁸, Oliveira César³⁹, Llumá⁴⁰, Mántaras⁴¹, Robin⁴², Feierstein⁴³, Périès⁴⁴, Ranalletti⁴⁵, Slatman⁴⁶, Chiarini y Portugheis⁴⁷, Risler⁴⁸ y Pontoriero⁴⁹.

³³ Pion-Berlin, D. (1988). "The National Security Doctrine, Military Threat Perception and the 'Dirty War' in Argentina" en *Comparative Political Studies*, n° 21, (pp. 382-407); Pion-Berlin, D. (abril, 1989). "Latin American National Security Doctrines: Hard and Softline Themes" en *Armed Forces & Society*, n° 15, (pp. 411-428).

³⁴ García, A. S. (1991). *La Doctrina de la Segura Nacional*. Vol. I y II. Buenos Aires: CEAL.

³⁵ Castagnola, G. H. (1994). *Doctrina y política en el Ejército Argentino. De la defensa nacional a la guerra revolucionaria (1956-1982)*. Tesis del Posgrado de capacitación en historia. Buenos Aires: ITDT.

³⁶ García, P. (1995). *El drama de la autonomía militar*. Madrid: Alianza.

³⁷ Amaral, S. (1998). "Guerra revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957-1962". *Investigaciones y Ensayos*, n° 48, (pp. 173-195). Buenos Aires.

³⁸ Mazzei, D. (2002). "La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la guerra sucia". *Revista de Ciencias Sociales*, n°13, (pp. 105-137), Buenos Aires; Mazzei, *Bajo el poder de la caballería. El ejército argentino (1962-1973)*, op. cit.

³⁹ Oliveira-César, M. (2003). "El aprendizaje de la guerra contrarrevolucionaria" en *Todo es Historia* n°435 (pp. 70-80). Buenos Aires; Oliveira-César, M. (2005). "Del modelo contrarrevolucionario francés al modelo aplicado en la Argentina del Proceso. América" en *Cahiers du CRICCAL* n°33(1) (pp. 121-129).

⁴⁰ Llumá, D. (2003). *Influence de la Mission d'assesseurs militaires français spécialistes en guerre contre révolutionnaire, dans la formation des officiers argentins pendant la période 1957-1970*. Tesis de Maestría. Université de Paris III-Sorbone Nouvelle/Institut des Hautes Études de l'Amérique latine.

⁴¹ Mántaras, M. (2005). *Genocidio en Argentina*. Buenos Aires: del autor.

⁴² Robin, M. M. (2005). *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. Buenos Aires: Sudamericana.

⁴³ Feierstein, D. (2009). "Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario en América Latina" en Feierstein, D. (comp.). *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo.

⁴⁴ Périès, G. (2009). "La doctrina militar contrainsurgente como fuente normativa de un poder de facto exterminador basado sobre la excepcionalidad" en Feierstein (comp.), *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*, op. cit.

⁴⁵ Ranalletti, M. (2009). "Contrainsurgencia, catolicismo intransigente y extremismo de derecha en la formación militar argentina. Influencias francesas en los orígenes del terrorismo de Estado (1955-1976)" en Feierstein, (comp.), *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*, op. cit.; Ranalletti, M. (2011). "Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en la Argentina: la recepción de la noción de "guerra revolucionaria" en el ámbito castrense local (1954-1962)". *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, año 11, n° 11, (pp. 261-278). Córdoba.

⁴⁶ Slatman, M. (2010). "Una doctrina militar contrarrevolucionaria para la nación Argentina. Análisis de la discursividad oficial del Ejército Argentino durante la Guerra Fría (1957-1976)" en García Ferreira, R. (ed.). *Guatemala y la Guerra Fría en América Latina. 1947-1977*. Guatemala: CEUR-USAC.

⁴⁷ Chiarini, S. y Portugheis R. (coord.) (2014). *Plan Conintes. Represión política y sindical*. Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos, Archivo Nacional de la Memoria.

⁴⁸ Risler, J. (2018). *La acción psicológica. Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones (1955-1981)*. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón.

⁴⁹ Pontoriero, E. (2012). *De la conmoción interior a la guerra revolucionaria: legislación*



Recorriendo cronológicamente según fecha de edición los enunciados utilizados por algunos de estos autores pueden extraerse conclusiones sobre las dificultades existentes en las periodizaciones y nacionalidades de origen asociadas a las denominadas “influencias externas”. Por ejemplo, al referirse a la “Doctrina de Seguridad Nacional” (DSN) como un producto del Estado Mayor Conjunto de las FF. AA. de los EE. UU, Duhalde⁵⁰ citaba como una de sus principales fuentes al trabajo de Tapia Valdez⁵¹, cuya investigación estaba centrada en las FF. AA. de Brasil, Chile y Perú, y que además afirmaba que la doctrina en cuestión había estimulado también la aparición de regímenes militares progresistas en Sudamérica.

Como ya hemos mencionado más arriba, el trabajo que instituyó algunas de las formas para referirse a las doctrinas militares en la Guerra Fría fue el de López⁵², quien eligió utilizar el enunciado “Doctrina de Seguridad Nacional” tanto para referirse a los saberes adoptados como consecuencia de las enseñanzas de la misión francesa en el Ejército argentino entre 1957 y 1962, como a las ideas militares de los EE. UU. Para el autor, la DSN se aplicó en la Argentina y tomó la forma de “terrorismo de Estado” a partir de 1976. Cabe destacar que en su trabajo anterior sobre las FF. AA., López⁵³ no utilizó el enunciado “Doctrina de Seguridad Nacional”, mientras que sí lo había hecho en la misma publicación Moneta⁵⁴, situando su introducción en las FF. AA. locales en el inicio de la presidencia de Juan C. Onganía, deli-

de defensa, pensamiento militar y caracterización de la amenaza a la seguridad interna en la Argentina (1958-1970). Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad Nacional de Tres de Febrero; Pontoriero, E. (2017). “La seguridad interna como ‘teatro de guerra’: estado de excepción y contrainsurgencia en Argentina (1955-1976)”. Tesis de doctorado en historia. UNSAM – IDAES; Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*. La Plata: UNLP, Posadas: UNM, Los Polvorines: UNGS.

⁵⁰ Duhalde, *El Estado terrorista argentino*, op. cit.

⁵¹ Tapia Valdez, J. (1980). *El terrorismo de Estado: La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur*. México: Nueva Imagen.

⁵² López, *Seguridad nacional y sedición militar*, op. cit.

⁵³ López, E. (1985). “Doctrinas militares en Argentina: 1932-1980» en López, Moneta y Romero (eds.). *La reforma militar*, op. cit.

⁵⁴ Moneta, C. (1985). “Fuerzas Armadas y gobierno constitucional después de Malvinas: hacia una nueva relación cívico-militar”, en *Ibid*.

mitando su procedencia en los EE. UU., aunque amalgamada con las enseñanzas francesas de Indochina.

En sentido similar, Pion-Berlin⁵⁵ utilizó el sintagma National Security Doctrine para referirse a la amalgama del pensamiento militar contrainsurgente francés y alemán con el de las FF. AA. de los EE. UU. y de las demás naciones americanas. Dicha fusión habría producido una corriente de pensamiento que abarcó casi todos los temas relativos al desarrollo e incluyó tendencias conservadoras y progresistas en el campo político militar. De todas maneras, la década estuvo marcada por la aparición de artículos como el de Cherñavsky⁵⁶, ejemplo de una importante cantidad de publicaciones de profesionales afines a las organizaciones de DD. HH., que identificaban en la “Doctrina de Seguridad Nacional” a la teoría inspiradora de las violaciones sistemáticas y planificadas de los derechos fundamentales de las personas durante la última dictadura.

En los años noventa, García P.⁵⁷ identificó tres fuentes ideológicas del pensamiento militar argentino en la segunda posguerra: en primer lugar, el conservadurismo eclesiástico francés, cuyo referente local fue el sacerdote jesuita Julio Meinvielle; en segundo lugar, la transmisión a través de la misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra de las “tácticas” de la “guerra contrarrevolucionaria” o “lucha antisubversiva” implementadas por el Ejército francés en Indochina y Argelia; por último, la “Doctrina de la Seguridad Nacional” que para el autor es de origen estadounidense, estuvo vigente desde principios de los años cincuenta y habría alcanzado en Argentina un alto grado de aplicación.

Si desde principios de los años ochenta el enunciado “Doctrina de Seguridad Nacional” fue predominante, a partir de mediados de los años noventa

⁵⁵ Pion-Berlin, “The National Security Doctrine, Military Threat Perception and the ‘Dirty War’ in Argentina”, *op. cit.*; Pion-Berlin, “Latin American National Security Doctrines: Hard and Softline Themes”, *op. cit.*

⁵⁶ Cherñavsky, *Doctrina de la Seguridad Nacional*, *op. cit.*

⁵⁷ García, *El drama de la autonomía militar*, *op. cit.*



su uso fue perdiendo protagonismo. El trabajo de Amaral⁵⁸ comenzó a llamar a la doctrina difundida entre 1957 y 1962 por los oficiales franceses en Argentina como: “doctrina de la guerra contrarrevolucionaria” o “doctrina de la guerra revolucionaria”, asociando la utilización del concepto de subversión a la influencia francesa y descartando el uso de la noción de “Doctrina de Seguridad Nacional”. La importancia creciente otorgada por los nuevos estudios desde principios del presente siglo a la recepción de las ideas de la escuela francesa en el Ejército argentino puede observarse también en: Mazzei⁵⁹, Llumá⁶⁰, Oliveira César⁶¹, Robin⁶², Périès⁶³ y Ranalletti⁶⁴.

En resumen, fue finalmente Pontoriero⁶⁵ quien en los últimos años cristalizó la forma de periodizar a las doctrinas militares locales de la siguiente manera: desde mediados de los años cincuenta hasta 1962 habría estado vigente lo que denominó “Doctrina de la Guerra Revolucionaria” de origen francés, mientras que desde 1962 comenzó a regir el conjunto de ideas de origen estadounidense agrupadas en el enunciado “Doctrina de Seguridad Nacional”.

⁵⁸ Amaral, “Guerra revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957-1962”, *op. cit.*

⁵⁹ Mazzei, “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la guerra sucia”, *op. cit.*; Mazzei, *Bajo el poder de la caballería. El ejército argentino (1962-1973)*, *op. cit.*

⁶⁰ Llumá, *Influence de la Mission d’assesseurs militaires français spécialistes en guerre contre révolutionnaire, dans la formation des officiers argentins pendant la période 1957-1970*, *op. cit.*

⁶¹ Oliveira-César, “El aprendizaje de la guerra contrarrevolucionaria”, *op. cit.*; Oliveira-César, *Del modelo contrarrevolucionario francés al modelo aplicado en la Argentina del Proceso. América* *op. cit.*

⁶² Robin, *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*, *op. cit.*

⁶³ Périès, “La doctrina militar contrainsurgente como fuente normativa de un poder de facto exterminador basado sobre la excepcionalidad”, *op. cit.*

⁶⁴ Ranalletti, M. (2009). “Contrainsurgencia, catolicismo intransigente y extremismo de derecha en la formación militar argentina. Influencias francesas en los orígenes del terrorismo de Estado (1955-1976)” en Feierstein, *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*, *op. cit.*; Ranalletti, “Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en la Argentina: la recepción de la noción de “guerra revolucionaria” en el ámbito castrense local (1954-1962)”, *op. cit.*

⁶⁵ Pontoriero, *De la conmoción interior a la guerra revolucionaria: legislación de defensa, pensamiento militar y caracterización de la amenaza a la seguridad interna en la Argentina (1958-1970)*, *op. cit.*; Pontoriero, “La seguridad interna como ‘teatro de guerra’: estado de excepción y contrainsurgencia en Argentina (1955-1976)”, *op. cit.*; Pontoriero, *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*, *op. cit.*

Este ha sido en síntesis el recorrido de los estudios sobre las influencias externas en las doctrinas militares locales. En él hemos expuesto los vacíos y contradicciones que existen a la hora de poder obtener algún tipo de afirmación concluyente sobre el tema y hemos puesto en tensión estas periodizaciones y las cambiantes asignaciones de enunciados y países de origen al que fueron adjudicados.

Los reglamentos del Ejército argentino

Uno de los principales déficits en los estudios de las influencias externas en la elaboración de las “doctrinas del enemigo interno” por parte del Ejército argentino en el periodo de la Guerra Fría ha sido la ausencia de análisis que indaguen en una serie documental completa. Esta dificultad provino en gran medida de la destrucción de documentación –aquella vinculada a la “lucha contra la subversión”– ordenada por la cúpula del Ejército a principios de los años ochenta. Considerando esta situación, la posibilidad de acceder a una gran cantidad de reglamentos militares emitidos por las máximas autoridades del Ejército ofrece una oportunidad única para extraer algunas conclusiones, aunque siempre provisorias, más sólidas que aquellas deducciones que provienen de citas de documentos sueltos de diferentes periodos de tiempo y ámbitos de producción institucionales de la fuerza. La utilización de fragmentos documentales también provoca muchas veces que se consideren por igual, con el mismo poder deductivo, documentos de diferentes jerarquías institucionales y dirigidos a diferentes públicos.

En nuestra tesis⁶⁶ hemos podido trabajar con una serie documental casi completa para un periodo determinado: los reglamentos publicados por el Ejército argentino entre 1959 y 1977 –excluyendo los de carácter técnico–. Gracias a ello y al trabajo con el estado de la cuestión pudimos identificar también algunos faltantes muy importantes, como el proyecto de reglamento

⁶⁶ Paradedda, *El concepto de subversión en los reglamentos del Ejército argentino (1957-1977)*, op. cit., pp. 57-99.



elaborado en estrecha colaboración con la misión militar francesa y publicado en 1959 con el nombre: “Puntos de vista. Conducción de la Guerra Revolucionaria”⁶⁷, y el R Cond 1e⁶⁸. Sabemos de la publicación de ambos documentos porque el primero aparece citado por Nogués⁶⁹ y porque el segundo se encuentra citado en el R Cond 1c⁷⁰, a fines de referenciar una definición de la “guerra revolucionaria”. Podría sostenerse como hipótesis que el R Cond 1e⁷¹ fue la versión final oficial del proyecto: “Punto de vista. Conducción de la Guerra Revolucionaria”.

Además, pudimos contextualizar histórica e institucionalmente la aparición de los reglamentos. Un primer conjunto publicado entre 1959 y 1973 como parte de la renovación doctrinaria de la fuerza y un segundo conjunto más pequeño publicado entre 1975 y 1977 y representativo de las nuevas modalidades y responsabilidades en la represión de la denominada “subversión”. Dentro del primer conjunto publicado entre 1959 y 1973 hemos identificado con precisión reglamentos que eran traducciones directas de sus homónimos estadounidenses. El caso del R-In A-1⁷² que abiertamente en su introducción indica ser una traducción del FM 30-5⁷³. El caso identificado por nuestros propios medios del R Cond 1c⁷⁴, primera versión del RC 2-1⁷⁵, traducción del

⁶⁷ Comando en Jefe del Ejército. (1959). *Puntos de vista. Conducción de la Guerra Revolucionaria*. Documento desaparecido.

⁶⁸ Comando en Jefe del Ejército. (circa 1962). *R Cond 1e, Instrucción para la lucha contra elementos subversivos*. Documento desaparecido.

⁶⁹ Nogués, J. (enero-marzo, 1962). “Radioscopia subversiva de la Argentina”. *Revista de la ESG*, n° 344, año XL, (pp. 24-44). Buenos Aires.

⁷⁰ Comando en Jefe del Ejército (1964). *R Cond 1c. Conducción de Fuerzas Terrestres*. Estado Mayor General del Ejército. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar, p. VI.

⁷¹ Comando en Jefe del Ejército, *R Cond 1e*, op. cit.

⁷² Comando en Jefe del Ejército. (1961). *R In A-1. Inteligencia de combate*. Estado Mayor General del Ejército. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

⁷³ US ARMY. (1956). FM 30-5. [1ª ed. 1951]. *Combat Intelligence*. Washington: Headquarters Department of the Army.

⁷⁴ Comando en Jefe del Ejército. (1964). *R Cond 1c. Conducción de Fuerzas Terrestres*. Estado Mayor General del Ejército. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

⁷⁵ Comando en Jefe del Ejército. (1968). *RC 2-1. Conducción para las Fuerzas Terrestres*. (Público). Estado Mayor General del Ejército – Jefatura III Operaciones. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

FM 31-21⁷⁶. El caso identificado también por nuestros propios medios del RC 16-4⁷⁷, traducción de su homónimo FM 30-15⁷⁸. Es necesario aclarar que las traducciones eran a veces fragmentarias y que se agregaban o quitaban contenidos de una forma que requiere un detallado ejercicio de comparación.

En estos ejemplos podemos observar que los intentos de periodización de las influencias externas y de vigencia de las doctrinas no se corresponden con los documentos. Comprobamos que, en 1961, al mismo tiempo que se desarrollaban los debates con los miembros de la misión militar francesa, el Ejército argentino se encontraba traduciendo reglamentos del ejército estadounidense. En el mismo sentido, si en 1964 se firmaba por primera vez con el Ejército de los EE. UU. un Programa de Asistencia Militar para el reequipamiento de la fuerza, dos años después se reorientaban los esfuerzos de cooperación y reequipamiento poniendo en marcha el Plan Europa para la adquisición de armamentos del viejo continente. Todos estos son indicios de que la orientación del Ejército no fue lineal; además, la composición de hechos y documentos dejan entrever que siempre se mantuvieron espacios de autonomía o, en su defecto, producto de la desorganización, las internas y los cambios de mando, incoherencias que impiden enmarcar la acción de la conducción de las FF. AA. en una doctrina externa determinada. Esta situación pareciera ser aún más acentuada a partir de 1973 e inclusive durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional.

⁷⁶ US ARMY. (1958). *FM 31-21. Guerrilla Warfare and Special Forces Operations*. Washington: Headquarters Department of the Army.

⁷⁷ Comando en Jefe del Ejército. (1967). *RE 16-4. Examen de personal y documentación*. (Público). Jefatura II Inteligencia. Comando en Jefe del Ejército. Estado Mayor General del Ejército. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

⁷⁸ US ARMY. (1951). *FM 30-15. Examination of Personnel and Documents*. Washington: Headquarters Department of the Army.



Conclusiones

Como hemos visto en los estudios analizados en el estado de la cuestión, en los años sesenta y setenta las influencias doctrinarias externas en el Ejército argentino eran consideradas como una causa más del militarismo, una variable que se superponía con muchas otras de orden sociológico e institucional percibidas como más importantes. Inexistente en las fuentes locales de aquellas décadas, el enunciado “Doctrina de Seguridad Nacional” asociado a las ideas militares francesas y estadounidenses emergió recién a partir de principios de los años ochenta, adquiriendo una centralidad inédita, como un lema que permitió fortalecer las denuncias por violaciones de los DD. HH. contra las FF. AA. y de seguridad argentinas y explicar al terrorismo de Estado y sus prácticas represivas, al identificarlas como una consecuencia de ese conjunto ideológico recibido desde (o aprendido en) el exterior.

La causalidad cargada sobre las influencias doctrinarias externas contribuyó a delimitar la praxis de la masacre o genocidio en algo importado y desvió la atención del interior y las polémicas políticas irresueltas que este contenía. En consecuencia, carecemos hoy de un análisis crítico de la Ley 13234 y de los diferentes decretos emitidos durante el segundo gobierno peronista que afectaron al comportamiento de las FF. AA., involucrándolas en la seguridad interior y en diferentes figuraciones de la guerra civil. Al mismo tiempo, hechos de orden internacional trascendentes como la adhesión de Argentina al TIAR en 1947, fueron soslayados, desplazando el inicio de la Guerra Fría a los gobiernos posteriores a la Revolución Libertadora.

Entendemos que sería muy importante incorporar al análisis del comportamiento del Ejército argentino variables fundamentales que, paradójicamente, y a pesar de la acentuación en las influencias doctrinarias externas, se encuentran ausentes o son tratadas muy superficialmente en la bibliografía existente. Pensamos en la necesidad de alcanzar una comprensión



profunda del orden geopolítico continental americano emergente de la Segunda Guerra Mundial y el nuevo entramado institucional, su activación en episodios trascendentales como los de Guatemala, Cuba, República Dominicana y Chile, y el posicionamiento de los gobiernos argentinos y sus FF. AA. en estas situaciones.

La mirada que proponemos coincide con la crítica señalada por Bohoslavsky y Franco⁷⁹ para los estudios de la violencia estatal en Argentina, en el sentido de subrayar los elementos de continuidad en la participación de las FF. AA. en la seguridad interior en el desarrollo del Estado argentino en el siglo XX, desanclar el inicio de la Guerra Fría de la caída del gobierno peronista, enfatizar la necesidad de un análisis crítico de su legislación en materia de defensa y seguridad e incorporar una mirada regional y transnacional con sus articulaciones locales.

Por último, creemos que cuando existe un hecho o un periodo tan resonante, doloroso y decisorio, constituyente de un punto de inflexión en la historia de un país, quienes abordamos el comportamiento en las décadas previas de algunas de las instituciones involucradas en ese episodio o periodo nos encontramos con la tendencia casi inevitable a presuponer que todo en lo que indagamos condujo invariablemente hacia ese punto nodal y traumático de la historia. Perdemos así la capacidad de reconstruir esos pasados en sus propios términos y lenguajes, nos privamos entonces de situar a los actores y a sus instituciones, con sus matices, contradicciones y senderos de acción posibles. Es probable que la masacre decidida por las FF. AA. a partir de 1975 haya operado en el análisis histórico como un punto de llegada necesario, produciendo entre los investigadores “estructuras de anticipación” inhibitoras de las posibilidades de pensar las décadas pasadas en sus propios términos.

⁷⁹ Bohoslavsky, E. y Franco, M. (julio-diciembre 2020). “Elementos para una historia de las violencias estatales en la Argentina en el siglo XX”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n°53 (pp. 205-227). Buenos Aires.



Bibliografía

Amaral, S. (1998). "Guerra revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957-1962". *Academia Nacional de la Historia, Investigaciones y Ensayos* n°48 (pp. 173-195). Buenos Aires.

Bohoslavsky, E. y Franco, M. (julio-diciembre, 2020). "Elementos para una historia de las violencias estatales en la Argentina en el siglo XX". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* n° 53 (pp. 205-227). Buenos Aires.

Castagnola, G. H. (1994). *Doctrina y política en el Ejército Argentino. De la defensa nacional a la guerra revolucionaria (1956-1982)*. Tesis del Posgrado de capacitación en historia. ITDT.

Cherñavsky, M. (1987). *Doctrina de la Seguridad Nacional*. Buenos Aires: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Chiarini, S. y Portugheis R. (coord.) (2014). *Plan Conintes. Represión política y sindical*. Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos, Archivo Nacional de la Memoria.

Comando en Jefe del Ejército (1959). *Puntos de vista. Conducción de la Guerra Revolucionaria*. Documento desaparecido.

Comando en Jefe del Ejército (1961). R In A-1, *Inteligencia de combate*. Estado Mayor General del Ejército. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

Comando en Jefe del Ejército (circa 1962). *R Cond 1e, Instrucción para la lucha contra elementos subversivos*. Documento desaparecido.

Comando en Jefe del Ejército (1964). *R Cond 1c, Conducción de Fuerzas Terrestres*. Estado Mayor General del Ejército. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

Comando en Jefe del Ejército (1965). *RC 16-1, Inteligencia de combate. (Público). Subjefatura II Inteligencia*. Estado Mayor General del Ejército. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

Comando en Jefe del Ejército (1967). RE 16-4, Examen de personal y documentación. (Público). Jefatura II Inteligencia. Estado Mayor General del Ejército. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

Comando en Jefe del Ejército (1968). RV 135-2. Registro de Publicaciones Militares. (Público). Estado Mayor General del Ejército. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

Comando en Jefe del Ejército Argentino (1968). RC 2-1. Conducción para las Fuerzas Terrestres (Público). Estado Mayor General del Ejército – Jefatura III Operaciones. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (1984). *Nunca Más.* Buenos Aires: Eudeba.

Conferencia General del Episcopado de América Latina (3° Conferencia, 1979). *Documento de Puebla.* Puebla: 1979, art. 547. Disponible en: https://www.celam.org/documentos/Documento_Conclusivo_Puebla.pdf [visitado febrero de 2024]

De Imaz, J. L. (1964). *Los que mandan.* Buenos Aires: Eudeba.

Decreto 19376. “Declara el estado de guerra interno”. Boletín Oficial de la República Argentina, 25 de octubre de 1951 en *Anales de la legislación argentina.* Tomo XI-A. (1958). [2ª ed.] Buenos Aires: La Ley, p. 524.

Decreto 19385. “Dispone el juzgamiento de los presuntos participantes en hechos subversivos”. Boletín Oficial de la República Argentina, 25 de octubre de 1951 en *Anales de la legislación argentina.* Tomo XI-A. (1958) [2ª ed.]. Buenos Aires: La Ley. p. 524.

Decreto 158/83. Boletín Oficial de la República Argentina, 18 de diciembre de 1983. Disponible en https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cpm/normativa/lesa/Decreto_158.pdf [visitado febrero 2024].

Díaz Loza, F. (1972). *Doctrina política de ejército.* Buenos Aires: Peña Lillo.

Duhalde, E. L. (1983). *El Estado terrorista argentino.* Buenos Aires: El Caballito.



Feierstein, D. (2009). "Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario en América Latina" en Feierstein, D. (comp.). *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*, Buenos Aires: Prometeo.

Florit, C. A. (1963). *Las fuerzas armadas y la guerra psicológica*. Buenos Aires: Arayú.

García, A. S. (1991). *La Doctrina de la Segura Nacional*. Vol. I y II. Buenos Aires: CEAL.

García, P. (1995). *El drama de la autonomía militar*. Madrid: Alianza.

Genta, J. B. (1965). *Guerra contrarrevolucionaria: doctrina política*. Buenos Aires: Nuevo Orden.

Germani, G. y Silvert, K. (1961). "Politics, Social Structure and Military Intervention in Latin America" en *European Journal of Sociology*, Tomo II, n°1 (pp. 62-81). Cambridge.

Granillo Fernández, A. (1962). *Democracia y comunismo*. Tomo I. Buenos Aires: Círculo Militar.

_____ (1967). *Subversión comunista en Latinoamérica*. Buenos Aires: Círculo Militar.

_____ (1970). *La paz comunista o la continuación de la guerra por otros medios*. Buenos Aires: Círculo Militar.

Ley 13234/48. "Organización de la Nación en tiempos de guerra". Boletín Oficial de la República Argentina del 10 de septiembre de 1948 en *Anales de la legislación argentina*. Tomo VIII. (1955) [2ª ed.]. Buenos Aires: La Ley.

Lieuwen, E. (1960). *Armas y política en América Latina*. Buenos Aires: Ed. Sur.

López, E. (1985). "Doctrinas militares en Argentina: 1932-1980" en López, E. Moneta, C. y Romero, A. (eds.). *La reforma militar*. Buenos Aires: Legasa.

_____ (1987). *Seguridad nacional y sedición militar*. Buenos Aires: Editorial Legasa.

Llumá, D. (2003). *Influence de la Mission d'assesseurs militaires français*

spécialistes en guerre contre révolutionnaire, dans la formation des officiers argentins pendant la période 1957-1970. Tesis de Maestría. Université de Paris III-Sorbone Nouvelle/Institut des Hautes Études de l'Amérique latine.

Mántaras, M. (2005). *Genocidio en Argentina*. Buenos Aires: del autor.

Marini, A. (1971). *Estrategia sin tiempo, la guerra subversiva y revolucionaria*. Buenos Aires: Círculo Militar.

Mazzei, D. (2002). "La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la guerra sucia". *Revista de Ciencias Sociales* n°13 (pp. 105-137).

_____ (2012). *Bajo el poder de la caballería. El ejército argentino (1962-1973)*. Buenos Aires: Eudeba.

Moneta, J. C. (1985). "Fuerzas Armadas y gobierno constitucional después de Malvinas: hacia una nueva relación cívico-militar" en López, E., Moneta, C. y Romero, A. (eds.). *La reforma militar*. Buenos Aires: Legasa.

Montenegro, G. y Cortese, R. (2018). *La defensa nacional durante el primer peronismo*. Buenos Aires: UMET.

Nougués, J. (enero-marzo, 1962). "Radioscopia subversiva de la Argentina". *Revista de la ESG*, n°344, año XL (pp. 24-44). Buenos Aires.

Nun, J. (jul-dic. 1966). "América Latina: La crisis hegemónica y el golpe militar". *Desarrollo Económico*, Vol. 6, n°22/23 (pp. 255-415). Buenos Aires.

O'Donnell, G. (1972). *Modernización y autoritarismo*. Buenos Aires: Paidós.

_____ (1982). *El Estado burocrático autoritario, 1966-1973*. Buenos Aires: Ed. Belgrano.

Orsolini, M. H. (1964). *La crisis del ejército*. Buenos Aires: Arayú.

_____ (1965). *Ejército argentino y crecimiento nacional*. Buenos Aires: Arayú.

Oliveira-César, M. (2003). "El aprendizaje de la guerra contrarrevolucionaria" en *Todo es Historia*, n°435 (pp. 70-80). Buenos Aires.

_____ (2005). "Del modelo contrarrevolucionario francés



al modelo aplicado en la Argentina del Proceso. América” en *Cahiers du CRICCAL* n° 33(1) (pp. 121-129).

Paradedda, D. (2018). *El concepto de subversión en los reglamentos del Ejército argentino (1957-1977)*. Tesis de Maestría en Historia. Buenos Aires: UTDT.

Périès, G. (2009). “La doctrina militar contrainsurgente como fuente normativa de un poder de facto exterminador basado sobre la excepcionalidad” en Feierstein, D. (comp.). 2009. *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo.

Pion-Berlin, D. (1988). “The National Security Doctrine, Military Threat Perception and the ‘Dirty War’ in Argentina” en *Comparative Political Studies*, n°21 (pp. 382-407).

_____ (abril, 1989). “Latin American National Security Doctrines: Hard and Softline Themes” en *Armed Forces & Society* n° 15 (pp. 411-428).

Poli, J. H. (1958). *Acción psicológica. Arma de paz y de guerra*. Buenos Aires: Círculo Militar Argentino, Biblioteca del Oficial.

Pontoriero, E. (2012). *De la conmoción interior a la guerra revolucionaria: legislación de defensa, pensamiento militar y caracterización de la amenaza a la seguridad interna en la Argentina (1958-1970)*. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad Nacional de Tres de Febrero.

_____ (2017). “La seguridad interna como ‘teatro de guerra’: estado de excepción y contrainsurgencia en Argentina (1955-1976)”. Tesis de doctorado en historia. UNSAM – IDAES.

_____ (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas: Universidad Nacional de Misiones; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Potash, R. (1981) [1ª ed. 1980]. *El Ejército y la política. De Perón a Frondizi 1945-1962*. Buenos Aires: Sudamericana.



_____ (1994a). *El Ejército y la política en la Argentina, 1962-1973*. Primera parte, 1962-1966. Buenos Aires: Sudamericana.

_____ (1994b). *El Ejército y la política en la Argentina, 1962-1973*. De la caída de Frondizi a la restauración peronista. Segunda parte, 1966-1973. Buenos Aires: Sudamericana.

Ranalletti, M. (2009). “Contrainsurgencia, catolicismo intransigente y extremismo de derecha en la formación militar argentina. Influencias francesas en los orígenes del terrorismo de Estado (1955-1976)” en Feierstein, D. (comp.) (2009). *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo.

_____ (2011). “Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en la Argentina: la recepción de la noción de “guerra revolucionaria” en el ámbito castrense local (1954-1962)”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, año 11, n°11 (pp. 261-278). Córdoba.

Rattenbach, B. (1958). *Sociología Militar*. Buenos Aires: Perlado.

_____ (1965). *El sector militar de la sociedad*. Buenos Aires: Círculo Militar.

Risler, J. (2018). *La acción psicológica. Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones (1955-1981)*. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón.

Robin, M. M. (2005). *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. Buenos Aires: Sudamericana.

Rouquié, A. (1981) [1ª ed. 1978]. *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Buenos Aires: Emecé.

Saín, M. F. (2010). *Los votos y las botas. Estudios sobre la defensa nacional y las relaciones cívico-militares en la democracia argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

Slatman, M. (2010). “Una doctrina militar contrarrevolucionaria para la nación Argentina. Análisis de la discursividad oficial del Ejército Argentino durante la Guerra Fría (1957-1976)” en García Ferreira, R. (ed.). *Guatemala*



y la Guerra Fría en América Latina. 1947-1977. Guatemala: CEUR-USAC.

Tapia Valdez, J. (1980). *El terrorismo de Estado: La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur*. México: Nueva Imagen.

US ARMY. (1951). FM 30-15. *Examination of Personnel and Documents*. Wahington: Headquarters Department of the Army.

US ARMY. (1956) [1ª ed. 1951]. *FM 30-5. Combat Intelligence*. Wahington: Headquarters Department of the Army.

US ARMY. FM 31-21 (1958). *Guerrilla Warfare and Special Forces Operations*. Wahington: Headquarters Department of the Army.

Veneroni, H. (1966). *Fuerza Militar Interamericana*. Buenos Aires: Edición del autor.

_____ (1971). *Estados Unidos y las Fuerzas Armadas de América Latina*. Buenos Aires: Periferia.

Villegas, O. G. (1963). *Guerra revolucionaria comunista*. Buenos Aires: Pleamar.

_____ (1969). *Políticas y estrategias para el desarrollo de la seguridad nacional*. Buenos Aires: Pleamar.



Primavera e invierno: del proyecto de “Universidad Popular” al conflicto con la CNU. Crisis y estatización de la Universidad Católica de Mar del Plata (1972-1975).*

Spring and Winter: from the “Popular University” project to the conflict with CNU. Crisis and nationalization of the Catholic University of Mar del Plata (1972-1975).

por Dr. Alejo Reclusa**

Recibido: 9/9/2024 – Aceptado: 16/11/2024

Resumen

Este artículo describe el proceso de unificación y nacionalización de dos universidades en Mar del Plata, la Universidad Provincial y la Universidad Católica de Mar del Plata (UCSM), durante la década de 1970. Agotado el modelo de cooperación desarrollista entre Estado e Iglesia gestado durante la década de 1960, el nuevo ciclo político se entrecruzó con la crisis financiera de la universidad católica diocesana, cuyas carreras fueron progresivamente incorporadas a la universidad estatal.

El recambio de autoridades en ambas casas de estudios durante la primavera camporista dio forma a un acuerdo para la conformación de una nueva universidad nacional, a partir de la integración de las dos instituciones. El tempo de la interna peronista, y la intención de las nuevas autoridades de la Universidad Provincial de fijar condiciones durante 1974, fue

* Este artículo forma parte de una investigación doctoral que fue financiada por una beca del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

** CEHis – UNMdP. Contacto: alereclus@gmail.com



reconfigurando ese acuerdo, que fue absorbido por el lenguaje de la violencia política hacia 1975.

Palabras clave: universidad, movimiento estudiantil, peronismo, tendencia revolucionaria, CNU, catolicismo.

Abstract

This article describes the process of unification and nationalization of two universities in Mar del Plata, the Universidad Provincial and the Universidad Católica “Stella Maris” (UCSM), during the 1970s. With the cooperative developmental model between the State and the Church exhausted by the 1960s, the new political cycle intersected with the financial crisis of the diocesan Catholic university, whose programs were progressively incorporated into the state university.

The change of authorities in both educational institutions during the “camporista spring” shaped an agreement for the formation of a new national university, through the integration of the two institutions. The “tempo” of the peronist internal strife, and the intention of the new authorities of the Universidad Provincial to establish conditions during 1974, gradually reshaped that agreement, which was absorbed by the language of political violence around 1975.

Key words: university, student movement, Peronism, revolutionary tendency, CNU, Catholicism.

Introducción

Entrada la década de 1970, la ciudad de Mar del Plata contaba con dos universidades. Por un lado, la Universidad Católica “Stella Maris” (UCSM),

proyecto diocesano que había sido fundado en 1958 aprovechando la oportunidad abierta por la “Ley Domingorena”. Después de algunos años de esplendor durante los sesenta, hacia la nueva década se encontraba afectada por una crónica crisis financiera. Por otro lado, la misma ley del gobierno de Arturo Frondizi había habilitado al gobernador Alende a fundar la Universidad Provincial de Mar del Plata (UPMdP) en 1962. Hacia finales de aquella década había ampliado considerablemente su oferta, durante la intervención del rector Bernabé Cos Cardoso.¹ No obstante, desde la fundación de la UPMdP, ambas universidades marplatenses habían sellado un acuerdo de no competencia y complementariedad en la oferta académica, que en Mar del Plata se denominó el “Pacto entre Caballeros”. La historia que vamos a narrar es tanto la historia de la crisis terminal de la Universidad Católica local como del proyecto de unificación con su par provincial, que en el contexto de 1973 se imaginó como una nueva “Universidad Popular”. Sin embargo, la ciudad de Mar del Plata había entrado en un ciclo de activación política que, espiralizada su dinámica facciosa, consumiría este proyecto dentro del lenguaje de la violencia política.

La Iglesia local había cambiado de obispo hacia 1972. La designación de Eduardo Pironio como nuevo obispo de Mar del Plata en abril de 1972 sucedió dentro del proceso de apertura política del gobierno de Alejandro Agustín Lanusse y en una ciudad que, aunque seguía teniendo características de “gran aldea”, se encontraba en un momento de acelerado crecimiento demográfico.² Ya lejos de la representación común de una villa

¹ La Universidad Provincial se abrió con dos facultades: Arquitectura y Ciencias Económicas, acorde a las necesidades de una ciudad que tenía entre sus principales actividades el turismo y la ampliación del parque inmobiliario asociado a aquel. El gobierno militar expandió hacia fines de los sesenta, creando las facultades de Ingeniería y Humanidades. Bernabé Cos Cardoso, el interventor durante los años 1966-1971, fue un nacionalista con relaciones con el peronismo. Primer decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Plata en 1953, comprometido defensor del Segundo Plan Quinquenal, fue uno de los fundadores de la *Revista Económica* de dicha facultad. En 1976 fue nombrado Rector Interventor de la Universidad Provincial de La Rioja. Falleció a comienzos de la década del 80.

² El censo de 1970 indicaba que Mar del Plata tenía 317.444 habitantes, siendo la se-



balnearia, Mar del Plata poseía el mayor puerto pesquero del país, siendo este sector y la elaboración de alimentos -sobre todo conservas- la principal rama secundaria de la región, integrándose de forma dinámica al mercado internacional en la década de 1970³.

La crisis del “onganiato” se había sentido en la política local⁴. Si la normalización de la mayoría de las fuerzas políticas no tuvo mayores complicaciones, el peronismo fue sujeto de pujas facciosas. Desde la dirección nacional, el Movimiento Nacional Justicialista impuso la formación de juntas promotoras locales y la reapertura de las unidades básicas. Como ha sido desarrollado⁵, los diferentes delegados provinciales y locales designados para normalizar el partido a nivel local se vieron forzados a nombrar sucesivos interventores a fin de solucionar los conflictos facciosos, con episodios repetidos de violencia política.

A diferencia de otros lugares del país, donde las redes posconciliares católicas habían formado el tejido asociativo que dio origen a las organizaciones de la tendencia revolucionaria del peronismo,⁶ en el caso local estas

gunda ciudad más importante del interior de la provincia de Buenos Aires, después de La Plata. INDEC (1973). Censo Nacional de Población, Familia y Vivienda de 1970. Buenos Aires.

³ Colombo, G. (2008). *Hasta que el recurso nos falló.... Crisis de la Merluza y protesta obrera. La dinámica de los enfrentamientos en el puerto de Mar del Plata*. Tesis de Licenciatura en Historia. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

⁴ Luego del “Cordobazo”, el gobierno de Juan Carlos Onganía sobrevivió poco más de un año, clausurando el proyecto de largo plazo de la “Revolución Argentina”. Asumieron la jefatura de estado los jefes de las tres armas. Con un breve interregno de Marcelo Levingston, asumió la presidencia finalmente Alejandro Agustín Lanusse con el objetivo de la apertura política. Tortti, M. (1999). «Protesta social y Nueva Izquierda en la Argentina del Gran Acuerdo Nacional» en Pucciarelli, A. (ed.) *La primacía de la política. Lanusse, Perón y la Nueva Izquierda en tiempos del GAN* (pp. 205-234). Buenos Aires: Eudeba. En Mar del Plata, el comisionado intendente Pedro Martí Garro, un militar retirado, fue reemplazado en 1971 por un escribano local, Juan Carlos Gallotti.

⁵ Ladeuix, J (2014). *Perón o Muerte en la Aldea. Las formas de la violencia política en espacios locales del interior bonaerense. 1973-1976*. Tesis de Doctorado. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

⁶ Donatello, L. (2010). *Catolicismo y Montoneros. Religión, política y desencanto*. Buenos Aires: Manantial; Gillespie, R (1987). *Soldados de Perón. Los Montoneros*. Buenos Aires: Grijalbo; Lanusse, L. (2005). *Montoneros: el mito de sus doce fundadores*. Buenos Aires: Vergara.



organizaciones estaban originariamente integradas tanto por viejos militantes peronistas como por nuevos agrupamientos docentes y estudiantiles de la Universidad Provincial⁷. Un grupo de universitarios -docentes y estudiantes- y militantes barriales organizaron la seccional de la Juventud Peronista – Montoneros en 1972, *tendencia revolucionaria* del peronismo.⁸

Aunque el peronismo se mostraba en crecimiento y con posibilidades de ganar el distrito, el corte de boleta otorgó al Partido Socialista Democrático (PSD) la posibilidad de volver a la intendencia local en 1973⁹. Luis Fabrizio, de fuertes vínculos con el gremio de empleados de comercio y quien había perdido con el peronismo en 1946, fue resultado electo esta vez, venciendo por poco más de cuatro mil votos a Dionisio Pereyra, el candidato del FreJuLi.¹⁰

La crisis de “La Católica”

La Universidad Católica local ofrecía a los jóvenes marplatenses la posibilidad de graduarse en una amplia oferta de carreras¹¹. Esta amplia oferta

⁷ No obstante, sí existían puentes y vaso conductores entre estas organizaciones y algunos miembros del catolicismo local. El Movimiento de Bases Peronistas (MBP) tenía relaciones con algunas capillas de la diócesis.

⁸ El movimiento estudiantil marplatense estaba en crecimiento luego del *Cordobazo*. La “mesa de conducción” de la JUP estaba encabezada por Edgardo Suárez, Patricio Castiglione y el luego secretario general de la Universidad Católica “Stella Maris”, Enrique Pecoraro. Ver Ladeuix, *Perón o Muerte en la Aldea*, op. cit., p. 218; Bonavena y Nievas (2007). “El movimiento estudiantil marplatense” en Bonavena, et. al. (comp.). *El movimiento estudiantil argentino. Historias con presente*. Buenos Aires: Ed. Cooperativas; Díaz, M. (2013). *Historia y memorias de la militancia estudiantil. Alterización, violencia y Universidad en la Argentina de los '70*. Saarbrücken: Editorial Académica Española. Aunque algunos autores reafirman el uso de “izquierda peronista”, como en el caso del “peronismo tradicional”, restaurador o contrarrevolucionario, preferimos hablar de *tendencia revolucionaria* del peronismo.

⁹ El PSD gobernó Mar del Plata desde 1958 a 1966.

¹⁰ *La Capital* (1973). “Confusa información sobre los resultados en la zona”. Mar del Plata, 13/3. El PSD obtuvo 54.530 votos, mientras el FreJuLi 50.291 votos, casi 8 mil menos que los 58.116 que cosechó a nivel nacional.

¹¹ Entre ellas, ingeniero agrónomo, profesor en letras, historia, o geografía, como traductor en inglés y francés, como fonoaudiólogo, como docente especial, como economista y docente en matemáticas y biología, como teólogo, enfermero, abogado o notario público.



conjugaba tanto los intereses en el campo educativo de la Iglesia post peronista como los de un Estado y una sociedad en transformación que demandaba a la oferta educativa, pública y privada, cuadros técnicos y profesionales. No obstante, la historia de la UCSM nunca se apartó del devenir de su par provincial. Hacia comienzos de los años 70, el proyecto de complementariedad entre ambas universidades entró en crisis. A partir del gobierno de Onganía y luego del Plan Taquini, un proyecto de regionalización de la producción científico-tecnológica que implicaba la constitución de *polos de desarrollo*¹², la Universidad Provincial de Mar del Plata acompañó el crecimiento de la matrícula universitaria con una notable ampliación de su oferta académica. Durante el rectorado del interventor Bernabé Cos Cardoso, la UPMDP creó las Facultades de Ingeniería y Humanidades, las Escuelas de Turismo y de Terapia Ocupacional, y aportó a la constitución del Instituto de Biología Marina en el Instituto Nacional de Desarrollo Pesquero (INIDEP), articulado con la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)¹³. Dentro de este proceso de crecimiento institucional y académico progresivamente fue absorbiendo a la universidad católica local.

La insuficiencia presupuestaria en la UCSM hacía insostenible el funcionamiento regular de algunas carreras hacia comienzos de los años 70. Las exhortaciones del entonces obispo Rau¹⁴ eran tajantes: la universidad ne-

Parte del archivo de la Universidad Católica se extravió durante el proceso de nacionalización, no quedando registros en los archivos de la Universidad Nacional. A pesar de no contar con el acceso a los registros del obispado, un folleto del ingreso a la Facultad de Humanidades, que detalla planes de estudio y carreras de la universidad, se conserva en el archivo DIPBA. Mesa A, Carpeta: estudiantil, legajo núm. 41, Localidad: Gral. Pueyrredón, folio 68.

¹² Bianculli, K. y Arana, M. (2013). «Aportes a los estudios históricos de la planificación educativa en Latinoamérica (1968-1971)». Ponencia presentada en las VII Jornadas Nacionales sobre la Formación del Profesorado. Mar del Plata.

¹³ Reclusa, A. y Ladeuix, J. (2018). «La educación universitaria (1958-1976)» en Bartolucci, M. (coord.) *Universidad Nacional de Mar del Plata. Antecedentes, proyectos y trayectorias* (pp. 51-99). Mar del Plata: Eudem.

¹⁴ Enrique Rau fue el primer obispo de Mar del Plata (1957-1971). De perfil renovador, estuvo entre los entusiastas del Concilio Vaticano II.



cesitaba “comprensión, oración y cooperación”, ya que vivía “de sus propios recursos, cuotas de alumnos y cooperadoras”¹⁵. La situación local se replicaba en otros lugares del país. El artículo 16 de la Ley 17.604 para universidades privadas sancionada por Onganía facultaba al poder ejecutivo a otorgarles contribuciones económicas. No obstante, el *lobby* del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) presidido por Octavio Derisi, no consiguieron subsidios del gobierno de la Revolución¹⁶. Síntoma de la crisis financiera terminal de la Universidad Católica fue el fin del “Pacto entre Caballeros” y el traspaso de las carreras que el obispado no podía sostener.

La escuela de enfermería de la UCSM había estado entre las primeras del país. La dirección de la escuela fue conducida por profesionales de la medicina desde su fundación, formulando un plan de estudios abierto a las actualizaciones disciplinarias del momento¹⁷. En 1968 se creó la licenciatura en enfermería, que se obtenía con dos años de cursada previa obtención del título de auxiliar técnico en medicina, luego enfermero profesional, de tres años. Aunque migró por distintos espacios físicos de la ciudad durante la década de existencia en “La Católica”, en general por colegios confesionales que brindaban sus espacios a contra turno, hacia fines de 1960 sintió también la crisis financiera de la universidad. El obispo Enrique Rau reunió al Consejo Superior a comienzos de la década de 1970 y planteó la necesidad de cerrar la carrera, debido a la ausencia de financiamiento público y la escasa cantidad de postulantes. El cierre definitivo devino en 1972. Luego de dos años de gestiones, iniciadas en 1973 por el rector de la UPMDP,

¹⁵ AICA (1969). “Exhortación pastoral de Monseñor Rau”, núm. 646. Buenos Aires, 05/03; AICA (1970). “La Universidad es uno de los grandes problemas del mundo de hoy”, núm. 690. Buenos Aires, 25/11.

¹⁶ Rodríguez, L. (2014). «La Universidad Católica de La Plata: Iglesia, peronismo y sectas». *Páginas* n° 10, p. 112.

¹⁷ Chaparro, E. (2019). «La enfermería universitaria» en Bartolucci, M. (coord.). *Universidad Nacional de Mar del Plata. Antecedentes, proyectos y trayectorias* (pp. 331-335). Mar del Plata: Eudem. pp. 378-79.



Julio Aurelio, en 1974 se abrió el curso de auxiliares de enfermería, con sede en el Instituto Nacional de Epidemiología, siendo creada la carrera de enfermera profesional en la Universidad Nacional de Mar del Plata en 1975¹⁸. Por las mismas razones que en enfermería (o también en la técnica en fonología), hacia comienzos de la década de 1970 también se cerró el ingreso a los profesorado de idiomas. En 1972, la UPMDP decidió la creación del profesorado de inglés a partir del existente Departamento de Idiomas¹⁹.

En el caso de la carrera de agronomía, en 1971 concluyó el convenio que la UCSM tenía con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). La Universidad de Michigan, quien había financiado gran parte de las instalaciones, finalizó su convenio con la UCSM el último día de 1969. El decano norteamericano visitó la Facultad por última vez en abril de 1970²⁰ y asumió el compromiso de donar un laboratorio de idiomas a la Universidad, que fue inaugurado en agosto de 1970 con la presencia del embajador de EEUU, John David Lodge²¹. Sin el apoyo financiero del exterior, la Universidad Católica local no pudo hacerse cargo del aporte presupuestario que demandaba el organismo estatal.

Desde 1970 fueron sucediéndose las autoridades, teniendo tres decanos en dos años. Con la llegada de Eduardo Pironio al obispado, se aceleró el “desentendimiento” de la Iglesia con respecto a la Facultad de Agronomía y las nuevas autoridades universitarias comenzaron gestiones con los gobiernos nacional y provincial para traspasar la universidad²². El 31 de enero de

¹⁸ *Ibidem*, p. 380.

¹⁹ Universidad Provincial de Mar del Plata, Ordenanza del Consejo Superior núm. 502. Luego aprobada por Decreto núm. 7.370.

²⁰ La Universidad de Michigan participó del financiamiento de la Facultad de Agronomía de Mar del Plata a través del programa de USAID conocido como “Alianza para el Progreso”. Ver Petrantonio, M. (2010). *Facultad de Ciencias Agrarias: 50 años de trayectoria, 1960-2010*. Mar del Plata: Eudem, p. 84.

²¹ *El Atlántico* (1970). “Inauguran pasado mañana el Laboratorio de idiomas de la Facultad de Agronomía”. Mar del Plata, 25/08.

²² Se barajaron dos opciones: la Universidad Nacional del Sur en Bahía Blanca o la Uni-



1973 se firmó el Decreto N° 306 del gobierno de la Provincia de Buenos Aires que creó la Facultad de Agronomía en la UPMdP. El Estado provincial rubricó un nuevo acuerdo con el INTA para retomar la articulación de la facultad con la estación experimental de Balcarce. El siguiente rector, el sociólogo Julio Aurelio, la rebautizó Facultad de Ciencias Agrarias²³. De esta manera, el *Pacto entre Caballeros* entre ambas universidades finalizaba luego de diez años, por el desbalance entre ambos proyectos.

Juventudes políticas y Universidad en la ciudad

En 1970, la Concentración Nacional Universitaria (CNU) marplatense concentró sus esfuerzos en la cuestión universitaria²⁴. Ese año organizaron en la ciudad una serie de conferencias con Carlos Disandro sobre el accionar de la “sinarquía internacional”²⁵. Este enemigo tenía múltiples caras para la organización, siendo una “conjunción de las internacionales vaticanista, capitalista, comunista, judía, masónica y tecnocrática”²⁶. Para esos años, la CNU tenía presencia en dos Facultades: en Arquitectura de la Universidad Provincial y en Derecho de la Universidad Católica. Si bien la CNU participaba de las actividades gremiales y disputaba las representaciones estu-

versidad Provincial de Mar del Plata. Finalmente, el tema llegó al Consejo Superior de esta última. Sin representación de claustros, este organismo estaba compuesto por los decanos de las cuatro unidades académicas: económicas, ingeniería, humanidades y arquitectura. Las dos primeras votaron a favor de incorporar agronomía y las dos últimas en contra. El rector interventor Alberto Héctor Dall’o desempató a favor de la incorporación de la nueva unidad académica

²³ Petrantonio, M (2010). *Facultad de Ciencias Agrarias: 50 años de trayectoria 1960-2010*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. pp. 106-12.

²⁴ La CNU nació en Mar del Plata a mediados de los años sesenta como Sindicato Universitario Marplatense, dentro de la Facultad de Derecho de la UCSM. Con vínculos con la CNU platense, se integró a la estructura nacional hacia finales de la década.

²⁵ Ladeuix, *Perón o Muerte en la Aldea. Las formas de la violencia política en espacios locales del interior bonaerense. 1973-1976*, op. cit., p. 221.

²⁶ *Dimensión Universitaria* (1971). “Peronismo y Universidad”. Mar del Plata, Año V, núm. 7 julio-agosto-septiembre, p. 11.



diantiles, el horizonte ideológico de la misma se remontaba a la Ley 13.031 o “Ley Guardo”, “único instrumento legal que posibilita la superación de la antinomia entre autonomía y orden”²⁷, en cuya redacción había colaborado Disandro y que ponía restricciones a la participación política de los claustros docente y estudiantil -al que tildaban de “clasismo estudiantil”- y rechazaba el horizonte reformista, asociándolo con la revolución rusa²⁸. Esta perspectiva los movilizaba a querer romper las organizaciones gremiales universitarias, sobre todo las conducidas por la izquierda, y a criticar tanto al Documento de Buga²⁹ como a las organizaciones latinoamericanas católicas como la Federación de Estudiantes Católicos (FEUCAL), por seguir el ideario de la reforma universitaria de 1918.

A mediados de 1971, la CNU realizó un acto en un teatro céntrico de Mar del Plata junto a la CGT, tanto para hacer una demostración de su crecimiento como de su alineamiento político opositor a Montoneros y a la *tendencia revolucionaria* (TR) del peronismo³⁰. El principal orador del acto fue José Ignacio Rucci, secretario general de la central obrera, quien compartió panel junto al jefe nacional de la CNU Patricio Fernández Rivero y a Juan Carlos “Bigote” Gómez, dirigente local de la agrupación. Aquí en Mar del Plata, la “polarización centrípeta” entre la TR y las organizaciones sindicales

²⁷ *Ibidem*, p. 12.

²⁸ Carnagui, J. (2016). *Nacionalistas, católicos y peronistas. Auge, afianzamiento y reconfiguración de la Concentración Nacional Universitaria (CNU) La Plata, 1955- 1974*. Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional de la Plata. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1255/te.1255.pdf> [visitado junio 2023]; Díaz, *Historia y memorias de la militancia estudiantil. Alterización, violencia y Universidad en la Argentina de los '70*, op. cit., pp. 82-83.

²⁹ El Documento de Buga exhortaba a las UUCC a asumir una revisión permanente en un esfuerzo por reformarse y orientarse a las “verdaderas necesidades” de la sociedad. Esta perspectiva era vista por la CNU como una intromisión del CELAM en la vida universitaria nacional.

³⁰ Coincidimos con Humberto Cucchetti al observar que la dinámica polarizadora y la lógica de la violencia construyen bandos que escapan a categorías simplificadoras Cucchetti, H. (2010). *Combatientes de Perón, herederos de Cristo. Peronismo, religión secular y organizaciones de cuadros*. Buenos Aires: Prometeo.

y el peronismo ortodoxo, tradicional o conservador³¹ también consolidó el “cartel”³² que conformaron la CNU y la CGT, articulándose políticamente ambos agrupamientos hasta el golpe de Estado de 1976³³.

Como señalamos, la CNU intervino en los centros de estudiantes para enfrentarse, a menudo a través de la violencia, contra las fuerzas de izquierda y de la TR. En Arquitectura, fundaron el Centro de Estudiantes de Arquitectura Unido (CEAU), opositor al reformista Centro de Estudiantes de Arquitectura Marplatense (CEAM). Hacia fines de 1971, mientras el rectorado de la UPMdP discutía la sanción de dos estudiantes del CEAU por hechos de violencia ocurridos durante ese año, el 6 de diciembre miembros de la CNU entraron disparando armas de fuego a una asamblea del CEAM. Hirieron a los estudiantes Marcos Chueque y Néstor Adolfo Villa y asesinaron a Silvia Filler³⁴. El hecho conmocionó a la política local y aceleró el curso de los acontecimientos políticos.³⁵

La movilización estudiantil fue in crescendo durante 1971 en ambas universidades, significativamente en “La Católica” en 1971. Un par de meses antes del asesinato de Filler, afirmaba *Dimensión Universitaria*, la revista del centro de estudiantes de derecho de la UCSM:

³¹ Denaday, J. (2017). «Notas para el debate historiográfico sobre el peronismo de los setenta». Revista *Pasado Abierto* N°5 (pp. 115-136). Mar del Plata.

³² Carnagui, J. (2013). «El nacionalismo juvenil platense y la formación de la Concentración Nacional Universitaria (CNU), 1960-1971». Revista *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Paris.

³³ Ladeuix, *Perón o Muerte en la Aldea. Las formas de la violencia política en espacios locales del interior bonaerense. 1973-1976*, op. cit.

³⁴ Silvia Filler era hija de Roberto Filler, médico reconocido por ser el presidente del Rotary Club de Mar del Plata. Precisamente, Roberto Filler se anoticiaba de la muerte de su hija en un agasajo rotario con las fuerzas armadas. Celesia, F. y Waisberg, P. (2016). *La Noche de las Corbatas*. Buenos Aires: Aguilar. Fueron procesados y detenidos los miembros de la CNU Héctor Corres, Juan Carlos Gómez, Fernando Delgado, José Luis Piatti, Marcelo Arenaza, Raúl Arturo Viglizzo y Eduardo Salvador Ullúa, que fueron luego liberados durante la amnistía del 25 de mayo de 1973. Ver Juzgado Federal de 1ra. instancia núm. 3 de Mar del Plata, expediente núm. 13793, “Averiguación de Delito de Acción Pública (CNU)”, cuerpo II, folio 305.

³⁵ Las movilizaciones y el pedido de justicia por el asesinato de Filler aglutinaron a gran parte de la sociedad política marplatense. El hecho fue sentido como “un antes y un después” por sus protagonistas. Ver Díaz, *Historia y memorias de la militancia estudiantil. Alterización, violencia y Universidad en la Argentina de los '70*, op. cit., pp. 68 y ss).



el signo del nuevo camino es la movilización y la lucha de la clase obrera al lado de los sectores más radicalizados de la clase media en la búsqueda del eje histórico abierto a partir de los hechos de mayo del 69.³⁶

En enero de 1972, las autoridades de la Facultad de Derecho no permitieron la realización de asambleas estudiantiles en el pasaje junto a la Catedral, previendo que la escalada de violencia generada por el asesinato de Filler pudiera trasladarse a la UCSM. Sin embargo, suspendió a los estudiantes de Derecho implicados en el crimen, mientras el Centro de Estudiantes decidía “expulsarlos” de la actividad gremial^{37 38}. La movilización también desbordó al centro de estudiantes de Humanidades de la UCSM, en manos de “Vera Vox”, agrupación con filiaciones heterogéneas presidida por el dirigente estudiantil radical Elio Aprile.³⁹

Con epicentro en la Facultad de Derecho, las asambleas estudiantiles tomaron acciones como huelgas y tomas contra dos políticas de la UCSM: las restricciones al ingreso y los aranceles y derechos de examen. Con la formación de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) como polo opuesto a la CNU en dicha Facultad⁴⁰, en la segunda mitad de 1972, en pleno momento de activación política juvenil en la ciudad, tanto los estudiantes de Derecho como los de Humanidades decidían ir a la huelga tanto contra los aranceles como contra los contenidos religiosos de algunas materias⁴¹. Las

³⁶ *Dimensión Universitaria* (1971). “Peronismo y Universidad”. Mar del Plata, Año V, núm. 7 julio-agosto-septiembre, p. 10.

³⁷ Díaz, *Historia y memorias de la militancia estudiantil. Alterización, violencia y Universidad en la Argentina de los '70*, op. cit. pp. 70-71.

³⁸ Fueron expulsados por el CED los miembros de la CNU Fernando Delgado, Ernesto Machi, José Luis Piatti, Eduardo Ullúa, Alberto Jorge Dalmaso y Raúl Arturo Viglizzo.

³⁹ Elio Aprile fue intendente de Mar del Plata por la Alianza entre 1995 y 2001. La graduación de este último en 1972 dispersó a la agrupación, y progresivamente algunos de sus miembros y otros estudiantes se integraron a la Juventud Universitaria Peronista. Díaz, *Historia y memorias de la militancia estudiantil. Alterización, violencia y Universidad en la Argentina de los '70*, op. cit., pp.86.

⁴⁰ Casales, Jorge. Entrevista realizada el 22/02/2021 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Alejo Reclusa.

⁴¹ *La Capital* (1972). “Posible paro total frente a la situación universitaria”. Mar del Plata, 09/06; *La Capital* (1972). “Se suspendieron las clases en Humanidades de la Católica hasta que se paguen aranceles”. Mar del Plata, 10/06.



autoridades de la UCSM manifestaron que “la orientación espiritual de la Universidad” en nada afectaba “la libertad de cátedra ni la investigación científica”⁴² y respondieron tanto reforzando el control de la asistencia como las amenazas de sanciones contra los huelguistas.

No obstante, la situación de crisis de la Facultad de Agronomía y la crisis de las carreras de idiomas, fonoaudiología y enfermería demostraban los límites del sostenimiento por parte del obispado de la universidad. Un poco por esta situación y otro poco por lo que dictaba el CELAM, la organización que presidía, Pironio mostró a comienzos de 1973 que el destino de la UCSM estaba cerca de lo demandado por el movimiento estudiantil. En marzo de ese año manifestaba que:

o la Universidad Católica es descubierta y asumida por todos o no tiene sentido (...) No puede ser una institución reducida a un sector privilegiado (...) Por ello, la Universidad Católica siente la responsabilidad de la hora que vivimos y se esfuerza por descubrir las legítimas aspiraciones de la juventud actual en todo el continente.⁴³

La victoria electoral de Héctor Cámpora selló el destino de la UCSM. Entre mayo y julio de 1973, Mar del Plata atravesó un proceso de tomas de instituciones públicas entre los diversos sectores del peronismo: edificios públicos, hospitales, instituciones educativas, la región sanitaria VIII y las universidades locales, entre ellas la UCSM. Encabezados por la JUP -que desde el primero de junio había tomado la Universidad Provincial con el objeto de intervenir en la designación del nuevo rector⁴⁴- y otras agrupaciones, los estudiantes de ambas facultades tomaron la sede de Derecho en el pasaje junto a la Catedral⁴⁵. Bajo el lema «restituir esta casa de estudios al

⁴² *La Capital* (1972). “Declaración del Departamento de Ciencias Biológicas de la Facultad de Humanidades”. Mar del Plata, 09/09.

⁴³ Revista *Planteo* (1973). “Los mensajes de Pironio”. Núm.6, marzo, pp. 11.

⁴⁴ *La Capital* (1973). “Resolvió la JUP “Intervenir” la Universidad Provincial”. Mar del Plata, 01/06.

⁴⁵ La crónica de los acontecimientos se referencia en el diario *La Capital*, 9 de junio de



pueblo», unos doscientos estudiantes en asamblea exigieron el fin de los aranceles, mayor participación estudiantil, concursos docentes, la actualización de contenidos y del sistema de asistencia⁴⁶. Expresión definitiva de la *publicación* de “La Católica”, los estudiantes denunciaban que los poderes de los delegados estudiantiles eran “menores a los anteriores a la Reforma del ‘18”.⁴⁷

En este contexto de movilización y politización de la UCSM, una de las agrupaciones del Movimiento Juvenil Diocesano (MJD), la Comunidad Universitaria Católica (CUC) cobró protagonismo. Formada por egresados de colegios confesionales donde los asesores venían trabajando, esta agrupación nació como una coordinadora de los grupos universitarios católicos⁴⁸. Según sus protagonistas, el CUC pretendía “insertarse en el proceso de liberación a través de la tarea profética” y “prestar servicio a la Iglesia, formación, apoyo y reflexión”⁴⁹. Luego de las elecciones de 1973, algunos de sus miembros se convirtieron en el “puente” entre la diócesis, la Universidad y la JUP, teniendo al vicario Hugo Sirotti como uno de sus interlocutores.⁵⁰

Alternando la militancia universitaria y la barrial junto a las parroquias a cargo del clero renovador, donde las actividades militantes se cruzaban con el apostolado laical, varios integrantes de la CUC ingresaron en la Juventud Universitaria Peronista hacia 1973⁵¹. Como ha sido señalado⁵², este tipo de

1973. También es seguido de cerca por los servicios de inteligencia de la policía bonaerense. Ver Archivo DIPBA. Mesa A, Carpeta: estudiantil, legajo núm. 41, Localidad: Gral. Pueyrredón (UNIVERSIDAD CATOLICA), folio 88. La Capital (1973). “Sigue la inactividad en la Universidad Católica”. Mar del Plata, 9/6.

⁴⁶ *La Capital* (1973). “Estudiantes de Derecho hacen acusaciones a la Universidad”. Mar del Plata, 04/06.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ *Revista del Obispado de Mar del Plata* (1972). “Encuentro diocesano “Invasión de los pueblos. Miramar 72”. 6-8 de octubre de 1972”, Mar del Plata, núm.76, noviembre-diciembre, p. 131.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ Chino, Josefina, militante de la CUC. Entrevista telefónica realizada el 23/10/2018 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Alejo Reclusa.

⁵¹ Chino, Laura, militante de la CUC. Entrevista telefónica realizada el 30/10/2018 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Alejo Reclusa.

⁵² Dominella, V. (2015). *Catolicismo liberacionista y militancias contestatarias en Bahía*



pasajes no se alejaban de otras situaciones a lo largo del país. Sin embargo, el ingreso a las organizaciones de masas de la TR no implicaba un acompañamiento del clero, sino que estaba ligado preponderantemente a la dinámica política de las dos universidades locales y a los roles que los militantes cumplían en ellas.

A poco de iniciada la toma de la Universidad Provincial, el ministro de educación provincial Alberto Baldrich nombró rector al sociólogo Julio Aurelio, de buena relación con la JUP. El 11 de junio de 1973, el obispo de Mar del Plata le solicitó la renuncia al rector Matos Rodríguez y a los decanos Viñas y Brunamontini. Viñas afirmaría décadas después que no supo “por qué sortilegio o imposición”, el vicario Sirotti, a cargo de la diócesis por ausencia de Pironio, nombró a las nuevas autoridades.⁵³ Lo cierto es que el vicario general indicaba, luego de aceptar la renuncia de las autoridades de la UCSM, que los últimos acontecimientos exigían la necesidad de una “reestructuración” de la universidad⁵⁴. Sirotti asumió interinamente el rectorado y, negociando con los ocupantes del pasaje catedral, nombró a Hugo Amílcar Grimberg en el rectorado⁵⁵, a Daniel Antokoletz como secretario general y director de estudios y a Mario Portella y Julio Rivas en el decanato de Derecho y Humanidades respectivamente, siendo reemplazados posteriormente por Carlos Oliver y María del Carmen Maggi —a propuesta de una

Blanca: Sociabilidades y trayectorias en las ramas especializadas de Acción Católica durante la efervescencia social y política de los años '60 y '70. Tesis de Doctorado en Historia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Memoria Académica, <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1180/te.1180.pdf> [Visitado junio 2023]; Donatello, *Catolicismo y Montoneros. Religión, política y desencanto*, op. cit.; Lanusse, *Montoneros: el mito de sus doce fundadores*, op. cit.

⁵³ Viñas, R (2007). *A ciudad nueva: nueva diócesis... y Universidad. Homenaje a monseñor Dr. Enrique Rau*. Mar del Plata: S/Ed., p. 27.

⁵⁴ *Revista del Obispado de Mar del Plata* (1973), “Decreto nombrando rector interino de la Universidad Católica”, Mar del Plata, núm. 78, mayo-agosto, p. 198.

⁵⁵ Jorge Casales, quien formaba parte del grupo de estudiantes que negociaba con Sirotti, afirma que de los nombres que barajaron las autoridades, Grimberg resultó elegido porque Pironio lo conocía a través de Jerónimo Podestá, de quien oficiaba como abogado. Casales, Jorge. Entrevista realizada el 22/02/2021 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Alejo Reclusa.



comisión mixta estudiantil y docente⁵⁶. Grimberg y Antokoletz eran reconocidos defensores de presos políticos. El primero fue designado ese mismo año miembro del Tribunal Supremo de La Rioja, cargo que alternó con la rectoría en Mar del Plata. Antokoletz había sido nombrado por Cámpora como jefe de gabinete del ministro de relaciones exteriores Juan Carlos Puig, y luego del golpe a Salvador Allende viajó a Santiago de Chile a defender a los presos políticos del gobierno de Augusto Pinochet⁵⁷. En reemplazo de Antokoletz, el docente de la UPMdP y militante peronista Enrique Pecoraro asumió la secretaría ejecutiva de la UCSM, acompañado en su tarea por los militantes de la JUP y de la CUC.⁵⁸

A pesar de que su propuesta “liberacionista” pretendía ser integral y privilegiar la dimensión religiosa, las nuevas autoridades designadas por Pironio perfilaban una UCSM alineada con el proceso de “liberación nacional” que se respiraba durante la “primavera camporista”. En la asunción de Grimberg, el vicario Sirotti afirmaba que en una comunidad solidaria “cuando hay una liberación del egoísmo (...) la liberación se traducirá en una actividad creadora” y que los obispos argentinos reunidos en San Miguel habían dicho que “el sujeto de la historia es el propio pueblo, contrariamente a los que piensan algunas elites”.⁵⁹ Después de las alocuciones de los delegados es-

⁵⁶ Laura Chino afirma que se barajó el nombre del sacerdote Alberto Carbone para el decanato de Humanidades. Chino, Laura, militante de la CUC. Entrevista telefónica realizada el 30/10/2018 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Alejo Reclusa.

⁵⁷ Roberto Baschetti, “Daniel Victor Antokoletz”, en *robertobaschetti.com* [Visitado agosto 2021].

⁵⁸ “Quique” Pecoraro formaba parte de las Cátedras Nacionales y del equipo editor de “Antropología del Tercer Mundo”. Este espacio, del que participaron el jesuita Justino O’Farrell y el sociólogo Gonzalo Cárdenas, quien había estudiado en Lovaina y tenía relaciones con los sectores progresistas de la democracia cristiana, era uno de los lugares de reflexión sobre el “catolicismo popular” y las posibilidades revolucionarias de la Iglesia. Esas afinidades hicieron posible el diálogo y la integración de Pecoraro, ya integrado a Montoneros, a la conducción de la UCSM en este momento de polarización política y alineamiento de la universidad católica local con la TR. Pecoraro fue detenido y desaparecido en 1979 a los 39 años.

⁵⁹ *La Capital* (1973). “Asumió el nuevo rector interino de la Universidad Católica local”. Mar del Plata, 16/06.

tudiantiles y de leer las adhesiones de las organizaciones guerrilleras peronistas, el rector de la UNMdP Julio Aurelio afirmaba que comenzaba entre ambas universidades “una propuesta de trabajo y lucha para una tarea común: servir al pueblo”. En tanto el nuevo rector Grimberg sostenía que su gestión iba a demostrar con hechos “la responsabilidad creadora de la juventud” y que, de acuerdo con lo pautado por el general Perón, era de absoluta necesidad “comprometerse con el proyecto revolucionario argentino, que es peronista”.⁶⁰ Este proyecto fue traducido por la nueva dirigencia universitaria en convertir a ambas casas de estudio en una sola “Universidad Popular”.

Primavera: Del proyecto de la Universidad Popular a la disputa con la CNU

El traspaso de Agronomía y el fin del “Pacto de Caballeros” daba cuenta del agotamiento del modelo que ensayaron el Estado y la Iglesia en los años sesenta, ya que su crisis antecedió al nuevo ciclo político. Otras expectativas se habían abierto desde 1969, sumando el concepto de “cambio de estructuras” otros horizontes de sentidos. Si la Iglesia pretendió acompañar el movimiento de la sociedad mediante una suerte de “complementariedad desarrollista” en la oferta educativa, tanto el derrotero de la universidad católica local en la década de 1960 como en los años setenta parecía ser el de una historia secular, incluso a pesar de la inclusión de materias religiosas o de clérigos al frente de cátedras. Después de 1973, su devenir fue exclusivamente parte del conflicto político hacia el interior del gobierno peronista.

Durante la gestión de Grimberg, el gobierno provincial, primero a través de las gestiones del senador Carlos Elizagary con Bidegain y luego con Ca-

⁶⁰ *Ibidem*.



labró, aportó el financiamiento -a veces irregular- para el funcionamiento de la UCSM⁶¹. Después de las jornadas de tomas universitarias de 1973, las dos universidades locales iniciaron conversaciones para encarar un proceso de unificación. Para la Juventud Universitaria Peronista, ambas instituciones debían estar “al servicio del Pueblo” y enmarcarse en el proyecto de “reconstrucción nacional”, que tenía como ejemplo al rectorado de Rodolfo Puiggrós en la Universidad de Buenos Aires⁶². Esta línea política en Mar del Plata implicaba una sola universidad regional.

Eduardo Pironio estuvo de acuerdo en apoyar las gestiones para que se nacionalizaran y unificaran ambas universidades, con traspaso de planta docente, no docente y matrícula. El 26 de julio de 1973, los rectores Julio Aurelio y Hugo Grimberg y el obispo firmaron un convenio en el que afirmaban tener un rumbo compartido por el “espíritu popular, profundamente humanista y profundamente cristiano” que imperaba en la comunidad universitaria⁶³. Fue rubricado nuevamente el 22 de diciembre de 1973, en el cual las autoridades se comprometían a traspasar las carreras a la universidad estatal⁶⁴. De esta manera, la unificación y nacionalización de ambas casas de estudio creaba una universidad regional, en un proceso de continuidad con el proyecto de polo regional científico y tecnológico proyectado por el plan de Alberto Taquini unos años antes.

⁶¹ La llegada de subsidios solía ser anunciada con grandes titulares en la prensa local.

⁶² Sobre el rectorado de Puiggrós y las ideas de universidad de la TR, proyectadas en las publicaciones “Antropología del Tercer Mundo” y “Envido”. Ver Dip, N. (2018). *Libros y Alpargatas. La peronización de estudiantes, docentes e intelectuales de la UBA (1966-1974)*. Rosario: Prohistoria. Como complemento, el libro de Mariana Pozzoni describe los proyectos de políticas públicas del funcionariado de Oscar Bidegain en la gobernación de la Provincia de Buenos Aires, muchos de ellos provenientes de aquella experiencia. Ver Pozzoni, M. (2017). *Leales. De la Tendencia Revolucionaria a la Juventud Peronista Lealtad*. Buenos Aires: Imago Mundi.

⁶³ *La Capital* (1973). “Convenio de acercamiento entre ambas universidades”. Mar del Plata, 29/07.

⁶⁴ Gil, G. (2014). «Nacionalización y represión en la Universidad de Mar del Plata. El cierre de las carreras de ciencias sociales (1975-1977)». *Estudios Sociales* N°47 (pp. 129-162). Santa Fe, pp. 135.



Por otro lado, la quita de aranceles y derechos de examen aprobada por Pironio comenzó a reglamentarse y aplicarse en 1974. La UCSM comenzó a depender de subsidios del Estado provincial, mientras las autoridades de ambas instituciones universitarias tramitaban su unificación. No podemos afirmar si Eduardo Pironio estaba de acuerdo con la estatización de la UCSM porque intentaba acompañar a la juventud universitaria en un proceso de reforma similar al que había llevado adelante la Pontificia Universidad Católica (PUC) de Chile⁶⁵ -allí más como una derivación del Documento de Buga y la discusión hacia dentro de la democracia cristiana-, o porque el obispado no podía hacerse cargo de una universidad del tamaño de la UCSM, sin grandes aportistas privados, en crisis presupuestaria crónica y con problemas para dar continuidad a sus carreras. Ambas situaciones debieron haber condicionado la decisión del obispo, quien en 1973 era nombrado presidente del CELAM y cuyo departamento de educación clamaba por una reforma de las universidades católicas. Lo cierto también es que el modelo de gestión a través de una fundación que canalizara donaciones de grupos privados no había dado resultados en Mar del Plata, a diferencia de la UCA de Octavio Derisi o de la UCALP de Antonio Plaza⁶⁶. Parecía ser que la única posibilidad de educación superior en la región en aquellos años la debía ofrecer el Estado.

Bajo la conducción de Grimberg y de Pecoraro, una parte de los docentes de la Universidad Provincial migraron a “La Católica” -algunos por los cesanteos que hiciera el interventor Arrighi en 1974-, como Justino O’Farrell

⁶⁵ La reforma de la PUC implicó la dependencia del erario público, gratuidad y participación estudiantil. Ver Beigel, F. (2001). *Misión Santiago: El mundo académico jesuita y los inicios de la cooperación internacional católica*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

⁶⁶ Nos referimos a las formas de financiamiento de la UCA y de UCALP observando las investigaciones de Rodríguez, L (2013). «Los católicos en la Universidad: Monseñor Derisi y la UCA». *Revista de Estudios del ISHIR* año 3, N°7 (pp. 79-93). Rosario; Rodríguez, *La Universidad Católica de La Plata: Iglesia, peronismo y sectas, op cit.* Si bien en Mar del Plata existen elites ligadas a la Universidad Católica, sobre todo del campo judicial, el empresariado local y regional está ausente de la vida académica de la institución, a diferencia de las experiencias de Buenos Aires y La Plata.



que, a pesar de ser religioso, había arribado a Mar del Plata como docente viajante a la universidad estatal junto a sus otros compañeros de las Cátedras Nacionales⁶⁷. Los testimonios indican que luego de 1973, hubo movimientos en las cátedras de la UCSM y que se modificaron las formas pedagógicas y de evaluación, a tono con las críticas de las juventudes políticas revolucionarias hacia las universidades con perfil “profesionalista” o “cientificista”.⁶⁸

Mientras ambas casas de estudios negociaban una futura unificación, el 24 de noviembre de 1973 el rector de la UBA -rebautizada Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires, UNPBA- Rodolfo Puiggrós visitó la ciudad. El motivo fue participar del “Primer Encuentro de Experiencias de Vivienda Popular” que organizaba la JUP y la Facultad de Arquitectura de la UPMdP, con delegaciones universitarias de Buenos Aires, Chaco, Mendoza, Rosario, La Plata, Córdoba y San Juan. A la apertura del encuentro fueron invitados Julio Aurelio y Hugo Grimberg, además de Puiggrós. El rector de la UPMdP agradeció la creación de un espacio de encuentro permanente entre universidades, mientras Puiggrós se dirigió al auditorio con un discurso más

⁶⁷ Chino, Laura, militante de la CUC. Entrevista telefónica realizada el 30/10/2018 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Alejo Reclusa. Chino, Josefina, militante de la CUC. Entrevista telefónica realizada el 23/10/2018 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Alejo Reclusa. O’Farrell fue decano en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA a comienzos de los años setenta. Avanzada esa década, estrechó relaciones con la conducción de Montoneros. Enzo Giustozzi, sacerdote orionita. Entrevista realizada el 30/12/1989 por José Pablo Martín. Citado en Martín, J.P. (2013). *Ruptura ideológica del catolicismo argentino. 36 entrevistas entre 1988 y 1992*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, p. 290.

⁶⁸ Marta, estudiante y luego docente de Filosofía de la UCSM. Entrevista realizada el 02/08/2017 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Alejo Reclusa [La entrevistada autorizó el uso de los contenidos de la entrevista; para preservar su privacidad se omitieron algunos datos personales]. La ausencia de documentación institucional de la UCSM, y la convulsión de esos años, nos abre el interrogante sobre el cambio en las prácticas pedagógicas de la institución. Si bien la dinámica de la violencia política absorbió la vida de ambas universidades, queda pendiente una investigación orientada a iluminar las prácticas de enseñanza y aprendizaje en aquellos años. Un desarrollo de la discusión en torno al debate entre las diferentes concepciones de la enseñanza e investigación universitaria en Dip, *Libros y Alpargatas. La peronización de estudiantes, docentes e intelectuales de la UBA (1966-1974)*, op. cit. y Gil, G. (2010). *Ciencias sociales y militancia en la Argentina de los 60 y 70*. Mar del Plata: Eudem.

encendido. Para el rector de la UNPBA, si la universidad argentina era un ejemplo único en el mundo por su participación activa en el proceso de liberación, la institución que “producía profesionales que se enriquecían con la dependencia” había muerto. “Algunos intelectuales y grandes diarios atacan a nuestra universidad y no comprenden que están defendiendo un cadáver, el cadáver de la Argentina dependiente”, afirmó Puiggrós, escoltado por ambos rectores locales⁶⁹.

El asesinato de José Ignacio Rucci luego de la victoria del general Perón -y a nivel local el de Marcelino Mansilla, secretario general de la CGT local, el 27 de agosto de 1973- abrió una nueva etapa en el gobierno peronista. Se extendió entre parte de la dirigencia peronista la idea de neutralizar la “infiltración marxista”, tal como lo enunciaba el “Documento Reservado” del Consejo Superior Peronista que publicó el diario *La Opinión* en octubre de ese año⁷⁰. Si la nueva ley de asociaciones profesionales dio más poder de intervención a las direcciones sindicales, en el caso universitario la nueva normativa pretendió restringir la participación política y reforzar a los interventores. La nueva ley orgánica de las universidades, llamada “Ley Taiana”, fue sancionada el 14 de marzo de 1974, dándole mayor poder de intervención al Poder Ejecutivo⁷¹. Este “giro disciplinador”, acelerado luego de la

⁶⁹ *La Capital* (1973). “Fue inaugurado el encuentro de experiencias de vivienda popular”. Mar del Plata, 24/11.

⁷⁰ *La Opinión* (1973). “Documento Reservado del Consejo Superior Peronista”. Buenos Aires, 02/10.

⁷¹ Aprobada por 144 votos afirmativos y 15 negativos, entre estos últimos el del abogado e historiador Rodolfo Ortega Peña. Este diputado, que había ingresado a la Cámara a través de la tendencia revolucionaria del peronismo, objetaba el artículo 5, que establecía que quedaba “prohibido en el ámbito de la universidad el proselitismo político partidario o de ideas contrarias al sistema democrático que es propio de nuestra organización nacional”. En la nueva ley, el Poder Ejecutivo Nacional podía imponer normalizaciones de hasta 15 meses. También se modificaban las reglas del cogobierno universitario, estableciendo que si bien rectores, vicerrectores, decanos y vicedecanos debían ser elegidos por el modo previsto en los estatutos propios de cada universidad, los órganos de cogobierno estarían compuestos por mayoría docente del 60%, incorporando en minoría a los trabajadores universitarios “no docentes” 10% y excluyendo a los graduados del gobierno de la universidad. A su vez, al posibilitar la exigencia de estudios complementarios al ingreso universitario, abrió las puertas de restricciones, que finalmente fueron incorporadas por Oscar Ivanissevich. Rodríguez, L. (2015). *Universidad, peronismo y dictadura (1973-1983)*. Buenos Aires: Prometeo. p. 39.



muerte de Perón, reconfiguró el sistema universitario. En Mar del Plata, los efectos de la nueva ley y el clima de violencia hacia el interior del peronismo atravesaron el proceso de unificación de ambas universidades.

El asalto a la guarnición militar de Azul por parte del Ejército Revolucionario del Pueblo el 19 de enero de 1974 terminó con el gobierno de Oscar Bidegain en la Provincia de Buenos Aires⁷². Su renuncia, y la de los ocho diputados nacionales de la Juventud Peronista, fue acompañada de los funcionarios de la TR que rodeaban al gobernador en los ministerios de la provincia. Alberto Baldrich, ministro de Educación provincial, continuó en su cargo luego de la partida de Bidegain. Sin embargo, le solicitó la renuncia a Julio Aurelio y a los decanos interventores en la UPMdP⁷³. El nuevo momento político en el peronismo, donde la *tendencia revolucionaria* retrocedía, se expresó en la designación de Pedro Arrighi en el rectorado de la UPDMP a comienzos de marzo de 1974⁷⁴. Esta situación dio un vuelco a la negociación por la unificación de las universidades en Mar del Plata y agudizó el clima de enfrentamiento.

Con Arrighi, hombre cercano a la CGT, los militantes de la CNU involucrados en el asesinato de Filler en 1971 fueron reincorporados como estudiantes y otros designados en las distintas dependencias de la UPMdP⁷⁵. Se cesanteó a decenas de docentes y no docentes, algunos de ellos migrando definitivamente a la UCSM, como Enrique Pecoraro. Las negociaciones por la integración de la UCSM a la universidad estatal cambiaron de

⁷² Asumió el vicegobernador Victorio Calabró, dirigente de la Unión Obrera Metalúrgica. Durante esos meses cayeron los gobernadores de todas las “provincias montoneras”: Bidegain en Buenos Aires, Obregón Cano en Córdoba, Martínez Baca en Mendoza, Ragone en Salta y Cepernic en Santa Cruz. Ver Servetto, A. (2010). 73/76. *El gobierno peronista contra las «provincias montoneras»*. Buenos Aires: Siglo XXI.

⁷³ *La Capital* (1974). “Sobre renunciaciones en la Universidad”. Mar del Plata, 3/2.

⁷⁴ *La Capital* (1974). “Asumió el nuevo rector de la Universidad Provincial local”. Mar del Plata, 6/3. Pedro Arrighi era egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, donde ejerció como interventor durante el primero gobierno de Juan Perón. Rodríguez, *Universidad, peronismo y dictadura (1973-1983)*, op. cit., p. 66.

⁷⁵ Díaz, *Historia y memorias de la militancia estudiantil. Alterización, violencia y Universidad en la Argentina de los '70*, op. cit.

tono. El nuevo rector de la UPMdP pretendía regular el traspaso, condicionando la estabilidad de la planta de la universidad católica, aspecto que generaba resistencias en la UCSM.⁷⁶

En este contexto de cambio en las relaciones de fuerza hacia el interior del peronismo, el ojo de la nueva dirección de la universidad provincial estaba puesto en la Facultad de Derecho. Conducida por abogados, como Piantoni, Cincotta y Demarchi⁷⁷, la CNU pretendía imponer “listas negras” sobre el cuerpo docente y la matrícula de la UCSM⁷⁸. A comienzos de abril, la UPMdP creó su propia Facultad de Derecho para presionar al obispado por el traspaso de la matrícula estudiantil⁷⁹. Arrighi publicó una solicitada el 8 de abril convocando a los estudiantes de “La Católica” a que se anotaran en la provincial, declarando que no tenían partida presupuestaria asignada para convenir las demandas de traspaso de Grimberg⁸⁰. El 11 se firmó un nuevo convenio en el cual la UCSM se comprometía a cesar las actividades y la UPMdP a “obedecer el principio de justicia social” en la designación de docentes y no docentes⁸¹. Con todo, la vida institucional de la Facultad de Derecho estaba en suspenso.⁸²

⁷⁶ *La Capital* (1974). “Desde este año se cursarán en la Universidad Provincial todas las carreras de la Católica”. Mar del Plata, 29/03.

⁷⁷ Gustavo Demarchi fue secretario general del Sindicato de Abogados Peronistas (SAP), director de estudios de la Universidad Provincial y fue designado como fiscal federal de Mar del Plata luego de la renuncia de Oscar Bidegain. En esta última función, “cajoné” diferentes causas que imputaban a los miembros de la CNU, como la desaparición de la decana de Humanidades María del Carmen Maggi en 1975. Fue candidato a intendente por el Partido Justicialista en 1983. Extraditado desde Colombia, Demarchi fue juzgado y encontrado culpable por los crímenes de la CNU. Falleció en la cárcel de Batán, víctima de coronavirus en febrero de 2021. Sobre el accionar de Demarchi y sus vínculos orgánicos con la CNU, ver Juzgado Federal de 1ra instancia núm. 3 de Mar del Plata, expediente núm. 13793, “Averiguación de Delito de Acción Pública (CNU)”.

⁷⁸ Rosenthal, Cristina, estudiante y docente de geografía de la UCSM. Entrevista realizada el 11/08/2018 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Alejo Reclusa.

⁷⁹ *La Capital* (1974). “El gobernador recibió al Rector de la Universidad”. Mar del Plata, 14/4.

⁸⁰ *La Capital* (1974). “Universidad Provincial de Mar del Plata a los estudiantes de abogacía”. Mar del Plata, 8/4.

⁸¹ *La Capital* (1974). “Nuevo convenio universitario”. Mar del Plata, 11/4.

⁸² Una lectura del libro de actas del consejo académico de la Facultad de Derecho alum-



Sin embargo, las negociaciones siguieron en una senda infructuosa. Posteriormente, Arrighi denunció que Eduardo Pironio trababa la negociación del traspaso de las carreras de la UCSM porque estaba interesado en vender por una suma cuantiosa la biblioteca de la universidad⁸³. Por su nuevo cargo en Bogotá, el obispo Pironio se ausentaba regularmente de la diócesis. Las gestiones de la unificación de ambas universidades quedaron a cargo de monseñor Juan Requena⁸⁴, administrador general de la diócesis, del vicario general Hugo Sirotti y de la decana de la Facultad de Humanidades, María del Carmen Maggi. Por la inflexibilidad de esta última en estas gestiones, “Coca” Maggi sería sindicada por la CNU como uno de los enemigos a combatir.

El estudiantado se movilizó contra Arrighi en ambas casas de estudio. El conjunto de los gremios estudiantiles en articulación con “La Católica”, tomaron la Universidad Provincial durante tres días, evento que forzó a que la gobernación le solicitara la renuncia el 20 de mayo de 1974⁸⁵. A mitad de año, asumió como rector Eulogio Mendiondo, quien tomó el rol de contemporizador entre los gremios estudiantiles, alineados con la TR, y la CNU y el sindicalismo^{86 87}. En julio rubricó un nuevo convenio con Grimberg, creán-

bra algunos aspectos de este proceso. No hay registros de reuniones del órgano de cogobierno entre el 2 de junio de 1973 -días antes de la toma de la Facultad- y el 10 de junio de 1975, cuando Pedro Federico Hooft sucedió en el decanato a Carlos Oliver, en medio del proceso de unificación de ambas universidades, luego del secuestro de María del Carmen Maggi. Universidad Católica “Stella Maris”, libro de Actas del Consejo Académico de la Facultad de Derecho (1971-1975). El libro de actas fue entregado al autor por un particular que pidió permanecer en el anonimato.

⁸³ *La Capital* (1974). “Arrighi dejó sin efecto el convenio integrador”. Mar del Plata, 23/4.

⁸⁴ Según Jorge Casales, Requena y el gobernador Calabró se conocían de la diócesis de Avellaneda. Por este vínculo previo, tomó un lugar capital en la negociación. Casales, Jorge, estudiante y militante de la JUP. Entrevista realizada el 22/02/2021 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Alejo Reclusa.

⁸⁵ Se sucedieron dos breves nombramientos posteriores, Virgilio Homero Alsinet como encargado de despacho y Juan Pablo Oliver como rector interventor, pero ambos renunciaron.

⁸⁶ Reclusa y Ladeuix, «La educación universitaria (1958-1976)», *op. cit.*

⁸⁷ Eulogio Mendiondo era un reconocido cirujano local, hijo de un senador provincial peronista durante el primer gobierno de Perón y con buenas relaciones con el entonces senador provincial Carlos Elizagaray. De actuación en el Hospital Regional de Mar del Plata, había fundado la agrupación de médicos peronistas. Díaz, *Historia y memorias de la militancia estudiantil. Alterización, violencia y Universidad en la Argentina de los '70*, *op. cit.*;



dose una coordinadora encargada de la fusión⁸⁸. Una nueva carta de intención entre el obispado y el ministro de Cultura y Educación, Oscar Ivanissevich, fue suscrita el 5 de septiembre de 1974⁸⁹. El pase a la clandestinidad de Montoneros el 6 de septiembre de 1974 y el recrudecimiento del conflicto intraperonista trasladaron la dinámica de la violencia a la negociación entre ambas universidades. Nuevamente, los cambios en las relaciones hacia el interior del peronismo signaron una nueva etapa, más violenta, en la negociación por “La Católica”. Las renunciaciones de Jorge Taiana en Nación y de Alberto Baldrich en Provincia de Buenos Aires tras la asunción de Isabel Perón, habían preanunciado el fin del rectorado de Mendiondo, quien el 30 de octubre presentaba su renuncia en La Plata.

Invierno: “La Católica” y la lógica de la violencia

Como venimos describiendo, los acuerdos y desacuerdos a propósito de la estatización de la Universidad Católica se acompañaban con la dinámica política nacional, sobre todo con el tempo del conflicto intraperonista. Tras la muerte del presidente Perón, Jorge Taiana fue reemplazado en la cartera educativa. Asumió Oscar Ivanissevich⁹⁰. La “misión Ivanissevich” en la cartera de educación nacional se valió de todos los instrumentos legislativos otorgados por la “ley Taiana” para intervenir las universidades nacionales⁹¹.

Ladeux, *Perón o Muerte en la Aldea. Las formas de la violencia política en espacios locales del interior bonaerense. 1973-1976, op cit.*

⁸⁸ *La Capital* (1974). “Universidad: se ratificó el convenio de nacionalización”. Mar del Plata, 25/08.

⁸⁹ Archivo del obispado de Mar del Plata (1974). “Comunicado de las Autoridades de la Universidad Católica de Mar del Plata”, Mar del Plata, 16/11.

⁹⁰ Oscar Ivanissevich (1895-1976) era hijo de inmigrantes croatas. Futbolista en la era amateur, su trabajo como cirujano era reconocido durante la década de 1930. Fue embajador en los EEUU (1946-1948) y secretario de educación y cultura (1948-1950) durante el primer gobierno de Juan Perón. En paralelo a esos cargos, fue interventor de la Universidad de Buenos Aires.

⁹¹ Franco, M. (2012). *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: FCE; Izaguirre, I. (2011). «La Universidad y el Estado terrorista.



Como señalaron los trabajos sobre el período, la muerte de Perón espiralizó la dinámica de la violencia, concentrándose luego de julio de 1974 más del 90% de los atentados y asesinatos dentro del gobierno democrático⁹². En este sentido, señaló César Tcach que la violencia política en aquella época puede pensarse como la figura judaica del Gólem: una vez alimentado por el soplo vital, cobra iniciativa propia y los actores que la protagonizan no pueden escapar de su voluntad⁹³. En este momento se vuelve hegemónico el lenguaje político de la violencia como forma de comunicación entre los actores políticos⁹⁴. La decisión obispal de unificar la UCSM con la UPMdP ubicó a la Iglesia local en uno de los bandos, a pesar de que el obispo quisiera mantenerse al margen del conflicto entre la TR y la CNU y convocara a “la paz, la reconciliación y la esperanza”. La dinámica política lo ubicó en el centro del conflicto a propósito de los términos de la estatización. Por sobre todo, de la Facultad de Derecho, epicentro y elemento fundamental de la reproducción del orden estatal provincial, demasiado importante para ambos contendientes. Por ello, obispo y autori-

La Misión Ivanissevich». *Conflicto Social*, Año 4, N°5 (pp. 287-303). Buenos Aires; Merele, H. (2017). *La “depuración” ideológica del peronismo en General Sarmiento (1973-1974). Una aproximación al proceso represivo durante los años setenta constitucionales a partir del caso de Antonio Tito Deleroni*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

⁹² La bibliografía es profusa al respecto: Calveiro, P. (2005). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Norma; Franco, *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976, op. cit.*; Izaguirre, «La Universidad y el Estado terrorista. La Misión Ivanissevich», *op. cit.*; Ladeuix, *Perón o Muerte en la Aldea. Las formas de la violencia política en espacios locales del interior bonaerense. 1973-1976, op. cit.*; Marín, J. (1984). *Los hechos armados, un ejercicio posible*. Buenos Aires: CICSO.

⁹³ Tcach, C. (2005). «Un final heterodoxo: 126 consignas y cinco hipótesis sobre la violencia» en Tcach, C. *La política en consignas. Memoria de los setenta* (pp. 69-89). Rosario: Homo Sapiens.

⁹⁴ Girard, R. (1983). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama; González Calleja, E. (2000). «La definición y la caracterización la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales» en *Arbor* CLXVIII 657 (pp. 153-85). Madrid. Girard (1983) entiende que la violencia es constitutiva de la condición humana, con una lógica mimética que tiende a extenderse cuando no hay una “renuncia” o un control jurídico-penal. Similar planteo al que realiza Norbert Elías. Elías, N. (1989). *El proceso de la civilización: investigaciones socio-genéticas y psicogenéticas*. México D.F.: FCE. No es nuestro objetivo un estudio sobre la violencia política en la década de 1970, sino comprender, en este caso, a la Iglesia diocesana como objeto de la lógica de la violencia, más que como “huevo de la serpiente”.



dades de la UCSM fueron signados por uno de los bandos como un enemigo a combatir.

En Mar del Plata, los miembros de la CNU se apropiaron e hicieron de personeros de los objetivos de Ivanissevich. Un viejo conocido por la agrupación marplatense fue designado ministro de educación provincial por el gobierno de Calabró, Pedro Arrighi. Este nombró a Roberto Cursack como encargado de despacho en UPMdP en noviembre de 1974⁹⁵, siendo reemplazado posteriormente por el presidente del PJ local, Josué Catuogno. En las gestiones de Cursack y Catuogno, varios militantes de la agrupación nacionalista se incorporaron bajo la figura de celadores, y fueron nombrados los abogados Eduardo Cincotta como secretario general⁹⁶ y Gustavo Demarchi como coordinador docente, quienes también hacían las veces de asesores legales de la CGT local⁹⁷.

Bajo las nuevas autoridades, recrudesció el disciplinamiento y la represión sobre la actividad política dentro de la UPMdP, luego Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP)⁹⁸. La dinámica de la violencia entre ambos ban-

⁹⁵ Dirigente de origen laborista, Roberto Cursack, fue presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires durante el gobierno de Domingo Mercante. Ver Aelo, O. (2006). «Formación y crisis de una élite dirigente en el peronismo bonaerense, 1946-1951» en Quiroga, N. y Melón, J. (Eds.). *El peronismo bonaerense: partido y prácticas políticas, 1946-1955*. (pp. 15-42). Mar del Plata: Ed. Suárez.

⁹⁶ Al momento de su nueva designación en abril de 1975, Cincotta era asesor de Pedro Arrighi en la intervención a la Universidad Nacional de La Plata. Díaz, *Historia y memorias de la militancia estudiantil. Alterización, violencia y Universidad en la Argentina de los '70*, op. cit., p. 138.

⁹⁷ Díaz, M. (2010). «La sal del odio. Una historia de bandidos y justicieros en la Mar del Plata de los años 70» en Gil, G. *Universidad y utopía. Ciencias sociales y militancia en la Argentina de los 60 y 70* (pp. 79-109). Mar del Plata: Eudem; Díaz, *Historia y memorias de la militancia estudiantil. Alterización, violencia y Universidad en la Argentina de los '70*; Gil, «Nacionalización y represión en la Universidad de Mar del Plata. El cierre de las carreras de ciencias sociales (1975-1977)», op. cit.; Ladeuix, *Perón o Muerte en la Aldea. Las formas de la violencia política en espacios locales del interior bonaerense. 1973-1976*, op. cit.

⁹⁸ En 1975 se clausuraron los centros de estudiantes de Arquitectura, Humanidades y Ciencias Turísticas. Con el decreto núm. 967 (ad referéndum del Honorable Congreso de la Nación), el 14 de abril de 1975 se nacionalizó UPMdP. Así se culminó la homologación del convenio firmado entre Mediondo y Grimberg en agosto de 1974 con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Con la Ley 21.139, el 30 de septiembre de 1975 el gobierno nacional aprobó la creación de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Ver: Rodríguez, *Universidad, peronismo y dictadura (1973-1983)*, op. cit.



dos consumió 1975. El 20 de marzo de 1975, la organización Montoneros asesinó al abogado Ernesto Piantoni, líder de la agrupación nacionalista⁹⁹. La respuesta de la CNU fue considerablemente mayor. Bajo la consigna “5x1”, la “violencia compensatoria” de la CNU arremetió contra la vida de casi una decena de militantes políticos de la JP y la izquierda¹⁰⁰. Montoneros respondió con una serie de atentados en las viviendas de militantes de la CNU y de funcionarios de la UPMdP, entre ellos Jerónimo Granel y Juan Antonio Bargas, interventores de la Facultades de Ciencias Turísticas y Humanidades, y del secretario general Eduardo Cincotta¹⁰¹. La noche del 9 de mayo de 1975, la espiral de la violencia llegaba al círculo cercano del obispo Pironio. Durante la madrugada, un comando de la CNU secuestró de su domicilio a la licenciada Maggi, decana de Humanidades de la UCSM.¹⁰²

La negociación por la unificación de las universidades y, sobre todo, la imposibilidad de la CNU de hacerse con la Facultad de Derecho de la UCSM, habían convertido tanto a la decana de Humanidades, María del Carmen Maggi, como a Eduardo Pironio en enemigos de la agrupación. Su inflexibilidad en la negociación con Pedro Arrighi por las condiciones del traspaso del cuerpo docente, no docente y la matrícula estudiantil habían puesto un freno a las intenciones de aquel de imponer las condiciones de la unificación. El 15 de marzo, dos meses antes de su secuestro, había sido limitada en sus funciones docentes en la Facultad de Ciencias Económicas

⁹⁹ El asesinato fue reivindicado por el comando “Silvia Filler” de Montoneros. Archivo SIPNA, Memorando núm. 8499 – IFI núm. 18/975.

¹⁰⁰ Entre el 23 de abril y el 25 de abril, la CNU asesinó al Dr. Bernardo Goldenberg -bajo sospecha de estar vinculado a las FAL-, al Tte. (r) Jorge Enrique Videla y sus dos hijos Guillermo y Jorge –militantes de la UES y la JP–, a Miguel “Pacho” Elizagaray -dirigente de la JUP e hijo del senador provincial Carlos Elizagaray-, a Daniel Gasparri -militante de la JTP- y a Jorge Stopani -militante de la JP-. Ladeuix, *Perón o Muerte en la Aldea. Las formas de la violencia política en espacios locales del interior bonaerense. 1973-1976*, op. cit., pp. 479-80

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 424.

¹⁰² El cadáver de María del Carmen Maggi apareció un día antes del golpe de estado de 1976, en una fosa cerca de la laguna de Mar Chiquita. El fiscal federal Gustavo Demarchi cerró la investigación sobre su asesinato en abril de 1976. Maggi no tenía filiaciones políticas, pero su práctica en la UCSM la ubicó dentro del campo de adversarios de la CNU.



de la UPMdP, debido a sus “actividades izquierdizantes y extra-educacionales”¹⁰³. Su desaparición cubría de peligro la vida del obispo.

Según testimonios, después del secuestro de Maggi cundió el terror en la UCSM¹⁰⁴. Las autoridades de la UCSM flexibilizaron su postura ante la CNU, mientras las amenazas corrían para todos aquellos militantes de las “organizaciones de superficie” de la TR, incluso los concejales¹⁰⁵. Aparecieron pintadas en la catedral contra Pironio, acusándolo de montonero. El odio de la CNU hacia Pironio no era exclusivamente en el marco de la negociación por la unificación de ambas universidades, sino que era constitutivo de la identidad del grupo original. La agrupación se manifestaba abiertamente en contra del “clero vaticanista, en todas sus variantes”, que formando parte de la “sinarquía internacional” había privatizado las universidades luego de 1955.¹⁰⁶

Los primeros días de junio de 1975, una bomba detonó en el colegio parroquial Termas Huinco. El primero de ese mes aparecieron en el Parque Camet los cuerpos de Ricardo y Jorge Tortosa¹⁰⁷. Sin militancia política, “los Tortosa”, padre e hijo, eran dueños del puesto de flores frente a la catedral y amigos personales del obispo. El mensaje político era claro: la vida de Pironio corría peligro.

El temor por la vida del obispo de Mar del Plata -y presidente del CELAM- llegó a Roma. Pironio fue nombrado parte de la curia vaticana por Paulo

¹⁰³ Díaz, *Historia y memorias de la militancia estudiantil. Alterización, violencia y Universidad en la Argentina de los '70.*, op cit. p.138.

¹⁰⁴ Chino, Laura, militante de la CUC. Entrevista telefónica realizada el 30/10/2018 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Alejo Reclusa.

¹⁰⁵ Domingo, Carmen, concejal del FreJuLi entre 1973-1976. Entrevista realizada el 30/08/2018 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Alejo Reclusa.

¹⁰⁶ *Dimensión Universitaria* (1971). “Peronismo y Universidad”. Mar del Plata, Año V, núm. 7 julio-agosto-septiembre, p. 12.

¹⁰⁷ Ladeuix, J. (2021). «Un escenario conflictivo. Característica y evolución del ciclo de violencia política en Mar del Plata (1971-1976)» en Barragán, I. y Iturralde, M. (Eds.). *Mar del Plata 70: violencias, justicia y derechos humanos* (pp. 23-62). Mar del Plata: Eudem.



VI¹⁰⁸. Las negociaciones por la unificación entre ambas universidades quedaron a cargo de Catuogno, rector de la ahora Universidad Nacional de Mar del Plata, y del nuevo obispo adjunto, Rómulo García. Subsidiada por el gobierno de Calabró durante 1974 y 1975, el funcionamiento la UCSM no había sido regular, suspendidas las clases durante meses tanto por las huelgas estudiantiles como del personal docente y no docente. En lugar de Grimberg fue nombrado rector de la UCSM el dominico Norberto Sorrentino. Sin que menguara la violencia política¹⁰⁹ y bajo las nuevas condiciones políticas y eclesiales, la conducción de la UPMdP pudo imponer sus condiciones¹¹⁰. Ya controlada la nueva Universidad Nacional por las Fuerzas Armadas, la matrícula estudiantil fue incorporada en 1976 y la planta de profesores y auxiliares fue seleccionada a partir de un criterio centrado en los antecedentes políticos docentes.¹¹¹

¹⁰⁸ Como cardenal, disputó con Karol Wojtyła la votación papal del consejo cardenalicio de 1979. Fue presidente del Consejo Pontificio para los Laicos y promotor de las Jornadas Mundiales de la Juventud. Murió en 1998 en la Ciudad del Vaticano. Recibió el título de “siervo de Dios” por el Papa Benedicto XVI en 2006, iniciándose la investigación para su beatificación.

¹⁰⁹ En 1975 fueron asesinados el docente de la UPMdP Héctor Sanmartino y los militantes de la JUP de la facultad de arquitectura Jorge del Arco y Victor Hugo Klein. Ladeux, *Perón o Muerte en la Aldea. Las formas de la violencia política en espacios locales del interior bonaerense. 1973-1976*, op. cit. p 105..

¹¹⁰ En una carta enviada por Pironio a la presidenta Martínez de Perón el 3 de noviembre de 1975, el obispo reafirmaba que la incorporación de la UCSM a la nueva Universidad Nacional no comportaba el traspaso de ningún bien patrimonial, sino sólo la ratificación de los convenios firmados anteriormente sobre la conservación de las nóminas de estudiantes, docentes y no docentes. Ver “Nota de monseñor Eduardo Pironio a la Señora Presidente de la Nación María Estela Martínez de Perón con motivo de la sanción y promulgación de la Ley 21.139 por la cual se crea la Universidad Nacional de Mar del Plata”, Archivo del obispado de Mar del Plata, 03/11/1975.

¹¹¹ Gil, «Nacionalización y represión en la Universidad de Mar del Plata. El cierre de las carreras de ciencias sociales (1975-1977)», op. cit. p. 146. Así lo afirma también la cesanteada profesora de geografía de la UCSM, María Cristina Rosenthal. Rosenthal, Cristina, estudiante y docente de geografía de la UCSM. Entrevista realizada el 11/08/2018 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Alejo Reclusa.



Bibliografía

Aelo, O. (2006). «Formación y crisis de una élite dirigente en el peronismo bonaerense, 1946- 1951» en Quiroga, N. y Melón, J. (Eds.). *El peronismo bonaerense: partido y prácticas políticas, 1946-1955* (pp. 15-42). Mar del Plata: Ed. Suárez.

Bianculli, K. y Arana, M. (2013). «Aportes a los estudios históricos de la planificación educativa en Latinoamérica (1968-1971)». VII Jornadas Nacionales sobre la Formación del Profesorado. Mar del Plata.

Bonavena, P. y Nieves, F. (2007). «El movimiento estudiantil marplatense» en Bonavena, P. et. al. *El movimiento estudiantil argentino. Historias con presente*. Buenos Aires: Ed. Cooperativas.

Calveiro, P. (2005). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Norma.

Carnagui, J. (2013). «El nacionalismo juvenil platense y la formación de la Concentración Nacional Universitaria (CNU), 1960-1971». *Revista Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Paris. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.66038> [visitado junio 2023].

————— (2016). «*Nacionalistas, católicos y peronistas. Auge, afianzamiento y reconfiguración de la Concentración Nacional Universitaria (CNU) La Plata, 1955- 1974*». Tesis de Doctorado en Historia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1255/te.1255.pdf> [visitado junio 2023]

Celesia, F. y Waisberg, P. (2016). *La Noche de las Corbatas*. Buenos Aires: Aguilar.

Chaparro, E. (2019). «La enfermería universitaria» en Bartolucci, M. *Universidad Nacional de Mar del Plata. Antecedentes, proyectos y trayectorias*. (pp- 331-335). Mar del Plata: Eudem.

Colombo, G. (2008). «*Hasta que el recurso nos falló.... Crisis de la Merluza y protesta obrera. La dinámica de los enfrentamientos en el puerto de*



Mar del Plata». Tesis de Licenciatura en Historia. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Cucchetti, H. (2010). *Combatientes de Perón, herederos de Cristo. Peronismo, religión secular y organizaciones de cuadros*. Buenos Aires: Prometeo.

Denaday, J. (2017). «Notas para el debate historiográfico sobre el peronismo de los setenta». *Pasado Abierto* Año 3, N°5 (pp.115-136). Disponible: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2192> [visitado junio 2023]

Díaz, M. (2013). *Historia y memorias de la militancia estudiantil. Alterización, violencia y Universidad en la Argentina de los '70*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.

————— (2010). «La sal del odio. Una historia de bandidos y justicieros en la Mar del Plata de los años 70» en Gil, G. *Universidad y utopía. Ciencias sociales y militancia en la Argentina de los 60 y 70* (pp. 79-109). Mar del Plata: Eudem.

Dip, N. (2018). *Libros y Alpargatas. La peronización de estudiantes, docentes e intelectuales de la UBA (1966-1974)*. Rosario: Prohistoria.

Dominella, V. (2015). «*Catolicismo liberacionista y militancias contestatarias en Bahía Blanca: Sociabilidades y trayectorias en las ramas especializadas de Acción Católica durante la efervescencia social y política de los años '60 y '70*». Tesis de Doctorado en Historia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1180/te.1180.pdf> [visitado junio 2023].

Donatello, L. (2010). *Catolicismo y Montoneros. Religión, política y desencanto*. Buenos Aires: Manantial.

Elías, N. (1989). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México D.F.: FCE.

Franco, M. (2012). *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires: FCE.



Gil, G. (2014). «Nacionalización y represión en la Universidad de Mar del Plata. El cierre de las carreras de ciencias sociales (1975-1977)». *Estudios Sociales* 47 (pp. 129-62). Santa Fe.

——— (2010). *Ciencias sociales y militancia en la Argentina de los 60 y 70*. Mar del Plata: Eudem.

Gillespie, R. (1987). *Soldados de Perón. Los Montoneros*. Buenos Aires: Grijalbo.

Girard, R. (1983). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.

González Calleja, E. (2000). «La definición y la caracterización la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales». *Arbor* CLXVIII 657 (pp. 153-85). Madrid.

Izaguirre, I. (2011). «La Universidad y el Estado terrorista. La Misión Iva-nissevich». *Conflicto Social*, Año 4, N°5 (pp. 287-303). Buenos Aires.

Ladeux, J. (2014). *Perón o Muerte en la Aldea. Las formas de la violencia política en espacios locales del interior bonaerense. 1973-1976*. Tesis de Doctorado. Mar del Plata.

——— (2021). «Un escenario conflictivo. Característica y evolución del ciclo de violencia política en Mar del Plata (1971-1976)» en Barragán, I. y Iturralde, M. (Eds.). *Mar del Plata 70: violencias, justicia y derechos humanos* (pp. 23-62). Mar del Plata: Eudem.

Lanusse, L. (2005). *Montoneros: el mito de sus doce fundadores*. Buenos Aires: Vergara.

Marín, J. (1984). *Los hechos armados, un ejercicio posible*. Buenos Aires: CICSO.

Merele, H. (2017). *La “depuración” ideológica del peronismo en General Sarmiento (1973-1974). Una aproximación al proceso represivo durante los años setenta constitucionales a partir del caso de Antonio Tito Deleroni*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Petrantonio, M. (2010). *Facultad de Ciencias Agrarias: 50 años de trayectoria 1960-2010*. Mar del Plata: Eudem.



Pozzoni, M. (2017). *Leales. De la Tendencia Revolucionaria a la Juventud Peronista Lealtad*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Reclusa, A. y Ladeuix, J. (2018). «La educación universitaria (1958-1976)» en Bartolucci, M. *Universidad Nacional de Mar del Plata. Antecedentes, proyectos y trayectorias* (pp. 51-99). Mar del Plata: Eudem.

Rodríguez, L (2013). «Los católicos en la Universidad: Monseñor Derisi y la UCA». *Revista de Estudios del ISHIR* año 3, n.o numero 7 (pp. 79-93), La Plata.

————— (2014). «La Universidad Católica de La Plata: Iglesia, peronismo y sectas». *Páginas* año 6, N°10 (pp. 107-27).

————— (2015). *Universidad, peronismo y dictadura (1973-1983)*. Buenos Aires: Prometeo.

Servetto, A. (2010). *73/76. El gobierno peronista contra las «provincias montoneras»*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Tcach, C. (2003). «Un final heterodoxo: 126 consignas y cinco hipótesis sobre la violencia» en Tcach, C. *La política en consignas. Memoria de los setenta* (pp. 69-89). Rosario: Homo Sapiens.

Torti, M (1999). «Protesta social y Nueva Izquierda en la Argentina del Gran Acuerdo Nacional» en Pucciarelli, A. *La primacía de la política. Lanusse, Perón y la Nueva Izquierda en tiempos del GAN* (pp. 205-230). Buenos Aires: Eudeba.

Viñas, R. (2007). *A ciudad nueva: nueva diócesis... y Universidad. Homenaje a monseñor Dr. Enrique Rau*. Mar del Plata: S/D.



La cuestión militar en *Octubre Revolucionario*. La crítica a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

The military question in Revolutionary October *The critics to Guatemalan National Revolutionary* *Unity.*

por Carlos Figueroa Ibarra*

Recibido: 9/8/2024 – Aceptado: 29/10/2024

Resumen

En este artículo se reconstruye la crítica que hizo la organización Octubre Revolucionario a la noción de guerra popular revolucionaria que sostenía la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca. Se sostiene que las principales divergencias en el movimiento revolucionario guatemalteco fueron sobre la lucha armada revolucionaria y Octubre Revolucionario con su disidencia no fue la excepción. Octubre Revolucionario hizo también una crítica profunda a la noción de organización político militar y planteó una novedosa alternativa revolucionaria. Pero lo hizo en un momento de viraje mundial que puso en tensión profunda a muchos de sus planteamientos.

Palabras clave: revolución, Guerra Popular Revolucionaria, Insurrección, Partido.

* Profesor Investigador del Posgrado de Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



Abstract

This paper reconstructs the critics of the organization Revolutionary October (OR) to the notion of revolutionary people's war supported by Guatemalan National Revolutionary Unity. The article argues that the main divergences in the Guatemalan revolutionary movement were about the revolutionary armed struggle and the dissident Revolutionary October was not the exception. Revolutionary October also expressed a deep critic to the conception of political-military organization and held a novel revolutionary alternative. However, OR did it in a moment of world turn that strained a good part of its arguments.

Key words: Revolution, Revolutionary people's war, Insurrection, Party.

En enero de 1984 el movimiento revolucionario guatemalteco sufrió dos cismas que hicieron surgir a dos disidencias importantes. El 6 de enero de 1984, un grupo considerable de militantes del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) desconoció a la dirección encabezada por *Carlos Gonzales* (Ricardo Rosales Román) e inició una expresión de dicho partido que se conocería como PGT (6 de enero). Fue aquella una división casi generacional, porque la mayoría de los militantes del 6 de enero habían iniciado su militancia en la década de los setenta y del primer lustro de los ochenta, mientras la mayor parte de los que se quedaron acuerpando al Comité Central encabezado por Gonzáles procedían de una militancia iniciada en los cincuenta y sesenta. A fines de aquel mes de enero, un nuevo cisma surgió cuando un grupo importante de cuadros del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) rompió con la dirección de dicha organización encabezada por el comandante *Rolando Morán* (Ricardo Ramírez de León).¹

¹ Nota metodológica. Este artículo está sustentado en fuentes documentales como son las publicaciones de Octubre Revolucionario y el PGT (6 de enero), Fuerzas Armadas Re-



Para aquel entonces la mayoría de las organizaciones revolucionarias se habían integrado desde 1982 en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) aun cuando el PGT, que nominalmente aparecía integrando la unidad revolucionaria junto al EGP, las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) y la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), en rigor era una disidencia encabezada por el histórico dirigente comunista Mario Sánchez (José Alberto Cardoza). Aquella disidencia había surgido en 1978 cuando Sánchez encabezó, en alianza con Morán, lo que llamaría “el Núcleo de conducción de la lucha interna en el PGT”. Atenazado por diversas contradicciones internas, el PGT observó de manera pública una nueva disidencia a partir de mediados de 1978, esta vez encabezada por un grupo de militantes agrupados en torno a la Comisión Militar la cual fundó el PGT (PC-Comisión Militar). Un antecedente de las disidencias se había observado con el Movimiento Revolucionario del Pueblo (IXIM) que surgió en julio de 1982 proveniente de una escisión de ORPA que empezó llamándose Nuestro Movimiento. Esta disidencia tuvo poca fortuna cuando sus principales dirigentes, entre ellos Edgar Palma Lau, fueron abatidos por las fuerzas represivas. El MRP (IXIM) tendría una corta vida, pues en 1984 dejó de existir. Especial mención merece entre las disidencias en el movimiento revolucionario en Guatemala, el Movimiento Indígena Tojil, una organización revolucionaria en algún momento vinculada a la lucha armada, cuyas divergencias con el resto de las organizaciones no estuvo centrada en la cuestión militar sino en la cuestión nacional. El Movimiento Indígena Tojil se asumió como indianista e imaginó una “República Popular Federal” de carácter mul-

beldes, Ejército Guerrillero de los Pobres y Partido Guatemalteco del Trabajo, así como algunos documentos internos del 6 de enero que forman parte del archivo personal del autor. Esta documentación puede ser encontrada en archivos personales o públicos que los han recopilado o recibido en donaciones. También se sustenta en bibliografía en la que se expresan los fundamentos teóricos de ambas organizaciones. El trabajo también se sustenta en la experiencia personal del autor en tanto que fue parte del PGT (6 de enero) e integrante de la instancia de coordinación entre Octubre Revolucionario y el PGT (6 de enero).



tinacional, planteamiento que fue rechazado por el resto de la izquierda revolucionaria por temor al separatismo.²

La lucha armada, la esencia de las divergencias

El movimiento revolucionario guatemalteco tuvo en la cuestión militar la esencia de sus divergencias. No significa esto, como se ha mencionado líneas arriba, que no hubiera otra clase de divergencias. En un país como Guatemala con un 60% de población indígena, la cuestión étnica o cuestión nacional generó ciertas diferencias de enfoque sobre el tema de los pueblos originarios entre EGP y ORPA. Asimismo, entre estas dos organizaciones con respecto a PGT y FAR. Finalmente, entre el Movimiento Indígena Tojil y el resto de las organizaciones revolucionarias. Pero no fueron estas diferencias las más importantes en la diversificación de las organizaciones revolucionarias. No hubo en Guatemala una presencia orgánica del maoísmo ni del trotskismo, salvo la presencia temporal de un grupo de militantes del mexicano Partido Obrero Revolucionario (POR) que, en la década de los sesenta del siglo XX, se insertaron en la organización Movimiento Revolucionario 13 de noviembre (MR-13). En esa década, la gran divergencia giró en torno a la revolución cubana y la teorización de su lucha revolucionaria en la concepción del foco insurreccional. El cisma ocurrido en 1967 en el seno del Partido Guatemalteco del Trabajo, la juventud comunista (Juventud Patriótica del Trabajo) y lo que en ese entonces era concebido como su brazo armado, las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), fue sobre el papel de lo político y lo militar, el partido y la guerrilla. De manera resumida, porque

² Macleod, M. (2013). "Pueblos indígenas y revolución: los (des)encuentros entre indianistas y clasistas" en Álvarez Aragón, V., Figueroa Ibarra, C., Taracena Arriola, A., Tischler Visquerra, S y Urrutia García, E. *Guatemala: Historia reciente (1954-1996). Tomo III Pueblos Indígenas, actores políticos*. Guatemala.

no es el objetivo de este trabajo, puede decirse que el sector del movimiento revolucionario influido por la revolución cubana hizo eco de los planteamientos expresados por Ernesto Che Guevara³ y que también serían popularizados por Régis Debray⁴. Los debates surgieron con respecto a la necesidad del partido en la lucha revolucionaria o su prescindencia; la prioridad de lo político sobre lo militar; lo político-ideológico como recurso indispensable para la creación de una subjetividad revolucionaria o lo militar como hecho que también contribuía a dicha subjetividad; el epicentro urbano o rural de la lucha revolucionaria.

La crítica al foquismo insurreccional fue hecha después de la derrota del primer ciclo guerrillero (1967-1968) en tres grandes síntesis que vertebraron el pensamiento del propio PGT⁵, las Fuerzas Armadas Rebeldes⁶ y el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP)⁷. Fueron estas elaboraciones de las cuales saldría el fundamento que guió la acción militar de estas tres organizaciones a las que posteriormente se sumó la Organización del Pueblo en Armas. Durante el segundo ciclo del movimiento guerrillero guatemalteco (1972-1996) otras fuentes teóricas fueron inspiradoras de la lucha armada en Guatemala, entre ellas, la teorización vietnamita elaborada por Vo Nguyen Giap⁸ y la teorización de la guerra popular prolongada realizada por Mao Zedong⁹.

³ Guevara, E. (1969). "Guerra de Guerrillas (1960)" en *Che. Ediciones Políticas*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; Guevara, E. (1969). "Táctica y Estrategia de la Revolución Latinoamericana" en *Che. Ediciones Políticas*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

⁴ Debray, R. (1967). "¿Revolución en la Revolución?". *Cuadernos de Casa de las Américas* No. 1, CASA. La Habana, enero de 1967, año del Vietnam Heroico.

⁵ Partido Guatemalteco del Trabajo (1972). *El camino de la revolución guatemalteca*. Ediciones de Cultura Popular: México D.F.

⁶ Fuerzas Armadas Rebeldes (Dirección Nacional Ejecutiva) (1973). *Los Fundamentos teóricos de las Fuerzas Armadas Rebeldes*. Guatemala, marzo de 1973, Mimeo.

⁷ Ejército Guerrillero de los Pobres (1967). *Documento de Marzo*. Documento Básico del FGEI (Frente Guerrillero Edgar Ibarra) de las FAR y que originó al EGP. 7 de Marzo.

⁸ Giap, V. N. (1971). *Guerra del Pueblo, ejército del pueblo*. Serie Popular ERA: México D.F.

⁹ Tse-Tung, M. (1972). *Problemas estratégicos de la guerra de guerrillas contra el Japón*. Obras Escogidas en Cuatro Tomos. Tomo II. Ediciones en Lenguas Extranjeras: Pekín; Tse-Tung, M. (1972). *Sobre la guerra prolongada*. Obras Escogidas en Cuatro Tomos. Tomo



Puede decirse entonces que las divergencias en torno a la lucha armada que se presenciaron en Guatemala durante la década de los ochenta del siglo XX, partieron de una base común en la que se había abandonado la idea de que un foco guerrillero por sí mismo podía generar las condiciones subjetivas para un estallido revolucionario. También en que una organización revolucionaria -fuera concebida como partido o como organización político militar- tenía que combinar todas las formas de lucha y que el sustento de masas era indispensable. A esas conclusiones fue agregada la convicción, que variaba en intensidad según la organización, de que la revolución guatemalteca tendría que sustentarse de manera sustancial en el concurso revolucionario de los pueblos indígenas. El concepto que sintetizó estos conceptos fue el de guerra popular revolucionaria o guerra revolucionaria del pueblo.

A pesar de estos consensos iniciales, en el transcurso del segundo ciclo guerrillero, en el seno del PGT y del EGP surgieron divergencias que nacieron de descontentos en la manera en que se estaba realizando la guerra popular revolucionaria. Es este el contexto de la crítica de Octubre Revolucionario al Ejército Guerrillero de los Pobres y, por extensión, al resto de las organizaciones revolucionarias aglutinadas en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

La convergencia de dos críticas de distinto signo.

Las dos disidencias revolucionarias que tuvieron más larga vida en Guatemala fueron el PGT (6 de enero) y el “Contingente de militantes, cuadros y combatientes encabezados por el Comandante Benedicto” que posterior-

II. Ediciones en Lenguas Extranjeras: Pekín; Tse-Tung, M. (1972). *Problemas de la guerra y la estrategia*. Obras Escogidas en Cuatro Tomos. Tomo II. Ediciones en Lenguas Extranjeras: Pekín.



mente se daría forma orgánica como partido marxista y leninista con el nombre de Octubre Revolucionario (OR). El “Contingente” era en rigor una disidencia no solamente con respecto al EGP sino también con respecto a la URNG pues su rompimiento ocurrió cuando ésta última ya existía y el EGP formaba parte de ella. El 6 de enero fue una disidencia del PGT reconocido por Moscú y por el movimiento comunista internacional, pero en rigor en un principio no fue disidente de la URNG. Aconteció esto porque el PGT reconocido internacionalmente, todavía no estaba integrado a la URNG cuando el fraccionamiento se observó, dado que en ella ocupaba su lugar la disidencia encabezada por Mario Sánchez. No obstante ello, en el marco de las condenas a las disidencias, la URNG le dio al 6 de enero el mismo trato que al “Contingente”, más aún cuando se percató que las dos organizaciones empezaron a hacer trabajo unitario e incluso constituyeron una instancia de coordinación de esfuerzos.

La confluencia entre OR y el PGT (6 de enero) tuvo un sustento común en el planteamiento que ambas organizaciones hicieron de examinar críticamente las perspectivas del movimiento revolucionario después de la feroz ofensiva desatada por el Estado guatemalteco entre 1981 y 1983. Esa ofensiva había dejado maltrechas a las distintas organizaciones revolucionarias después de un auge militar observado entre 1978 y 1981. El PGT (6 de enero) articuló su crítica a serios errores e incapacidades de conducción que le endilgó a la mayoría del Comité Central y la Comisión Política del PGT histórico. Cuestionó la capacidad como secretario general de Carlos Gonzales y, en una asamblea realizada el 6 de enero de 1984, desconoció a la dirección partidaria. Su crítica no se centraba en el cuestionamiento a la concepción de la guerra popular revolucionaria, sino que adjudicaba la crisis del partido a una incapacidad e incluso una falta de voluntad de la di-

¹⁰ La ejecución de Arsenio Carrera, al igual que la de más de un centenar de cuadros y militantes revolucionarios entre 1983 y 1984, está asentada en un documento de la inteligencia militar guatemalteca llamada *Diario Militar*. Puede consultarse en <https://memoria-virtualguatemala.org/wp-content/uploads/2020/12/Diario-Militar.pdf>



rección para realizarla. El fracaso en 1983 de un contingente militar del PGT en la zona K'ekchi' en el departamento de Alta Verapaz, adjudicado a la desatención del CC y la CP, agudizó la crisis. El desencadenante final fue la ejecución por la contrainsurgencia en octubre de 1983 de Arsenio Carrera (Remigio) quien se encontraba a cargo del partido por ausencia del país de Carlos Gonzáles. Los disidentes veían en Remigio al dirigente que podría conciliar a las partes en conflicto.¹⁰

Como puede advertirse en varios documentos del PGT (6 de enero), los propósitos de sus integrantes de vincular al partido a los esfuerzos de la guerra popular revolucionaria fueron truncados muy rápidamente. En el transcurso de 1984, particularmente en su primer semestre, aproximadamente una veintena de cuadros del 6 de enero fueron capturados, desaparecidos y ejecutados.¹¹ El PGT (6 de enero) no se recuperaría de estos golpes aun cuando logró reconstituirse (y aun realizar algunas acciones militares en el marco de la concepción de la guerra popular revolucionaria). Esto sucedió después de lo que denominó “un repliegue táctico”.¹²

El 6 de enero hizo esfuerzos elaborativos al redactar un detallado programa revolucionario e incluso publicó una revista llamada inicialmente Debate Comunista, la cual fue saludada con entusiasmo por Opinión Política¹³, la publicación del “Contingente” que empezó a circular en octubre de 1984 sin identificar a sus impulsores.¹⁴ Por considerar que el debate del cual es-

¹¹ Buena parte de ellos aparecen en el referido *Diario Militar*.

¹² Estos planteamientos pueden verse en los siguientes documentos: Partido Guatemalteco del Trabajo (6 de enero). “A reajustar y precisar las orientaciones para el trabajo inmediato del partido e impulsarlas con decisión y energía” (Resolución del Comité Central del Partido Guatemalteco del Trabajo). Guatemala, mayo de 1984; Partido Guatemalteco del Trabajo (6 de enero). “A impulsar con decisión y energía nuestra reorientación táctica y los esfuerzos por la unidad de los comunistas y de todo el movimiento revolucionario guatemalteco” (Comunicado interno de la Comisión Política a los militantes y candidatos; círculos de base y comités de la JPT; unidades y jefaturas de las Fuerzas Armadas del Partido). Guatemala, mayo de 1985; Partido Guatemalteco del Trabajo (6 de enero). “Preparamos para nuevas etapas de lucha popular y revolucionaria”. Declaración de la Comisión Política de Partido Guatemalteco del Trabajo (6 de enero) en ocasión del 37 aniversario del PGT. Guatemala, 28 de septiembre de 1986.

¹³ *Opinión Política* (1985). No. 3. Guatemala, marzo-abril 1985.

¹⁴ *Opinión Política* (1984). No. 1. Guatemala, octubre de 1984.



taba urgido el movimiento revolucionario no abarcaba solamente a los comunistas, Debate Comunista cambió su nombre por Debate Revolucionario a partir del número 2. A diferencia de los 16 números de Opinión Política, órgano divulgativo de Octubre Revolucionario dedicado esencialmente a una crítica de las armas, los seis números de Debate revolucionario publicados entre octubre-diciembre de 1984 y enero-febrero de 1987 revisaron temas variados como el sectarismo y hegemonismo presentes en la URNG, revisiones teóricas sobre el concepto de situación revolucionaria y la dialéctica entre lo político y lo militar, debates con respecto a los planteamientos del PGT encabezado por Carlos Gonzáles, análisis de coyuntura, un planteamiento sobre cuál marxismo y cuál partido era el que debería adoptarse, feminismo, rasgos de la crisis centroamericana.¹⁵ A diferencia de Opinión Política, cuyos redactores habían sido protagonistas de primer orden en el auge militar revolucionario en los años anteriores, los redactores de Debate Revolucionario venían de una organización que había llegado rezagada militarmente al estallido revolucionario que sucedió a la revolución sandinista de julio de 1979. No podían emprender con la solvencia necesaria la crítica de las armas que emprendió Octubre Revolucionario.

En adelante denominaremos Octubre Revolucionario (OR) al “Contingente”, aunque ese nombre no lo adoptaron hasta su asamblea constitutiva en mayo de 1987¹⁶. A diferencia del PGT (6 de enero), cuya crítica se dirigía al hecho de que el partido había sido incapaz de internarse de lleno en la guerra popular revolucionaria, Octubre Revolucionario centraba su crítica en la manera que el EGP la había hecho.

¹⁵ Esto es lo que arroja una revisión sumaria del contenido de los seis números de *Debate Comunista* después *Debate Revolucionario*, revista de debate político del PGT (6 de enero).

¹⁶ *Opinión Política* (1989). No. 15. Guatemala, febrero de 1989.



La derrota estratégica y la necesidad de las grandes redefiniciones.

Opinión Política fue la publicación más consistente de todas las que hicieron las disidencias de la URNG. Varios hechos contribuyeron a que esto fuera así. Sus principales redactores fueron Mario Payeras y Gustavo Porras Castejón. En ellos se unía una consistencia teórica marxista de gran calado y una experiencia revolucionaria de larga data. Sobre todo en Mario Payeras confluía una gran inteligencia y sensibilidad que lo llevó a tener una preparación filosófica iniciada cuando estudió en Leipzig y una destreza literaria que plasmó en sus ensayos políticos, narrativa y fina poesía. Además de su vocación política y su actuación guerrillera como el Comandante Benedicto, en Mario Payeras podemos advertir un poeta notablemente fino y un cuentista de mérito¹⁷, un ambientalista avezado¹⁸, un teorizador de su propia experiencia militar¹⁹ y un sólido sistematizador de la reflexión sobre la cuestión étnica y nacional, cuyas ideas fue madurando desde que era parte de la comandancia del EGP²⁰. Venía Mario de la experiencia del primer contingente guerrillero de lo que después fue el EGP que incursionó en las selvas del Ixcán a partir del 19 de enero de 1972. Mario vivió la guerra tanto en la selva como en la ciudad y plasmó su experiencia en libros que se han convertido en clásicos de la literatura revolucionaria²¹.

La disidencia encabezada por el entonces Comandante Benedicto, fue el resultado de una reflexión nutrida por la teoría y la práctica revolucionaria. Esta experiencia y fina percepción asentada en la teoría, llevó a OR a con-

¹⁷ Payeras, M. (1987). *El mundo como flor y como invento*. México: Joan Boldó i Climent Editores, Primera Edición. Payeras, M. (1997). *Poemas de la zona reina*. Guatemala C.A.: Librerías Artemis-Edinter.

¹⁸ Payeras, M. (1993). *Latitud de la flor y del granizo*. Tuxtla Gutiérrez: Instituto Chiapaneco de Cultura.

¹⁹ Payeras, M. (1991). *Los fusiles de octubre*. México D.F.: Juan Pablos Editor.

²⁰ Payeras, M. (2010). *Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca*. Centroamérica: Magna Tierra Editores.

²¹ Payeras, M. (1981). *Los días de la selva*. México D.F.: Editorial Nuestro Tiempo, S.A.; Payeras, M. (1987). *El trueno en la ciudad. Episodios de la lucha armada urbana de 1981 en Guatemala*. México D.F.: Juan Pablos Editor.



cluir que, a partir de la ofensiva iniciada por el ejército guatemalteco a mediados de 1981, la insurgencia perdió la iniciativa que hasta entonces había tenido en la guerra. Esto era resultado de la destrucción de su estructura urbana en 1981 y la política de tierra arrasada expresada en 626 masacres realizadas contra los pueblos mayas (la mitad de ellas entre 1981 y 1983), casi en su totalidad perpetradas por el Ejército guatemalteco. Los operativos militares se concentraron en los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta y Baja Verapaz, en la Costa Sur y en la capital del país. Las masacres fueron especialmente cruentas en la región Ixil (Quiché), lugar en el cual entre el 70 y el 90% de las aldeas fueron arrasadas.²²

En el segundo semestre de 1983, el sector del EGP que después constituyó OR, concluyó que el movimiento insurgente no solamente había perdido la iniciativa, sino que había recibido una derrota estratégica: los frentes guerrilleros no habían sido desmantelados incluso podían haber conservado su capacidad de fuego, pero era triunfalismo pensar que el proceso terminaría con la conquista del poder como se había pensado inicialmente. El balance de la derrota lo expresarían públicamente en el segundo número de Opinión Política: desmantelamiento de la estrategia de los tres planos (monte, llano y ciudad); los frentes guerrilleros de vigorosa implantación continuaban su resistencia pero sus bases de apoyo habían sido diezmadas; desmantelamiento virtual de la retaguardia operativa (la ciudad); dificultad objetiva de recuperar la iniciativa estratégica; en tanto que no habían sido desmanteladas existía posibilidad de recomposición de las guerrillas rurales.²³ La acción de tierra arrasada contra la base de apoyo y contra la población en general, las había obligado a refugiarse en las montañas, desplazarse del teatro de operaciones e incluso fuera del país, incorporando

²² Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHA) (1998). *Guatemala Nunca Más* (4 Volúmenes). Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, Guatemala; Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) (1999). *Guatemala Memoria del Silencio* (12 volúmenes). Guatemala, junio.

²³ *Opinión Política* (1985). No. 2. Guatemala, enero-febrero de 1985.



mediante el terror a las patrullas de autodefensa civil a quienes no habían huido. Se habían constituido los “polos de desarrollo” e implementado programas de desarrollo socioeconómico en las llamadas áreas de conflicto.²⁴

El éxito inicial de la lucha insurgente provocó un triunfalismo en el seno de los simpatizantes del movimiento revolucionario. En el segundo semestre de 1980, en el exilio guatemalteco en México, se hablaba de que la Navidad de aquel año se celebraría con un tamal y un trago de aguardiente en el Palacio Nacional. En efecto, hasta mediados de 1981 se estaban logrando los objetivos estratégicos de la insurgencia y el enemigo había perdido la iniciativa. El triunfalismo fue analizado por *Opinión Política* en su número 3²⁵, en el cual se anunció que sus redactores provenían del “Contingente de militantes, cuadros y combatientes encabezados por el Comandante Benedicto” quien en ese momento ya era el “compañero Agustín”. Habiendo hecho pública la ruptura la dirección del EGP en el comunicado con motivo de su XIII aniversario (enero de 1985), los redactores de la publicación consideraron innecesario ocultar su identidad. En ese número 3, se publicaron los fragmentos de la carta de ruptura del “Contingente” con la dirección nacional del EGP. Entre las razones de la ruptura se encontraba el triunfalismo que imperó en el EGP desde un pleno de su dirección de septiembre de 1980, cuando se planteó la posibilidad de derrocar al gobierno de Lucas García. Según los redactores de *Opinión Política*, ese planteamiento cortoplacista que se apartaba de la noción de guerra popular prolongada no fue fundamentado. No fue una orientación estratégica sino “un estado de ánimo”. En la declaración con motivo del XII aniversario el triunfalismo se trasladó hacia Centroamérica imaginando situaciones revolucionarias en Honduras, Costa Rica y el Salvador.²⁶

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Opinión Política*, No. 3, *op. cit.*

²⁶ *Ibid.*

Los 16 números de Opinión Política constituyen la extensa argumentación de una crítica de las armas y además son una detallada propuesta de cómo reformular de manera esencial la lucha por la revolución. Los redactores no cuestionan los errores pasados, los cuales, según su punto de vista, son responsabilidad de todos en sus distintos niveles. Lo que se cuestiona es la negativa a examinar esos errores y a convertirlos en trampolines para saltar a una nueva etapa.²⁷ Desde el número 1, los redactores de Opinión Política expresaron que el nacimiento de la publicación se daba en el marco de la necesidad de “grandes redefiniciones”. Recuperando el aforismo leninista del “análisis concreto de la situación concreta” apelaban a examinar la nueva situación de Guatemala después de la victoria contrainsurgente con una perspectiva ajena a doctrinarismos, en este caso los que se derivaban de la teoría de la guerra popular revolucionaria.²⁸ Desde su primer número, sus redactores postulaban que después de la victoria militar contrainsurgente el régimen se había recompuesto y empezaba a complementar con la política su accionar militar.²⁹ La lucha revolucionaria debía responder también en el mismo plano: esta solamente sería posible si se cambiaba la correlación de fuerzas y para lograrlo el enemigo debía recibir también una respuesta política recomponiendo y desarrollando el movimiento de masas en el campo y en la ciudad: la reactivación del movimiento de masas no podía ser solamente producto de los esfuerzos militares. No era suficiente reiterar la validez de la guerra popular revolucionaria, era necesario también ver los cambios acontecidos para darle concreción y validez a lo que había que seguir haciendo.³⁰

²⁷ *Ibid.*

²⁸ El lector o lectora de *Opinión Política* puede advertir cómo de manera creciente la influencia del pensamiento de Lenin va nutriendo su crítica a la guerra popular revolucionaria y a la organización política militar. En este caso el aforismo leninista se encuentra en el texto de Lenin, V.I. (1920). “Comunismo”. *Revista de la Internacional Comunista para los países de Europa Sudoriental* (en alemán), Viena (reseña de artículos en los Números 6, 14, 18). *Lenin's Collected Works* (1965), 4ª edición en inglés, Moscú: Progress Publishers, volumen 31.

²⁹ *Opinión Política* (1984). No. 1. Guatemala, octubre de 1984.

³⁰ *Opinión Política*, No. 2, *op. cit.*



En el número 4 de Opinión Política, el cuestionamiento a persistir en la línea de la guerra popular revolucionaria (GPR) avanzó todavía más.³¹ En ese número, el artículo central era titulado “Las armas revolucionarias y el problema de la insurrección” y llevaba como subtítulo “Ideas para la elaboración del programa militar de la revolución guatemalteca”. Otras dos partes de estas reflexiones fueron publicadas en números siguientes de Opinión Política. Los redactores no abandonaban la idea de la GPR sino su aplicación unilateral en el terreno militar. La GPR era política y militar, por tanto, involucraba distintas formas de lucha convergentes y coherentes entre sí. Era un error pretender vencer al enemigo haciendo uso del terreno en el que había demostrado ser superior: el factor militar. La nueva batalla planteada por el enemigo es sustancialmente política. El desafío y debilidad del enemigo era política y “esa es nuestra principal fuerza”. Es allí donde se debían enfilar los esfuerzos hasta que los efectos internos y externos de este actuar político volvieran a poner en primera fila el factor militar. En Guatemala la vía de la revolución tenía que ser la violencia revolucionaria, pero esto no significaba que desde el principio todas las luchas tuvieran que ser violentas. Había que saber combinar todas las formas de lucha, legales e ilegales, pacíficas y violentas, políticas y militares. El desenlace tendría que ser inevitablemente violento, pero para llegar a ese punto había que saber combinar todas las formas de lucha, hacer una acumulación de fuerzas de factores políticos y sociales, internos y externos, hasta volver a hacer decisivo el referido factor militar.³²

El cuestionamiento de los redactores de Opinión Política a la idea de la GPR y aun a la de la Organización Político Militar como instrumento de lucha se fue acentuando conforme fueron percibiendo que el régimen que se vio estremecido con la gran ofensiva insurgente de 1979-1981, avanzaba cada vez más en su recomposición y estabilidad. Las elecciones a la asamblea

³¹ *Opinión Política* (1985). No. 4. Guatemala, mayo-junio de 1985.

³² *Ibid.*

constituyente, la nueva constitución, las elecciones en las que triunfó la Democracia Cristiana, el inicio de su gobierno con Vinicio Cerezo Arévalo al frente en enero de 1986, llevaron a los redactores de *Opinión Política* a pensar que se encontraban frente a una “nueva época” en Guatemala:

Queremos señalar autocríticamente que, en nuestros análisis previos, a pesar de destacar siempre que el desafío para los revolucionarios era de naturaleza política, tendimos a sobrestimar el grado de ingobernabilidad del país determinado por la crisis y a subestimar las recomposiciones que el enemigo podía lograr aún en medio de ella. Los lectores de *Opinión Política* podrán apreciar los cambios relativos que se manifiestan en el análisis; únicamente queremos dejar constancia de que estamos conscientes de ellos.³³

Seis meses después de haber iniciado el gobierno de la Democracia Cristiana, *Opinión Política* concluía que el gobierno demócrata cristiano era el intento más de fondo desde 1954 por impulsar cambios que permitían un crecimiento capitalista coherente y un nuevo balance de poder entre el Estado como árbitro social y la clase dominante, entre el gobierno civil y el ejército, en el contexto de una nueva correlación de fuerzas entre las fuerzas populares y los factores estructurales de poder. Alertaban contra falsas esperanzas: no debía abrirse espacio para la confusión pensando que lo que fue una gran maniobra contrainsurgente se podía volver un proceso de democratización. En lugar de ello debía proclamarse la necesidad de que los trabajadores y una gran alianza popular tomara el poder.³⁴

³³ *Opinión Política* (1985). No. 7. Guatemala, noviembre-diciembre de 1985.

³⁴ *Opinión Política* (1986). No. 8. Guatemala, enero-junio de 1986.



De la guerra popular revolucionaria a la insurrección. De la organización político militar al partido revolucionario de combate

En el contexto de las conversaciones que tenían los delegados de la dirección del PGT (6 de enero) con los de OR en la instancia de coordinación de ambas organizaciones, en alguna ocasión Mario Payeras repitió el viejo refrán de “a grandes males grandes remedios”. Se refería al proceso de fortalecimiento que el régimen guatemalteco estaba observando y a la necesidad de repensar todas las certezas que hasta el momento habíamos tenido. Las aseveraciones expresadas en Opinión Política revelaban la transición ideológica que reclamaba el agotamiento de la GPR y de la Organización Político Militar como su instrumento. En el número 8 de Opinión Política ya se recogía esta opinión:

Consideramos que las tareas organizativas necesarias para responder a esta problemática planteada en grandes líneas corresponden a la problemática marxista del partido revolucionario y rebasan ampliamente lo que hemos denominado organización político-militar.³⁵

En el número 14, Opinión Política criticaba la dependencia ideológica de la izquierda latinoamericana con respecto a Europa y las modas que venían de dicho continente como una respuesta “al inmovilismo intelectual propiciado por la cultura política que se gestó alrededor de la teoría del foco guerrillero”.³⁶ La crítica a la teoría del foco guerrillero se venía haciendo desde el número 8 porque se le consideraba el fundamento de las organizaciones político militares: “En Guatemala, veinticuatro años de práctica han demostrado la inviabilidad de los proyectos político-militares que en lo esencial se fundamentan en la teoría del foco”.³⁷

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Opinión Política* (1988). No. 14. Guatemala, diciembre de 1988.³⁵

³⁷ *Ibid. Opinión Política*, No. 8, *op. cit.*



En su último número publicado en marzo de 1990, la crítica al foco y a su resultado (la organización política militar) fue todavía más frontal:

Lo que con la vieja década debió morir en las calles bombardeadas de Centro América es una concepción de la lucha revolucionaria -que en Guatemala y otros países se ha practicado en diferentes momentos- deformada por el vanguardismo, el voluntarismo y el militarismo; una concepción que no entiende la precedencia de lo político en relación a lo militar; una concepción que militariza la organización y el pensamiento, y hace verticalista y antidemocrático el instrumento revolucionario, haciendo de la lucha armada un culto y virtualmente un criterio de definición revolucionaria. Si en América Latina hiciéramos el balance de costos y beneficios, se vería claramente el perjuicio ocasionado a la lucha revolucionaria por el foquismo y la deformación militarista.³⁸

En el número 9 los redactores de Opinión Política mostraron más claramente una traslación ideológica de gran importancia. En el número 8 valoraban que la nueva forma de organización revolucionaria, la que exigía el cambio de coyuntura que se había observado a partir de la derrota insurgente, era el partido revolucionario de corte marxista, “un partido de nuevo tipo” y no la organización política militar. En este número se dedicaban a examinar los rasgos de aquellos episodios de la historia guatemalteca en la cual las armas definieron la coyuntura política: la campaña militar de 1871 que derrocó al gobierno conservador e inauguró el periodo de las dictaduras liberales; la insurrección de 1920 que derrocó al dictador Manuel Estrada Cabrera; la insurrección de 1944 que hizo triunfar la revolución de aquel año. Después de revisar las referidas experiencias históricas de Guatemala empezaron a sopesar el papel de la insurrección como alternativa a la guerra popular revolucionaria:

“Las experiencias históricas nacionales examinadas hasta aquí revelan que la toma del poder por las fuerzas revolucionarias exigió en los tres casos el desenlace militar del proceso; en las tres revoluciones, la lucha

³⁸ *Opinión Política* (1990). No. 16. Guatemala, marzo de 1990.



armada aparece como la continuación de la lucha política, al agotarse ésta como posibilidad de triunfo en una determinada coyuntura y en todos los casos las fuerzas revolucionarias lograron construir ejércitos populares. La relativa rapidez en la construcción de estas fuerzas armadas y la derrota militar del enemigo se debió en todos los casos: 1. A la absoluta superioridad política de las fuerzas revolucionarias; 2. A la favorable correlación político-diplomática de fuerzas que enmarcó la toma del poder, y 3. A la superioridad del arte militar desplegado por los insurgentes”.³⁹

El número terminaba con una cita muy conocida de Lenin escrita en su artículo *El marxismo y la insurrección: la insurrección debería asentarse en la clase avanzada, en el empuje revolucionario del pueblo, en el apogeo de la revolución ascendente porque el marxismo no era blanquismo*.⁴⁰

Octubre Revolucionario constituido por cuadros, militantes y combatientes del Ejército Guerrillero de los Pobres abandonaba la noción de la guerra popular revolucionaria y se adherían a la idea de la insurrección armada como desenlace probable de una eventual revolución triunfante. Esta transición ideológica estaba marcada por la recuperación de la teoría militar leninista que hacía del aforismo de Clausewitz la piedra angular de su postura: “La guerra no es más que la continuación de la política del Estado por otros medios”.⁴¹ Si la guerra era la continuación de la política, era ésta el fundamento del cual habría que partir para llegar a la primera. El no ver la guerra en abstracto, sino analizarla en términos de análisis concreto de la situación concreta como lo postuló Lenin, se derivaba del precepto marxista de que toda guerra tenía un contenido político detrás (clases, naciones, imperios etc.). He aquí la motivación profunda de por qué Lenin partió del aforismo de Clausewitz.

Las consecuencias del aforismo de Clausewitz en términos de la teoría militar leninista deben ser resaltados para entender el sustrato de la revisión

³⁹ *Opinión Política* (1986). No. 9. Guatemala, julio-septiembre de 1986.

⁴⁰ Lenin, V.I. (1961). “El marxismo y la insurrección”. Tomo II, *Obras Escogidas en Tres Tomos*. Moscú: Editorial Progreso, p. 397.

⁴¹ Von Clausewitz, C. (2014). *De la Guerra*. Barcelona: Editorial Astri.



de la noción de guerra popular revolucionaria hecha por OR. También para entender su evolución de la adhesión a la organización político militar hacia la de partido revolucionario de combate en su variante leninista. En primer lugar, la violencia que ejercía la clase revolucionaria a través de la insurrección armada (fue esta forma de lucha armada la que Lenin tuvo en mente) debería ser el resultado no solamente de la acción de un partido sino de una acumulación ideológica y política de fuerzas en el seno de la clase más avanzada que, a su vez, se vería acompañada de un auge revolucionario del pueblo entero. Debería aprovecharse el momento de vacilación de los enemigos de la revolución, así como también las vacilaciones de los amigos débiles, a medias, indecisos de dicha revolución.⁴² En suma, no solamente porque en términos generales, la guerra continuaba de otra manera los conflictos políticos, sino porque en el caso de la lucha armada revolucionaria, la política creaba las condiciones para el involucramiento de amplios sectores de la población en acciones militares. En Lenin, la lucha armada revolucionaria era el resultado de la política, aun cuando en momentos culminantes acciones militares podían tener dividendos políticos.⁴³

El abandono de la noción de guerra popular revolucionaria originó una divergencia con el PGT (6 de enero) que, en 1990, en el marco de su congreso realizado aquel año, continuó adhiriendo a esta forma de concebir la violencia revolucionaria para conquistar el poder. La divergencia fue expresada a la militancia del PGT (6 de enero) en un documento que señaló las discrepancias con respecto a la tesis 9 del Congreso del PGT (6 de enero) titulada “Nuestra concepción estratégica: la guerra revolucionaria del pueblo”. El contenido del documento sintetizaba la crítica a la GPR contenida

⁴² Lenin, V.I. (1961). “El marxismo y la insurrección”. Tomo II, *Obras Escogidas en Tres Tomos*. Moscú: Editorial Progreso, p. 397.

⁴³ El párrafo es una apretada síntesis de los planteamientos hechos por Lenin en Lenin, V.I. (1977). “La guerra de guerrillas” en *La Lucha armada*. México D.F: Ediciones de Cultura Popular; Lenin, “El marxismo y la insurrección”, *op. cit.*; Lenin, V. I. (1973). “La guerra y la revolución”. Conferencia pronunciada el 14 (27) de mayo de 1917. Tomo VI, *Obras Escogidas en 12 tomos*. Moscú: Editorial Progreso.



en los diversos números de Opinión Política. Con justeza, OR señalaba al PGT (6 de enero) que su argumentación sobre la GPR era “abstracta”, que ignoraba las condiciones políticas nacionales (reconstitución política del régimen) e internacionales (desaparición del campo socialista) y que la acción militar se debería definir de acuerdo a las condiciones concretas.⁴⁴ La discrepancia entre OR y el PGT (6 de enero) no solamente era conceptual. Octubre Revolucionario se oponía firmemente a la realización de las acciones militares urbanas que el 6 de enero había empezado realizar, en el marco de su concepción de la “rectificación” que el PGT debería realizar por haber descuidado la lucha militar en los años pasados. En su concepción, estas acciones militares ponían en riesgo el trabajo político que ambas organizaciones habían comenzado a hacer en el campo popular.⁴⁵ La divergencia terminó resolviéndose cuando un revés militar paralizó la actuación armada del 6 de enero.⁴⁶

La revolución proletaria

El proceso de elaboración ideológica que acusan los redactores de Opinión Política concluye con la publicación del número 15 en la que anunciaron que habían fundado una nueva organización, Octubre Revolucionario.⁴⁷ Los

⁴⁴ Octubre Revolucionario (1990). “Carta del Comité de Dirección de Octubre Revolucionario a los militantes del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT 6 de enero)”. Marzo.

⁴⁵ En una de las reuniones de la coordinación de ambas organizaciones, Mario Payeras expresó algo que era cierto: la tesis de la GPR del 6 de enero parecía haber sido redactada por quienes no habían vivido la guerra.

⁴⁶ El proceso unitario entre Octubre Revolucionario y el PGT (6 de enero) fue ejemplar en materia de coordinación de esfuerzos, expresión franca de diferencias y búsqueda de síntesis unificantes. El espíritu con el que el 6 de enero concurre en ese esfuerzo unitario y un balance del mismo puede verse en Partido Guatemalteco del Trabajo (6 de enero) (1988). “Criterios básicos para la profundización del proceso de convergencia de las organizaciones PGT (6 de enero) y Octubre Revolucionario y para el avance unitario del movimiento revolucionario guatemalteco (Propuesta de resolución conjunta)”. Enero 1988.

⁴⁷ *Opinión Política*, No. 15, *op. cit.*



cánones ideológicos de OR están determinados por el marxismo revolucionario. El naciente partido aspiraba a convertirse en un partido que buscaba hacer una revolución proletaria, aspiraba también a llenar un vacío que existía en la izquierda revolucionaria a pesar de que el movimiento revolucionario se había recompuesto después de la victoria contrainsurgente. Este vacío era el resultado de los efectos contrainsurgentes en las bases de apoyo urbanas y rurales y de la falta de unidad. La unidad de las fuerzas revolucionarias era una preocupación del naciente partido. Como resultado de una aguda reflexión sobre la cuestión étnica nacional cuya autoría era fundamentalmente de Mario Payeras y que fue publicada en el número 11, el planteamiento fundacional arrancaba de lo expresado en dicho número: “Partimos de reconocer en el seno de la sociedad guatemalteca dos grandes movimientos indisolublemente ligados: el movimiento por la emancipación social contra la explotación y el movimiento nacional-liberador interno”.⁴⁸ Las dos grandes luchas de la revolución guatemalteca eran la lucha contra la explotación de los trabajadores y la lucha por la liberación de la opresión y el racismo que sufrían los pueblos indígenas. El proletariado y los pueblos indígenas, por lo tanto, encarnaban las principales contradicciones de la sociedad guatemalteca, aquellas que sólo podían resolverse mediante la revolución. “Por ello, a proletarios e indios les corresponde constituirse en fuerzas motrices de la revolución guatemalteca, para lo cual es indispensable que los revolucionarios cumplamos el papel que nos corresponde”.⁴⁹

La revolución era concebida por Octubre Revolucionario como una revolución proletaria que cumplía tareas democráticas, agrarias, anticapitalistas y nacionales liberadoras a través de la instauración de un poder revolucionario expresión de una gran alianza popular. Además de realizar una reforma agraria que liquidaría al latifundismo, la revolución planteada por OR expropiaría a la gran burguesía, organizaría el sector estatal-cooperativo de

⁴⁸ *Opinión Política* (1987). No. 11. Guatemala, septiembre de 1987.

⁴⁹ *Opinión Política*, No. 15, *op. cit.*



la economía sobre la base de formas crecientes de control popular que prepararían el camino de la autogestión; renegociaría la operación en el país del capital transnacional sobre bases de respeto a la soberanía y privilegiando el interés nacional, y a partir de todas estas medidas iniciaría el proceso de subordinación de los medios de producción y de vida al interés social y, en particular, sentaría las bases para una nueva relación entre la sociedad y el medio ambiente. Garantizaría la autonomía local y regional de los pueblos indígenas –base política para su equiparación económica y social al interior de la nación–, sobre la base de la integridad territorial del Estado revolucionario; y ejercería la soberanía nacional y la autodeterminación, adoptando una política internacional ant imperialista y de no alineamiento, entendida como no participación en bloques militares.⁵⁰

El modelo de partido al que aspiraron cuadros y militantes de Octubre Revolucionario tenían tintes de clase, marxistas y de combate. Para ellos y ellas, dos modelos había que superar: el de la organización político-militar, porque a pesar de que permitió el mayor ascenso de la lucha revolucionaria conocido desde 1954, adolecía de profundas deficiencias y limitaciones, y en ningún caso podía ser considerado modelo único. También el del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT):

Porque muestra las potencialidades de las formas partidarias, pero también las limitaciones insalvables introducidas por el dogmatismo en lo orgánico, político e ideológico, cuestiones que abordan actualmente, con espíritu renovador, los militantes comunistas empeñados en superar cualitativamente al PGT, recuperando y desarrollando sus mejores tradiciones.⁵¹

El proyecto orgánico de Octubre Revolucionario se estructuraba en torno a tres principios básicos interrelacionados entre sí: el centralismo-democrático; la dirección colectiva; y la crítica y autocrítica.⁵²

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid.*

El desafío irremontable: el fin de una época

El gran desafío que los redactores de Opinión Política y los organizadores de Octubre Revolucionario no pudieron remontar, como tampoco el PGT (6 de enero), fue el cambio de época que implicó el derrumbe soviético, la crisis del proyecto de la socialdemocracia clásica y el rampante auge del neoliberalismo y el mundo unipolar. Ambas organizaciones sufrieron la represión de la dictadura militar y del nuevo régimen que emergió con el inicio de los gobiernos civiles. También ambas organizaciones tuvieron que enfrentar el embate político e ideológico del entonces sector dominante del movimiento revolucionario, el agrupado en el seno de la URNG. Pero viendo las cosas en perspectiva, probablemente el factor decisivo para que ambas disidencias terminaran disolviéndose fue que, en lo esencial, buena parte de sus fundamentos teóricos fueron disueltos por el transcurrir de las cosas. En el número 16 de marzo de 1990, el último de Opinión Política, los redactores advirtieron el reflujo revolucionario que no fue considerado de manera sustancial en todos los números anteriores:

Tres hechos, todos de suma importancia para el futuro de los pueblos centroamericanos, ocurrieron durante los últimos meses de 1989 y lo que va de 1990, transformando de fondo el panorama político del área y cambiando de golpe la perspectiva de conjunto. Tales fueron la falta de respuesta insurreccional del pueblo de San Salvador ante la ofensiva urbana del FMLN, la invasión de las tropas norteamericanas a Panamá y el inesperado revés del FSLN en las elecciones de febrero.⁵³

En el número 10 (enero de 1987), Opinión Política rebozaba optimismo: Nicaragua se consolidaba pese a la acechanza imperialista; el imperialismo en Centroamérica mostraba su ineffectividad; en El Salvador, el gobierno de Napoleón Duarte crujía por su descalabro; en Guatemala, el gobierno demócrata cristiano mostraba un acelerado desgaste.⁵⁴

⁵³ *Opinión Política*, No. 16, *op. cit.*

⁵⁴ *Opinión Política* (1987). No. 10. Guatemala, enero de 1987.



El optimismo de enero 1987 contrasta con el balance negativo que se hacía en marzo de 1990. En 1987 el inminente derrumbe soviético no se avizoraba. Muy pocos lo avizoraban y los que lo hacían tenían sus esperanzas puestas en la Perestroika. Probablemente, el único integrante del movimiento revolucionario guatemalteco que tan temprano, como a principios de la década de los ochenta, expresaba juicios premonitorios sobre el fin de la Unión Soviética, fue el antiguo secretario general del PGT, José Manuel Fortuny. Para los redactores de Opinión Política, como también para la mayoría de los integrantes del PGT (6 de enero), la Perestroika era la gran avenida de la renovación del socialismo. Octubre Revolucionario -aun el PGT (6 de enero)-, tenían ya una visión crítica del socialismo. Una prueba de ello fue el comunicado conjunto de ambas organizaciones condenando la masacre de Tiananmén en junio de 1989, el cual fue recibido con incredulidad por el movimiento revolucionario (se dijo que era un comunicado espurio elaborado por la inteligencia militar).⁵⁵

En enero de 1987, Opinión Política expresaba:

Más allá de nuestra región vemos con gran expectativa y confianza las audaces reformas e innovaciones emprendidas por el Partido Comunista de la Unión Soviética, encabezado por su secretario general Mijail Gorbachov. Consideramos que al combinar su enorme poder transformador con la democracia, el socialismo se convertirá en una fuerza irresistible frente a la cada vez más aguda crisis del imperialismo.⁵⁶

A principios de los años noventa, buena parte del PGT (6 de enero) coincidía en las bondades de la Perestroika que avizoraba OR en su manifiesto fundacional: su crítica al partido vertical, ultracentralista sustentado en el culto a la personalidad, unanimidad y al secretario general; su crítica a la

⁵⁵ Octubre Revolucionario - Partido Guatemalteco del Trabajo (6 de enero). (1989). “¡Alto a las masacres! ¡Respeto a la soberanía panameña! ¡Condena a los crímenes de los gobernantes chinos! ¡Unidad revolucionaria!”. Declaración pública de Octubre Revolucionario (OR) y del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT (6 de enero). Guatemala, julio de 1989. El manifiesto fue publicado por el periódico *El Gráfico* el 7 de julio de 1989.

⁵⁶ *Opinión Política*, No. 10, *op. cit.*

hipertrofia estatal; su entrelazamiento con el partido y el surgimiento de una poderosa burocracia; su crítica a la supresión de la autonomía de la sociedad civil y al monopolio ideológico.⁵⁷

También en esa época ambas organizaciones coincidían con un planteamiento central expresado en *Opinión Política*: lo que Lenin denominó alguna vez la actualidad de la revolución. La revolución no solamente era necesaria por la desigualdad social y opresión del régimen que se quería derrocar, sino también porque era posible. La revolución era necesaria e inminente. Era posible hablar de la actualidad de la revolución “por la incapacidad del capitalismo existente para resolver los problemas del país y de sus habitantes, para romper los bloqueos internos y externos al desarrollo de las fuerzas productivas”.⁵⁸ Porque el cambio revolucionario era el único capaz de responder a las demandas de las grandes mayorías, porque todo intento de buscar soluciones en el marco de los intereses de la clase dominante y el imperialismo eran inútiles, como lo demostraba la experiencia del gobierno de la Democracia Cristiana.⁵⁹ La actualidad de la revolución también se manifestaba en la capacidad de recuperación que demostraban las fuerzas populares en plazos relativamente breves y tras ciclos de destrucción significativos; en la mayor extensión y profundidad del movimiento de uno a otro ciclo de lucha; en la capacidad que, a pesar de lastres y altibajos, evidenciaban las fuerzas revolucionarias para sobrevivir, remozarse y retomar su puesto a la cabeza del movimiento. En la persistencia, en suma, de la crisis social y la actualidad de la revolución⁶⁰. La actualidad de la revolución también se expresaba en Centroamérica como lo revelaba la Revolución Popular Sandinista, la recuperación de la lucha revolucionaria en El Salvador y la ingobernabilidad creciente de Guatemala.⁶¹

⁵⁷ *Opinión Política*, No. 15, *op. cit.*

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ *Opinión Política* (1988). No. 13. Guatemala, mayo de 1988.

⁶¹ *Ibid.*



Cuando han pasado casi cuatro décadas desde las elaboraciones de Octubre Revolucionario publicadas en Opinión Política, acaso pueda concluirse que el cambio de época que ocasionó el derrumbe soviético, el colapso de la socialdemocracia clásica y el auge neoliberal dejó atrás buena parte de los debates y de los supuestos sobre los que los marxistas latinoamericanos se sustentaban. Porque cuando las disidencias planteaban estos debates al interior del movimiento revolucionario, se veía al mundo en el flujo revolucionario que siguió a la segunda guerra mundial. En realidad, se estaba en la víspera de una derrota mundial histórica. Las elaboraciones que buscaban una superación del foquismo y el militarismo, y el dogmatismo de origen estalinista, las hicieron OR y el PGT (6 de enero) a partir de 1984. La salida pública de Octubre Revolucionario fue en febrero de 1989. La crisis del socialismo real era ya irreversible en noviembre de 1989 cuando el muro de Berlín fue derribado y la Unión Soviética dejó de existir en noviembre de 1991.

Esta derrota no implicó la resolución de los males del capitalismo sino todo lo contrario. La actualidad de la revolución se terminó en el sentido de su inminencia no en el de su necesidad. El capitalismo neoliberal nos ha mostrado que la necesidad de superarlo y sustituirlo por otro modo de producción y de consumo se ha vuelto ya no solo una demanda de justicia social, sino un urgente requerimiento para la sobrevivencia de la humanidad. La gran paradoja es que el socialismo que buscaba la revolución proletaria soñada por Octubre Revolucionario y todos los marxistas de aquella época, nunca ha sido más necesario que ahora y nunca ha estado más lejos que ahora.

Sin embargo, el cambio de época hizo que la discusión sobre la vía de la revolución que Opinión Política planteó sometiendo a una justa y rigurosa crítica al foquismo y a la GPR, quedará atrás como un viejo debate, en tanto que la transformación social ya no se buscaba a través de la violencia revolucionaria. Otro tanto sucedió con el debate sobre la necesidad de un partido



marxista estructurado para la lucha revolucionaria y clandestina o la justeza de la necesidad de una organización política militar. El énfasis en las masas trabajadoras y los pueblos indígenas como sujetos de la revolución quedó relativizada por la desarticulación de la clase obrera y su centralidad. Por el surgimiento de nuevos sujetos que son pluriclasistas, pluriideológicos y pluriidentitarios. Vertiginosamente hablar de revolución proletaria careció de sentido. La actualidad de la revolución dejó de existir para dar paso a un debate sobre la imposibilidad de la misma o, al menos, sobre la inviabilidad de pensarla en los términos clásicos. Sin embargo, resulta paradójico que, en medio de esta situación, sigue siendo justa la afirmación de Opinión Política de que las dos grandes luchas emancipatorias en Guatemala son la lucha contra la explotación de los trabajadores y la lucha por la liberación de la opresión y el racismo de los pueblos indígenas.

Epílogo

Cuando este cambio de época y las demás adversidades hicieron disolverse a Octubre Revolucionario y al PGT (6 de enero), Mario Payeras escribió y publicó una suerte de balance sobre la experiencia de la primera de las dos organizaciones.⁶² Llama la atención el que Mario evidencie que fue ajeno al boletín de fines de 1993 mediante el cual las dos organizaciones anunciaron su disolución. Evidencia esto su alejamiento de sus antiguos camaradas y también que dicha disolución había ocurrido bastante antes, porque en efecto la misma se había llevado a cabo en 1991 y 1992. El telón de fondo de sus reflexiones es el derrumbe soviético, la crisis del socialismo,

⁶² Payeras, M. (1993). "Reflexiones sobre la experiencia de Octubre Revolucionario en la hora del reagrupamiento". Carta fraternal a compañeros y amigos, a la opinión pública guatemalteca. 1 de enero de 1993. Publicado en el suplemento especial *Momento* del periódico *Siglo XXI*, Guatemala, 24 de enero de 1993.



la crisis del marxismo, la crisis de la izquierda. Atribuye a estos factores el que la experiencia unitaria de OR con el 6 de enero no se haya mantenido “sobre las mismas bases” y afirma que los efectos de estas crisis se hicieron sentir particularmente en el 6 de enero.

Pero el resumen que hace de las divergencias que quebraron la cohesión interna de OR, remite a la profunda crisis que provocó el derrumbe soviético y el auge neoliberal en los fundamentos teóricos y certezas políticas, no solamente del 6 de enero, sino también de Octubre Revolucionario. En el caso de OR, Mario Payeras alude a dificultades de diverso tipo (financieras, excesos democratistas, ambiciones personales etc.,) como factores de su crisis terminal, pero hace énfasis en las divergencias que fueron el factor esencial de la disolución: limitar el objetivo programático a la lucha por la democracia, los derechos humanos y la legalidad, abandonando la lucha por los cambios económicos y sociales; buscar un espacio legal en el sistema político renunciando a los postulados revolucionarios; rechazar la violencia revolucionaria considerándola como factor de la crisis social de Guatemala; renuencia a la reflexión crítica y colectiva sobre los propios errores.

El resumen de las divergencias revela cómo el nuevo momento mundial impactó a las convicciones sobre las que se fue articulando Octubre Revolucionario: la revolución proletaria era sustituida por un sector de OR por la lucha por la democracia a secas; la vía violenta de la revolución por el camino de la legalidad; el partido revolucionario de combate por la búsqueda de otras formas organizativas. Mario Payeras cuestionó en sus reflexiones estas transiciones y las calificó de abdicaciones. Tenía razón porque a los planteamientos hechos en Opinión Política pueden hacerse la misma pregunta que al poderoso pensamiento de Marx: ¿Acaso los conflictos que visualizó en su crítica de la economía política del capitalismo desaparecieron con el derrumbe soviético? Pero también era cierto que a partir de 1991 muchas de las certezas revolucionarias se habían derrumbado. Las nociones de revolución, carácter de la revolución, vía de la revolución, partido de carácter leninista,



centralismo obrero, sujetos revolucionarios clasistas, fueron puestos en una irreversible tensión con el derrumbe soviético y el auge neoliberal.

Dos años después de haber escrito sus reflexiones sobre el final de la organización en la que había puesto tanto empeño, en enero de 1995, Mario Payeras falleció prematuramente a los 55 años en la Ciudad de México. Los rigores de los años de la selva y la vida clandestina habían hecho fuerte mella en su cuerpo. Mario murió lejos de la mayor parte de sus camaradas de lucha, sin haber realizado su sueño de volver a Guatemala. Pero al igual que otros grandes personajes de la historia, el tiempo lo ha venido reivindicando como lo que fue: un pensador revolucionario cuya vigencia en la parte esencial de sus planteamientos continuará todavía por un buen tiempo.

Bibliografía y fuentes de documentales

Anónimo (1984). *Diario Militar*. Puede consultarse en <https://memoriavirtualguatemala.org/wp-content/uploads/2020/12/Diario-Militar.pdf>. Consultado el 7 de agosto de 2024.

Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) (1999). *Guatemala Memoria del Silencio* (12 volúmenes). Guatemala, junio.

Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) (1967). *Documento de Marzo*. Documento Básico del FGEI (Frente Guerrillero Edgar Ibarra) de las FAR y que originó al EGP. 7 de Marzo.

Fuerzas Armadas Rebeldes (Dirección Nacional Ejecutiva) (FAR) (1973). *Los Fundamentos teóricos de las Fuerzas Armadas Rebeldes*. Guatemala, marzo de 1973. Mimeo.

Giap, V. N. (1971). *Guerra del Pueblo, ejército del pueblo*. México D.F.: Serie Popular ERA:

Guevara, E. (1969). "Guerra de Guerrillas (1960)" en *Che. Ediciones Políticas*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.



————— “Táctica y Estrategia de la Revolución Latinoamericana” en *Che. Ediciones Políticas*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Lenin, V. I. (1920). “Comunismo”. *Revista de la Internacional Comunista para los países de Europa Sudoriental* (en alemán), Viena (reseña de artículos en los Números 6, 14, 18). *Lenin's Collected Works* (1965), 4ta. edición en inglés, Moscú: Progress Publishers, volumen 31.

————— (1961). “El marxismo y la insurrección”. Tomo II, *Obras Escogidas en Tres Tomos*. Moscú: Editorial Progreso.

————— (1973). “La guerra y la revolución”. Conferencia pronunciada el 14 (27) de mayo de 1917. Tomo VI, *Obras Escogidas en 12 tomos*. Moscú: Editorial Progreso.

————— (1977). “La guerra de guerrillas” en *La Lucha armada*. México D.F: Ediciones de Cultura Popular.

Macleod, M. (2013). “Pueblos indígenas y revolución: los (des)encuentros entre indianistas y clasistas” en Álvarez Aragón, V., Figueroa Ibarra, C., Taracena Arriola, A., Tischler Visquerra, S. y Urrutia García, E. *Guatemala: Historia reciente (1954-1996). Tomo III Pueblos Indígenas, actores políticos*. Guatemala.

Octubre Revolucionario - Partido Guatemalteco del Trabajo (6 de enero). (1989). “¡Alto a las masacres! ¡Respeto a la soberanía panameña ¡Condena a los crímenes de los gobernantes chinos! ¡Unidad revolucionaria!”. Declaración pública de Octubre Revolucionario (OR) y del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT (6 de enero). Guatemala, julio de 1989. El manifiesto fue publicado por el periódico *El Gráfico* el 7 de julio de 1989.

Octubre Revolucionario (1990). “Carta del Comité de Dirección de Octubre Revolucionario a los militantes del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT 6 de enero)”. Marzo.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHA) (1998). *Guatemala Nunca Más* (4 Volúmenes). Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, Guatemala.



Opinión Política (1984). No. 1. Guatemala, octubre de 1984.

————— No. 2. Guatemala, enero-febrero de 1985.

————— No. 3. Guatemala, marzo-abril de 1985.

————— No. 4. Guatemala, mayo-junio de 1985.

————— No. 5. Guatemala, julio-agosto de 1985.

————— No. 6. Guatemala, septiembre-octubre de 1985.

————— No. 7. Guatemala, noviembre-diciembre de 1985.

————— (1986). No. 8. Guatemala, enero-junio de 1986.

————— No. 9. Guatemala, julio-septiembre de 1986.

————— (1987). No. 10. Guatemala, enero de 1987.

————— No. 11. Guatemala, septiembre de 1987.

————— No. 12. Guatemala, octubre de 1987.

————— (1988). No. 13. Guatemala mayo de 1988.

————— No. 14. Guatemala diciembre de 1988.

————— (1989). No. 15. Guatemala febrero de 1989.

————— (1990). No. 16. Guatemala marzo de 1990.

Partido Guatemalteco del Trabajo (1972). *El camino de la revolución guatemalteca*. México D.F.: Ediciones de Cultura Popular.

Partido Guatemalteco del Trabajo (6 de enero) (1984). “Debate Comunista”. Año 1, No. 1. *Revista de Debate Político*. Octubre-diciembre 1984, Guatemala C.A.

————— “A reajustar y precisar las las orientaciones para el trabajo inmediato del partido e impulsarlas con decisión y energía”. Resolución del Comité Central del Partido Guatemalteco del Trabajo. Guatemala, mayo de 1984.

————— (1985). “Debate Revolucionario”. Año 1, No. 2. *Revista de Debate Político*. Enero-marzo de 1985.

————— No. 3. *Revista de Debate Político*. Julio-diciembre de 1985.

————— “A impulsar con decisión y energía nuestra reorientación táctica y los esfuerzos por la unidad de los comunistas y de todo el movimiento



revolucionario guatemalteco” (Comunicado interno de la Comisión Política a los militantes y candidatos; círculos de base y comités de la JPT; unidades y jefaturas de las Fuerzas Armadas del Partido). Guatemala, mayo de 1985.

————— (1986). “Debate Revolucionario”. Año 2, No.4. *Revista de Debate Político*. Enero-marzo de 1986.

————— No. 5. *Revista de Debate Político*. Abril-junio de 1986.

————— “Prepararnos para nuevas etapas de lucha popular y revolucionaria”. Declaración de la Comisión Política de Partido Guatemalteco del Trabajo (6 de enero) en ocasión del 37 aniversario del PGT. Guatemala, 28 de septiembre de 1986.

————— (1987). “Debate Revolucionario”. Año 3, No. 6. *Revista de Debate Político*. Enero-febrero de 1987.

————— (1988). “Criterios básicos para la profundización del proceso de convergencia de las organizaciones PGT (6 de enero) y Octubre Revolucionario y para el avance unitario del movimiento revolucionario guatemalteco (Propuesta de resolución conjunta)”. Enero 1988.

Payeras, M. (1981). *Los días de la selva*. México D.F.: Editorial Nuestro Tiempo, S.A.

————— (1987). *El trueno en la ciudad*. Episodios de la lucha armada urbana de 1981 en Guatemala. México D.F.: Juan Pablos Editor.

————— *El mundo como flor y como invento*. México: Joan Boldó i Climent Editores Primera Edición.

————— (1991). *Los fusiles de octubre*. México D.F.: Juan Pablos Editor.

————— (1993). *Latitud de la flor y del granizo*. Tuxtla Gutiérrez: Instituto Chiapaneco de Cultura.

————— “Reflexiones sobre la experiencia de Octubre Revolucionario en la hora del reagrupamiento”. Carta fraternal a compañeros y amigos, a la opinión pública guatemalteca. 1 de enero de 1993. Publicado en el suplemento especial *Momento* del periódico *Siglo XXI*, Guatemala, 24 de enero de 1993.



————— (1997). *Poemas de la zona reina*. Guatemala C.A.: Librerías Artemis-Edinter.

————— (2010). *Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca*. Centroamérica: Magna Tierra Editores.

Tse-Tung, M. (1972). “Problemas estratégicos de la guerra de guerrillas contra el Japón”. *Obras Escogidas en Cuatro Tomos*. Tomo II. Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras.

————— “Sobre la guerra prolongada”. *Obras Escogidas en Cuatro Tomos*. Tomo II. Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras.

————— “Problemas de la guerra y la estrategia”. *Obras Escogidas en Cuatro Tomos*. Tomo II. Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras.

Von Clausewitz, C. (2014). *De la Guerra*. Barcelona: Editorial Astri.



Las consecuencias económicas del contexto de guerra global por etapas centrándonos en la Primera Gran Guerra Europea del SXXI¹

The economic consequences of the multi-staged global war context, with a focus on the First Great European War of the 21st century.

por Joaquín Farina* y Alan Chokler**

Recibido: 6/8/2024 – Aceptado: 10/11/2024

Resumen

La guerra en Ucrania es la primera gran guerra europea del siglo XXI, enmarcada en una guerra global que incluye a Estados Unidos y China. El conflicto tiene raíces en la expansión de la OTAN y la crisis ucraniana de

¹ Parte de este texto será incluido en el libro "LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA GUERRA. La Primera Gran Guerra Europea del SXXI y su relación con los principales conflictos abiertos alrededor del mundo". Sus contenidos pueden formar parte total o parcial de las tesis de posgrado de los autores.

* Joaquín Fariña es Dr. en Economía y Empresa UCLM (España), Mg en Economía Internacional y Relaciones Laborales UCLM (España) y Lic. en Economía FCE-UBA (Argentina). Profesor Adjunto de Macroeconomía y Política Económica FCE-UBA y Profesor Adjunto Regular a cargo de Cátedra de Economía CBC-UBA. Docente regular en la FCS-UBA.; director del Proyectos UBACyT «Análisis de la Economía Política desde el Marxismo Cuantitativo. Aspectos teóricos y empíricos. Su aplicación a los ciclos capitalistas en una era de crisis, guerras, hegemonías cuestionadas, pandemia y revoluciones. (1973-2023)» Además, es director del CEMC-FCE-UBA (Centro de Estudios de Marxismo Cuantitativo). joaquin_farina@hotmail.com

** Alan Chokler es Profesor en Historia (FFyL-UBA), Maestrando en Historia Económica (FCE-UBA). Docente de Economía en CBC-UBA. Becario del Proyectos UBACyT «Análisis de la Economía Política desde el Marxismo Cuantitativo. Aspectos teóricos y empíricos. Su aplicación a los ciclos capitalistas en una era de crisis, guerras, hegemonías cuestionadas, pandemia y revoluciones. (1973-2023)» e Investigador en formación CEMC-FCE-UBA. alanch90@gmail.com

Se agradece la colaboración de Francisco Ghera Neder, becario Propai, Investigador Estudiante (FCE-UBA).

2013, escalada por la política de la Casa Blanca, que busca mantener la supremacía estadounidense.

El escenario actual es una guerra de desgaste en el Donbass, con dos etapas previas: un intento fallido de rendición rápida de Ucrania y una guerra híbrida entre 2013 y 2022. La guerra ha generado un cambio en el equilibrio de poder mundial, con la consolidación del eje sino-ruso y una crisis de liderazgo en Europa.

Las consecuencias económicas incluyen la destrucción de la economía ucraniana, agravamiento de la crisis económica en Europa y el proceso de desdolarización, protagonizado por Rusia y sus aliados. La guerra en Ucrania es un punto de inflexión en la historia, con consecuencias duraderas para la economía global y el equilibrio de poder, sentando las bases para crisis económicas y políticas aún más grandes a futuro.

Palabras clave: Guerra en Ucrania, Guerra global, Economía de guerra, Geopolítica, Desdolarización, Marxismo cuantitativo.

Abstract

The war in Ukraine is the first major European war of the 21st century, set within a global war that includes the United States and China. The conflict has its roots in NATO's expansion and the 2013 Ukrainian crisis, escalated by the White House's policy of maintaining US supremacy.

The current scenario is a war of attrition in the Donbas, with two previous stages: a failed attempt at a rapid surrender of Ukraine and a hybrid war between 2013 and 2022. The war has generated a shift in the global balance of power, with the consolidation of the Sino-Russian axis and a leadership crisis in Europe.

The economic consequences include the destruction of the Ukrainian economy, an aggravation of the economic crisis in Europe, and the process of de-dollarization led by Russia and its allies. The war in Ukraine is a turning



point in history, with lasting consequences for the global economy and the balance of power, setting the stage for even greater economic and political crises in the future.

Key words: Ukraine War, Global War, War Economy, Geopolitics, De-dollarization, Quantitative Marxism.

Introducción

Desde el título de estas líneas jugamos con el título de Sir John Maynard Keynes “Las consecuencias económicas de la paz” de 1919, reconociendo por un lado la centralidad de esta obra, pero ubicándonos en este caso a las consecuencias económicas que se dan antes de la firma de *la Paz* (que esta vez, quién sabe si alguna vez llegará).

Keynes hace una feroz crítica a las condiciones establecidas en el Tratado de Versalles. Notable desde varios aspectos, tal vez el más importante sea el poder de previsión sobre el crecimiento de regímenes radicales (el bolcheviquismo ya en auge) y autoritarios en Europa de la mano de las duras condiciones (reparaciones de guerra y sanciones económicas) impuestas a Alemania. A causa de su inviabilidad económica estas medidas llevarían a la destrucción de la economía de Alemania y un consecuente contagio a Europa.

A la vez nos ilustra sobre cómo se financiaba la guerra y sus consecuencias en la posguerra.



Es la economía estúpido

De las formas en que se resuelven conflictos entre grupos poblacionales tal vez la guerra sea de las más antiguas y brutales. Nadie hace la paz sola y ningún Estado que se precie puede incidir o defenderse en términos mundiales y regionales sin al menos contar con la disuasión militar necesaria a su escala. Esto es lamentable, pero es. Y si hay algo que en términos empíricos resulta conviene evitar es reñir con lo que es.

En términos de Karl von Clausewitz², la guerra es una herramienta violenta que la política usa en paralelo o como alternativa a otras herramientas, en principio, no violentas en pos de alcanzar un objetivo³.

La guerra moderna se libra en cuatro escenarios simultáneos que cobran mayor o menor importancia dependiendo el conflicto, la época y los objetivos de los beligerantes: a) En el campo de batalla (que comprende los niveles estratégico, operacional y táctico); b) Político-Diplomático; c) Prensa e información; y d) Económico.

Se hará eje en el último escenario y sus esquivas. El menosprecio o abordaje erróneo del aspecto económico frecuentemente conduce a conclusiones erróneas aún en análisis correctos desde los restantes enfoques.

La guerra tiene consecuencias económicas obvias sobre los países directamente beligerantes, se combata o no en sus territorios. Ya Keynes describe algunos de la mano de la emisión monetaria para “pagar la guerra”, en un marco de restricción externa en el que “forzosamente” se debe seguir confiando en la moneda nacional por motivos transaccionales.

² Von Clausewitz, K. (2019). *De la Guerra*. Buenos Aires: Vi-Da Global SA, pp 8-17

³ Esta no es una definición exacta del teórico militar prusiano del SXIX (pero que conserva plena actualidad). Más bien es una conclusión de sus dichos en “De la guerra”, sobre todo en sus primeros capítulos en los que establece a la guerra como una especie de corolario o continuación de la política por “otros medios”. O sea, la guerra no sería un fin en sí mismo sino otro instrumento de los estados para lograr sus objetivos. No se mencionó, pero también destaca que ese medio violento no sería deseable porque una vez iniciado tiene un alto grado de imprevisibilidad.



Por otro lado, también hay consecuencias económicas para países que no intervienen abiertamente (por el momento al menos) abierta y masivamente con tropas sobre el terreno y hasta para países “neutrales”.

Nos abstendremos en este trabajo de exponer un análisis desarrollado acerca de las causas de la guerra, su desarrollo en el terreno y sus posibles resoluciones. Entendemos a la guerra en curso como el desenlace de una orientación estratégica concebida desde los círculos de los burócratas del *US State Department*, y los *think tanks* neoconservadores como una continuación de la *Doctrina Wolfowitz*,⁴ de cara a los preparativos para una confrontación a gran escala con la República Popular de China. El planteo general busca como objetivo mínimo un debilitamiento significativo⁵ o, de máxima, cambio de régimen de la Federación Rusa por medio de la escalada a lo largo de sus fronteras y particularmente en Ucrania, usada como *proxy* o vehículo para su derrota militar, combinado con guerra económica motorizada por EEUU y sus aliados. La finalidad última es remover a Rusia de la ecuación estratégica en la competencia con China, desarmando el eje sino-ruso.

Por otro lado, la “Operación Militar Especial” (OME) de 2022 se proponía cortar esta crisis por medio de una operación relámpago. Pero las fuerzas rusas no estaban preparadas para una confrontación a gran escala con las fuerzas ucranianas, ya que asumía una resistencia limitada. Menos aún, se proponía una ocupación duradera de Kiev. Conceptualmente, estaba mucho más cerca de la operación llevada adelante contra Georgia en 2008 que de la Operación Tormenta del Desierto de 1990.

⁴ Uno de los aspectos más notables de esta doctrina es que, para mantener la posición hegemónica estadounidense, no ofrece recomendaciones en lo que respecta al desarrollo de su propia economía (la condición fundamental que permitió a EEUU alcanzar su primacía en primer lugar) para mantener una ventaja sobre probables competidores, sino que llama a “bloquear” el surgimiento de potenciales competidores y rivales geoestratégicos.

⁵ Dobbins, J. et al (2019). *Overextending and Unbalancing Russia: Assessing the Impact of Cost-Imposing Options*. Santa Monica: RAND Corporation, p. 1.; Rapoport, M. (2022). “La historia pendiente en la guerra entre Rusia y Ucrania” en *Página 12*. Buenos Aires.



El objetivo era impresionar y compeler rápidamente al gobierno ucraniano a negociar una rendición condicional basada en lo estipulado en los *Acuerdos de Minsk*. Esto, efectivamente, se materializó en las semanas de negociaciones en Turquía, pero fue abortado por presión política por parte de la OTAN y específicamente del Reino Unido. El interés estratégico de la OTAN de infligir una derrota militar a Rusia y la decisión irrevocable de ésta por evitarlo, motivó una movilización creciente y continua de recursos hacia el campo de batalla donde la dinámica adquirió las características de una guerra de desgaste.

¿De dónde venimos económicamente hablando?

Antes de la crisis de las llamadas subprime o crisis del 2007-2008 eran escasas las voces que se alzaban contra el halagüeño futuro capitalista (y/o la supremacía del hegemon estadounidense). La economía global al inicio de esta década parecía condenar, al menos a occidente, a una potencial estanflación general. O sea, un cuadro de estancamiento con aumento de precios y una pérdida de competitividad de muchas economías desarrolladas de occidente. Así están, en términos económicos, en el peor de los escenarios para accionar macroeconómicamente.

Políticas monetarias y fiscales expansivas propias del keynesianismo para impulsar la demanda empeoran la inflación y las políticas monetarias de ajuste ortodoxo para frenar el aumento de precios profundizan la recesión. La distorsión económica es tan profunda que coloca a los gestores de las economías entre la espada y la pared.⁶

⁶ Farina, Joaquín (2021). “La Tormenta Perfecta” en *Política Obrera*, Buenos Aires. Disponible en: <https://politicaobrera.com/5216-la-tormenta-perfecta> [02/11/2024].

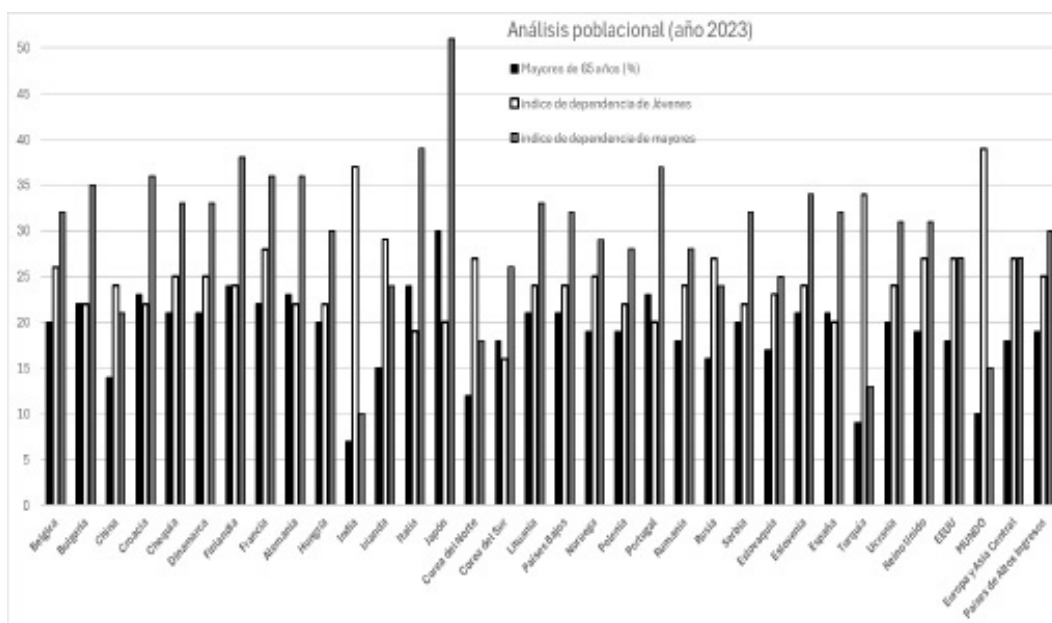


En simultáneo se da una escalada en la guerra comercial a tres bandas (EEUU-UE-China) con el agregado del envejecimiento de la población en los tres bloques en pugna (aunque más profunda en Europa).

Ese envejecimiento fue enfrentado por inmigración en los dos primeros casos, logrando un éxito limitado⁷. En el caso chino se enfrentó con la abolición de la ley que limitaba la reproducción familiar en vastas regiones y estudiando la posibilidad de prohibir por parte de extranjeros la adopción de niños.⁸

También tuvo lugar un período de auge en los precios de las materias primas, con especial potencia en las tierras raras y la vuelta de algún grado de proteccionismo sobre todo en EEUU de la mano de Trump.

Gráfico I: Población mayor de 65 años, jóvenes (niños y adolescentes) a cuidado y mayores a cuidado cada 100 adultos en edad activa.



Fuente y elaboración propia en base a datos del Banco Mundial

⁷ A vez insuflaba los caldos de cultivo xenofóbicos de la ultraderecha.

⁸ Vizner, J. (2024). "China prohibirá la adopción de niños por parte de extranjeros para no perder población" en *Negocios.com*. Madrid.

La llegada de la pandemia requirió financiamiento, a través de la emisión monetaria global, del sostenimiento de la economía, dado que las restricciones impedían que la oferta pueda seguir a la demanda, esta emisión afectó a la esfera real con un aumento global de precios.

Esta “tormenta perfecta” se potencia con un incremento del endeudamiento público y privado (sobre todo empresarial). La deuda se apalancó más fuertemente en Europa, ya que los países emergentes fueron más conservadores durante la pandemia⁹. Así aparece una presión inflacionaria internacional que permitió la licuación de la deuda que luego se montará sobre otras presiones inflacionarias propia de la guerra.

En consecuencia, la guerra estalla en una situación que a la vez presenta características postcrisis, no del todo resuelta, y rasgos distintivos de la postpandemia que aportó elementos inflacionarios obturando las soluciones de corte keynesiano, al ser una deficiencia del lado de la oferta.

La economía y la guerra

Durante la Guerra Fría se presuponía que la teórica 3ra Guerra Mundial rápidamente llevaría a la destrucción de la base industrial de ambos bandos. Por lo tanto, la acumulación de material militar debía hacerse en su gran mayoría durante tiempos de paz. Tanto para la OTAN como para Rusia tener que movilizar a la industria detrás de una lógica de desgaste es una experiencia relativamente nueva desde la SGM.

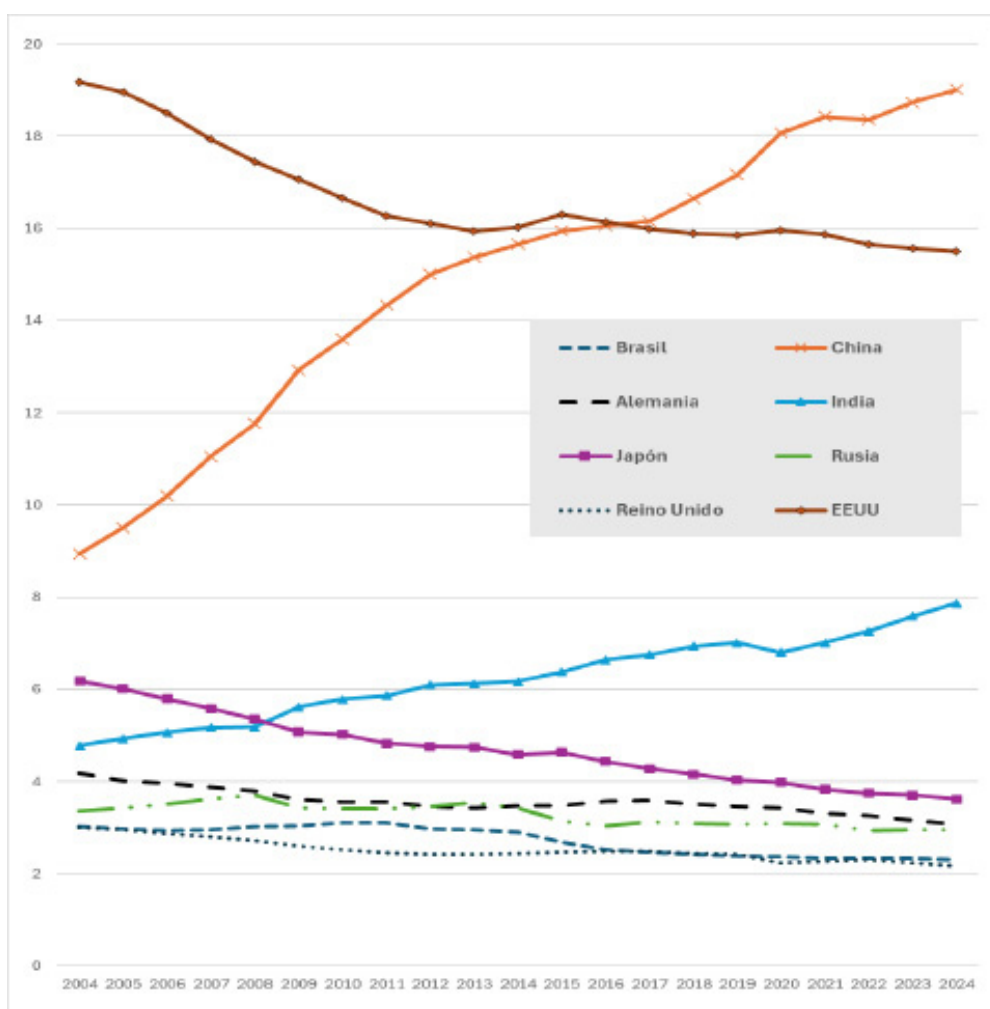
Desde el fin de la Guerra Fría, la industria militar de la OTAN pasó por un proceso de reducción de escala y concentración. Con la desintegración de la URSS, se vivió en la misma década una tendencia a la reducción del gasto militar generalizado. En Rusia, la reducción de la industria militar es-

⁹ Farina, Joaquín (2021). “La Tormenta Perfecta”, *op. cit.*



tatal está directamente relacionada con el proceso de restauración del capitalismo y la crisis resultante, pero halló un límite en la decisión de los gobiernos restauracionistas de mantener esa rama industrial en manos del estado. En la OTAN se produjo un impulso a la concentración de la industria militar. En EEUU esto fue abiertamente alentado por el gobierno.¹⁰ Junto a las fusiones y compras entre corporaciones, se procedió a desinvertir en la capacidad instalada sobrante.

Gráfico II: PBI ppa. Porcentaje en la participación mundial



Elaboración propia en base a datos del FMI (2024 estimado)

¹⁰ En un episodio durante 1993 que pasó a ser conocido como *The Last Supper*, el entonces Secretario de Defensa Les Aspin, invitó a los principales contratistas de la industria militar y allí los invitó a fusionarse.

Desde entonces, los programas de desarrollo y adquisición de material nuevo en la órbita de la OTAN, se manejaron con compras de cantidades mucho menos numerosas pero de alto costo unitario y con plazos de entrega extensos. La OTAN confiaba en algo que, a la luz de los acontecimientos actuales se reveló como un pronóstico errado: que con la instauración de un mundo unipolar no sólo se llegaba al fin de la historia, sino que también al fin de la gran guerra convencional entre naciones industrializadas. En adelante, en las guerras venideras únicamente se tendría que lidiar con pequeños grupos u organizaciones insurgentes¹¹. Por ello, “los miembros de la OTAN almacenan suficiente material para sostener un combate de alta intensidad durante solo treinta días”¹².

En estas condiciones, la capacidad instalada se reveló como insuficiente para sostener una guerra de desgaste por intermedio de Ucrania. El aumento del gasto militar de la OTAN comenzó de manera poco significativa y gradual antes del conflicto actual. La inversión en expansión de capacidad instalada no resulta suficiente ni puede concretarse en el corto plazo. La industria militar exige contratos firmes mucho más robustos y de más largo plazo para arriesgar en inversiones de nuevas líneas de producción. No hay certeza de que la demanda actual por más armas en Europa se extienda luego del fin de la guerra en Ucrania.

Ucrania y la OTAN han revelado no estar preparados para una guerra como la que los ve enfrentados ahora con Rusia. Es dudoso que este conjunto de naciones tenga las condiciones para reorientar sus economías a las necesidades de una guerra contra Rusia o China, pero incluso de lograrlo, los frutos de esa reconversión podrían llegar demasiado tarde para el conflicto actual. La situación resulta contradictoria: por un parte, la base industrial militar occidental se demuestra incapaz de satisfacer las necesidades de la guerra actual. Pero por el otra, ni gobiernos ni empresas de

¹¹ Yost, Z. y Bryant, M. “Time and Logistics are Working Against Ukraine”, *op. cit.*

¹² *Ibid.*



armas se arriesgan a comprometerse en un proceso de rearme y ampliación de escala de las fuerzas armadas después de que la guerra en Ucrania termine. El riesgo económico es muy grande y la industria militar no está dispuesta a realizar grandes inversiones sin garantías de retornos: no se puede garantizar que vaya a imponerse una necesidad política para un rearme a gran escala ni si los recursos necesarios estarán disponibles.

Mucho más relevantes han sido por ahora las consecuencias de la guerra económica iniciada por la OTAN contra Rusia. La finalidad declarada consistía en hacer el esfuerzo de guerra insostenible por vía de ahorcamiento financiero, por un lado, y el impedimento de seguir produciendo material militar bloqueando la provisión de tecnologías necesarias para la fabricación de armas rusas avanzadas por el otro. Los logros de las sanciones fueron limitados y terminaron afectando más a Europa Occidental que a la propia Rusia.

El entorno geopolítico

La administración Trump (2016-2020) profundizó la relación con Ucrania al iniciar la provisión de material militar letal, al mismo tiempo que se empantanaba el proceso de los Acuerdos de Minsk.

Trump, exigiendo que los otros países miembros cumplieran con la condición de dedicar el 2% del producto a defensa, amenazaba, de hecho, con quitar de la centralidad geoestratégica norteamericana a la OTAN y, en el extremo, de disolverla.

La pandemia catalizó el incremento de las tensiones previamente existentes entre EEUU y China. Reforzándose, a la salida del COVID, con dispares resultados, la guerra económica a tres bandas.

Un año antes del inicio de la OME, a la vez que los rusos intentaban soluciones diplomáticas que resuelvan sus planteos, ambos lados comienzan a hacer demostraciones de fuerza.

A esta crisis, las dirigencias europeas asistieron prácticamente en papel de espectadores. Los reclamos europeos por la iniciativa estadounidense delegando completamente la conducción en la Casa Blanca. A pesar de que los intereses europeos y de EEUU con respecto a Rusia no estaban completamente alineados¹³. Esto trajo aparejado una crisis del liderazgo regional alemán.

Alemania, *Locomotora de Europa*, se beneficiaba enormemente de la energía barata rusa. Invertía fuertemente en infraestructura para asegurarse la provisión barata del fluido (NS1 y NS2). Pero esos proyectos ponían en riesgo intereses de otros países europeos que recibían un peaje por el paso del gas en las líneas de gasoducto previamente trazadas.

La industria de energía estadounidense es competidora de Rusia, su industria manufacturera no es menos competidora de la análoga alemana. Por lo tanto, frenar el progreso del NS2 por medio de sanciones alineaba los intereses de la industria estadounidense, la estrategia antirrusa sostenida por la Casa Blanca y los intereses de los países europeos por donde transitaba el gas ruso.

La conducción de la guerra por el lado de Occidente recayó por entero en la Casa Blanca. La comisión europea, haciendo seguidismo de la estrategia de EEUU, sí adoptó un papel más activo con respecto a Ucrania, convalidando el empuje de algunos de sus miembros hacia la escalada.

Así, EEUU respalda las solicitudes de armamento cuando una masa crítica de países europeos las apoya.

Afrontar la crisis energética resultante del esquema de sanciones (y sabotajes) contra Rusia le está costando, según Abnett,¹⁴ una suma cercana a los 800 mil millones de euros a la UE. La pérdida del acceso a la energía

¹³ Shapiro, J. (2022). "Por qué Europa no tiene nada que decir en la crisis ruso-ucrainiana" en *Política Exterior*. Fundación Análisis de Política Exterior. Madrid.

¹⁴ Abnett, K. (2023). "Europe's spend on energy crisis nears 800 billion euros" en *Reuters*, Bruselas.



rusa bien podría desencadenar un proceso de desindustrialización de Alemania.¹⁵

El alineamiento que logró EEUU en la UE no se limita a la política con respecto a Rusia. Por medio de la guerra en Ucrania, ve una oportunidad para arrimar a los europeos a la política de confrontación con la República Popular de China, como parte de una estrategia más general de contención de la misma. No obstante, la UE venía sosteniendo una política diferenciada con respecto a China, al considerarla tanto una “socia comercial como competidor y rival sistémico”¹⁶. La UE muestra cierta reticencia a seguir ciegamente la política norteamericana con respecto a China. Esto se debe, en base a sus intereses comerciales, a un fundado temor a sufrir consecuencias económicas devastadoras.

En el caso de Reino Unido la alineación es total, ya que prioriza su “Relación Especial” con EEUU. Con algún margen de juego propio como el que llevó adelante al sabotear los acuerdos de paz en Ucrania y fomentar las escaladas.

La atención del bloque occidental se está desplazando, o debería, en dirección Asia-Pacífico con EEUU fortaleciendo sus alianzas en la región.

El frente del pacífico contra China es, o debería ser, el frente principal de los EEUU. De cierta forma la situación en suelo ucraniano oficia de distractor del poderío Norteamericano y, por ello, no logra limitar a China todo lo que podría de no seguir abierto el frente europeo.

A la situación de la región Asia-Pacífico hay que agregarle dos nuevos acontecimientos: la alianza de Rusia con Corea del Norte y el acercamiento de la misma Rusia con Vietnam. En ambos casos Rusia podría actuar como un catalizador que permita a China un acercamiento con Corea del Norte y alguna solución con Vietnam que lime definitivamente las asperezas por las disputas fronterizas.

¹⁵ The Economist (2022). *Germany faces a looming threat of deindustrialisation*.

¹⁶ Bertelsmann Stiftung (2020). *Survey: Europe's view of China and the US-Chinese conflict*. (p 4) Gütersloh.



La guerra en Ucrania ha dejado de manifiesto una compleja red de alianzas y neutralidades en Oriente Próximo. A pesar de las fuertes e históricas relaciones militares con EEUU, países como Arabia Saudita e Israel se han mantenido en cierta forma “neutrales” priorizando sus propios intereses. Turquía se muestra ambivalente, por un lado, suministra armas a Ucrania, pero por el otro media en conversaciones a diferentes escalas y mantiene franca relación con Rusia. Irán apoya abiertamente y suministra armas a Rusia.

Esta ausencia de alineación en Medio Oriente es reflejo de un naciente orden mundial multipolar. Este ordenamiento les permite ejercer una mayor autonomía estratégica.

Consecuencias económicas del conflicto global

Ucrania el principal escenario

El nivel de devastación que Rusia ha impuesto a Ucrania (si bien menor y más paulatino que el que realiza EEUU y la OTAN en sus invasiones/intervenciones) provocó una destrucción catastrófica del aparato productivo. Cualquier industria, aunque más no sea tangencialmente, relacionada con la producción o logística militar fue destruida o fuertemente afectada. Las regiones mineras fueron invadidas o están tan próximas al frente que dificulta su explotación. Su agro de *tierras negras* vio afectado su nivel de producción y su posibilidad de comercialización. Está en una situación energética crítica dado el severo daño a su infraestructura llevando, posiblemente, a su población a condiciones de vida extremas durante el próximo invierno.¹⁷ La población ha sido diezmada ya sea por emigración o afectación directa en el marco de las hostilidades. Reduciendo así la cantidad de trabajadores dirigidos a la producción de riqueza. Se han hipotecado los recursos naturales a futuro para pagar los gastos de la guerra en curso.

¹⁷ The Economist (2024). *Half Ukraine's power is knocked out; winter is coming.*



Una economía destruida, incapaz de afrontar por sí misma los gastos más básicos del funcionamiento estatal, que requirió de cuantiosos préstamos (o “ayudas”) para su funcionamiento y para sostener la guerra.

Dejando por delante un nivel de endeudamiento con organismos multilaterales y aliados (o patrocinadores) impagable, junto a una infraestructura que, para ser reconstituida requerirá inversiones que no podrá hacer, aún mucho tiempo pasado *el día después*.

En el marco de una economía en franco retroceso en el marco de la guerra la deuda externa ucraniana ascendió a 52 mil millones de dólares a junio de 2024, lo que coloca a Ucrania al borde del default, del que ya ha dado indicios concretos aun con la fuerte quita del año 2022. Este escenario parece inevitable de no mediar una condonación de sus deudas ya que se espera un déficit fiscal de 43 mil millones de dólares para el año 2024 a pesar de los más de 200 mil millones de dólares en ayuda militar, humanitaria y económica desde 2022.

Indudablemente enfrenta una grave escasez de tropas debido a la gran cantidad de bajas tanto en el frente como en la retaguardia y la falta de voluntarios. La falta de transparencia en la contabilización de esas bajas y el deficiente apoyo a las familias de los caídos agravan la situación. Esto ha llevado al gobierno a recurrir a las movilizaciones forzosas especialmente en las regiones rusoparlantes y áreas menos desarrolladas.

Se calcula que, al inicio del conflicto, entre el ejército conformado y entrenado con ayuda occidental desde el *Euromaidán* y los reclutas voluntarios las fuerzas ucranianas pudieron llegar a los 800.000 combatientes según el International Institute for Strategic Studies. Al llegar al segundo año de conflicto abierto se estimaban las tropas ucranianas en 500.000 (330.000 hombres y mujeres en el frente, el resto en retaguardia).



Ucrania en 2020 tenía 42 millones de habitantes¹⁸ y se calcula que para fines de 2023 presentaba una caída de 6 millones¹⁹. O sea, 36 millones, aunque algunas estimaciones creen que es considerablemente menor (28 millones) ya que, por un lado, no todos los emigrados fueron contabilizados, las cifras de caídos en combate y bajas definitivas son subdeclaradas por el estado mayor ucraniano y además una porción creciente de la población ha ido quedando en el territorio ocupado por Rusia. En consecuencia, el desgaste ruso no sólo se da por agotar las posibilidades de los aliados de Kiev de pertrecharlos, sino también por el agotamiento demográfico de Ucrania. Las futuras leyes de movilizaciones podrían insistir en la baja de edad de reclutamiento y de esta forma condenar al futuro demográfico ucraniano.

Le Grand Continent estima, en base a datos del *Financial Times*, en 3,7 millones de hombres potencialmente movilizables por parte de Ucrania. Para llegar a esa cifra parte de un total de 11,2 millones de hombres de entre 25 y 60 años. De esos considera no reclutables 7,5 millones (2,9 millones de residentes de los territorios ocupados, 1,5 millones de discapacitados, 1,3 millones de residentes en el extranjero, 1,2 millones ya en servicio bajo diferentes formas y 600 mil trabajadores críticos). Por lo que quedan 2,8 millones de reclutables de los que cuentan registros y 900 mil sin registros (lo que dificulta su reclutamiento)²⁰.

¿Cómo paga la guerra? Con donaciones y préstamos de sus aliados, en moneda o material bélico y recibiendo fondos de multinacionales a cambio de comprometer a futuro sus recursos naturales. Como resultado Ucrania ha asumido deudas y compromisos agobiantes de cara al futuro, lo cual se suma a la pérdida de territorios ricos en recursos naturales y centros indus-

¹⁸ Se sigue un desarrollo de @Alex_md9 en X al que se le han incorporado otras fuentes citadas por él.

¹⁹ A finales de los `80s, en plena era soviética, tenía 52 millones de habitantes.

²⁰ *Le Grand Continent* (2024). "Pour tenir le front, l'Ukraine a besoin de plus d'hommes" en *le Groupe d'études géopolitiques*, París.



triales. Es un cóctel de crisis social y de régimen listo para explotar al finalizar la guerra a menos que Ucrania logre el mejor (y, por el momento, más improbable) escenario para sí mismo en el desenlace, que consiste en una victoria total, la transferencia de todos los costos a la parte rusa y el saqueo de su territorio por parte del capital occidental. Ucrania es un estado fallido en potencia.

Rusia, la provocada la agresora o ambas cosas

A pesar de una marginal oposición de algunos intelectuales y oligarcas (que ven en riesgo sus negocios en el extranjero), la OME cuenta con un amplio respaldo en Rusia.²¹ El sociólogo marxista ruso Kagarlitsky sostiene que el impulso a la guerra es económico y no ideológico. Es la lucha por el control de los recursos y mercados ucranianos por un lado y la crisis del neoliberalismo global la que llevó a Rusia a confrontar.²²

Esta vinculación o “enganche” explicaría muchas cosas sobre el resultado escaso, o incluso contrario al esperado, que tuvieron las sanciones económicas²³ ya que mayormente “desconectaba” a Rusia de esa porción del mundo. Por otro lado, la historia oficial que transmite el Kremlin tiene que ver con la subsistencia misma del Estado ruso que se ve amenazado por una Ucrania rusófoba (que se expresa en los ataques a las porciones rusófonas de la población ucraniana) integrada a la OTAN.

La inteligente gestión económica rusa en reacción a las acciones sancionatorias²⁴ han logrado morigerar, y hasta contrarrestar los efectos que bus-

²¹ Lieven, A. (2023). “The failed Wagner coup shows Vladimir Putin’s regime remains stubbornly strong” en *The Guardian*. Londres.

²² Kagarlitsky, B. “Guerra, fascismo y revolución: por qué la Rusia de Putin invadió Ucrania” en *Sin permiso*. Ediciones de Intervención Cultural. Barcelona.

²³ Vale aclarar que con esos mismos elementos el mencionado autor entiende el resultado contrario y ve afectadas a la economía rusa y a su capacidad de combate.

²⁴ A modo de ejemplo, la incautación por parte occidental de 300.000 millones de dólares



caban las sanciones. Así, por ejemplo, la desconexión del Swift llevó a negociaciones punto a punto y a priorizar monedas de intercambio diferentes al dólar o al euro. El congelamiento de activos rusos llevó a un congelamiento de activos occidentales en Rusia con la consecuente pérdida de credibilidad que resulta fatal para la banca europea.

Lo que ha logrado, en la práctica, el extenso régimen de sanciones impuesto a Rusia, es reducir el comercio directo y el mercado europeo reconfigurando aspectos importantes del mercado mundial. Fundamentalmente, ha alterado los flujos comerciales de los bienes que constituyen las principales exportaciones rusas, energía y otras commodities. Lo que ha tenido lugar es que Rusia ha logrado reemplazar los insumos manufacturados sancionados importados desde Europa por importaciones chinas y por producción nacional. En el campo de la producción de armas, el cambio de proveedores no evidencia pérdidas de calidad o capacidad en las armas en cuestión.

Las sanciones que recibió Rusia desde 2014 se han intensificado afectando su economía. Provocaron una caída de la IED, devaluación y un aislamiento financiero parcial. La respuesta rusa fue diversificar sus exportaciones y sustituir importaciones.

Tras el inicio de la OME las sanciones se tornan más severas. Esto llevó a Rusia a profundizar una estrategia autárquica, buscando la autosuficiencia económica rompiendo o reemplazando lazos tecnológicos y productivos. Profundizó la sustitución de importaciones que resultó técnicamente regresiva (bienes de menor calidad y tecnológicamente atrasados). Esta forzada autarquía se teme pueda tener un impacto negativo de largo plazo en la modernización rusa y por consiguiente una posterior dependencia creciente del mercado mundial.²⁵

en activos rusos, bajo diversas formas jurídicas, fue respondida con una medida similar en características que alcanzó fondos occidentales similares. Pero a diferencia de la banca europea la banca rusa no pagó costos de credibilidad por dicha medida.

²⁵ *Íbid.*



Las principales sanciones fueron:

- a) Exclusión de los bancos rusos del SWIFT.
- b) Congelamiento de las reservas internacionales del Banco Central de Rusia.
- c) Otras restricciones a las transacciones.
- d) Embargos de petróleo y gas.
- e) Prohibición de nuevas inversiones energéticas en Rusia.
- f) Restricción a la exportación de semiconductores.
- g) Restricción de exportaciones de otros componentes tecnológicos.
- h) Embargo de armas y equipos militares.
- i) Embargos de bienes de lujo propiedad de rusos en el extranjero.

Inicialmente se presentaron dificultades económicas (bajo crecimiento y peligro de decrecimiento) que lograron ser superadas. A tal punto que se revirtió fuertemente que la inicial tendencia devaluatoria del rublo se tornó fuertemente revaluatoria (principalmente por la exigencia rusa de que se paguen sus exportaciones en rublos, lo que lo hizo ser muy demandado). También se detectaron un aumento de la inflación que aún persiste en niveles altos, alguna escasez de algunos bienes de lujo importados de occidente o de marcas occidentales, cerraron algunas firmas de origen extranjero (rápidamente su lugar fue ocupado por firmas locales), también inicialmente se notó un leve deterioro en el nivel de vida que fue revertido en la mayoría de los aspectos.

La respuesta rusa consistió en un estricto control de cambios y control a la salida de capitales, fortalecer la sustitución de importaciones o en su defecto buscar nuevos proveedores. Aumento de cooperación económica y comercio con otros países, principalmente China e India. Aumento del comercio entre países por otros sistemas diferentes al SWIFT y en monedas diferentes al dólar y euro. Manejar a discreción el grifo del gas a Europa.

Extrañamente los peores efectos de estas medidas los sufrió Europa, aumentos del precio de la energía, disminución de la competitividad de su in-



dustria, interrupción de importantes cadenas de suministros, aumento del riesgo de recesión, entre otras.

El factor clave de la capacidad de resistencia de la economía rusa fue la dependencia energética de Europa. Por otro lado, como se mencionó tanto la provocación de la OTAN, como la guerra y las sanciones contribuyeron a forzar que Rusia se recueste en nuevas alianzas, creando nuevas dinámicas geopolíticas.

Algunos países incluso llevaron más allá estas sanciones “Alemania nacionalizó una serie de empresas vinculadas al capital ruso, mientras que la propiedad de los oligarcas cercanos a Putin fue confiscada en todos lados.”²⁶

En este contexto Rusia evidencia un crecimiento económico (atribuible en parte a la producción vinculada a la guerra y a la reconversión de su aparato productivo) que, con el retraso europeo, la reposiciona, según el FMI, entre las cuatro mayores potencias económicas medidas en paridad del poder adquisitivo²⁷.

¿Cómo paga la guerra?

a) Reservas militares: Rusia tenía grandes reservas de armamento, lo que por uso directo o transformación o canibalización le permitió sostener la guerra.

b) Ahorro fiscal: han acumulado un gran fondo de reserva desde 2015 anticipándose así a las potenciales sanciones occidentales.

c) Relaciones internacionales: ha fortalecido sus lazos con países no occidentales como Irán, China, India y Corea del Norte. Saltando así sanciones para obtener fondos y suministros.

²⁶ *Íbid.*

²⁷ Actualidad RT (2024). *El FMI reconoce a Rusia como la cuarta economía del mundo en PIB por paridad de poder adquisitivo.*



d) Respaldo popular: Las condiciones de vida de los rusos no se ha visto afectado en forma significativa, posibilitando así mantener un alto respaldo.

OTAN y Unión Europea

La invasión a Ucrania ha tenido consecuencias globales que exceden lo regional, ha revitalizado a una OTAN (parecía encaminarse a la disolución o al menos a la esterilización) sumando nuevos miembros y fortaleciendo sus lazos interiores, ha consolidado los BRICS en su desafío al orden mundial hegemónico norteamericano que también ha sumado miembros y ha profundizado y desnudado las debilidades económicas de Europa.²⁸

La Eurozona reemplazó en su gran mayoría las importaciones rusas directas de gas y petróleo por dos vías:

- 1) Otros proveedores de gas (en este caso GNL) y petróleo como EEUU o Qatar, a precios sensiblemente más altos que los rusos.
- 2) La UE pasó a comprar commodities rusas, pero a través de intermediarios, con el caso de la India como el más destacado.

La crisis energética en Europa es consecuencia directa de la OME y de las consecuentes decisiones que tomaron antes y durante el conflicto. quedando así en una situación vulnerable dado el aumento de los costos.

En términos absolutos y por su peso relativo tanto en la UE como en la OTAN, la economía más afectada es la alemana. El aumento considerable de los precios de la energía impactó sobre el público y sobre su estructura productiva. La dependencia alemana del gas ruso provocó que la repentina interrupción del flujo que regularmente recibía llevara a los incrementos mencionados.

²⁸ Kagarlitsky, B. "Guerra, fascismo y revolución: por qué la Rusia de Putin invadió Ucrania" *op. cit.*

La situación en Europa en general y en Alemania en particular puede resumirse en una alta inflación, pérdida de competitividad y aumento del desempleo.²⁹

Lo antedicho se da en un marco en el que el sentimiento empresarial alemán es similar a los de las recesiones más severas. La antigua locomotora del desarrollo europeo hoy se muestra indisimuladamente enferma. Por primera vez en décadas se discute la viabilidad de la economía alemana y su competitividad a partir del encarecimiento de la energía a causa de la guerra. Aún no se termina de dilucidar qué cuestiones son coyunturales y cuáles estructurales.

Por el lado del Reino Unido cumple un papel de segundo violín en la orquesta norteamericana, con quien tiene una *relación especial* esto lo lleva a participar activamente de casi cualquier empresa bélica que EEUU proponga. Aún conserva varios territorios de ultramar con significación geoestratégica. Los británicos tuvieron, sobre todo desde la Revolución de Color, una influencia muy grande sobre Ucrania imponiéndole una política de línea dura. La apoyó y la armó así como también la llevó a retirarse del acuerdo de paz que se dio al inicio del conflicto convencional.

El RU viene en los últimos ocho años de una sucesión de acontecimientos que la dañaron en términos de su poderío económico. A fines de junio de 2016 se votó el BREXIT. Si bien su integración fue limitada ya que pertenecía a UE pero no a la Zona Euro. La plena circulación de la libra esterlina le venía brindando la ventaja de no tener que tomar partido en la guerra económica EEUU-Europa y ahora le permitió el divorcio sin tener que crear una moneda. En febrero de 2020 se concreta la desconexión con unas mínimas condiciones³⁰ pautadas que evitaron así una catástrofe para Europa

²⁹ Eddy, Melissa (2024). "Volkswagen, Seeking to Cut Costs, Considers German Plant Closures" en *The New York Times*. Nueva York.

³⁰ Se llega finalmente a un acuerdo sin aranceles ni cupos, nuevas políticas migratorias, desconexión financiera parcial, un régimen especial para Irlanda del Norte y con mantenimiento de cooperaciones estratégicas (entre ellas seguridad).



y la ruina del Reino Unido. A la concreción del BREXIT le siguió la pandemia, donde su Primer Ministro tuvo una política displicente que la llevó a ser uno de los países desarrollados que peores decisiones tomó para afrontarla.

De cara a la guerra en Ucrania (y en todos lados) los británicos mezclan grandilocuencia con nostalgia por los viejos días del Imperio Británico sin los medios ni recursos para respaldar los discursos pretenciosos en los hechos.

Del mismo modo que el Brexit profundizó la larvada crisis económica británica, de igual modo obró la guerra por medio de crisis energética. El impacto sobre el sector industrial es menos acentuado que en el caso germano debido al estado avanzado del proceso de desindustrialización iniciado en los días de Thatcher. Tuvo impacto de manera más fuerte en forma de aumento de la deuda pública, inflación y costo de vida acompañados de recortes en prestaciones públicas generando un incremento en el descontento social y un cambio en el panorama político.^{31 32}

La situación de Francia había mejorado desde su influencia en la UE a causa del aumento de su peso relativo, pero a la vez fue la mayor afectada en términos directos por el BREXIT. Francia es el anclaje continental natural del comercio con RU, más aún desde la fuerte apuesta mutua encarnada en el Eurotúnel. A su vez, ya iniciada la OME, Macrón fue políticamente condicionado por las protestas de los “Chalecos Amarillos” a causa del intento de aumento de la edad jubilatoria. Su enfrentamiento con Rusia, por el momento verbalmente y a través de proxys, aceleró las pérdidas de influencia gala en las viejas colonias africanas a la vez que resurgió el independentismo en Nueva Caledonia.

Los franceses también vieron incrementado el precio de la energía y el consecuente impacto inflacionario con pérdida del poder de compra del sa-

³¹ Roberts, M. (2024). “Gran Bretaña: en Quiebra.” en *Sin Permiso*. Ediciones de Intervención Cultural, Barcelona.

³² Caspian Report (2024) “How the UK is becoming a ‘third-world’ economy”. (m 7:10)



lario (ya que no fue compensado en términos generales). La búsqueda del sustituto argelino se muestra dependiente de inversiones en infraestructura y la delicada geopolítica del norte de África. Por otro lado, se intentó acelerar de conjunto con la UE la *transición energética*.³³

Al igual que en RU al intentar mitigar ese efecto con subsidios ese aumento del gasto impactó en el déficit fiscal y el endeudamiento. Por otro lado, el costo francés no sólo se vio incrementado por los costos energéticos sino también por la interrupción de las cadenas de suministros globales a causa de la guerra y las sanciones cruzadas.³⁴

Los impactos económicos de la guerra han sido menos notorios en EEUU que en Europa. La disminución de los flujos comerciales, por las sanciones contra Rusia, no afectaron en demasía el aprovisionamiento de energía en EEUU ya que es productor de petróleo y gas. Por el contrario, significó una oportunidad para las productoras de GNL en el reemplazo del gas sancionado ruso en Europa. Pasó de representar un 27% del total de GNL importado a la UE a un 44% en 2022 y 48% en 2023. Representando para Estados Unidos un salto de sus exportaciones a Europa del 37% en 2021 al 70% de las mismas en 2022 en relación con el total exportado del fluido.³⁵

Se experimentó desde el inicio una suba de la inflación, con un pico entre 2022 y 2023, siendo particularmente sentida en artículos de consumo masivo incluidos los combustibles. A pesar de que la tasa de inflación ha descendido durante 2023, los niveles se mantienen sensiblemente más elevados que antes de la guerra. El gobierno federal respondió a la suba en el precio del petróleo acudiendo a la reserva estratégica, lo cual fue uno de los temas centrales en la disputa presidencial de 2024.³⁶

³³ Pisani-Ferry, J. (2022). "The economic policy consequences of the war" en *Bruegel.org* Bruselas.

³⁴ De la Fuente, Á. (2022). "¿Cómo afecta la guerra de Ucrania a las economías europeas? Algunos indicadores preliminares" en *FEDEA.net* (pp 1-3) Madrid.

³⁵ Maguire, G. (2024). "US LNG export dominance tested as Europe's demand wilts" en *Reuters*.

³⁶ Los Ángeles Times (2022). *¿Cómo afecta la guerra de Ucrania a las economías de EEUU y la UE? 4 datos claves*. Los Ángeles.



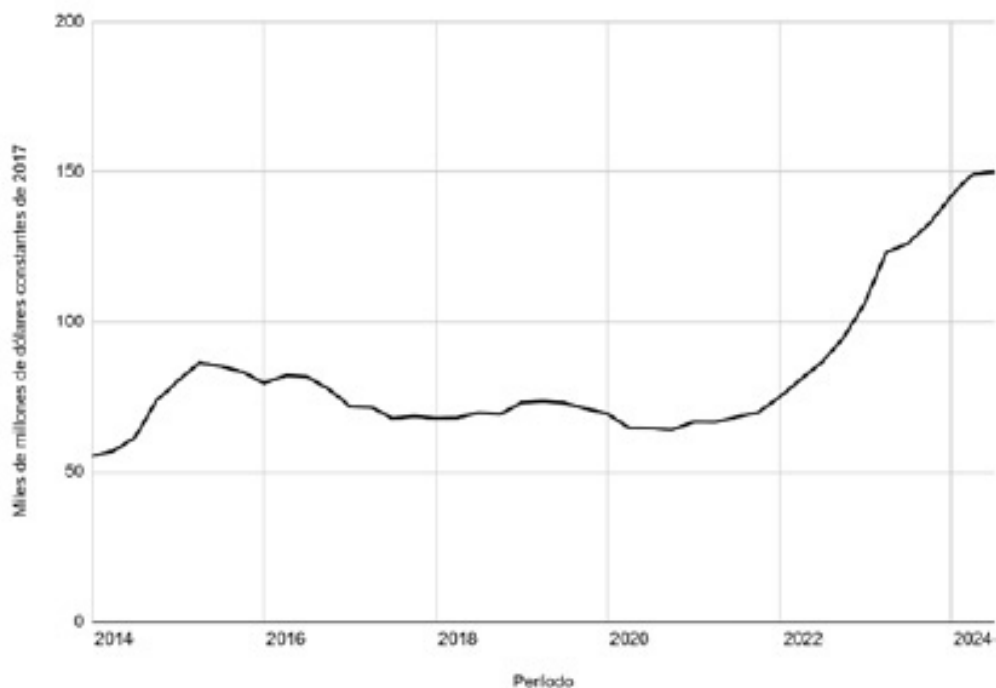
A su vez el complejo militar norteamericano se vio beneficiado desde el lado de la demanda y de nuevos contratos para desarrollos que la vuelvan a poner en carrera en el marco de la guerra actual. La ansiedad que se despertó en los gobiernos europeos por adquirir material militar y la incorporación de nuevos miembros al mercado cautivo³⁷ -que es la OTAN- llevó a un salto récord para la industria militar estadounidense. Las empresas estadounidenses están mejor posicionadas que sus pares europeas para la provisión de armas al poseer más líneas de producción ya en funcionamiento y producir más variedad de equipos. De conjunto, 2023 resultó en un año récord para las exportaciones de armas estadounidenses alcanzando un volumen total de 80 mil millones de dólares.³⁸

La guerra ha reforzado la decisión de la Casa Blanca de profundizar un nuevo rumbo económico proteccionista con la perspectiva de un proceso de reindustrialización, que consiste en atraer a capitales norteamericanos (que se habían desplazado hacia China y el Sudeste Asiático en general) para que vuelvan a invertir en industria manufacturera en territorio nacional disminuyendo la sindependencia. La prioridad está puesta en ramas de la producción indispensables, tales como semiconductores, cuyo aprovisionamiento se puede interrumpir en caso de guerra con el gigante asiático. Pero también deben suplir otros problemas de las cadenas de suministro por dependencia tanto de Ucrania como de Rusia.

³⁷ Esta expresión es adecuada debido a las restricciones de compatibilidad y uso de sistemas estandarizados en la OTAN.

³⁸ López, T. (2024). "DOD Has Seen 'Huge' Increase in Military Sales Since Ukraine Invasion" en DOD News, US Department of Defense. Arlington.

Gráfico III: Inversión privada real en establecimientos fabriles en EEUU 2014-2024.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Banco de la Reserva Federal en San Luis.

Esa inversión industrial no está teniendo efectos sobre el empleo. Esto se motiva en un pesimismo empresarial que va de la mano de las demoras de la FED a la hora de bajar el tipo de interés para estimular la inversión. La crisis en las industrias, productoras masivas de bienes, generadoras de grandes cantidades de puestos de trabajo (no las tecnológicas, ni las militares) muestran que las ofertas de puestos laborales (no agrícolas) cayeron inesperadamente a mediados de 2024, al nivel más bajo desde principios de 2021. La caída es mayor que la de la *crisis de las puntocom*, la *crisis subprime* y *el COVID*. Además, aumentan los despidos lo que confirma una situación potencialmente crítica.

En varias ramas industriales, se viven dificultades para encontrar mano de obra calificada: el avance de la flexibilización laboral a lo largo de las últimas décadas termina obstaculizando la formación y retención de obreros que necesitan años de entrenamiento y experiencia, a contramano de la



proliferación de contratos a corto plazo y salarios que no van a la par de la calificación requerida.³⁹

Terminando con las consecuencias sobre EEUU de la guerra en Ucrania aparece el proceso de *desdolarización* como el más preocupante. Al haber sido transformado el dólar y la infraestructura financiera en armas de guerra económica de manera completamente abierta, éstos perdieron una histórica fachada de neutralidad como garantes del comercio internacional. El abandono del dólar como moneda privilegiada para el comercio internacional y reserva de valor (cuyo síntoma es la suba constante del precio del oro) tendrá graves consecuencias estratégicas para EEUU.

China: el enemigo de mi enemigo es mi amigo

China, por el momento, se ha visto fortalecida por la guerra en Ucrania. A pesar de su postura neutral, ha logrado: robustecer su posición global (ha aumentado su influencia especialmente en los países en desarrollo lo que le permite desafiar mejor al hegemónico), acelerar su desarrollo militar y diversificar alianzas. A la vez le presenta renovados desafíos como la desaceleración económica (por problemas económicos internos) y su gran dependencia del mercado mundial (aun diversificando sigue siendo vulnerable en ese sentido).

China aun evitando involucrarse de manera abierta, emerge de la guerra en Ucrania como uno de los grandes ganadores tanto en términos políticos como económicos. Contribuye a las posibilidades de victoria de Rusia y a la vez fortalece su propia posición de cara a los preparativos de guerra en torno a Taiwán. Las potencias económicas del continente europeo, que tan fácilmente fueron inducidas a quemar los puentes con Rusia, por ahora se

³⁹ Grady, J. (08/02/2023). «Attracting Quality Workforce Biggest Issue Facing Shipyards, Experts Tell Congress» en *USNI News*

muestran más que reacias a repetir la experiencia con China, que es al fin y al cabo uno de los principales mercados para las exportaciones europeas.

La guerra no alteró de manera importante los flujos comerciales chinos ni se la puede reconocer como causal de cambios en sus tendencias económicas previas. Se evidencian problemas crecientes que ya existían desde antes -el sobreendeudamiento doméstico y la desaceleración del crecimiento⁴⁰- pero la guerra no impacta en su evolución, a diferencia de lo que se ve en el continente europeo. En un principio vio discontinuada la provisión de materias primas y productos intermedios desde los contendientes. Ese problema de provisión acarrió una momentánea inflación concentrada en los precios de los productos afectados, con momentáneo deterioro leve de la competitividad china y lacerando el poder de compra de la población.⁴¹

A la vez China ha visto la ventana de oportunidad de acelerar su preparación para la próxima guerra. Se encuentra en el proceso de rearme y modernización sus fuerzas armadas más grande en escala y duración de la actualidad, con su correlato en el crecimiento del gasto militar. Ha ganado velocidad en el ciclo de desarrollo y puesta en producción de nuevos tipos de material bélico. Los chinos pasaron a la delantera en la mayoría de los campos de desarrollo de tecnología militar y quedan cada vez menos categorías en las que EEUU mantiene ventajas (y éstas también se achican).⁴²

En la faz diplomática China está creando un entorno de sistemas de alianzas que proveen múltiples redundancias para garantizar que la presión estadounidense, sanciones o hipotéticos bloqueos tengan impactos minimizados sobre su economía. Estos se centran en la creciente arquitectura de BRICS+ pero también en iniciativas bilaterales tales como la Ruta

⁴⁰ Pero siempre creciendo por encima del resto de los países relevantes.

⁴¹ Rios, X. (2022). "China ante la invasión rusa de Ucrania" en *Nueva Sociedad: Democracia y política en América Latina N° 301* (Septiembre-Octubre), Friedrich Ebert Stiftung. Buenos Aires.

⁴² Binkov's Battlegrounds (2022). Chinese navy exploding in numbers: More ships AND tonnage than US Navy? (m 0:30)



de la Seda. En un mediano plazo se espera que dentro del BRICS+ estén varios de los más importantes productores de petróleo dándole a China diversas fuentes de abastecimiento incluso si uno o varios de esos productores se ven impedidos de continuar con el flujo comercial por presión estadounidense.

Resulta alentador para China el fracaso de la guerra económica librada contra Rusia. Ya que ha demostrado que, dependiendo de la importancia de una economía en el mercado mundial, el poderío económico combinado de EEUU y sus aliados es insuficiente para afectar su funcionamiento de manera significativa.

Por más que la posición estratégica y económica de China salgan fortalecidas de la guerra en Ucrania, nada de esto contribuye a revertir los problemas crecientes y orgánicos a su vertiginoso proceso de desarrollo capitalista. China no está interesada en precipitar un choque definitivo con el capital occidental al cual está tan profundamente integrado en el marco del mercado mundial. A pesar de la conveniencia china aparentemente el escenario evoluciona hacia dicho choque.

China no puede permitirse la derrota de Rusia, que se transforme en un estado fallido y la balcanicen. La guerra ha aumentado los vínculos comerciales, diplomáticos y militares con Rusia, por lo que si bien se ha mantenido al margen en el difícil caso de una trayectoria de caída rusa China podría aparecer como un sostén de última instancia.⁴³

⁴³ Feás, E. y Steinberg, F. (2022). *Efectos económicos y geopolíticos de la invasión de Ucrania*. Real Instituto Elcano. Madrid.

Conclusión

Todo lo que podamos extraer como conclusiones del presente trabajo inevitablemente tiene un carácter provisional. No sabemos ni cuándo ni cómo terminará la guerra en Ucrania. No obstante, sostenemos que se trata de un momento bisagra en la política internacional.

Tanto la OTAN como la UE, aunque lo central en términos estratégicos es la OTAN como alianza militar, al desencadenar los hechos que llevaron a la guerra partieron de evaluaciones previas sino erróneas al menos no tan exactas:

1. Suponían que desde la caída de la URSS el ejército ruso no había recuperado su poderío relativo.

2. El suministro de armamentos y entrenamiento de tropas ucranianas desde el desembarco en Crimea hasta el inicio de la OME era tan significativo como para golpear a esa Rusia, presupuesta débil, lo suficientemente duro como para evitar su victoria.

3. De ser insuficiente lo anterior en el curso de una guerra se le podrían suministrar a Ucrania los medios para aumentar el daño a Rusia. a) Rusia no escalará en términos nucleares (ni siquiera con armas tácticas). b) Rusia evitará a toda costa un intercambio nuclear con EEUU. c) EEUU reaccionará en defensa de sus aliados. d) Siguen confiando en una rebelión interna que evite el uso de armas nucleares por parte de Putin.

4. El tamaño económico de Rusia, en comparación con el bloque Ucrania-OTAN, le impediría a Rusia confrontar exitosamente. Esta posición se reforzaría con la batería de sanciones económicas que resultarían determinantes para dañar la economía rusa.

5. La debilidad del *régimen de Putin* que caería bajo factores internos ante los primeros reveses de la guerra y las consecuencias de las sanciones económicas.



6. La posición totalmente neutral de China que obligaría a Rusia a moderarse.

7. La paz como una posibilidad a partir del congelamiento del conflicto que acote los logros de una victoria rusa.

Como resultado tenemos un “occidente” con sus arsenales desgastados en busca de una *derrota estratégica* que no se dará y sus stocks al mínimo que demandará años reponer que ya debe admitir la posibilidad de la victoria rusa. Los medios necesarios para evitar esa victoria convencional resultan de una escalada que podría llegar hasta el nivel nuclear.

Si la nueva administración norteamericana abandonara a Ucrania a su suerte su credibilidad se debilita aún más que cuando dejó a sus aliados kurdos a merced de sus otros aliados turcos. ¿Cómo impactaría un nuevo desaire de la fiabilidad norteamericana en su enfrentamiento principal con China? ¿abandonaría también a Taiwán, los países bálticos, Polonia, Moldavia o Georgia?

Por lo pronto, la capacidad norteamericana de controlar los precios mundiales del petróleo es de vital importancia para economías industriales en crecimiento, como la de China (o para frenar la capacidad rusa de pelear) en particular y para todas las economías en general ya que es el “insumo” por excelencia de casi todo producto. La guerra en Ucrania aporta en forma directa e indirecta a que EEUU pierda el control del precio del crudo. Directamente porque acciones de guerra tienen impacto en el precio, e indirectamente porque la pérdida parcial de poder de coerción norteamericana da lugar a que surjan nuevas tendencias diplomáticas a sus espaldas (bajada de tensión Irán-Arabia Saudita) que le restan influencia sobre el hidrocarburo. Así Estados Unidos sólo puede contar con sus pozos y reservas estratégicas para influir en el mercado mundial de crudo. Vale aclarar que la baja de sus costos de extracción de petróleo no convencional le permite un mayor margen de acción.

De todas maneras, pase lo que pase con la *Guerra de Ucrania* o con las



elecciones de EEUU lo que no va a cambiar es la escalada en la *Guerra Comercial* de EEUU contra China. Como expresa Mercatante⁴⁴, podrán cambiar las formas, pero no la estrategia ni la doctrina.

La guerra aceleró tendencias previas hacia una nueva división en bloques de la política mundial. Por el lado estadounidense, la intención manifiesta es arrastrar a todo su sistema de alianzas a una confrontación con China. Esto requiere un proceso de ruptura económica de la UE con China. Forzar este viraje no estará exento de fuertes virajes, crisis económicas y políticas en el viejo continente.

Por otro lado, es por demás notable la cantidad de países que se opusieron abiertamente a las sanciones contra Rusia y no se han alineado con la Casa Blanca. Tal sumatoria era prácticamente impensable hace tiempos relativamente recientes. No obstante, no se trata de un bloque análogo a la OTAN, compuesto por satélites orbitando en torno a China. Además, el bloque de BRICS tiene áreas de superposición con países de la OTAN o de la órbita pro estadounidense. Turquía, segunda potencia militar de la OTAN, ha solicitado su ingreso al BRICS. En otras palabras, aún no puede emerger una alianza militar que pueda rivalizar con la OTAN *tête-à-tête*.⁴⁵

Poco aprendió occidente de *Las Consecuencias Económicas de la Paz*, ya que las sanciones contra Rusia funcionaron de hecho como sanciones a Europa en general y a Alemania en particular. Con una población “acostumbrada a un tipo de vida elevado” Europa, Alemania en especial, nuevamente se ve acosada por “el descenso rápido del nivel de vida”.

Nuevamente, como predijo Lord Keynes en su momento, la paulatina destrucción del tejido económico llevará a la población a la desesperación generando un caldo de cultivo de movimientos políticos extremos. En este

⁴⁴ Mercatante, Esteban (2024). “EE. UU. y China en el concierto internacional: incógnitas de la coyuntura” en *Ideas de Izquierda (La Izquierda Diario)*. Nuevas Noticias Cooperativa de Trabajo Ltda. Buenos Aires.

⁴⁵ Hacaoglu, S. y Kozok, F.(2024). “Turkey Bids to Join BRICS in Push to Build Alliances Beyond the West” en *Bloomberg*.



caso sintomatizado por los ascensos de las ultraderechas que se apropian de la histórica bandera que solía llevar la izquierda: “*La Paz*”.

En las Consecuencias económicas de la paz Keynes reclamaba un nuevo orden mundial, aquí parece imponerse en forma inexorable, dado que EEUU no pudo bloquear exitosamente el desarrollo económico de sus rivales a la vez que perdió notablemente, aún más la UE, competitividad y peso económico. De por sí, el eje sino-ruso constituye un poderoso bloque al asociar a la principal potencia industrial mundial con un país capaz de proveerla con todo tipo de materias primas necesarias y en volúmenes que quizás satisfagan la totalidad de la demanda de China por vía terrestre. Fundamental si por, motivo que fuera, China se viera aislada en su salida por el *Mar de China*. Además, ambos países son potencias militares y nucleares. Todos Los escenarios de salida de la guerra en Ucrania abren las puertas a nuevas crisis y la continuidad del conflicto de fondo por otros medios.

Bibliografía citada y referenciada

Abnett, Kate (2023). “Europe’s spend on energy crisis nears 800 billion euros” en *Reuters*, Bruselas. Disponible en: <https://www.reuters.com/business/energy/europes-spend-energy-crisis-nears-800-billion-euros-2023-02-13/> [01/11/2024]

Actualidad RT (2024). *El FMI reconoce a Rusia como la cuarta economía del mundo en PIB por paridad de poder adquisitivo*. Disponible en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/527428-fmi-reconocer-rusia-cuarta-economia> [01/11/2024]

Bertelsmann Stiftung (2020). *Survey: Europe’s view of China and the US-Chinese conflict*. Gütersloh. Disponible en: <https://www.bertelsmann-stiftung.de/en/publications/publication/did/survey-europes-view-of-china-and-the-us-chinese-conflict-en> [01/11/2024]

Binkov's Battlegrounds (2022). Chinese navy exploding in numbers: More ships AND tonnage than US Navy?. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iaUlvI601FU> [01/11/2024]

Caspian Report (2024) "How the UK is becoming a 'third-world' economy". Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=OTWDzMjgsEY&ab_channel=CaspianReport [01/11/2024]

De la Fuente, Ángel (2022). "¿Cómo afecta la guerra de Ucrania a las economías europeas? Algunos indicadores preliminares" en *FEDEA.net* Madrid (España). Disponible en: <https://documentos.fedea.net/pubs/ap/2022/ap2022-07.pdf>

Dobbins, James; Cohen, Raphael; Chandler, Nathan; Frederick, Bryan; Geist, Edward; DeLuca, Paul; Morgan, Forrest; Shatz, Howard y Williams, Brent (2019). *Overextending and Unbalancing Russia: Assessing the Impact of Cost-Imposing Options*. RAND Corporation, Santa Monica (EEUU). Disponible en: https://www.rand.org/pubs/research_briefs/RB10014.html.

Eddy, Melissa (2024). "Volkswagen, Seeking to Cut Costs, Considers German Plant Closures". *The New York Times*. Nueva York (EEUU) Disponible en: <https://www.nytimes.com/2024/09/02/business/volkswagen-germany-plant-closures.html>

Farina, Joaquín (15/07/2021). "La Tormenta Perfecta" en *Política Obrera*, Buenos Aires (Argentina). Disponible en: <https://politicaobrera.com/5216-la-tormenta-perfecta> [02/11/2024]

Feás, Enrique y Steinberg, Federico (2022). *Efectos económicos y geopolíticos de la invasión de Ucrania*. Real Instituto Elcano, Madrid. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/efectos-economicos-y-geopoliticos-de-la-invasion-de-ucrania/>

Grady, John (08/02/2023). «Attracting Quality Workforce Biggest Issue Facing Shipyards, Experts Tell Congress». En USNI News. Disponible en: <https://news.usni.org/2023/02/08/attracting-quality-workforce-biggest-issue-facing-shipyard-experts-tell-congress>



Hacaoglu, Selcan y Kozok, Firat (2024). “Turkey Bids to Join BRICS in Push to Build Alliances Beyond the West” en *Bloomberg*, disponible en: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2024-09-02/turkey-submits-bid-to-join-brics-as-erdogan-pushes-for-new-alliances-beyond-west?srnd=homepage-europe> [01/11/2024]

Kagarlitsky, Boris (25/05/2024). “Guerra, fascismo y revolución: por qué la Rusia de Putin invadió Ucrania” en *Sin Permiso*. Transcripción/traducción del capítulo “Guerra, hambre y reestructuración económica” del libro *The Long Retreat: Strategies to Reverse the Decline of the Left* del autor. Ediciones de Intervención Cultural, Barcelona. Disp. en: <https://sinpermiso.info/textos/guerra-fascismo-y-revolucion-por-que-la-rusia-de-putin-invadio-ucrania>

Keynes, John M. (1987) [1919]. “Las consecuencias económicas de la paz”. Editorial Crítica, Barcelona.

Le Grand Continent (2024). “Pour tenir le front, l’Ukraine a besoin de plus d’hommes” en *le Groupe d’études géopolitiques*, París (Francia). Versión en español disponible en: <https://legrandcontinent.eu/es/2024/03/25/ucrania-necesita-mas-hombres-para-mantener-el-frente/>

Lieven, Anatol (2023). “The failed Wagner coup shows Vladimir Putin’s regime remains stubbornly strong” en *The Guardian*. Londres. Disponible en: <https://www.theguardian.com/commentisfree/2023/jun/29/failed-wagner-coup-vladimir-putin-regime-strong-yevgeny-prigozhin>

Lopez, Todd (2024). “DOD Has Seen ‘Huge’ Increase in Military Sales Since Ukraine Invasion” en DOD News, US Department of Defense, Arlington (EEUU) disponible en: <https://www.defense.gov/News/News-Stories/Article/Article/3736017/dod-has-seen-huge-increase-in-military-sales-since-ukraine-invasion/>

Los Ángeles Times (2022). *¿Cómo afecta la guerra de Ucrania a las economías de EEUU y la UE? 4 datos claves*. Los Ángeles. Disponible en: <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2022-03-02/como-afecta-la-guerra-en-ucrania-a-las-economias-de-eeuu-y-la-ue-4-datos-clave>



Maguire, Gavin (2024). "US LNG export dominance tested as Europe's demand wilts" en *Reuters*. Disponible en: <https://www.reuters.com/markets/commodities/us-lng-export-dominance-tested-europes-demand-wilts-maguire-2024-09-04/#:~:text=From%202018%20through%202021%2C%20U.S.,gas%20by%20whatever%20means%20necessary>

Mercatante, Esteban (2024). "EE. UU. y China en el concierto internacional: incógnitas de la coyuntura" en *Ideas de Izquierda (La Izquierda Diario)*. Nuevas Noticias Cooperativa de Trabajo Ltda, Buenos Aires (Argentina). Disponible en: https://www.laizquierdadiario.com/EE-UU-y-China-en-el-concierto-internacional-incognitas-de-la-coyuntura?utm_source=newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=Newsletter

Pisani-Ferry, Jean (2022). "The economic policy consequences of the war" en *Bruegel.org* Bruselas. Disponible en: <https://www.bruegel.org/blog-post/economic-policy-consequences-war>

Rapoport, Mario (2022). "La historia pendiente en la guerra entre Rusia y Ucrania" en *Página 12*. Buenos Aires (Argentina). Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/404036-la-historia-pendiente-en-la-guerra-entre-rusia-y-ucrania>

Rios, Xulio (2022). "China ante la invasión rusa de Ucrania" en *Nueva Sociedad: Democracia y política en América Latina 301 (Septiembre-Octubre)*, Friedrich Ebert Stiftung, Buenos Aires. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/301-china-invasion-rusa-ucrania/>

Roberts, Michael (2024). "Gran Bretaña: en Quiebra." en *Sin Permiso*. Ediciones de Intervención Cultural, Barcelona. Disponible en: <https://sinpermiso.info/textos/gran-bretana-en-quiebra>

Shapiro, Jeremy (2022). "Por qué Europa no tiene nada que decir en la crisis ruso-ucraniana" en *Política Exterior*. Fundación Análisis de Política Exterior, Madrid. Disponible en: <https://www.politicaexterior.com/por-que-europa-no-tiene-nada-que-decir-en-la-crisis-ruso-ucraniana/>

The Economist (2022). *Germany faces a looming threat of deindustriali-*



sation. Disponible en: https://www.economist.com/business/2022/09/11/germany-faces-a-looming-threat-of-deindustrialisation?utm_medium=cpc.adword.pd&utm_source=google&ppccampaignID=18151738051&ppcadID=&utm_campaign=a.22brand_pmax&utm_content=conversion.direct-response.anonymous&gclid=CjwKCAjwp6CkBhB_EiwAlQVyxUHCE9PQSm1mHECF5Xlob1TMvZOZmyDbmqJztRahU7iMBykjiyodbBoCLbcQAvD_BwE&gclsrc=aw.d

The Economist (2024). *Half Ukraine's power is knocked out; winter is coming*. Disponible en: https://www.economist.com/europe/2024/07/15/half-ukraines-power-is-knocked-out-winter-is-coming?utm_medium=cpc.adword.pd&utm_source=google&ppccampaignID=19495686130&ppcadID=&utm_campaign=a.22brand_pmax&utm_content=conversion.direct-response.anonymous&gad_source=1&gclid=CjwKCAjw-JG5BhBZEiwAt7JR60piUPVDak1m3zT6cTrlCg6H7Bka7OPhRRpJOI5Y_rN_dMB2z6yPIhoCRrsQAvD_BwE&gclsrc=aw.ds

Vizner, José (2024). "China prohibirá la adopción de niños por parte de extranjeros para no perder población" en *Negocios.com*. Madrid.

Von Clausewitz, Karl (2019). *De la Guerra*. Vi-Da Global SA, Buenos Aires. Edición digital editada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos disponible en: <https://cdn2.buenosaires.gob.ar/educacion/plandeleitura/2data/84da00-de-la-guerra.epub>

Yost, Zachary y Bryant, Matthew (2023). "Time and Logistics are Working Against Ukraine" en *The National Interest*. The Center for the National Interest, Washington DC (EEUU). Disponible en: <https://nationalinterest.org/feature/time-and-logistics-are-working-against-ukraine-206740>

Fuente de información

Negocios.com

<https://fred.stlouisfed.org/series/C307RX1Q020SBEA>

<https://www.unfpa.org/> United Nations Population Fund



<https://nintil.com/the-soviet-union-military-spending/>

<https://www.brown.edu/news/2021-09-01/costsofwar>

<https://www.reportlinker.com/market-report/Oil/>

<https://www.iea.org/>

@Alex_md9 red social X (ex-Twitter)

@glafferriere red social X (ex-Twitter).

International Institute for Strategic Studies

@Rybar (Canal de telegram)

Cosas Militares (Canal de YouTube)

Miguel Calvo Rodríguez (Canal de YouTube)

Memorias de Pez (Canal de YouTube)

Memorias de Tiburón (Canal de YouTube)

Negocios TV (Canal de YouTube)

Pixabay



Lecturas





Lazzarato, Mauricio. (2022). *Guerra o revolución. Porque la paz no es una alternativa*. Buenos Aires. Tinta limón, 128 pp.

Por Renzo Stefanizzi*

Recibida: 25/10/2024 – Aceptada: 27/11/2024

A partir de un título desafiante e interesante, este libro de Mauricio Lazzarato es una bocanada de aire fresco para repensar cómo la guerra en Ucrania puso en evidencia los límites políticos de los movimientos y las teorías críticas, ya que estos, según el autor, expulsaron la guerra (y las guerras) del debate político y teórico, produciendo una pacificación del estado y el capitalismo. Hay distintas discusiones y teorías sobre el trabajo, la producción, las relaciones de poder en un marco donde la guerra de conquista, la guerra de sometimiento y la guerra entre estados parecen pertenecer al siglo XX. Para el autor es necesario rescatar a las revoluciones y a los revolucionarios del pasado y utilizar su saber estratégico sobre el imperialismo y las guerras.

La gran tarea que se propone este libro es reintegrar las guerras y las luchas de clases como elementos estructurales del capitalismo, para de esta manera intentar reconstruir una perspectiva partidaria sobre las mismas. La gran tarea que se propone este libro es reintegrar las guerras y las luchas de clases como elementos estructurales del capitalismo, para de esta manera intentar reconstruir una perspectiva partidaria sobre las mismas. En sus páginas, el autor retoma mucho a Lenin e introduce su indicación metodológica acerca de cómo leer la guerra actual, desplazando el discurso del agresor y el agredido y haciendo hincapié en analizar por qué motivo se libra una guerra, qué clases la hacen, con qué fin político. El motivo y el fin político de esta guerra es sin duda la hegemonía del mercado mundial que,

* Estudiante Profesorado de Historia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP.

tras la caída del muro, Estados Unidos creía poder dominar fácilmente, pero con el crecimiento del gran Sur, y en particular de China y Rusia –a quienes tampoco les agrada que los estadounidenses dominen el mundo a través de la fuerza– se encendieron sus alarmas. Algo importante a rescatar en este sentido es que el autor se aleja de la perspectiva de las relaciones internacionales y prioriza el punto de vista de clase al denunciar que los imperialismos del Norte, del Sur y del Este se parecen: todos explotan a las mujeres, los obreros, a los inmigrantes, a los colonizados y reprimen a las minorías dentro de sus Estados, mientras que, fuera de ellos, se apropian de recursos humanos y materiales. Estas clases que dirigen los imperialismos han llevado a cabo una integración progresiva y estratégica del capital y del Estado. En este sentido, Lazzarato aporta uno de los conceptos más enriquecedores del libro, al tratar al Estado-capital como una máquina bicéfala, siendo un dispositivo que “gobierna”, hace la guerra, aunque con tensiones internas, ya que el poder soberano y el lucro no coinciden. Se integran progresivamente, pero jamás se identifican. Esta multiplicidad de centros de poder político y económico lucha como hace un siglo por apropiarse de los mercados, de los recursos materiales y humanos; luchan por imponer sus monedas y sus reglas. En definitiva, se sigue lidiando con imperialismos que se enfrentan por medio de las armas, de la económica, de la comunicación, de la logística, de la cultura, es decir, por medio de una guerra total. Para el autor, el gran problema de los oprimidos es que el abandono de la revolución y la guerra –que estaban en el centro del debate del siglo XX- estuvo acompañado por la renuncia del concepto de clase.

Otra de las cuestiones troncales del libro es la referida al concepto de la paz, ya que el autor considera que no es una alternativa. Estar a favor del fin de la guerra no significa ser pacifistas, ya que en la historia de los oprimidos nada se ha conquistado nunca con la paz. La paz no es una cuestión obvia, sino que debe ser interrogada. ¿Qué paz se quiere? ¿La que precedió y causó la guerra? Lazzarato vuelve a la fórmula de los revolucionarios



del siglo XX: “La guerra es la continuación de la política de paz, y la paz es la continuación de la política de guerra”. Esto significa que querer la paz sin abolir el capitalismo es un absurdo o una ingenuidad, porque el capitalismo no elimina la guerra, sino que la intensifica y la difunde socialmente como no lo ha hecho nunca ningún otro sistema económico y político. La separación de los conceptos guerra y paz, después de la Primera Guerra Mundial, ya no tiene mucho sentido porque lo nuevo es el estado intermedio entre la guerra y la paz. Tampoco tiene mucho sentido la reivindicación pacifista del desarme: la industria bélica y el militarismo son elementos constitutivos del capitalismo. Estado, capital y militarismo integran un círculo virtuoso: el militarismo favorece el desarrollo del capital y del estado desde siempre, y estos, a su vez, financian el desarrollo del militarismo. Es interesante advertir que el autor siempre trae a rescate la reflexión de los revolucionarios luego de que estalló la Gran Guerra, donde su postura de transformar la guerra imperialista en una guerra civil revolucionaria era una posición minoritaria.

Para Lazzarato no se trata de repetir o copiar este formidable saber estratégico, sino de usarlo como postura, como punto de vista y actualizarlo, reconfigurarlo, repensar sus contenidos, sobre todo porque es el único que tenemos acerca de la guerra. Pensar la politización de la guerra no significa transformar la guerra como lo hicieron en Rusia, en China o en Vietnam, pero sí se puede asignar un nuevo contenido y una nueva vida al verbo transformar. El autor considera que “transformar” la guerra es una tarea política urgente, y para actualizar esta transformación se debe recuperar aquello que se perdió, el principio estratégico con el que interpretar la guerra de conquista de clases, su puesta en marcha y la inevitable conclusión de que las relaciones pueden ser irreconciliables en la guerra imperialista. Más que la potencia productiva del proletariado es necesario recuperar el principio estratégico capaz de interpretar la lucha de clases, la guerra civil y la guerra imperialista, de nombrar al enemigo y combatirlo. En este sentido es imprescindible volver sobre las lecturas que los grandes revolucionarios, como



Lenin, Mao y Giap, hicieron del libro *De la guerra* de Clausewitz, y cómo continuaron su obra y aplicaron sus principios estratégicos en las experiencias revolucionarias de Rusia, China y Vietnam.



Chiricosta Alessandra (2023). *Contra el mito de la fuerza viril. Auto-defensa en clave feminista*. Buenos Aires: Tinta Limón. 80 páginas.

Por Silvina Pascucci*

Recibida: 6/10/2024 – Aceptada: 5/11/2024

Este libro, editado recientemente por Tinta Limón, nos propone pensar de modo estratégico el concepto de *fuerza de combate*, desde una perspectiva feminista pero que puede ser leído también en una clave emancipatoria general. A partir de un entrecruzamiento autobiográfico, teórico y filosófico, la autora italiana busca comprender las relaciones de fuerza entre los géneros, desmantelando el mito patriarcal de la fuerza viril como origen natural de la sumisión. La materialidad de los cuerpos, (sus diferencias biológicas y orgánicas) es analizada desde un enfoque dialéctico que incluye también elementos simbólicos para comprender el modo en que se construye la violencia patriarcal y cómo ésta se legitima en términos sistémicos. Al cuestionar ese mito originario de la fuerza viril, Chiricosta también propone pensar estratégicamente la guerra y las formas de enfrentamiento. En efecto, frente a la racionalidad guerrera tradicional (vinculada con una lógica propia de Occidente) que alude a la fuerza física, al choque frontal y a la búsqueda de aniquilamiento del adversario, la autora rescata las experiencias de las artes marciales y de la filosofía asiática, como alternativas superadoras para entablar otro tipo de enfrentamientos. En este sentido, postula una *estrategia amazónica de la guerra*, que permita potenciar una violencia liberadora, colectiva y radical, ajustada a parámetros alternativos. Se trata de construir un nuevo campo de batalla en el que el mito de la fuerza viril sea desactivado, no solo a partir de un cuestionamiento teórico e histórico, sino también por la puesta en práctica de métodos más eficientes de com-

* FFyL/FSOC UBA

bate (“moverse en diagonal, no exponer claramente los objetivos, no imitar al adversario, desconcertar”, etc.), así como también, por la construcción de un nuevo *mythos* centrado en la narrativa de las mujeres combatientes.

El libro incluye una entrevista a Chiricosta y un artículo de su autoría redactado a partir de una clase dictada en la Diplomatura “Mapa de Guerra” (Clacso, 2023). En la entrevista, se puede observar el recorrido vital y académico de la autora, que es un insumo fundamental para su elaboración teórica. Ella asegura que su marco conceptual deviene del entrecruzamiento de 3 dimensiones: la práctica de las artes marciales desde pequeña, sus viajes a Pekín, Mongolia, Vietnam (entre otros destinos asiáticos) en donde vivió, estudió y trabajó, y sus estudios de filosofía junto a su militancia feminista en la academia italiana. La materialidad de la convivencia con minorías étnicas y grupos de mujeres, tanto como las ideas tomadas de la filosofía oriental convencieron a Chiricosta de la necesidad de pensar el lugar que ocupa el mito viril como construcción que se ha materializado en los cuerpos femeninos sumisos y violentados. A partir de un enfoque dialéctico que no subestima el peso de lo material pero que entiende el modo en que lo simbólico opera en esa materialidad, la autora analiza la necesidad de abordar a nuestro “enemigo introyectado”, es decir “al conjunto de creencias y hábitos que se han hecho carne en nuestros cuerpos, en nuestros comportamientos” (p.25). De allí la importancia de la *autoconciencia combativa*, como herramienta para enfrentar la inferiorización de las subjetividades femeninas y feminizadas. En sus propias palabras: “Se trata de una práctica filosófica y combativa que parte de la superación del binarismo cuerpo/mente y se desarrolla como un proceso de descolonización de cuerpos-territorios inferiorizados” (p.26)

Para avanzar en esta autoconciencia (conciencia de los diferentes *tipos de fuerzas* que podemos utilizar) se vuelve imprescindible construir otro *mythos*, el de la corporeidad combatiente femenina. Y aquí es donde las artes marciales y la filosofía oriental acuden como sustrato: leyendas de he-



roínas, artes marciales creadas y practicadas por mujeres, el *jiu jitsu* japonés que nutrió las estrategias de lucha de las sufragistas británicas de principios del siglo XX, las teorías orientales del movimiento, de la acción y la reacción, de la simulación (entre otras), las estrategias de guerra vietnamitas. Todo este caudal de experiencia y conocimiento es la base sobre la que Chiricosta organiza una elaboración teórica feminista que busca romper el nexo entre fuerza y virilidad, y a la vez dotar a los cuerpos femeninos de una teoría que genere las condiciones de posibilidad para apropiarse del uso de la fuerza.

En el artículo “Una estrategia amazónica sobre la guerra: fuerza de combate y redefinición del campo de batalla”, publicado a continuación de la entrevista, Chiricosta profundiza su planteo y reconstruye el recorrido histórico por el cual se consolida como dominante el mito de la fuerza viril. Resulta interesante su reflexión respecto del concepto de *víctima*, en referencia a las mujeres. Dice la filósofa italiana: “No se trata solo de asumir y narrar la perspectiva de las víctimas, una decisión sin duda importante y justa, pero que a veces deja intacto el modelo naturalizado que asigna un papel en función del género o sexo. Es necesario complementarlo con una clave interpretativa que sea capaz de cuestionar el *mythos* de la fuerza masculina de una manera más radical” Se planta aquí una cuestión de suma importancia que evoca los debates en el movimiento feminista argentino, luego del ascenso del “Ni una menos” y la “Marea verde”, en relación a la victimización y re-victimización de ciertas prácticas que pueden reforzar los roles que se quieren cuestionar. En efecto, el empoderamiento y la autoconciencia de la fuerza y capacidad de acción propia podrían resultar estrategias más interesantes. Chiricosta también discute con ciertas posiciones feministas que rechazan la guerra por ser un ámbito de expresión de la fuerza patriarcal, porque confunden la construcción y utilización del mito de la fuerza viril con un pacifismo pregonado desde una supuesta esencia femenina no violenta. La relación entre mujeres y guerra es abordada en este artículo en toda su complejidad. Por un lado, se reivindica el derecho y la capacidad de las mu-



eres de ejercer violencia en los movimientos emancipatorios. Además, se contempla que “el estado de guerra no es una dinámica que solo encontramos cuando hay conflictos definidos y explícitos, sino más bien, que está presente en todos los niveles de la vida social” (p.64), razón por la cual, las mujeres enfrentan situaciones de guerra y acuden a distintas estrategias de defensa y ataque cotidianamente. Por último, se concluye que la presencia de las mujeres en la guerra es perturbadora porque amenaza el poder del mito de la fuerza viril, y, por lo tanto, se constituye en un peligro para la reproducción sistémica. Si bien este libro está centrado en un análisis de género, sus reflexiones pueden ser útiles para pensar también la lucha de clases y afirmar junto a Chiricosta que “preguntarnos y redefinir cómo se combate es un destino y una tarea a la que todos y todas estamos llamados” (p. 77)



Barrios Rodríguez, David. (2023). *La vida entre cercos: militarización social en América Latina*. México: CIALC-UNAM. 282 páginas.

Por Martín H. J. Sáenz Valiente*

Recibida: 15/10/2024 – Aceptada: 25/11/2024

Barrios Rodríguez nos presenta un libro de lectura obligada para quienes realicen análisis, estudios, investigaciones y trabajos que aborden la seguridad y las violencias en la América Latina contemporánea. En *“La vida entre cercos: militarización social en América Latina en el siglo XXI”*¹, emplea un conjunto amplio y variado de fuentes, en un lúcido análisis sobre las transformaciones de las últimas décadas que atraviesan las sociedades latinoamericanas, abocado a analizar las formas de violencia colectiva organizada, sin descuidar la historización y la dimensión de sexo-género que hacen a estos procesos. Esto incluye una rica discusión conceptual sobre las características de los Estados latinoamericanos actuales.

En la introducción se aboca a aspectos centrales de las dinámicas presentes en nuestra región: la centralidad contemporánea de la inseguridad pública y la generalización de formas de violencia con características propias de un orden de guerra. Esto produce un reordenamiento social que naturaliza el autoritarismo y la militarización social, ligados a las modalidades de producción vigentes: el extractivismo como forma de apropiación de la naturaleza y la acumulación reproducida a través de la explotación. La tensión seguridad-inseguridad es así una concepción que produce el disciplinamiento y control social mediante paradigmas securitarios, que obstaculizan la mirada sobre los procesos de militarización de nuestras sociedades.

* FSOC UBAFSOC UBAFSOC UBA.

¹ Disponible en línea en https://libros.iiec.unam.mx/david-barrios_la-vida-entre-cercos-militarizacion.



En el primer capítulo sostiene que el capitalismo contemporáneo, en crisis, emplea los dispositivos securitarios que son centrales para su funcionamiento. Los agentes que ejercen la violencia armada organizada mantienen disputas ambivalentes entre lo formal-legal e informal-ilegal. Desde aquí hipotetiza: los dispositivos y disputas securitarios dejan entrever las transformaciones de las institucionalidades y los modos de acumulación contemporáneos. Aquí lo “securitario” involucra: procesos legitimantes de las políticas orientadas a garantizar el orden social; dispositivos, redes de control social basada en la definición de amenazas y enemistades sociales; y la materialidad en disputa mediante la violencia armada organizada, disputa que contribuye al reordenamiento político y económico social propia del capitalismo actual.

En el segundo capítulo trabaja sobre las transformaciones en el ejercicio de la violencia colectiva, a través del análisis de los agentes y mecanismos partícipes. La emergencia de actores armados poderosos, de formas heterogéneas, es uno de los fenómenos relevantes en la región. Incluye actores armados que comparten características del paramilitarismo de los señores de la guerra, escuadrones de la muerte o el vigilantismo, sin llegar a serlo. Se trata de “actores armados no estatales”. Desarrollan materialidades en disputa, como la capacidad de proveer seguridad, la disputa por mercados y el establecimiento de fronteras de lo definido como enemigo. Esta “soberanía *de facto*” es ejercida por estos actores armados no estatales mediante la réplica de formas de soberanía estatales. No está ausente en este complejo entramado las ambivalentes autodefensas mexicanas y las defensas comunitaria indígenas, de fuerte autonomía política.

Recupera dos casos que muestran profundamente sus planteos: Río de Janeiro, Brasil (capítulo 3) y Michoacán, México (capítulo 4). Allí los agentes interventores y las disputas producen esas *soberanías de facto*, donde las territorialidades y espacialidades se reconfiguran, en una compleja interrelación entre agentes estatales, no estatales e híbridos u ambivalentes. Los



procesos como la “guerra contra el narcotráfico” o las políticas de “pacificación” de las favelas profundizan una dinámica de militarización de la vida cotidiana, dentro de la cual la población encuentra su “cerco”. Son atravesadas por el rol del tráfico de estupefacientes, la conformación de áreas productivas y valorización como formas de acumulación.

Como conclusiones, el autor nos trae a consideración: primero, la problemática material, reordenamiento territorial que incluye transformaciones en la infraestructura urbana. En segundo lugar, los efectos sociales, que incluye un incremento de la polarización social propia del neoliberalismo y la legitimación de estas brechas de desigualdad, facilitando y reforzando la construcción de enemigos tales como los jóvenes de sectores populares. Y, en tercer lugar, transformaciones a nivel epistemológico, incluyendo la incorporación de trabajo de campo que contemplen las especificidades de América latina y el Caribe.

Dadas las indistinciones entre lo legal-reconocido/ilegal-criminal, David concluye vinculando dos aspectos que han sido trabajados de forma separada por otras perspectivas. Por un lado, espacios sociales donde los actores armados establecen la soberanía *de facto* desde la disputa territorial y el control de la población. Por otro, la red de control social basada en la definición de amenazas y construcción de enemistades sociales, incluyendo discursos prácticos institucionales e institucionalizantes. Las estructuras armadas no estatales tienen las potestades de determinar y configurar enemigos sociales específicos, transformación de fuerte impacto en estas dinámicas de violencia organizada. La emergencia de estos procesos es plausible de ser, en un tiempo próximo, expandida a los países de la región aun no afectados por ellos.



Normas para los/as autores/as

Cuadernos de Marte, publicación oficial del Instituto de Investigaciones Gino Germani, tiene abierta de manera permanente la recepción de artículos sobre temas relacionados con la guerra, la violencia política y los conflictos armados ocurridos en el período y lugar que sea del interés de la/os investigador/as. La revista es un espacio de intercambio académico y científico, en tal sentido todos los abordajes teóricos y disciplinares bien fundados son válidos y merecedores de un espacio en nuestras ediciones.

La publicación es semestral y los trabajos enviados serán evaluados en dos instancias. En primer lugar por el Comité Editorial, que dictaminará acerca de la pertinencia del texto recibido. En caso afirmativo se remitirá el artículo, sin los datos personales del/los autores, a dos evaluadores anónimos que dictaminarán sobre la calidad académica y científica del escrito.

Es requisito excluyente cumplir con las normas editoriales que se detallan a continuación:

Cómo publicar

El envío de trabajos con pedido de publicación debe ser remitido para su evaluación por vía electrónica a: cuadernosdemarte@yahoo.com.ar

Normas Editoriales

Los trabajos propuestos para publicación deberán ser originales e inéditos, y podrán ser enviados en su idioma original.

Se reciben trabajos de especialistas de cualquier institución académica y/o científica del mundo, así como de personas sin adscripción institucional. No se publicarán contribuciones del mismo autor (sólo o en equipo) en dos ediciones consecutivas.



El envío de manuscritos, su evaluación y, en su caso, ulterior publicación no supone coste alguno para los/as autores/as. Cuadernos de Marte no tiene ningún tipo de transacción económica con sus colaboradores y/o evaluadores.

No se aceptarán trabajos que sean presentados simultáneamente a otras Revistas. *Cuadernos de Marte* acusará recibo del trabajo en el plazo máximo de diez días y de la evaluación del referato en un lapso no mayor de tres meses. Los referatos serán realizados de acuerdo al sistema de doble ciego, manteniendo el anonimato de los autores y los evaluadores.

Las contribuciones deben enviarse a: cuadernosdemarte@yahoo.com.ar

Las siguientes normas de estilo regirán el proceso de presentación y evaluación de los trabajos propuestos para publicación:

1- Los artículos tendrán una extensión ínfima de 5000 palabras, y una máxima de 10.000 palabras (incluyendo citas y bibliografía). En caso de excederse deberán solicitar permiso al Comité Editorial y al Director de *Cuadernos de Marte*.

2- Las reseñas tendrán una extensión mínima de 500 palabras, y una máxima de 800 palabras.

3- Las cartas de lectores y comentarios tendrán una extensión máxima de 400 palabras.

4- En la primera página de cada artículo deberán presentarse los siguientes datos, respetando el formato indicado:

- a) Título en castellano.
- b) Título en inglés, en cursiva.
- c) Nombre de autor/a/s alineado al margen derecho y filiación institucional en notal al pie con asterisco.
- d) Resumen en castellano de no más de 200 palabras, junto a cinco palabras clave.
- e) Resumen en inglés, junto a cinco palabras clave.



f) Debe identificarse, en nota al pie, la fuente de financiamiento para la investigación, si es que la hubo.

Se aconseja estructurar el texto en las partes: introducción, desarrollo, resultados y bibliografía. No es necesario que aparezcan de manera explícita.

Se recomienda revisar el estilo para evitar el uso de vocabulario coloquial, así como la adecuación de los enunciados y mecanismos de argumentación a las normas científicas.

Para la propuesta de dossier deberán remitirse a cuadernosdemarte@yahoo.com.ar:

- Una introducción de hasta 1.000 palabras.
- Al menos cuatro (4) y no más de seis (6) artículos con una extensión máxima de 8.000 palabras cada uno (incluyendo citas y bibliografía).
- El Director evaluará la propuesta y, de obtenerse una respuesta afirmativa, los artículos serán evaluados por los procedimientos establecidos para cualquier artículo. Se publicarán todos los trabajos que tuvieron una evaluación favorable, publicándose como dossier cuando alcancen el número de cuatro (4).

Formato de texto

1- Los trabajos deberán ser enviados en tamaño de folio A4, en formato de Microsoft Word (.doc; .docx o .rtf)

2- El texto deberá ser presentado en fuente Arial tamaño 12, interlineado a espacio y medio (1,5), con espaciado superior e inferior en cero (0), márgenes simétricos de 2,5 cm, justificado y con sangría de 1,5 cm. en la primera línea.

3- Las citas textuales se indicarán a pie de página con numeración ascendente, utilizando fuente Arial tamaño 10, con texto a continuación del número de la referencia, en interlineado simple, con espaciado superior e inferior en cero (0) y justificado.



5- La numeración de páginas figurará en el margen inferior derecho.

6- Todos los títulos y subtítulos deben presentarse en formato habitual, no en mayúsculas. El título del artículo en castellano o portugués será en Arial 14, **negrita**. El título en inglés, y los subtítulos de nivel 1 en Arial 12 **negrita**. Los subtítulos de nivel 2 en cursiva, y los subtítulos de nivel 3 subrayados.

7- En todos los casos, el final de una sección supone un renglón en blanco para separarla de la siguiente.

8- Las citas textuales irán en el tipo de letra del cuerpo del texto (Arial 12). Cuando excedan los tres (3) renglones deberán ir en un párrafo aparte, sin entrecomillado, separadas del resto del párrafo por un renglón en blanco arriba y otro abajo, el texto se escribirá en Arial 12, pero se presentará en interlineado simple, tendrá un (1) cm. de margen extra a cada lado y sin sangría.

9- Los acápites o frases de apertura no son obligatorios. En caso de incluirse, deben ir debajo del nombre del autor, alineado a la derecha, entrecomillado, en letra Arial 10, cursiva, seguidos del nombre y apellido del autor original, en letra Arial 10.

10- En caso de utilizar cuadros, gráficos o figuras, el título de los mismos deberá aparecer en Arial 11 **negrita**. La numeración se presentará en números romanos de forma ascendente. Debajo del cuadro, gráfico o figura debe explicitarse la fuente en Arial 10, alineada al margen izquierdo. Tras esta referencia debe dejarse un renglón en blanco. Las tablas, gráficos e imágenes deben incluirse en el mismo documento del artículo. En el caso de las tablas y gráficos deben haber sido confeccionadas en Microsoft Excel y copiadas desde el programa en su formato original, no como imágenes. En el caso de las imágenes deben ser formato .jpg con una resolución no menor a 300 dpi.



Formato de citado en el texto y bibliografía

1- La cita bibliográfica deberá indicarse de forma completa a pie de página, en orden ascendente, respetando el formato de los ejemplos. Cuando se reitere inmediatamente la referencia deberá utilizarse el término *ibidem*, en cursiva. Cuando se reitera NO INMEDIATAMENTE deberá colocarse toda la información de la referencia excepto los datos editoriales (Ciudad: Editorial), los cuales serán reemplazados por *op. cit.* en cursiva.

En caso que un recurso se cite consecutivamente se permitirá el uso de *ibidem*.

Por ejemplo:

¹Azpiazu, D. (2002). *Privatizaciones y poder económico*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, p. 17.

²*Ibid.*, p. 35

En caso que se cite un recurso ya utilizado se podrá optar por abreviar la cita con la abreviación de Opera Citato (*op. cit.*) añadiendo en todos los casos apellido del autor y nombre de la obra. Por ejemplo:

¹Kershaw, I. (2004). *La dictadura nazi*. Buenos Aires: Siglo XXI, p. 55.

²Azpiazu, D. (2002). *Privatizaciones y poder económico*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, p. 17.

³Kershaw, *La dictadura nazi, op. cit.*, p. 124.

2- Las mismas reglas rigen para el listado de la bibliografía al final del artículo, que es obligatoria y deberá exponerse con una viñeta de guión largo (–) seguido de un espacio, en el mismo formato del cuerpo del texto.

Ejemplos:

- **Libro:**

Azpiazu, D. (2002). *Privatizaciones y poder económico*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, p. 17.



• **Libro electrónico:**

Benjamin, M. (2014). *La guerra de los drones*. (Epub*). Madrid: Anagrama, p. 17.

*Se debe indicar el formato original del libro: Epub, Kindle DX, mobi, etc.

• **Capítulo de libro:**

Castorina, J. (2005). “La epistemología genética como una epistemología naturalizada” en Faas, H., Saal, A. y Velasco, M. (Eds.). *Epistemología e Historia de la Ciencia* (pp. 132-139). Córdoba: Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, Tomo I.

• **Tesis:**

Millán, M. (2013). *Entre la Universidad y la política. Los movimientos estudiantiles de Corrientes y Resistencia, Rosario, Córdoba y Tucumán durante la “Revolución Argentina” (1966-1973)*. Tesis de Doctor en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

• **Artículo de Revista:**

Rock, D. (1971). “Lucha civil en la Argentina. La Semana Trágica de enero de 1919”. *Desarrollo económico* no 11 (pp. 165-215). Buenos Aires, pp. 6/7.

• **Ponencia en congreso o jornada:**

Levy Martínez, A. (2015). “La teoría del imperialismo y su relación con la guerra”. Ponencia presentada en las XI Jornadas de Sociología. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

[En caso de estar disponible en internet citar el recurso como ya se ha mencionado]

• **Trabajo no publicado ni presentado para su publicación:**

Salvatore, R. (1997). “Death and democracy; capital punishment after the



fall of Rosas.” Manuscrito no publicado, Universidad Torcuato Di Tella en Buenos Aires, Argentina.

• **Material de cátedra:**

Bonavena, P. (s/f). “El concepto de fuerza social”. Material de cátedra no publicado. Teorías del Conflicto Social, Sociología UBA. Buenos Aires: Argentina.

• **Ley:**

Ley N° 14.250 de Convenciones Colectivas de Trabajo. Boletín Oficial de la República Argentina del 17 de junio 1988, Art. 6.

Si está en internet agregar: Disponible en: <http://xxxxxxx> [visitado agosto de 2015].

• **Artículos de diario con autor:**

Vázquez Guzmán, C. (2015). “Diálogo de paz en medio de las condolencias” en diario *Página 12*. Buenos Aires, 25/8. [En caso de estar en línea seguir las instrucciones para citar recursos de internet. De lo contrario deben citarse las páginas del artículo].

• **Artículos de diario sin autor:**

La Nación (2015). “Estado Islámico publicó fotos de la destrucción del histórico templo de Baal en Palmira”. Buenos Aires, 25/8. [En caso de estar en línea seguir las instrucciones para citar recursos de internet. De lo contrario deben citarse las páginas del artículo].

• **Artículo de revista periodística**

Seguir las indicaciones para referenciar un artículo en una revista científica.



• **Entrevista en diario**

Seguir las indicaciones para referenciar un artículo de diario.

• **Entrevista en revista periodística**

Seguir las indicaciones para referenciar un artículo en una revista periodística.

• **Entrevistas y comunicaciones personales**

1) Si la entrevista fue presencial y la transcripción fue realizada por el mismo entrevistador:

Entrevistado. Fecha y lugar de la entrevista. Entrevistador.

Ejemplo:

Morales de Cortiñas, Nora. Entrevista realizada el 22/04/05 en el Partido de Castelar, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Miguel Galante

Si hubiera más de un entrevistado:

Esposito, Antonio y Gómez, Raúl. Entrevista realizada el...

2) Si la transcripción no fue realizada por el entrevistador: Entrevistado. Fecha y lugar de la entrevista. Entrevistador. Transcriptor. Ejemplo:

Pijuan, Oscar. Entrevista realizada el 24 de septiembre de 1996 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Laura González. Transcriptor: Jorge Martínez.

3) Si la entrevista fue realizada por teléfono o videoconferencia: Entrevistado. Medio de comunicación y fecha. Lugares. Entrevistador. Ejemplo:

González, Roberto. Entrevista por videollamada realizada el 12/09/14. Provincia Constitucional del Callao, Perú - Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Rodrigo Rodríguez.



4) Si la entrevista fue realizada por escrito, o se trata de una comunicación personal:

Entrevistado. Medio de comunicación y fecha. Entrevistador.

Ejemplo:

González, Roberto. Mensaje de correo electrónico del 12/09/14. Provincia Constitucional del Callao, Perú - Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Rodrigo Rodríguez.

5) Si la entrevista forma parte del acervo de un Archivo Oral:

Entrevistado. Fecha y lugar de la entrevista. Entrevistador. (Transcriptor, si no fuera el entrevistador). Nombre del Archivo. Referencia de la entrevista.

Ejemplo:

Lais, Alberto. Entrevista realizada el 11 de diciembre de 1996 en Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Daniel Plotinsky. Archivo Oral del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevista No 30.

6) En caso que el entrevistado no autorice a publicar su nombre o el autor desee preservar la identidad del entrevistado por los motivos que fuesen necesarios (esa decisión deberá ser consignada de modo explícito), se lo registrará con sus iniciales o alguna otra referencia que permita distinguirlo en el contexto del trabajo en cuestión:

Ejemplo:

J.C. Entrevista realizada el 15 de... o Entrevistado 1. Entrevista realizada el... o Docente, 57 años. Entrevista... [La entrevistada autorizó el uso de los contenidos de la entrevista; más para preservar su privacidad se omitieron algunos datos personales]



7) En todos los casos, puede agregarse algún dato del entrevistado que ayude a contextualizar su testimonio. Ejemplo:

Gobbi, Danilo. Dirigente de Caja de Crédito Bahiense Cooperativa. de Crédito Ltda., Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina.. Entrevista realizada el...

- **Recurso de Internet:**

Domínguez, B. (2015). “El Estado Islámico o cómo nos hemos olvidado de Al-Qaeda” en *El Orden Mundial del siglo XXI*. Disponible en: <http://elordenmundial.com/seguridad/el-estado-islamico-o-como-nos-hemos-olvidado-de-al-qaeda/> [visitado agosto de 2015]

En caso que el recurso de internet no cuente con autor identificado, se colocará el nombre del sitio como autor.

- **Videos disponibles en internet**

Seguir las instrucciones para referenciar los recursos de internet.

- **Redes sociales**

Gaiman, N. [Neil]. (2012). [Actualización de estado de Facebook 25/6]. Recuperado de <https://www.facebook.com/neilgaiman/posts/10150574185041016> [visitado agosto de 2015]

- **Películas**

Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director).

(Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica ó documental]. País: productora.

El siguiente es un ejemplo de una referencia de la película “Escritores de Libertad”:

Sher, S., Shamberg, M., Devito, D. (productores) y LaGravenese, R. (di-

rector). (2007). *Escritores de Libertad* [Cinta cinematográfica]. EU.: Paramount Home Entertainment.

• Música

Apellido, A. (Fecha de la propiedad literaria). Título de la canción. En título del álbum. [Medio de grabación: disco compacto, casete, etc.]. Lugar: Productora. Nota: En la cita, al lado del año se pone el número de la pista.

Por ejemplo:

Red Hot Chili Peppers. (1999). "Otherside". En *Californication* [CD]. Los Angeles, EU.: Warner Bros Records.

• Obras de artes plásticas u objetos en exposición

Apellido, N. (Año). Título de la pieza [Tipo de pieza]. Ciudad, Nombre del museo o espacio de exposición.

Da Vinci, L. (1519). La Gioconda [Pintura]. París, Museo de Louvre.

PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN

Los supuestos de plagio son: presentar el trabajo ajeno como propio; adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento; no emplear las comillas en una cita literal; dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita; el parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente; el parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Los supuestos generales de fraude científico son los siguientes: a) fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio; b) publicación duplicada; y c) conflictos de autoría. Las prácticas deshonestas relativas al plagio y a los diversos supuestos de fraude científico que sean detectadas serán debatidas por los miembros del Consejo Editorial, quienes decidirán las medidas a adoptar. El autor/es asumirá las consecuencias de cualquier índole que se deriven del incumplimiento de las obligaciones señaladas en estas normas editoriales.

